

Elena Matamala Zamarro

# Desactivar el sinhogarismo de larga duración



Calidad en  
Edición  
Académica  
Academic  
Publishing  
Quality

**PUV**  
UNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA



# Desactivar el sinhogarismo de larga duración

Elena Matamala Zamarro

Universitat de València



Colección: Desarrollo Territorial, 26

Dirección: María Dolores Pitarch

Consejo de dirección: Josep Vicent Boira, Sacramento Pinazo, Joan Romero,  
Ana Sales

Consejo editorial:

Nacima Baron

Dolores Brandis

Gemma Cànoves

Inmaculada Caravaca

Josefina Cruz Villalón

Carmen Delgado

Josefina Gómez Mendoza

Francesco Indovina

Oriol Nel-lo

Andrés Pedreño

Rafael Mata

Carme Miralles

Ricardo Méndez

Joaquim Oliveira

José Alberto Rio Fernandes

Andrés Rodríguez-Posse

Julia Salom

Joao Seixas

École d'Urbanisme de Paris

Universidad Complutense de Madrid

Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad de Sevilla

Universidad de Sevilla

Universidad de Cantabria

Universidad Autónoma de Madrid

Istituto Universitario di Architettura di Venezia

Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad de Alicante

Universidad Autónoma de Madrid

Universidad Autónoma de Barcelona

CSIC

Director de Política Regional y Urbana de la OCDE

Universidade do Porto

London School of Economics

Universitat de València Estudi General

Universidade Nova de Lisboa



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.

© Del texto: la autora, 2022

© De la presente edición: Universitat de València, 2022

Publicacions de la Universitat de València

puv.uv.es

publicacions@uv.es

Coordinación editorial: Amparo Jesús-Maria Romero

Corrección: Letras y Píxeles, S. L.

Imagen de la cubierta: Matamala Diseño&Comunicación

Maquetación: Celso Hernández de la Figuera

Diseño de la cubierta: Celso Hernández de la Figuera

ISBN: 978-84-1118-038-2 (papel)

ISBN: 978-84-1118-044-3 (ePub)

ISBN: 978-84-1118-039-9 (PDF)

D.O.I.: <http://dx.doi.org/10.7203/PUV-OA-039-9>

Edición digital

Es como el juego de la oca,  
de oca a oca y tiro porque me toca;  
aquí tenemos el pozo, la prisión...  
¿De oca a oca qué es?  
Hoy el albergue, mañana tal...  
siempre de servicio social en servicio social.  
Porque has caído en la red.

J.



# Contenidos

<b>Índice de tablas, gráficos y figuras</b> .....	9
PRÓLOGO .....	11
PREFACIO .....	15
INTRODUCCIÓN .....	17
<b>CAPÍTULO 1. Rompiendo el etiquetaje sobre quiénes son</b> .....	25
1. Variabilidad de la población sin hogar en la ciudad de València .....	26
<b>CAPÍTULO 2. Cuando no se encuentra la salida del laberinto</b> .....	45
1. Desenlaces de los procesos vitales y factores de reproducción.....	48
2. Factores de desactivación .....	65
<b>CAPÍTULO 3. Repensando los modelos de respuesta</b> .....	75
1. Modelos de atención .....	75
2. Conocimiento, uso y valoración de los recursos de la ciudad.....	84
3. Relación con las y los profesionales de los dispositivos .....	126
4. Relación con el voluntariado.....	133
<b>CAPÍTULO 4. El cajón de sastre de los servicios sociales</b> .....	137
1. Percepción sobre las ayudas destinadas y propuestas que aplicar .....	140

CAPÍTULO 5. La vivienda: eje vertebrador del sinhogarismo .....	155
1. Marco legal y políticas públicas en relación con la vivienda ..	156
2. Obstáculos y demandas de las personas sin hogar con relación a la vivienda .....	167
CAPÍTULO 6. Estrategias para el abordaje del sinhogarismo en España.....	175
1. Revisión histórica.....	175
2. Valoración de la aplicación de la ENI-PSH 2015-2020 en València .....	185
CAPÍTULO 7. Gestión <i>versus</i> erradicación .....	211
1. Cómo desmontar la industria del sinhogarismo .....	214
CAPÍTULO 8. Reflexiones finales .....	227
1. Respuestas institucionales .....	227
2. La necesidad de una estrategia integral.....	234
<b>Referencias Bibliográficas.....</b>	<b>239</b>

# Índice de tablas

Tabla 1. Fuentes de información codificadas .....	21
Tabla 2. Servicios para población sin hogar según el modelo en escalera .....	77
Tabla 3. Obstáculos para el acceso a una vivienda social de las perso- nas sin hogar .....	168



# Prólogo

En estos días asistimos en el Parlamento español a la presentación de una futura ley de la vivienda, a debates políticos que nos acercan e impelen a uno de los derechos básicos de la ciudadanía de la modernidad, y que permiten que nos interroguemos sobre lo que ocurre cuando la vivienda, el hogar, el techo, no está en nuestras vidas.

Algo pasa, unos platillos pequeños chocando con un ritmo sin acorde, una sonoridad plegada a los susurros del cuarto mundo, unas piernas que más que bailar botan sobre un metro de la acera de Las Ramblas de Barcelona y una mano extendida, que alarga la petición, casi sin esperar nada, como mera rutina que lleva a justificar la presencia. Hablo de mis recuerdos, ya muy lejanos en el tiempo, de unos años setenta del pasado siglo, de aquel que fue joven y se dejó deslumbrar por las imágenes de la calle, de aquellos que ya no estarán, porque van cambiando los rostros y permanecen las aceras, los bancos, los huecos de las fachadas y los colchones arrimados sobre el cobertizo de cualquier terraza. Y la conversación intentada, y la palabra como herramienta que no encaja, no hay manera, no hay sino delirio, ojos brillantes y mirada extraviada. Bendita señora de Las Ramblas que te quedaste colgada de mi memoria durante más de cuarenta años y hoy apareces para poder dar entrada a esta publicación sobre las personas que viven en la calle.

Porque para mí lo importante no son los espacios, sino las personas. No hay total coherencia, todos estamos de alguna manera rotos, pero es verdad que unos más que otros y de diferentes maneras. A algunos nos rompe el tiempo, buscamos el refugio del espacio, del llamado hogar para venir a dejar pasar el tiempo, sin muchos rumbos claros. Casi por inercias marcadas vamos viviendo y se cruzan a nuestro paso la convivencia con el amor, con lo que llamamos familias desestructuradas, con lo que algunos dicen que es el trabajo, y con la salud de un cuerpo al que aguantamos poniendo en su

depósito la gasolina de los estímulos del alcohol, y con todo los que nos vamos encontrando. Cualquier cosa me sirve, y nada me influye, besos de soledad para irnos llenando de indiferencia, para irnos quedando cada vez más solos.

No me interpreten, dejen que me exprese y les diga que el tema que se trata en esta publicación tiene que ver con un concepto de la modernidad, un concepto construido gracias al desarrollo de las políticas sociales. Esto trata de la exclusión social, y esta se produce de forma multifactorial, pero básicamente con un determinante fundamental, hablamos de los que quedan fuera, de los que no importan, de los que se rompen por dentro y por fuera. Pero no estigmatice-mos, todos estamos un poco rotos, pero nos vamos remendando, nos vamos poniendo parches, para ir aguantando, para ir tirando. Y nos vamos levantando de la cama, cada día con un horizonte marcado, con un trayecto previsible, y vamos socializando la cama y lo demás. Pero cuando no hay cama, qué ponemos: colchones de espuma, cartones, la mano para pedir o el bote para mear.

Hablamos de exclusión social porque hay policías y trabajadores sociales, empresas y empleados, cárceles y hospitales, escuelas y parques infantiles, juzgados y parlamentos, bares y cementerios, personas y derechos. Los derechos deben ser universales, deben llegar a todos, de ahí que quien se queda fuera está en la sombra y hay que poner luz para entender lo que pasa. No es solo tener un espacio, es poder aguantarnos cada uno con nosotros mismos y conformarnos dentro de estos ámbitos de la socialización, aguantarnos y tratar de explicarnos en el entorno en el que vivimos. Y por eso me parece que la publicación que se presenta tiene ese mérito, la autora trata de comprenderse a sí misma como profesional del trabajo social, y lo hace pidiendo la voz de quienes viven en esta situación de exclusión.

En el ámbito científico universitario, estudiar los procesos de exclusión ha sido relativamente reciente, desde los primeros estudios realizados en Francia, como pioneros en los pasados años ochenta, para ir tratando de aprobar leyes, planes, políticas de afrontamiento. En nuestro contexto, este esfuerzo ha sido menor, y la academia científica social no ha sido prolífica en estas líneas de investigación. Por eso tiene importancia en primer lugar este trabajo, pues pone el

foco de su atención en un ámbito del que necesitamos que se indague, se conozca y se plasme en un esfuerzo por desarrollar proyectos de investigación sobre espacios marcados por el menosprecio y el olvido. Y quisiera destacar que esta propuesta lo hace dando la palabra a sujetos concernidos por la problemática, que permiten ver cómo nos rompemos cada uno a nuestra manera, cómo nos reconstruimos y levantamos para ir tirando, para ir perfilando unas imágenes, en definitiva, para ir construyendo retratos.

La investigadora, como retratista de las personas que viven en la calle. Acercándose a este mundo desde el ejercicio profesional, pero con la cámara al ristre, para destacar las arrugas, el resplandor de un rostro o la boca desdentada de aquel que te mira y no sabes muy bien qué le puedes decir, pero al fin estás al lado compartiendo el tiempo de vivir, conviviendo en sus discursos. Y de eso va la publicación de discursos cualitativos y de su análisis para tratar de ir acercándonos a realidades que expresan quienes las viven.

Me interesan las estadísticas, ¿cuántas personas viven en la calle en España? ¿Y en València ciudad? Es importante el dato, pero ¿nos aclara en qué lo podemos traducir, en qué se puede reflejar, cómo sienten y piensan las personas que viven esa situación, cuál es su particular ruptura, con quién o cómo se ha producido? La cifra nos va a dar poca respuesta. Por eso Elena Matamala entra a describir, a dar la palabra, a darnos algo más que datos, nos da experiencias vitales.

El estudio se complementa con otra mirada, la de profesionales y expertos de esta materia que, a través de su experiencia, construyen un relato de lo que ven. No es el único, el predominante, el del experto que pontifica sobre la vivencia de otros, pero sí complementa y acompaña el análisis, nos permite ver con otros ojos. Esta triangulación de implicados, desde la vivencia de cada cual, en su espacio y territorio, nos permite tener una mirada con más matices, con más aristas para construir el discurso de la interpretación. Porque, finalmente, la autora interpreta y se moja en el charco del análisis de la realidad. Es valiente por eso, no pasa el marrón parapetándose en afirmaciones sesudas, trata de dar su propia versión, su propia voz, ni más válida ni menos justificada que otras, pero la suya como elemento de reflexión y análisis de su realidad, la suya, la de una

profesional implicada y comprometida con los valores sociales de la igualdad y la justicia social.

Conozco a Elena Matamala de sus años de estudiante de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad, y desde el primer día encontré en ella a una persona con una mirada especial, son sus ojos los que abren la perspectiva. Siempre me encontré una persona madura que ha buscado su propio camino, que ha elegido lo que hace y cómo quiere hacerlo, por eso este trabajo que hoy presenta es el culmen de una etapa y espero que signifique el punto y seguido de una fructífera actividad docente e investigadora. La Facultad de Ciencias Sociales y el trabajo social necesitan que estos jóvenes, pero ya maduros, pongan sus luces largas en el futuro y empiecen a fundamentar las bases de un potencial en el ámbito de la investigación.

He sido afortunado, mis últimos trabajos en la Universidad han estado vinculados a la actividad de Elena. Ha sido un privilegio acabar mi carrera docente vinculado a ella; es quizás un regalo y a lo mejor una gran compensación por otras pesadas y cargadas relaciones que he tenido que experimentar en otros momentos. Treinta y cinco años de trabajo universitario dan para mucho, para aburrirnos y para fastidiarnos, para alegrarnos y para comprobar que algo tiene sentido, al final al menos para mí; pienso que lo hecho por Elena me permite descansar mejor durante mi jubilación y retiro voluntario. Así que, amigos, disfrutad de la lectura y sacadle provecho. Abrazos para todos y todas.

JOSÉ RAMÓN BUENO ABAD  
C.E.U. jubilado  
Facultat de Ciències Socials  
Universitat de València

# Prefacio

Mendigos, vagabundos, sintecho, indigentes, transeúntes, carrileros, etcétera. ¿Se ajustan a la realidad estas etiquetas? ¿Nos estamos refiriendo a personas desadaptadas incapaces de mantener una vivienda y condenadas a vivir por siempre a la intemperie?

La experiencia personal como trabajadora social en el campo de la acción social con población sin hogar durante casi una década, junto con la actividad investigadora en el ámbito universitario, me ha permitido contar con una visión longitudinal del fenómeno y conocer tanto a quienes después de largos episodios de sinhogarismo han logrado mejorar su situación residencial como a quienes se han mantenido viviendo a la intemperie o mediante recursos de alojamiento temporal.

Del mismo modo, he sido testigo de cómo las mejoras residenciales no tienen por qué ser definitivas, lo que genera procesos cíclicos marcados por la repetición de episodios de este tipo.

Paralelamente, he podido comprobar el efecto del paso del tiempo entre quienes viven unas condiciones tan extremas como las que implica el hecho de carecer de vivienda. Personas que forman parte del paisaje humano de nuestras ciudades, pero a las que apenas prestamos atención. O si lo hacemos, es desde la pena, el miedo o incluso la antipatía. En cualquier caso, la mayoría de las veces desde el desconocimiento.

Me he sorprendido a mí misma refiriéndome a algunas de ellas como personas sin hogar *cronificadas*, asumiendo la irreversibilidad de su situación residencial. Resignándome al abordaje paliativo del sinhogarismo, renunciando a la prevención y a la posibilidad de cambio.

Sin embargo, el proceso de investigación que hay detrás de estas páginas me ha ofrecido el espacio de reflexión y sistematización necesario para hacer presente que la exclusión residencial es un

fenómeno dinámico y complejo por el cual cada vez más sectores de la población se ven afectados en distinto grado, de lo que deriva un amplio abanico de situaciones que comparten la imposibilidad de mantener un alojamiento asequible, habitable y adecuado ante la ausencia de políticas efectivas frente a la sistemática vulneración del derecho a una vivienda digna.

En este sentido, en la última década, debido al recorte de políticas sociales, la expansión de las políticas de control migratorio, la precarización del empleo, la crisis hipotecaria, las crecientes dificultades en el acceso al mercado del alquiler y la escasez de vivienda pública, entre otros factores, se ha generado un tapón que obstaculiza la salida de los procesos de sinhogarismo, redundando en su reproducción y dificultando su desactivación.

Ante tal escenario, el presente trabajo supone una aproximación a la exclusión residencial en sus formas más severas (sinhogarismo literal o restringido) a partir de la revisión bibliográfica y el acercamiento a la visión y experiencia de diversos agentes significativos, como son las propias personas afectadas (personas en situación de sin hogar), los profesionales que trabajan en el ámbito de la atención a personas sin hogar, las personas con responsabilidad en la gestión de recursos destinados a este grupo poblacional y aquellas expertas e investigadoras en esta materia.

Concretamente, y en consonancia con lo mencionado, el interés se ha centrado en los procesos de sinhogarismo prolongados en el tiempo, aquellos que describen situaciones de tres o más años de vida a la intemperie, refugios nocturnos, albergues o alojamientos temporales destinados a personas sin hogar.

Desde un enfoque constructivista, tras un trabajo previo de análisis de los testimonios y las trayectorias vitales de sus protagonistas, se hace hincapié en los desenlaces de los procesos de este tipo, así como en las respuestas institucionales frente al fenómeno, para, en última instancia, facilitar herramientas que permitan orientar las acciones, los programas y las políticas destinadas a evitar la reproducción del sinhogarismo y establecer dispositivos eficaces para su desactivación.

# Introducción

Resulta complicado hablar de las personas en situación de sin hogar sin hacer referencia al concepto de exclusión. Y no nos referimos simplemente a la exclusión residencial, que puede resultar la más evidente, sino que estamos hablando de exclusiones múltiples asociadas al hecho de no tener una vivienda: exclusión laboral, relacional, del censo electoral, como ciudadana/o, etcétera (Rubio, 2007).

La exclusión, entendida como un proceso social complejo y dinámico (Bueno, 2005) en el que intervienen diversos elementos y dimensiones, presenta una característica intrínseca: la de dibujar una línea divisoria por la cual, ineludiblemente, se crea un *adentro* y un *afuera*. De esta manera, con base en las relaciones de poder instauradas entre distintos grupos sociales, nos encontramos con una sociedad polarizada que, en su avance, potencia el aumento de las zonas de vulnerabilidad (Bauman, 2011).

En la actualidad, somos testigos de cómo los intentos por crear o, mejor dicho, fingir la creación de mecanismos que eliminen situaciones consideradas como vergonzosas para una sociedad moderna son inútiles cuando se construyen al mismo tiempo unas fronteras más permeables y débiles entre las distintas situaciones sociales (Bueno, 2000: 27) hacia las zonas de vulnerabilidad. De ahí que la puesta en marcha, sin más, de servicios o instituciones especializadas que trabajan únicamente con determinados sectores de la población (aquellos estigmatizados, los que encontramos afuera) pueda resultar una utopía o conducir a un desgaste personal cuando, paralelamente, no se produce un verdadero cambio estructural que elimine esas barreras generadoras de desigualdad.

Pero, como hemos mencionado, la exclusión es un concepto dinámico e históricamente cada sociedad ha definido sus propios límites y fronteras, así como los mecanismos para afrontar las situaciones generadas (Bueno, 2000). Es cierto que el concepto, en

cualquier caso, alude a todo aquello que se opone a la imagen ideal que la sociedad ofrece de sí misma; sin embargo, cada sociedad define qué rasgos concretos se corresponden con el ideal que alcanzar vigente (Castel, 1995).

Retomando el caso concreto que nos ocupa, al hablar del sinhogarismo hacemos referencia a la forma más radical de exclusión (Rubio, 2007), por la que se evidencia la actuación de los factores personales exclusógenos en colectivos socialmente vulnerables (Cabrera, 1998). Es decir, colectivos que agrupan una serie de características que los colocan en una situación de desventaja social.

Hablamos, pues, de situaciones de extrema vulnerabilidad. No tanto por el aislamiento social al que la persona pueda verse sometida, sino, como señala Bachiller (2010) y refuerza Gámez (2018) al abordar el sinhogarismo desde un enfoque de género, rompiendo con la vinculación tradicional establecida entre persona sin hogar y aislamiento, más bien por la precariedad extrema que condiciona su socialización. Una socialización fundamentada en el etiquetaje social y la verticalidad de las relaciones que, a fin de cuentas, retroalimenta la exclusión.

Con relación a esta idea, nos parece fundamental introducir la *teoría de las representaciones sociales* de Moscovici (1979), desde la cual quisiéramos evidenciar cómo el entorno social simbólico que nos rodea puede hacer que lleguemos a interiorizar y asumir que el hecho de que haya personas viviendo en las calles de nuestras ciudades sea algo aceptable, inevitable o incluso merecido por determinadas características personales o rasgos que iremos analizando.

Y es que las representaciones sociales, concepto vinculado al constructivismo y al paradigma situacionista proveniente de la perspectiva epistemológica comprensiva y hermenéutica, hacen referencia a «sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa» (Chourio, 2012: 202).

Respecto a la población sin hogar, si bien puede parecer que el planteamiento tradicional que vinculaba el sinhogarismo con factores individuales está superado y, progresivamente, es mayor el número de voces que apuntan también a fallos estructurales e institucionales

como responsables de la existencia de este tipo de situaciones en las que se ven inmersas personas que han vivido procesos de exclusión multifactoriales, lo cierto es que sigue siendo habitual escuchar discursos que caen en la estigmatización y la culpabilización. Algo que ocurre con mayor intensidad si cabe en relación con aquellas personas que padecen las formas más severas de exclusión residencial y prolongadas en el tiempo, como son las que nos conciernen.

Ignoramos así la vasta diversidad que caracteriza a la población sin hogar, cuyo único elemento común es la ausencia de una vivienda digna y adecuada. No en vano, FEANTSA (European Federation of National Organisations working with the Homeless), mediante su Observatorio Europeo del Sinhogarismo (European Observatory on Homelessness), solo hace referencia a esta característica cuando define a las personas sin hogar: aquellas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, ya sea porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma (Avramov, 1995).

A partir de esta definición, el observatorio estableció en el año 2005 una tipología del fenómeno del sinhogarismo conocida como ETHOS (*European Typology on Homelessness*), en la que se distinguen cuatro categorías principales según el grado de exclusión residencial: *sin techo* (ausencia de un espacio físico para vivir), *sin vivienda* (presencia de espacio físico, pero sin las condiciones necesarias de privacidad ni la titularidad legal de este), *vivienda insegura* (presencia de espacio físico pero sin permiso legal para su utilización como vivienda) y *vivienda inadecuada* (presencia de un espacio que no reúne las condiciones adecuadas para la habitabilidad) (Ajuntament de Barcelona, 2017).

Paralelamente, estas cuatro categorías quedarían subdivididas en otras trece más operativas, teniendo en cuenta los tres dominios que constituyen un hogar (dominio físico, dominio social y dominio legal) (Matulic, 2010).

De esta forma, la situación de sin hogar quedaría igualmente representada por quien vive en un parque y por quien reside en una vivienda en condiciones de hacinamiento.

Aun así, atendiendo a nuestro objeto de estudio, en esta ocasión nos hemos centrado en el *sinhogarismo restringido*, aquel que se circunscribe a las situaciones más extremas de falta de vivienda (Cabrera y Rubio, 2008).

Por ello, aunque empleemos de forma genérica la expresión *persona* (en situación de) *sin hogar*, cabe especificar que nos estaremos refiriendo fundamentalmente a la primera categoría de la clasificación ETHOS. Es decir, *Sin techo*, lo cual implica: vivir a la intemperie o en un espacio público (subcategoría 1), o en alojamientos de emergencia y refugios nocturnos (subcategoría 2). A esta categoría se sumará otra subcategoría enmarcada en la principal de *Sin vivienda*, la que representa el hecho de vivir en albergues o alojamientos temporales para personas sin hogar (subcategoría 3).

Cabe decir que también podrán encontrarse referencias a situaciones que por su definición estricta se corresponderían con la subcategoría 11.3 de la clasificación ETHOS (*Ocupación ilegal de un edificio: okupas*). Sin embargo, se trata de testimonios de personas que alternan vida a la intemperie con vida en edificios ocupados. Y es que ni qué decir tiene que, en tanto que el *sinhogarismo* es un fenómeno dinámico, «muchas personas pueden cambiar su situación residencial en periodos breves de tiempo o en diferentes estaciones del año» (Fernández, 2016: 71).

Otra de las características comunes en la población objeto de estudio era el haber padecido la situación de *sinhogarismo* durante tres o más años. Esto se debe a que nos interesaban aquellas situaciones prolongadas en el tiempo, pues nos ofrecen la posibilidad de estudiar con más detalle la evolución del fenómeno en una misma persona, así como los factores reproductores o desactivadores en sus formas más extremas.

Y es que, conforme se alarga una situación de este tipo, «el deterioro, la actitud mental, y la misma identidad social sufren una profundísima transformación por el mero hecho de ver prolongarse lo que en muchos casos se empezó considerando solo un bache, una mala racha pasajera» (Cabrera, 1998: 255).

Para poder ahondar en estas cuestiones, hemos contado con la visión y experiencia de distintos agentes significativos, como son las personas afectadas (personas en situación de *sin hogar*),

profesionales que trabajan en el ámbito de la atención a personas sin hogar, figuras con responsabilidad en la gestión de recursos destinados a este grupo poblacional y personas expertas e investigadoras en esta materia.

La tabla 1 plasma, de forma gráfica y visual, los distintos agentes que han sido consultados (fuentes de información codificadas cuyas citas se intercalan a lo largo del libro) mediante diferentes técnicas narrativas de recogida de información (entrevista en profundidad, historia de vida y grupo de discusión).

**TABLA 1**  
*Fuentes de información codificadas*

<i>FUENTE</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>SIGNIFICADO</i>
Personas que han vivido un episodio de sinhogarismo prolongado	JSME	Primer episodio antes de los 30 años, sin hogar actualmente, mujer, nac. española
	JSHE1	Primer episodio antes de los 30 años, sin hogar actualmente, hombre, nac. española
	JSHE2	Primer episodio antes de los 30 años, sin hogar actualmente, hombre, nac. española
	JSHE3	Primer episodio antes de los 30 años, sin hogar actualmente, hombre, nac. española
	JVME	Primer episodio antes de los 30 años, ya no está sin hogar, mujer, nac. española
	JVHE	Primer episodio antes de los 30 años, ya no está sin hogar, hombre, nac. española
	ASME	Primer episodio a los 30 o después de los 30 años, sin hogar actualmente, mujer, nac. española
	ASHE	Primer episodio a los 30 o después de los 30 años, sin hogar actualmente, hombre, nac. española
	AVME	Primer episodio a los 30 o después de los 30 años, ya no está sin hogar, mujer, nac. española

TABLA 1 (cont.)  
Fuentes de información codificadas

<i>FUENTE</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>SIGNIFICADO</i>
Personas que han vivido un episodio de sinhogarismo prolongado	AVHE2	Primer episodio a los 30 o después de los 30 años, ya no está sin hogar, hombre, nac. española
	JSMO	Primer episodio antes de los 30 años, sin hogar actualmente, mujer, sin nac. española
	JSHO1	Primer episodio antes de los 30 años, sin hogar actualmente, hombre, sin nac. española
	JSHO2	Primer episodio antes de los 30 años, sin hogar actualmente, hombre, sin nac. española
	JSHO3	Primer episodio antes de los 30 años, sin hogar actualmente, hombre, sin nac. española
	JVHO	Primer episodio antes de los 30 años, ya no está sin hogar, hombre, sin nac. española
	ASMO	Primer episodio a los 30 o después de los 30 años, sin hogar actualmente, mujer, sin nac. española
	ASHO1	Primer episodio a los 30 o después de los 30 años, sin hogar actualmente, hombre, sin nac. española
	ASHO2	Primer episodio a los 30 o después de los 30 años, sin hogar actualmente, hombre, sin nac. española
	AVMO	Primer episodio a los 30 o después de los 30 años, ya no está sin hogar, mujer, sin nac. española
	AVHO	Primer episodio a los 30 o después de los 30 años, ya no está sin hogar, hombre, sin nac. española
AVHE1	Primer episodio a los 30 o después de los 30 años, ya no está sin hogar, hombre, nac. española	
Gestoras	GAYSSH	Gestor, ayuntamiento, s. Sociales, hombre

TABLA 1 (cont.)  
Fuentes de información codificadas

<i>FUENTE</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>SIGNIFICADO</i>
Gestoras	GTSVIJPH	Gestor, tercer sector, vivienda jóvenes, profesionalizado, hombre
	GTSALPM	Gestor, tercer sector, albergue, profesionalizado, mujer
	GTSTCNH	Gestor, tercer sector, trabajo de calle, no profesionalizado, hombre
	GTSBIDPH	Gestor, tercer sector, baja exigencia / inmigración / drogodependencias, profesionalizado, hombre
Profesionales	GD- TTSC	Grupo discusión - técnico, tercer sector, centro sociocupacional, hombre
	GD-TTSALM	Grupo discusión - técnico, tercer sector, albergue, mujer
	GD-TAYACM	Grupo discusión - técnico, ayuntamiento, acogida, mujer
	GD-TTSVIM	Grupo discusión - técnico, tercer sector, vivienda, mujer
	GD-TTSBM	Grupo discusión - técnico, tercer sector, baja exigencia, mujer
Expertas	EXU1	Experta, profesor universidad
	EXU2	Experta, profesor universidad
	EXAYSS	Experta, ayuntamiento, servicios sociales

Fuente: elaboración propia (2021).

El objetivo es identificar aquellos elementos comunes que están presentes en los diferentes discursos al referirse al fenómeno del sinhogarismo y adentrarnos en la construcción que se realiza sobre este grupo poblacional, tanto desde fuera (profesionales, instituciones y expertos) como desde dentro (por las propias personas sin hogar), evidenciando si este tipo de construcciones condicionan las relaciones que se crean, y si retroalimentan o no la situación residencial. Sumado a ello, resulta clave conocer qué ocurre y qué salidas encuentran las personas que durante un periodo más o menos prolongado de su vida han carecido de vivienda.

Partiendo, por tanto, del enfoque constructivista para analizar qué factores contribuyen a la reproducción del sinhogarismo, así como aquellos que, por el contrario, fomentan la autonomía y salud necesaria para cambiar de situación residencial y dejar de depender de los recursos asistenciales especializados para personas sin techo, este libro acoge una reflexión crítica sobre el papel de los dispositivos existentes en la ciudad de València de cara a la generación de dependencia y reproducción del fenómeno, o, por el contrario, de cara a su desactivación. Buscamos así sistematizar buenas prácticas, plantear criterios y ofrecer propuestas de actuación que aporten calidad, eficacia y rentabilidad.

Como apunta Fernández (2016: 53), hay una necesidad real, por parte de los dispositivos diseñados para la atención a población sin hogar, de recopilar «las experiencias y preferencias de las personas que los utilizan porque de ellas se pueden extraer indicaciones para la mejora en la prestación del servicio y también identificar las tendencias para facilitar la salida el sinhogarismo».

Como hemos mencionado, nos centraremos en la ciudad de València, aunque adoptando un modelo de análisis que, desde la sistematización de indicadores, permita realizar diagnósticos en investigación básica y operativa aplicables a otras ciudades.

De esta manera, el libro se estructura en siete capítulos con temática variada pero vinculada al sinhogarismo, a los que se suman unas reflexiones finales. Cabe decir que cada capítulo, tras una aproximación general al tema en cuestión, incluye un apartado relativo a las especificidades propias de la realidad valenciana en el que se intercalan los testimonios de sus protagonistas.

Así, tras un primer capítulo en el que se repasa la evolución sociológica de la población sin hogar, en el segundo capítulo se profundiza en el sinhogarismo de larga duración. El tercer capítulo expone los distintos modelos de atención y, de forma concreta, se analiza en profundidad y con detalle la red de atención de la ciudad. Seguidamente, el cuarto capítulo plantea cómo ha sido afrontada tradicionalmente esta problemática desde los servicios sociales, mientras que en el quinto se analiza el papel de la vivienda. El sexto capítulo expone las estrategias empleadas de cara al abordaje del sinhogarismo, y en el séptimo se plantea la dicotomía entre la búsqueda de la gestión o la erradicación del fenómeno.

# 1 Rompiendo el etiquetaje sobre quiénes son

La población sin hogar ha ido variando con el paso de los años en cuanto a volumen y tipología. Algo que se relaciona, en parte, con las diferentes maneras de entender y afrontar ya no solo el sinhogarismo, sino también el derecho a una vivienda digna, a nivel tanto local como global.

Las políticas de vivienda (sin obviar las preventivas) condicionan qué colectivos, y en qué cantidad, padecen las diferentes formas de exclusión residencial, siendo la vida a la intemperie una de las más extremas. Pero, paralelamente, las características y el volumen de población sin hogar que encontramos en un momento determinado, por ejemplo, en la calle, junto con otros elementos (alarma social, visibilización, etcétera), condicionan el tipo, más o menos acertado o ajustado en el tiempo, de atención ofrecida.

Una de las primeras referencias a la atención a la población sin hogar por parte de la Administración pública en la ciudad de València nos llevan a los años setenta, cuando hubo un albergue municipal en Benimàmet utilizado por la policía para aplicar la ley de vagos y maleantes, y que cerró en los años ochenta. Una experiencia que se ve interrumpida por un cambio de paradigma y que se continúa con un enfoque distinto en el año 1995, cuando se crea, desde el Ajuntament de València, el Centro de Atención Social a Personas Sin Techo (CAST), como se recoge en las memorias de este dispositivo:

Siguiendo las recomendaciones del Congreso de Servicios Sociales celebrado en Sitges (Barcelona) en marzo de 1.995, con la participación de las siete ciudades de mayor número de habitantes del Estado Español (Madrid, Barcelona, València, Sevilla, Zaragoza, Málaga y Bilbao), que abogaron por una atención especial a las problemáticas específicas de las ciudades que ostentan la capitalidad de las áreas metropolitanas y son núcleos de paso de flujos migratorios, el Ayuntamiento de València sensibilizado ante el aumento de estos colectivos decidió poner en marcha

durante 1.995, una experiencia pionera en España, un programa de atención social a personas sin techo, dependiente de la Concejalía de Acción Social y adscrito a la Sección de Atención e Inserción Social de dicha Concejalía (CAST, 2000: s. p.).

Un nuevo recurso para una nueva realidad en la que los tradicionales usuarios de los albergues y centros para transeúntes estaban variando sus necesidades, orígenes y trayectorias de vida, alejándose cada vez más de los perfiles a los que habitualmente se prestaba asistencia y para los que la red de recursos estaba diseñada (CAST, 2003).

Ya en el año 2007, la misma evolución del fenómeno motivó que parte de la población sin techo atendida por el CAST, concretamente migrantes sin hogar y sin adicciones o enfermedad mental, pasase a ser atendida por el CAI (Centro de Atención a la Inmigración del Ajuntament de València) a través del SPAI (Servicio de Primera Acogida a Inmigrantes):

Se puede apreciar un elevado descenso de atenciones con respecto a los años anteriores debido a que el SPAI ha absorbido un grueso importante de la atención (toda la población inmigrante sin hogar y sin problemas de exclusión que antes se atendía desde el C.A.S.T.). Con respecto a 2006 hay una diferencia de 1800 atenciones realizadas [...], no obstante, y debido a la especialización del servicio, los casos atendidos destacan por su gravedad y complejidad (CAST, 2007: s. p.).

## **1. Variabilidad de la población sin hogar en la ciudad de València**

### *1.1 Variabilidad en el número de personas sin hogar*

Como decíamos, de la misma manera que las variaciones en la población sin techo favorecen la aparición, modificación o eliminación de los recursos destinados, las modificaciones en los recursos destinados (junto con otros elementos, estructurales o no) afectan a la evolución del sinhogarismo en sus formas más extremas: «Los recursos no condicionan la existencia del fenómeno, pero sí el comportamiento del fenómeno» (GAYSSH).

Una idea que refuerzan los expertos y que explicaría, insistimos, junto con otros factores, como puede ser la criminalización o persecución del sinhogarismo, las diferencias entre unas ciudades y otras:

Hay sitios donde sí hay una persecución. [...] Entonces la gente busca ir a lugares, como es València, donde hay menos vigilancia, menos control, y hay más posibilidades de generar espacios de autoprovisión, o de apoyo mutuo, en términos de ocupación, o de lo que sea. Segundo, también depende de otro elemento, [...] del desarrollo mayor o menor de una red institucional que responda a las necesidades más o menos básicas que tiene la gente que está en la calle. Me refiero que, si yo puedo estar en la calle, pero tengo comedores, tengo un lugar donde pasar el tiempo, tengo un albergue para ir por la noche, tengo lo que sea, pues más o menos eso me da una cobertura para poder estar en la calle (ExU2).

Igualmente, el clima o el tamaño del municipio constituyen otros elementos que podrían explicar las diferencias en cuanto al número de personas en la calle dentro del Estado español.

Lógicamente habrá más gente donde haga mejor tiempo; [...] en el sur habrá más gente que en el norte, o en grandes ciudades, donde hay más posibilidades de autoprovisión y de apoyo mutuo, de crear espacios digamos informales donde tú puedes organizarte, pues habrá más gente... Depende de ese tipo de factores, no depende exclusivamente de la evolución económica, ni solo de factores que tengan que ver con otro tipo de elementos macrosociológicos (ExU2).

De hecho, la mayoría de las personas consultadas, ya sean expertas, profesionales, o gestoras de recursos, no trazan una relación directa, o al menos inmediata y significativa, entre la llamada *crisis* que tuvo lugar en España entre los años 2008 y 2015, y el número de personas nuevas en la calle. Bien distinto es el efecto que esta pudo tener de cara a la calidad de la oferta, en cuanto a la cobertura de otras necesidades básicas:

Sobre todo, lo que se produce es un parón en la calidad de la oferta, en las bases sustantivas desde las cuales se hace la oferta, que pasa de ser algo que va ganando en derechos, desde la condición

de ciudadano, a retroceder a la pura y simple precariedad, o por lo menos arbitrariedad en el uso, se vuelve en gran medida a la filantropía. Entre otras cosas porque esta gente empieza a encontrar su espacio para la satisfacción de necesidades básicas ocupado también por la llegada muy numerosa de gente de clase media y trabajadora que hace cola en los bancos de alimentos o [...] que llega a los servicios de atención primaria para solicitar una renta mínima, y se encuentra con que no hay para tanta gente, esa es mi percepción (ExU1).

O de cara a otras formas de sinhogarismo, como puede ser en materia de vivienda insegura o inadecuada.

Las crisis que afectan al conjunto de la sociedad y particularmente a las capas más subordinadas de las clases trabajadoras, no tienen por qué tener un correlato inmediato y directo en la situación de calle. Digamos que la precarización se extiende, las dificultades para salir adelante día a día son cada vez más abundantes [...], pero eso por sí solo no lleva un correlato inmediato y estadístico en el número de personas en la calle, me parece a mí. ¿Por qué? Porque yo creo que la inmensa mayoría de gente que se ve empobrecida o en situación de exclusión o vulnerabilidad fuerte, pobreza muy severa, de ingresos... empieza a utilizar toda una serie de mecanismos para evitar la caída [...] y verse, verse en la calle no, yo creo que eso es un efecto de lluvia fina (ExU1, Madrid).

Nosotros hemos estado 4 años, que la demanda se nos ha sostenido mucho. Por ejemplo, en comedores sociales se ha reducido la demanda, en esos años, no hemos cubierto las plazas que teníamos. En alojamiento sí, porque a pesar de haberse reducido, nunca tienes para todo. Los últimos dos años (2015 y 2016) estamos otra vez subiendo, suave, pero subiendo. El año pasado ya no tan suave (ExAySs, Bilbao).

Una imagen contraria a la que los medios de comunicación, buscando generar noticia y lejos de realizar un análisis en profundidad del fenómeno, se esforzaban en dibujar.

Siempre el debate público, es bastante... se hace en términos de desconocimiento. Cuando se habla de las personas de la calle, o personas sin hogar, se hace en términos... [...] hablan de otra cosa, asociándolo a los desahucios o a la crisis. [...] ¿Hay más gente en la calle después de la crisis? Y tú les dices que no, que son más o menos los mismos, y la gente te mira con cara de incredulidad. Yo creo que el problema es desconocido (GAYSSH, València).

En los recursos de sin hogar, nosotros la crisis prácticamente no la hemos notado; ni en alojamiento, ni en alimentación... en vestido a lo mejor un poco. Población normalizada que, por la crisis, haya llegado a la calle, o a estos recursos, hay contadas con los dedos de la mano. Ha habido otra cosa, población nuestra, de estos tipos de recursos, que estaba tirando para adelante, y se ha caído. [...] Siendo cierto que la crisis ha afectado, somos un poco escépticos respecto a lo que ha ido apareciendo. Se ha ido exagerando, y más desde los medios, y los políticos también lo han utilizado mal (EXAYSS, Bilbao).

A pesar de que no hubo un aumento significativo de personas nuevas en la calle durante la crisis, debido, entre otros factores, al efecto amortiguador que supuso la puesta en marcha de las redes informales de apoyo (familia, amistades, vecindario, etcétera), como hemos visto, las posibilidades de incorporación social de las personas sin techo se redujeron considerablemente, al igual que los recursos a los que podían acceder, dado el recorte presupuestario en políticas de protección social y la falta de empleo.

Los albergues siempre hemos dicho lo mismo, la crisis a nosotros se nos verá después, los medios de comunicación querían que se viera en el momento, hay crisis, los albergues llenos, nos llamaban muchos medios ¿tenéis más...?, pues mira, no, por qué, porque todavía en España existe la red de soporte, la familia, los amigos, y esa red está ahí. Hay un colchón familiar, que, con el tiempo, con la estructura familiar que tenemos, también habrá pérdidas, pero no eran los primeros que llegaban al albergue, seguían llegando los que estaban en la calle. A ver, estas personas llegaban a pedir ayudas de alimentación, u otros temas, o económicas a Servicios Sociales. Al colectivo lo afectó en la búsqueda

de empleo, ahí es donde los machacó, las personas sin hogar no encuentran trabajo (GTSALPM, València).

## 1.2 *Cambios con base en la transformación del modelo de atención*

Las variaciones dentro del grupo de personas sin hogar que copan las formas más severas de exclusión residencial no son únicamente cuantitativas, sino que, especialmente, han sido cualitativas (ya sea sobre la base de la edad, el tiempo en la calle, la nacionalidad, la salud, la movilidad, etcétera), y motivadas, además de por factores estructurales y variaciones demográficas en la población general, por los cambios en el modelo de atención a este grupo poblacional.

El sinhogarismo ha cambiado porque la sociedad ha cambiado, y es un poco el reflejo de los cambios que hay en la sociedad, si la sociedad cambia, pues nosotros también encontraremos situaciones que no son las mismas. [...] Ahora en calle se pueden ver muchas situaciones, muchos perfiles, muy variados, no trabajamos con un perfil determinado, sino que la realidad es mucho más compleja y mucho más variada (Gd-TTSCH).

De hecho, ya en los años noventa, la puesta en marcha de programas de actuación en ciudades como Bilbao o València, el aumento de las estancias en los albergues o el cese del pago de billetes de autobús fomentaron la progresiva instalación de los clásicos carrileros en las ciudades, lo que redujo la movilidad de personas sin techo entre municipios.

A partir del 83, empiezan a entrar trabajadoras sociales en Bilbao. [...] En el año 1999, me encontré una situación heredada del modelo de beneficencia. Los restos del franquismo se notaban mucho. En Bilbao había un albergue, se abría por las noches, y principalmente no era para los de Bilbao, era para los de fuera. [...] Principalmente, lo que se hacía, era, o dar un vale de viaje, un billete, o el tema de los comedores. [...] Empezamos a dejar de atender a la gente que venía con los papeles de listas de los 3 días que estaba en cada sitio... Empezaron a surgir los programas de

medias estancias, con la idea de que la gente se estabilizase. [...] El paso al otro modelo, de inclusión, de procesos... (EXAYSS, Bilbao).

En ese momento, fundamentalmente el perfil no era de personas que vivían en la calle, sino personas que se movían de una ciudad a otra; carrileros, temporeros... [...] El fenómeno es un fenómeno de transeuntismo, en la medida en que los recursos favorecen el movimiento, y cuando los recursos dejan de favorecerlo, pues la gente se instala. Yo creo que hubo algo de esto en esa época, a principios de los 90. Más adelante surge el CAST... (GAYSSH, València).

La estructura de albergues en España era de 3 días, entonces no quedaba más remedio que ir 3 días a Madrid, 3 días a Zaragoza, 3 días a... En el momento que los albergues se plantean de estancias, tiempos, a trabajar por objetivos, eso disminuye. La persona ya no necesita estar bambando por los recursos, sino que en alguno se queda hasta que sale, hasta que termina su proceso (GTSALPM, València).

A este cambio, le han ido siguiendo otros tantos, lo que ha favorecido la heterogenia en un grupo poblacional, cada vez más diverso: «Yo empecé en el 2001 a trabajar, y entonces era un perfil mucho más claro, señores de cuarenta y pico años, tema de alcohol, y era eso, y eso trabajabas, con todo lo que hay alrededor, pero la adicción está. ¿Qué pasa? Que llegó el *boom* de la inmigración en el 2002» (Gd-TTSALM).

### 1.3 *Aumento de la población migrante a principios del siglo XXI*

En este sentido, las variaciones en los flujos migratorios internacionales, así como las políticas de migración, son identificadas como un elemento condicionante clave a la hora de comprender el fenómeno del *sinhogarismo* en los últimos veinte años. Si bien no entraremos ahora en los motivos que justifican las migraciones, lo cierto es que el acusado incremento en la llegada de migrantes provenientes de otros países que se dio a finales del siglo XX en España tuvo su reflejo en calle recién estrenado el siglo XXI. No en vano, como señalan Cabrera y Malgenesí (2002), en la ciudad de València las personas migrantes atendidas por la red de atención a población sin hogar pasaron del 5 % en el año 1997 al 57 % en el 2001: «Fue el 2002

cuando nos vimos desbocados, y entonces, los albergues, los recursos, el CAST, todo, se empezó a llenar por tema de inmigrantes» (Gd-TTsALM).

Sin embargo, y continuando con Cabrera y Malgenesi (2002: 32), «el escaso desarrollo del sistema de bienestar social español con relación a grupos específicos como pueden ser, mujeres, menores y personas sin hogar, dificulta la incorporación social de los extranjeros con tales características». Como también apuntaba una de las profesionales entrevistadas (Gd-TTsALM), en consecuencia, la red de atención social destinada a población sin techo, ya de por sí precaria, se vio desbordada por la incorporación del nuevo y masivo fenómeno migratorio: «Los inmigrantes, y gran parte jóvenes, están siendo atendidos en el circuito de sin hogar, de exclusión residencial, sin ningún motivo» (EXAySS).

Ante tal evidencia, con la intención de ofrecer respuestas específicas, como vimos, en el año 2007 la ciudad de València separa la atención a población sin hogar migrante general (sin adicciones o enfermedad mental) de la del resto de población sin hogar.

Yo cuando empecé a trabajar en el CAST, se veía también a la población inmigrante recién llegada, que está viendo ahora el SPAL. Entonces era un poco mezclado todo. En un momento determinado se dijo que era mejor separar los servicios, para que cada población tuviera una atención más especializada, porque sí que se veía que la gente migrante tenía otras necesidades, otras características que... era más un tema laboral, prácticamente (Gd-TAYACM).

Pero las propias necesidades de la población sin hogar migrante, que en los albores del siglo XXI se relacionaban con aspectos jurídicos, culturales, de vivienda o laborales, con el paso de los años fueron aumentando y agrandándose debido al fracaso de una verdadera política social fundamentada en la incorporación sociolaboral, así como a la perpetuación del concepto de vivienda como una necesidad sujeta al mercado, y no como un derecho fundamental de la ciudadanía. Ni que decir tiene que, ni mucho menos, de las personas no reconocidas como ciudadanas, por ejemplo, quienes no tienen la nacionalidad española.

Un problema gordo que tenemos a nivel general, son los grupos de personas del este con consumo en calle, que ahí no hemos metido, bueno, nadie o casi nadie ha metido mano y que es un

problema que luego va más. Y te encuentras gente, que a lo mejor compartimos por baja exigencia o tal, pero muy joven, que a lo mejor lleva aquí 8 o 10 años, pero que han estado en calle desde el principio aparcando coches, consumiendo, un deterioro brutal, no saben casi el idioma, y es muy complicado con ellos (Gd-TTsALM).

Las personas que vienen del este tienen un consumo mucho más agresivo. [...] Y ahí se agrava todo un poco, porque la salida la tienen muy mala, están teniendo problemas judiciales, regularizar su situación es imposible, y luego el acceso a tratamiento es complicadísimo, porque claro, si no tienes una tarjeta sanitaria no accedes... y si tienes tarjeta sanitaria y te ponen tratamiento, pero [...] cuando llegan a recibirlo, entran en suboxone, que es otro tipo de tratamiento, pero que sí que hay que pagarlo (Gd-TTsBM).

#### 1.4 *Deterioro progresivo según pasan los años en la calle*

Se añadieron nuevas dificultades, especialmente para las y los migrantes que no contaban con recursos personales, familiares o relacionales, viéndose de nuevo a la intemperie, o alargando sus estancias en calle más de lo previsto. Paralelamente y de forma progresiva, su estado de salud empeoraba, se reducían sus posibilidades laborales, objetivo inicial, así como las opciones de mejora respecto a su situación residencial.

Con el tiempo han ido aumentando las personas (migrantes) que tenían algún tipo de problemática; enfermedad mental o alguna adicción, fundamentalmente (EXAYSS).

Hace años, eso mismo pasó con población africana joven, sobre todo hombres, que venían buscando trabajo... subsaharianos, que de repente una enfermedad mental, y hubo muchos casos (Gd-TTsALM).

Según avanzó la primera década del siglo XXI, a la vez que nuevos migrantes con demandas y necesidades primordialmente laborales seguían llegando a España (aunque a menor ritmo), quienes llevaban más tiempo y no lograron incorporarse de forma efectiva se vieron difuminados entre el perfil tradicional.

Es verdad que se montó el SPAI y se pudo dividir, pero luego llegó el 2008, llegó el tema de la crisis más gorda [...] llega 2008, y hay familias, personas individuales, inmigrantes que tenían permiso, que se quedan sin trabajo... acuden todos en masa al comedor, de hecho, de 180 se pasó a 500, una barbaridad. [...] Cuando nos quisimos dar cuenta teníamos una mezcla de perfiles brutal (GD-TTSALM).

Gente que no ha controlado tampoco el idioma, y me estoy refiriendo sobre todo a nacionalidades de Pakistán, de India, que antes no lo veíamos y ahora sí [...] Con patologías mentales, abusos de alcohol sobre todo, que no controlan el idioma, que han tenido su permiso de residencia, nos llama mucho la atención, han tenido su periodo normalizado, pero eso, una red de apoyo muy frágil, a nivel laboral se han ido manteniendo a través de sus contactos en fruterías y demás, y ha llegado un momento, por el motivo que haya sido, pues han caído y están en calle y es una población con la que es muy difícil intervenir (Gd-TAYACM).

Respecto a la población migrante años atrás aceptada como mano de obra subalterna, se da una política implícita de expulsión, cuyo saldo ha sido el retorno de cientos de miles de personas a sus países de origen o a otros lugares con mayores posibilidades de empleabilidad.

En algunos casos, si las condiciones del país de origen no son demasiado malas, y no hay demasiada distancia, ni mucho gasto, hace que alguno, o una buena parte, se hayan retornado a sus lugares, sobre todo, de Europa central y del este, y parte del Magreb. Pero la inmigración irregular y con difícil acomodo... está claro que, si la gente no encuentra la forma de ganarse la vida, está en la calle... ahí coincide cada vez más la dificultad para encontrar un trabajo estable, y razonablemente pagado, con el hecho de no tener vínculos familiares sólidos (EXU2).

Aun así, la población sin hogar que no consigue regularizar su situación administrativa, pero resiste en España, queda en un limbo. Su lugar parece no estar ya en sus países de origen (pues no han cumplido el objetivo de progreso económico y sus redes sociales se han debilitado), pero tampoco se ha llegado a fraguar en el país al que llegaron años atrás y que continúa cercenando sus opciones de futuro. Condenadas a la calle, cada día que

pasa, aumenta su deterioro. Como dice AVHO, paulatinamente van siendo borradas del mapa.

Quien tiene la mente ya borrada, la gente borrada, que ya tiene muchos años... (AVHO).

Después de unos años aquí, ya a lo mejor han tenido un momento... Que han tenido el famoso síndrome de Ulises y tal, pero ahora sí que lo que vemos es que se encuentran en una situación de calle, que normalmente rechazan la intervención que les puedas proponer, y... eso, con patologías mentales y adicciones, sin hablar el idioma (Gd-TAyAcM).

### 1.5 *Un contexto de crisis (2008-2015) en el que se recortan las políticas sociales y el empleo se precariza*

Todo esto se explica, en parte, desde otro hito importante a la hora de entender el fenómeno del sinhogarismo en España, que afectó tanto a población migrante como no migrante, y que ya introdujimos al hablar de los cambios cuantitativos. Se trata de la crisis que tuvo lugar en el año 2008 y que se prolongó hasta 2015.

En el año 2001, las personas que venían al albergue eran personas con una capacidad de inserción laboral brutal, pero hace 8 años (2009), el perfil cambia completamente. La gente que llega llega con mucha más experiencia de calle, físicamente llegan muy tocados, llegan con problemas de enfermedad mental. Entonces, tenemos unos perfiles de enfermedad mental, más mayores, y con realidades de salud física muy deterioradas, con lo cual, todo esto nos lleva a una inserción laboral muy bajita, también es verdad que con la crisis había menos trabajo. Se incentiva el poder conseguir un grado de dependencia para conseguir que tengan una mínima garantía de sostenibilidad económica (GTSALPM).

Ya comentamos que no parecía haber una relación inmediata y significativa entre la crisis y el número de personas nuevas en la calle, pero sí que se redujeron las posibilidades de incorporación social de las personas sin techo (que en ese momento o en un pasado reciente padecieron dicha situación), a la vez que se acrecentaron otras formas de sinhogarismo.

El grueso de la atención en estos momentos es gente de la ciudad de València muy cronificada, con problemas de adicciones, con problemas de patologías graves, y si hablamos de población inmigrante, pues igual, es gente con patologías, con adicciones asociadas. Lo que estamos percibiendo en estos momentos es que es un perfil de población muy cronificado, y con intervenciones que se alargan en el tiempo, bastante, que para dar una salida en condiciones cuesta muchísimo, a veces tampoco la hay, por la falta de recursos, sobre todo (Gd-TAyAcM).

De forma generalizada, las opciones laborales que podían facilitar el acceso o mantenimiento de una vivienda se extinguieron y, debido al recorte de derechos sociales, las situaciones de exclusión extrema se agudizaron y enquistaron.

Hay otra cosa que también ha influido con la crisis, es que no hay tantas posibilidades de salir adelante, hay una serie de tapones que también... [...] Hay más dificultades para que una persona salga del programa más o menos con cierta seguridad. Los problemas de acceso a la vivienda, la vivienda es un problema general, que tiene la sociedad hoy en día, que evidentemente estas personas, con muchas más dificultades, y antes pues no se daba con tanta crudeza... se daba, pero no con tanta dificultad, y eso sí que son, hay una serie de dificultades estructurales, trabajo, etcétera, la precariedad... que evidentemente influyen cuando trabajamos con ellos. Y tampoco tienen mucha protección, a nivel de prestaciones, etcétera (Gd- TTSCH).

Las prestaciones sociales a las que pueden acceder tampoco es que les garantizan tener una salida en condiciones dignas, es sobrevivir y ya está. [...] No llegan para que la persona viva de forma autónoma. [...] Aunque puedan acceder a ellas, nunca llegan a salir de nuestro sistema porque, cuando salen a una habitación, ¡estamos hablando a una habitación, no a un piso, no a una vivienda! [...] y luego necesitan el apoyo de comedor, y luego muchas veces los problemas de convivencia que puedan surgir en los pisos compartidos, pues también hace que sea población que la estabilidad sea muy frágil, porque vuelven, y vuelven y vuelven... (Gd-TAyAcM).

Según aumenta la desigualdad económica, se pierden posibilidades de movilidad vertical en la escala de estratificación social (Wilinson y Picket, 2009) y el sinhogarismo se convierte en cíclico (véase 2.1. *Desenlaces de los procesos vitales y factores de reproducción*). Las medidas encaminadas a la garantía de derechos se ven cercenadas y las opciones de mejora residencial obstaculizadas, lo que propicia que las estancias en la calle o en albergues sean recurrentes o se alarguen indefinidamente.

Que muchos de ellos, que ahí tendríamos que hacer una reflexión, siguen siendo los mismos. Hay gente que digo... me voy a jubilar con ellos, yo trabajando, y ellos viniendo otra vez, otra vez, otra vez... Claro, que hay tantos aspectos que trabajar con la persona, tantos, que cuando trabajamos desde los albergues, el tiempo siempre está ahí. Decimos, no tenemos un tiempo límite de estancia, y es cierto, eso ayuda mucho, y no hace tantos años que no hay un tiempo límite de estancia, nos ayudó. Pero claro, cuando tenemos una persona más de un año alojada... primero va en perjuicio de ella, siempre, pues porque empieza a recuperar otros hábitos, viene gente con consumo... bueno, la experiencia es que cuando pasa de calle al albergue mejora, y llevas una buena intervención, y si pasan ciertos meses, muchas veces fracasa (Gd-TTsALM).

La crisis impacta sobre todo por la parte de la oferta, [...] de tal manera que lo que venía queriendo ser un proceso de ampliación de las medidas de política social basadas en derechos, sufren un corte, y se produce una especie de retorno a la Edad Media [...]. Que hace que todo aquello que había dado comienzo y que empezó a consolidarse a final de los 80, y sobre todo durante los años 90, y que se encaminaba a tratar de dar salida práctica al derecho al techo con carácter general, y en particular entre las personas sin hogar como parte del derecho al alojamiento, [...] pues eso se detiene. [...] Se da de nuevo, [...] una especie de encapsulamiento de esa subred destinada a la pobreza [...] más indigna de ser atendida en el sentido clásico, distinguir entre [...] los pobres dignos de ser atendidos, o dignos de ser perseguidos (ExU1).

En cuanto a las opciones de empleo, ya no solo hablamos de su ausencia, sino de su precariedad, pues este no parece garantizar la salida del ámbito de la exclusión.

Desde comedor nos preocupa también un nuevo perfil, no es tan nuevo, que son estos trabajadores pobres, o sea, gente que está trabajando con estos sueldos mínimos, y que ya nos está llegando también a comedor porque no les llega a final de mes (Gd-TTsALM).

Pero no pueden permitirse, porque por desgracia hemos vuelto a la pobreza del trabajador, entonces hay trabajadores que no pueden vivir solos porque su sueldo es tan miserable que entonces... tenemos 3 que están trabajando... (GTsvijPH).

### *1.6 La inaccesibilidad y el debilitamiento progresivo del capital social*

Y más allá de los elementos económicos, cuando se consigue un cambio de situación residencial, la ausencia de una verdadera inclusión social basada en el debilitamiento progresivo de las relaciones comunitarias, o la inaccesibilidad del capital social (Rubio, 2012), potencia que el cordón umbilical con los dispositivos de atención a población sin hogar nunca llegue a romperse, pudiéndose reproducir el proceso de dependencia de los recursos institucionales. Tengamos en cuenta que, en la medida en que se desmantelan las políticas de protección social, se refuerzan las políticas asistenciales, con las cuales resulta mucho más complicado promover la autonomía.

Hay personas que nos tienen solo a nosotros de referencia [...] personas con deterioro, con a lo mejor, alcohol o drogas, que tienen que hacer nuevas amistades, que no saben utilizar el tiempo de ocio, ... A veces a nivel técnico pedimos tantos milagros... porque es muy difícil, entonces, ¿qué haces? Que está aquí el tiempo, 8 meses, ¡y fíjate, 8 meses o 9!, que cobras la prestación, que estás en la UCA, sales a vivienda, abocado al fracaso al mes, al año, o a los 3. Y vuelve al CAST, y vuelves a alojar... Ese proceso lo estamos viviendo mucho desde el comedor, mucho. ¿Qué nos falta? Pues poder acompañar bien a esa persona durante ese tiempo, que es un trabajo que, es difícil, se necesita personal, y se necesita poder estar ahí con él (Gd-TTsALM).

Entran en juego también, como explica otra de las profesionales, las necesidades afectivas.

Nosotros acabamos viendo que no son capaces de independizarse, necesitan... vienen una y otra vez a nuestros recursos, se quieren enganchar a nosotros pues porque tal... y acabas dándote cuenta de que nos necesitan, ¿por qué? pues posiblemente también porque acaban dándose cuenta de que el tema afectivo no lo tienen cubierto, no lo tienen cubierto y necesitan afecto como todo el mundo, o la seguridad, no la pueden depositar en nadie, porque no tienen a nadie. [...] Todo el mundo necesitamos acompañamiento en realidad... (Gd-TTSvIM).

### 1.7 *Diversificación de las franjas de edad*

Al igual que ha variado la procedencia o la percepción sobre el nivel de deterioro en lo que va de siglo, también lo ha hecho la edad. En parte, porque las variables migración y edad se encuentran estrechamente relacionadas.

La inmigración ha hecho que entrasen en este circuito personas en general muy jóvenes, y que fundamentalmente tenían un problema económico (EXAySS).

Población marroquí, y en este caso muchos de ellos es gente joven, desde 20 a 25, 28 años. Normalmente en alrededores, cajeros, alguna fábrica abandonada. No suelen ser de alquiler de habitación. Muchos de ellos eran chicos que con 14-15 años dieron el primer salto a España, y que llevan 10 años yendo y viniendo (GTSTCNH).

Pero, además del aumento indiscutible de jóvenes migrantes, la diversificación se plasma actualmente en el aumento de jóvenes con nacionalidad española que, nacidos en España o no, tras estar tutelados por la Administración, al cumplir la mayoría de edad se ven desahuciados en la calle y buscan refugio en viviendas ocupadas.

Normalmente no es que vengan directamente, están un año aproximadamente pululando con gente que han conocido en el

centro, algún amiguito... un mínimo soporte que tienen, pero eso se acaba, y están en la calle. Y ahí, pues valorar también que hay temas de prostitución encubierta, para algunos de ellos, que se han tenido que buscar la vida... (Gd-TTsALM).

Son sobre todo jóvenes que han estado tutelados, que han salido después de estar, bien por Conselleria, o bien en otras comunidades autónomas, cuando ha llegado la edad en que tienen que salir fuera, se acaba su intervención con ellos, entonces es gente que normalmente no tienen asistencia familiar, o de ningún tipo... volvemos al tema del aislamiento social [...] a la larga, eso les ha llevado a consumir, y a lo mejor los consumos son irrisorios [...] el problema no es la adicción, el problema es esa falta de red una vez que dejan de estar tutelados (Gd-TTsBM).

Los que yo veo que están ahí, suelen ser más bien, gente que ha hecho previamente un recorrido institucional [...] ¿Por qué cortamos una serie de mecanismos de protección, de menores de edad, cuando llegan los 18 años, sabiendo que no hemos montado los recursos de apoyo suficientes? Eso incluye, claro, menores venidos de otros lugares, que encuentran una relativa red de protección mientras son menores, y que luego se quedan a la intemperie (EXU1).

O jóvenes en los que se combinan los trastornos de conducta, el consumo de cannabis y las órdenes de alejamiento respecto a la familia.

Del grupo de jóvenes, también percibimos desde el CAST que no vienen solamente los que han estado institucionalizados anteriormente, sino que hay otro grupo [...] que nos llega que tiene problemas de abuso de cannabis principalmente, no tanto de otras drogas, y con trastornos de conducta bastante importantes. Que ha sido gente que ha tenido su familia, viene con una red normalizada de apoyo pero que, a raíz del consumo, de posibles patologías mentales que pueden haberse desencadenado a raíz de este consumo, y los problemas de conducta asociados, han acabado con órdenes de alejamiento de la familia y acaban en calle (Gd-TAyACM).

Chavales jóvenes que tienen problemas de personalidad, trastornos de personalidad, los padres finalmente se cansan, los echan

fuera, están un tiempo con los amigos, los amigos se cansan... se va cansando toda la estructura de apoyo, [...] y acaban en la calle (Gd-TTsALM).

En definitiva, jóvenes en desprotección para quienes, más si cabe, la red de dispositivos para población sin hogar no está adaptada.

Son gente que sigue sin tener red y que sigue sin tener recursos que se adapten a esas características muy específicas que tienen (Gd-TTsBM).

Que luego los metes en el albergue y son carne de cañón. Para ellos, para el resto... (Gd-TTsALM).

Tampoco hay soporte de viviendas para la autonomía de los chavales que vienen de un centro de menores. [...] Hay un tema importante que es la formación, la vivienda y el empleo. [...] Pero todos esos recursos puente no existen, y si existen, existen muy poquitos, poquitas plazas, poquitas iniciativas. Las demandas que los chavales que salen de centros de menores hacen en relación a los albergues, no son viables para el albergue, porque son jóvenes (GTsALPM).

En el tema de jóvenes se detecta un fracaso de otros sistemas de protección. [...] Cuando hicimos las cláusulas sociales, introdujimos como uno de los colectivos preferentes, el de los jóvenes que han estado sujetos al sistema de protección, mayores de 18 y menores de 30. El letrado, que revisaba las cláusulas me llamó para preguntarme por qué estaba ese grupo ahí. Él veía claro, para alguien que sale de prisión, o ha sido víctima de violencia, o que tiene más de 45 años y ha agotado todas las prestaciones, pero no... Y yo le decía, ¿Tú tienes un hijo?, Sí, de veintitantos años, ¿Y vive en tu casa?, Sí, hasta que le haga falta, pues estos chavales no tienen eso, cuando salen, salen a la calle. Él mismo se dio cuenta de que están abandonados (GAYSSH).

De hecho, los proyectos destinados a jóvenes sin hogar son anecdóticos.

Hace dos años, la Dirección General del Menor en la Comunidad Valenciana, antes de que cambiara el gobierno, decidió reconocer la existencia de la emancipación y la necesidad de acompañar

a los jóvenes que salían de centros de menores un tramo más. Porque hasta entonces no había nada, no existíamos. [...] Ahora hay un programa de emancipación (GTSvijPH).

La mayoría inmigrantes, desde el principio [...] De todos los centros de menores de la Comunidad [...] Entran, y han estado un mes, tres meses, 7 meses en un centro de protección, y no tienen ni papa de castellano, con lo cual, el primer año, es solo para que adquieran la competencia lingüística, solo, y a partir de ahí, vamos a hablar. [...] Al principio las direcciones generales me decían que un año como mucho, y yo decía que no iba a trabajar así (GTSvijPH).

A pesar de que, como el resto de sus coetáneos, no encuentran respuestas ni perspectivas de futuro. Además, se suma la particularidad de no contar con la red de apoyo familiar.

¿Qué hacen los jóvenes hoy en día en general? ¿Tenemos respuestas adecuadas? ¿Ellos tienen respuestas adecuadas? Pues, ¿qué nos encontramos? Pues jóvenes que no tienen un proyecto de futuro, no tienen una esperanza de futuro, no piensan en algo más... Como cualquier otro joven. [...] Un joven hoy llega a la calle con el cannabis solo, hace veinte años llegaba a la calle con el caballo, años de coca... pero hoy, un joven es capaz de romper todos los lazos que tiene, a todos los niveles y en todos los sentidos, por el porrete, simplemente. (Gd-TTSCH).

En los años 90 se crea un modelo de aspiración, de que yo estudio, trabajo, voy a poder comprarme un piso, voy a tener... [...]. Este modelo entra en crisis, y mucha gente joven no estudia porque por la precarización laboral no tienen expectativas. Luego han sido hijos de padres y madres de una generación que han sido muy protectores y que han tenido todo, entonces no es una cultura del esfuerzo (ExU2).

A la vez, la diversificación se plasma en el incremento de personas de edad más avanzada. Bien porque llevan años en la calle y se hacen mayores;

En estos momentos sí que se percibe que hay un mayor número de personas jóvenes, y un mayor número de personas de cierta

edad con un deterioro bastante importante, con demencias, con un deterioro cognitivo, que, a lo mejor, antes sí que se veían menos, pero últimamente se nota mayor incremento de esas personas y con las dificultades que encontramos para dar salida a esas situaciones, por falta de recursos, porque están tardando para que se dé una respuesta (Gd-TAyAcM).

Nos hemos dado cuenta de que la media de edad ha ido creciendo con nosotros. Estás viendo a mucha gente igual, que está creciendo con nosotros, y es un tema preocupante (Gd-TTsBM).

bien porque, tras una vida en vivienda, según cumplen años y aumenta su deterioro físico, en un contexto de desvanecimiento de la red de apoyo familiar, pierden autonomía para mantenerla.

Muchas más personas de tercera edad, que no había. [...] Incluso otras personas de tercera edad, que antes no se nos daban esos casos, abandonados por las familias, casos alarmantes que vemos, y vemos bastantes, es verdad... señor demenciado, o señora demenciada, que viene de la Coruña, de Santurce o de València, que la familia no quiere saber nada de ellos, y te lo dice así, no quiero saber nada de mi padre, o de mi madre.... Yo echando una piedra sobre nosotros mismos [...], nos falta una labor de denuncia también muy importante (Gd-TTsAlM).

Ahora, a mí me llama la atención, ahora, son bastantes desahucios, de personas mayores, que, por sus pagas, no administran bien... no pagan el alquiler, los echan... Nos están aumentando también las derivaciones de los Servicios Sociales municipales (GTSAlPM).

### 1.8 *Colectividades recurrentes*

Del mismo modo, encontramos colectivos recurrentes dentro del variado grupo poblacional de personas sin hogar, como son las personas con enfermedad mental y adicciones, síntoma de que el sistema de protección sanitario resulta ineficaz o insuficiente, y síntoma de que la precariedad de la calle mina la salud.

A mí la presencia de dos colectivos, que son bastantes crónicos, o bastantes permanentes, es lo que me llama la atención,

fundamentalmente. Personas con enfermedades mentales. Me da un punto de que esta presencia de estas personas tiene que ver con algún fracaso de un sistema de protección, en este caso el sistema sanitario. Por tanto, en este caso no es que la oferta afecte a la demanda, en este caso es que la falta de oferta acaba generando una demanda en nuestro... Y luego el tema de las adicciones (GAYSSH).

### 1.9 *Progresiva visibilización de las mujeres sin hogar*

Por último, en cuanto al sexo, y sin abordar en este momento el extenso *sinhogarismo femenino oculto*, parece que existe un ligero aumento paulatino en el porcentaje de mujeres sin techo que acuden a los centros que ofrecen servicios de alojamiento o restauración, como muestran los resultados del INE en la EPSH (Encuesta sobre las Personas sin Hogar) de 2012. Esta apreciación podría estar reflejando un incremento de las mujeres en la calle, pero también, paralela o alternativamente, una reducción de su tradicional invisibilidad.

Yo lo que sí que he percibido es un crecimiento de las mujeres, del colectivo de mujeres. Normalmente drogodependientes, la mayor parte de ellas españolas, muchas de ellas víctimas de violencia de género. Nosotros en el piso sí que tenemos mucha demanda, antes prácticamente no teníamos demanda de mujeres. Hace diez años había una vivienda para mujeres en toda València, estamos hablando de personas drogodependientes (GTSBIDPH).

## 2 Cuando no se encuentra la salida del laberinto

Según los últimos datos registrados por el INE, el porcentaje de personas que han vivido episodios de sinhogarismo superiores a los tres años ha aumentado, ya que ha pasado de representar el 37,5 % del total de la población sin hogar en el año 2005, a representar el 44,5 % en 2012. La perpetuación de las situaciones se acentuó más si cabe en los hombres (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016).

De hecho, Cabrera (1998) señala que los largos periodos en la calle estarían representados fundamentalmente por varones, y puntualiza que en las mujeres suelen corresponderse con situaciones de enfermedad mental grave que llegan a ser inhabilitantes y que se acompañan de un coste psicológico mayor debido a los roles de género asignados. En cualquier caso, conviene recordar que nos estamos limitando al estudio de las primeras categorías de la clasificación ETHOS y que, por tanto, obviamos otras formas de exclusión residencial en las que las mujeres, seguramente, se encontrarían más representadas.

Más allá de la tipología ETHOS, existen otras clasificaciones empleadas en cuanto a la población sin hogar y fundamentadas en otros criterios, como puede ser la duración del último episodio de sinhogarismo, el tiempo total sin hogar a lo largo de la vida o la sucesión de distintos episodios de este tipo.

Cabrera (1998), basándose en el tiempo total que la persona ha vivido sin hogar a lo largo de su vida, distingue cinco categorías: *novatos* (menos de 6 meses), *recientes* (entre 6 meses y un año), *experimentados* (entre uno y dos años), *veteranos* (entre 2 y 5 años) y *permanentes* (más de 5 años).

El Defensor del Pueblo Andaluz (2006) establece categorías más amplias que atienden ya no solo al tiempo sin hogar, sino también al grado de desarraigo y dependencia, así como a las posibilidades de inserción social: *incipiente* o *novato* (quien, habiendo vivido una relación familiar deteriorada, y contando con escasos recursos, inicia la búsqueda de medios

de vida fuera de su hogar habitual durante un espacio de tiempo inferior a los 6 meses, y utiliza esporádicamente los servicios de acogida); *habitual* o *veterano* (quien lleva más de 6 meses sin hogar, utiliza de forma habitual los servicios de acogida y encuentra dificultades para afrontar su situación o revertirla), y *crónico* (quien lleva muchos años sin hogar, sufre deterioro físico o psicológico, no utiliza los servicios de acogida, vive en cualquier lugar que encuentra y le resulta imposible afrontar su situación por sí mismo).

No son pocos los estudios que se han interesado por la prolongación del tiempo sin vivienda: Aubry, Klodawsky, Nemiroff, Birnie y Bonetta (2007), Baker-Collins (2013), Caton, Wilkins y Anderson (2007), Culhane (2018), Lethby, Baker-Collins, Syrotuik y Collins (2006), Caton, Domínguez, Schanzer y Hasin, (2005), Mayock y Sheridan (2016), Nino, Loya y Cuevas (2009), Syrotuik, y Collins (2006), o Wenzel, Gelberg, Bakhtiar, Caskey, Hardie et al. (1993).

En la mayoría de los casos, los conceptos de *sinhogarismo crónico*, *sinhogarismo de larga duración* o *personas sin hogar cronificadas* se encuentran presentes y asociados a determinadas características, como es la presencia de dificultades añadidas (físicas, mentales o de desarrollo, alcoholismo, adicción, depresión, trastorno de estrés postraumático o enfermedades crónicas), la vivencia de sucesos traumáticos durante la infancia o recursos sociales limitados, mayores necesidades de servicios y tratamientos complejos, etcétera.

Burt, Aron, Lee y Valente (2001) identifican como factores de riesgo la edad avanzada, la falta de apoyo familiar, antecedentes delictivos, escasas habilidades sociales y de afrontamiento, antecedentes de institucionalización como menores o haber sido víctimas de algún delito recientemente. Por su parte, Mojtabai (2005) recuerda la importancia del papel que juegan otros factores devenidos de cuestiones estructurales, como puede ser la insuficiencia de ingresos económicos, el desempleo o la falta de alojamiento adecuado.

Haciendo una revisión bibliográfica desde finales del siglo pasado, Caton et al. (2007) recuperan una serie de recomendaciones frente a este tipo de situaciones, como son: el trabajo de calle, los equipos multidisciplinares, el establecimiento de protocolos de coordinación al alta con instituciones de internamiento, el empleo de la gestión intensiva de casos, el tratamiento asertivo comunitario y modelos de baja exigencia, entre otros, pero siempre desde soluciones centradas en la vivienda.

Bien sea en estudios de ámbito científico, bien en la práctica profesional, resulta habitual que los conceptos *sinhogarismo de larga duración* y *sinhogarismo crónico* se empleen indistintamente, incluso con mayor frecuencia este último.

Sin embargo, aquí nos decantamos por el primero, puesto que el término *crónico* suele asociarse a enfermedades permanentes, degenerativas e incurables. De ahí que su translación al análisis de los procesos sociales no resulte correcta al conceder cierto poso de irremediabilidad según el episodio de *sinhogarismo* se prolonga. En un intento de recalcar la importancia de los factores ajenos a la persona a la hora de entender y afrontar el *sinhogarismo*, así como su reversibilidad, optaremos por el calificativo *de larga duración*.

En Finlandia, este es el término empleado. Fernández (2016) alude a la estrategia finlandesa para la reducción del *sinhogarismo de larga duración* (2008-2011), en la que se define el concepto de *sinhogarismo de larga duración* como el hecho de sufrir las situaciones de vivir en la calle, albergues nocturnos, refugios, hostales, casa de huéspedes para personas sin hogar, centros de asistencia, de bienestar social, de rehabilitación u hospitales (debido a la falta de vivienda), en casas de familiares o allegados por falta de vivienda propia, en una residencia temporal por falta de vivienda de las familias y parejas, o encontrarse en vías de excarcelación y sin vivienda a la salida de la prisión, durante un tiempo prolongado. Igualmente, «cuando se corre el riesgo de sufrirlas, por razones sociales o de salud, por un periodo de más de un año, o si la persona ha sufrido recurrentemente una falta de hogar durante los últimos tres años» (Fernández, 2016: 175).

También en Europa (esta vez en Irlanda), Mayock y Sheridan (2016) emplean el mismo concepto, pero centrándose en el abordaje del *sinhogarismo femenino de larga duración*.

Volviendo a nuestro entorno más cercano, Panadero y Muñoz (2014) evidencian que en España hay muy pocos trabajos que se hayan interesado por las peculiaridades de las personas sin hogar en función del tiempo en dicha situación (71). En su caso, compararon diferentes variables entre personas que llevaban menos de un año sin hogar y personas que llevaban más de cinco años en dicha situación, y llegaron a la conclusión de que quienes llevaban más tiempo sin hogar presentaban niveles elevados de consumo de alcohol y otras sustancias, mayor presencia de discapacidades, o mayor deterioro y carencias (pernocta a la intemperie más recurrente, mayores niveles de mendicidad, escasos recursos personales, etcétera). Paralelamente, entre quienes llevaban menos tiempo aumentaba la presencia

de personas migrantes o destacaba la importancia de los problemas económicos como principal estresor.

Por su parte, Cabrera (1998) pone el foco en las estrategias adaptativas de quienes ven prolongada su situación. Nos habla de un ajuste y un proceso de aprendizaje, al que acompaña la acomodación y el endurecimiento de la persona según avanza el tiempo, y que deriva en que, incluso los albergues, lleguen a percibirse innecesarios.

De esta manera, continuando con el planteamiento del autor, si bien la mayoría de quienes se encuentran en las primeras fases del sinhogarismo (primer año), en un intento por cubrir las necesidades básicas a través de la red asistencial, hacen un uso casi diario de los centros de alojamiento (duermen y comen allí), quienes llevan más tiempo en esta situación, por el contrario, hacen un uso de la red más discontinuo y utilitario, sobreviviendo casi de forma exclusiva a la intemperie. Lo cual denota, además del rechazo de las normas de conducta que regulan el funcionamiento de los albergues (percibidas como rígidas, arbitrarias e impuestas), así como un hastío respecto a los espacios masificados (y las consecuentes colas y aglomeraciones), una pérdida de la confianza en la relación de ayuda y sus posibilidades como plataforma de integración.

A la vez, según aumenta el tiempo sin hogar, las expectativas se tornan menos ambiciosas (Bachiller, 2008b), la planificación a medio y largo plazo pierde sentido, se sobrevive a base de economías alternativas (Trívez, 2011) y se desvanece la sensación de angustia inicial asociada a un momento de crisis aguda motivada por el hecho de verse en la calle. La desmoralización se rebaja, se produce un acostumbamiento y se rescata el valor de otros aspectos del día a día (Cabrera, 1998).

Sin embargo, ¿supone esto la condena a vivir sin hogar de forma indefinida?, ¿el estudio de las trayectorias vitales nos muestra mejoras en la situación residencial que rompen con este acostumbamiento?, ¿qué elementos favorecen una u otra alternativa?

## **1. Desenlaces de los procesos vitales y factores de reproducción**

Al preguntar por los desenlaces de los procesos vitales de las personas sin hogar con largas estancias en la calle a profesionales y gestoras/es de dispositivos destinados a la atención de este grupo poblacional en València, las referencias a la perpetuación de la precariedad residencial son mayoritarias y recurrentes.

De darse, las salidas no son estables, dignas ni duraderas en el tiempo, sino que, una vez conseguido el cambio de situación residencial, cuando se logra, las probabilidades de volver a la calle o al circuito de recursos específicos son elevadas debido a los elementos que abordaremos a continuación.

Yo creo que siempre nos vamos a encontrar con personas que el acceso a la red normalizada, a una vida normalizada, va a ser complicada, por no decir imposible, y eso tenemos que tenerlo claro, por su tema mental, por su tema social, por su escaso o nulo apoyo a nivel familiar, o social, o tal... no va a salir nunca. No es aquello de que a una persona la enchufa a un recurso y ya está, hay que contar que vamos a tener gente que va a estar saliendo un poquito del círculo y volviendo otra vez... (Gd-TTSBM).

### 1.1 *El sinhogarismo como proceso cíclico y explicado desde las dimensiones económica, residencial y relacional*

Por tanto, el sinhogarismo es un proceso, especialmente en el caso de personas que han pasado tres o más años en esta situación de exclusión, en parte cíclico. Un hecho que profesionales y gestoras/es explican, fundamentalmente, y coincidiendo con otros estudios (XAPSELL, 2017), desde la falta de autonomía y estabilidad económica, la precariedad del mercado de vivienda y la ausencia de una red relacional sólida.

Nos llega gente que estaba compartiendo piso... como yo digo, recaídas de calle, que había estado en albergue, se había alquilado un pisito, una habitación... las cosas no habían ido bien económicamente, vuelven al CAST, vuelven a la calle... ¿Qué falla? Yo creo que muchas cosas. Falla la gestión económica, porque es gente que tiene ingresos de PNC (Pensión No Contributiva), y falla el tema de vinculación y afecto (GTSALPM).

En cuanto a la dimensión económica, que directamente determina las posibilidades habitacionales, nos encontramos ante dos escenarios. El primero, y cada vez más extraordinario, sería aquel en el que el acceso a la vivienda viene facilitado por la obtención de un empleo digno.

¿Quién consigue seguir con su proceso y su autonomía? Pues quien consigue un empleo. Nosotros ahora mismo de 8 plazas hay trabajando 3 personas, y es una situación buenísima. Hace diez años encontraban trabajo todos y todas. Cuando el *boom* del ladrillo de la construcción, podían cambiar de trabajo, irse a donde cobraran más... (GTSBIDPH).

Los que salen con trabajo, normalmente salen con trabajo y se van a un piso. Les gusta más, no tanto habitación compartida, sino la sensación de autonomía y empezar otra vez (GTSALPM).

El desempleo, sin duda, como falta de salidas laborales y... el empleo precario, y mal pagado, y el debilitamiento de unas condiciones de trabajo, como un factor fundamental que hace muy difícil acceder en condiciones razonables a un alojamiento digno, es que es obvio. Si el techo me lo tengo que pagar con lo que gano, y cada vez la gente gana menos, o no puede ganar nada, pues ya me dirás. [...] Y frena la salida, la salida estable de la calle (EXU2).

Sin embargo, quienes consiguieron abandonar la calle y los recursos de alojamiento gracias a un trabajo, se encuentran con un contexto laboral precario e incierto a medio, cuando no a corto, plazo. De esta forma, resulta complicado salir a una vivienda de manera autónoma, lo que genera un bloqueo en las plazas de los recursos, que se ven colapsados. Pero incluso cuando se consigue el riesgo de deshacer el camino andado es considerable. Una vez más, el sector asistencial amortigua los daños colaterales producidos por los fallos en las políticas sociales sectoriales que han de garantizar el derecho al empleo y a la vivienda.

Opciones ahora mismo es que hay pocas. Lo que estamos viendo es que la persona viene, realiza el programa, va evolucionando, cumpliendo objetivos, hace su proyecto de vida autónomo, pero cuando llega a la fase de búsqueda de empleo, ahí tenemos un problema. Nosotros ahora mismo el piso lo tenemos bloqueado en la salida, porque claro, estamos hablando de baja cualificación, experiencia laboral en la mayoría de los casos o, conforme está el mercado laboral ahora mismo... En el caso de comunidades terapéuticas financiadas, lo que están haciendo, valoran que las personas tienen que estar en tratamiento 6 meses, y 9 como máximo. ¿Luego dónde van? Otra vez a la calle si no tienen

familia, o vuelven atrás a un albergue tradicional [...] Encima que hay pocas plazas, están bloqueadas (GTsBIDPH).

Las personas que, como JVHO, tras varios años sin hogar han accedido a un empleo digno, aparentemente estable y con un salario decente, son anecdóticas. Este tipo de excepciones suelen limitarse a personas jóvenes que cuentan con mayores posibilidades laborales. El resto debe conformarse con el tránsito por habitaciones alquiladas igualmente precarias.

Sí, teniendo hogar me considero una persona sin hogar. Porque no tengo trabajo digno, quiero, pero no puedo. Haciendo esfuerzo, repartiendo 300 toneladas de *curriculum*s... [...] Es el segundo piso alquilado, porque justo la dueña ha vendido la finca entera... Bien, aguantando. Porque allí donde vivo, nacionalidades diferentes, pensamientos diferentes... Cada uno a la suya, cierra habitación, termina, come... (AVHO, aparcacoches en la calle).

El segundo de los escenarios, más extendido, estaría definido por el acceso a una vivienda gracias a la percepción de una prestación económica: «Un éxito o una solución no es un señor con su trabajito de 8 horas y su casa, porque a lo mejor para él no lo es, y para mí tampoco, sino mejorar su calidad de vida y que funcione» (Gd-TTsAlM).

Sin embargo, nuevamente, la precariedad económica, junto a un parque de viviendas dominado por el mercado, limita las opciones de poder alquilar una habitación, y mucho más de un piso.

Esa lectura vuelve a situar la carga de la prueba sobre la víctima; no, si ayudas económicas tienen, pero claro, no encuentran... Bueno, lo que pasa es que las ayudas son insuficientes, el problema no lo tiene la persona porque no puede... sino que tenemos diseñado un modelo de oferta residencial que deja en manos del mercado, la provisión de un bien básico, de uso, como es el techo, y como además hemos renunciado a tener políticas públicas que nos permitan movilizar los recursos residenciales, para ponerlos al servicio de las necesidades de las personas, unido al hecho de que las prestaciones económicas son muy rácanas, no encontramos, en las condiciones de mercado actuales, forma de dar salida residencial a estas personas (EXU1).

Con lo que cobras en la RAI, que son 400 euros, 400 y poco, un piso desde luego no lo puedes alquilar, ni te lo va a alquilar ningún propietario ahora mismo sin tener una nómina. ¿Una habitación? Puedes pagar 200 euros por ella, te quedan 200 euros, nada más, con 200 euros si puedes mal comer, y tus redes sociales... sin tener redes sociales, porque para alternar tendrás que salir, tendrás que tomarte un café... [...] Puede ayudar a sobrevivir, a malvivir (GTSBIDPH).

Y si a las limitaciones económicas, junto al acceso privativo en el mercado de vivienda, le sumamos la carta de presentación o la etiqueta que a veces acompaña a personas que han vivido situaciones de sinhogarismo durante largos periodos, basada en las evidentes secuelas en el estado de salud que supone el hecho de vivir en calle, encontrar una habitación puede convertirse en misión imposible.

He tenido amigos que no son de la calle, pero no les puedo contar mi trayectoria, ¿qué le vas a contar? Soy un exdelincuente, exdrogadicto, exconsumidor... Y te miran ya... No es fácil contarle a una persona que has estado en la cárcel, que has sido delincuente, que has sido drogadicto... yo lo que he optado es por dejar el pasado detrás (AVHE2, en habitación alquilada).

Llega un momento en que la edad o el deterioro, junto con el cansancio de estar deambulando de habitación en habitación sin ningún tipo de seguridad, convierten la posibilidad de acceder a una residencia en la mejor de las opciones.

Pero también se da el caso, como veremos más adelante al hablar de las incapacitaciones, en el que entrar en una residencia no es una elección, sino que viene impuesto judicialmente.

Si retomamos los elementos que propician la circularidad de los procesos de sinhogarismo, resulta inevitable hablar de la ausencia o pobreza en las redes relacionales, donde se incluiría la comunidad, las amistades y la familia.

Por medio del comedor, donde sí que se ven esos perfiles, que están un poco ahí, en mitad de camino, rayando la exclusión, a punto de caer, o personas que han salido de albergue, y son personas de calle, y la verdad es que medio malviven, o poniendo

tiritas, están en una habitación, y luego vuelven a caer [...] Cuando salen, hay que hacer un acompañamiento, o sea, deberíamos hacer... [...] Hay personas que nos tienen solo a nosotros de referencia, lo cual no digo que sea bueno, no, como ideales hay muchos, pero luego vamos a la realidad; personas con deterioro, con a lo mejor, alcohol o drogas, que tienen que hacer nuevas amistades, que no saben utilizar el tiempo de ocio... A veces a nivel técnico pedimos tantos milagros... (Gd-TTSALM).

La falta de un capital social suficientemente sólido, estable y abundante, es más importante, que la carencia de ingresos (ExU2).

No se trabaja lo comunitario, y, además, es función del sistema que lo comunitario sea cada vez más débil, para que sea una carrera de ratas y de individuos que pelean por salir adelante solos. [...] ¿qué hago yo ahora con los vecinos? ¿Los programas de ocio y tiempo libre? ¿De encuentro entre generaciones? No existen, ¿me los tengo que montar para este desgraciado que es un...? Pero precisamente por eso también, encierra posibilidades que son muy aprovechables no solamente por ellos, sino por el conjunto (ExU1).

En cuanto a la composición del círculo social, se ve determinado por dos tendencias: la quiebra generalizada en la red social previa a la pérdida de vivienda y la configuración de un nuevo tejido basado en una asociación diferencial con las personas que se convierten, por la situación compartida de exclusión, en los nuevos iguales. A ello se suma la vinculación con el personal y voluntariado que trabaja en los servicios sociales, así como con algunas personas del vecindario o sectores de la ciudadanía sensibilizados. En cualquier caso, relaciones generalmente verticales.

Sin embargo, una vez que se revierte la situación de sinhogarismo, el tejido previo no reaparece intacto ni de forma inmediata, sino que se regenera paulatinamente, en el mejor de los casos. En otros, la familia o las amistades han fallecido, están lejos, son foco de conflicto o se encuentran en una situación de desgracia incluso mayor.

Pero cuando se mantiene alguna referencia relacional físicamente cercana (no hablaríamos aquí de personas migrantes cuyos familiares se encuentran en el país de origen) el vínculo no es el mismo. La eterna sospecha de que pueda darse una recaída, es decir, volver a perder la vivienda, impide recuperar la intensidad afectiva que en su día pudo existir, y mucho más el regreso con la familia.

Es muy difícil volver a reconstruir, es muy difícil reparar el daño, es muy difícil que la familia vuelva a creer en la persona, las familias heridas necesitan quizás años, de ver que el proceso va evolucionando en otro sentido. Pero la persona que está en ese proceso no puede demostrar con años (GTSBIDPH).

Retornos familiares poquitos... hay visitas de hermanos... pero retornos de me voy con mi madre, me voy con mi padre... algún caso de gente joven con enfermedad mental, pero muy poquitos (GTSALPM).

Y paralelamente, quienes eran compañeros y compañeras en la calle, dejan de ser el grupo de referencia. Bien porque comienzan a ser percibidos como una influencia negativa, bien porque se da un proceso de *desidentificación*, bien por la envidia o bien porque la nueva situación residencial implica la denegación del acceso a los centros a los que las personas que se mantienen sin hogar siguen acudiendo, lo cierto es que, de nuevo, el tejido social, en este caso asociado a la calle, se quiebra: «Si te digo la verdad, aquí no tengo amigos. Con mi compañero de trabajo, él me escucha... es un amigo, la verdad. [...] Con la gente de la calle no mucho, con alguno... pero cada uno tiene sus historias» (JVHE. Segunda entrevista, en vivienda alquilada).

Surge así la necesidad de crear nuevos vínculos. Sin embargo, el debilitamiento progresivo de las relaciones comunitarias y la inaccesibilidad del capital social (Rubio, 2012) no lo ponen fácil.

Ellos, cuando vienen aquí, saben dónde están sus compañeros en la calle, que los visitan, que los ven... hay un núcleo afectivo, que yo no voy a valorar si es adecuado. Les proponemos un nuevo planteamiento de vida, donde la calidad de vida es mejor, tener unos mínimos ingresos, tener un trabajo, te puedes alquilar una habitación, pero me falla la red afectiva. Cuando la familia ya no está, ya no quedan esos amigos de antes, y encima yo he tenido que romper con mis relaciones de calle, pues me quedo en el lugar de nadie (GTSALPM).

Así pues, la ausencia de una verdadera inclusión social lleva a la persona a verse en tierra de nadie, sola. En consecuencia, y ante la evidente falta de apoyos ajenos al ámbito del sinhogarismo, tanto la persona como los dispositivos de atención se resisten a cortar el cordón umbilical que les une, y se reproduce el proceso de dependencia de los recursos institucionales.

Las instituciones, ¿favorecemos la cronicidad? ¿no la favorecemos? Yo lo que me estoy planteando en este último tiempo es esa parte afectiva. Es decir, los usuarios se van, y se alquilan las habitaciones aquí cerca en el barrio. Preguntémosnos por qué. Porque han estado aquí medio año, 8 meses, 5, 20... y el barrio es su lugar, y el barrio es unido a la organización, donde ellos tienen un mínimo contacto relacional, donde ellos vienen, te tocan a la puerta... vengo a saludar. Con lo cual, lo que se está buscando es relación, vinculación. [...] De alguna manera buscan la seguridad que ha sido, ya no la calle, sino ese intermedio que son las organizaciones, ese vínculo que han tenido con profesionales, voluntarios, con compañeros que han estado aquí, y vuelven a no terminar de cortar con todo eso (GTSALPM).

Nos falta dar un paso más, acompañar donde terminamos, donde terminamos con albergue, donde terminamos con comedor, acompañar un poco más en ese proceso (Gd-TTSALM).

En suma, como veremos al hablar del papel de los recursos de atención, la propia incertidumbre e inseguridad respecto a la vivienda, junto con la ausencia de un tejido comunitario sólido, pueden obstaculizar la continuidad en el hogar (ya de por sí precario e inestable para muchos), erigiéndose la calle como la única certeza y los albergues como alojamientos habituales y espacios de referencia.

No saben qué hacer con su tiempo de ocio, se sienten muy solos, la soledad es un tema también muy importante a la hora de trabajar con ellos, y... bueno, pues a lo mejor sí que van consiguiendo objetivos, pero, en un momento determinado, tienen que vivir de forma autónoma y se vuelven a perder, porque les faltan habilidades, tener una mayor autoestima, generar vínculos que les ayuden también en ese camino (Gd-TAYACM).

Por si fuera poco, existen otras barreras que se añaden y dificultan el acceso a salidas residenciales estables, como son los problemas con la Administración de Justicia.

A nuestra población (población sin hogar con adicciones), un tema que le marca mucho a la hora de salir, son los problemas judiciales [...]. Te pueden paralizar un proceso, que a lo mejor

estaba bien encaminado, te lo paraliza, y es vuelta a empezar, entonces, muchos de ellos, la salida de prisión, es una salida a la nada, porque a lo mejor no han generado ni suficiente tiempo como para recibir una prestación, no tienen tiempo acumulado en el paro como para poder acceder a otro tipo de prestaciones, entonces, se le vuelve otra vez a reiniciar todo el camino, con lo cual eso es costoso, y llegada una edad, ya lo ven imposible (Gd-TTsBM).

En definitiva, a la hora de analizar los desenlaces de los procesos vitales y los factores de reproducción del sinhogarismo, no solo resulta importante hablar del acceso a una vivienda, sino que también el hecho de contar con garantías que permitan mantenerla con el paso del tiempo, y a pesar de las adversidades o sucesos imprevistos, se convierte en crucial. De lo contrario, seguiremos hablando indefinidamente del sinhogarismo como un proceso cíclico o circular.

### *1.2 Necesidad de un acompañamiento más intenso desde los servicios sociales de atención primaria*

En este sentido, a la hora de mantener las salidas autónomas tras el cambio residencial, se echa en falta un apoyo más intenso, y en parte emocional, ya no solo desde el vecindario o la sociedad en general, sino desde los propios centros de servicios sociales de atención primaria de cara a la prevención de situaciones de riesgo que puedan propiciar el retorno a la calle o a los albergues.

Los trabajadores sociales de los servicios municipales de base están viciados a una política que hemos llevado en València durante más de 20 años; es una política de estar detrás de la mesa del despacho, venir a ver que te demandan, y al primer recurso que tal, pues ahí es donde lo envío... no hay un seguimiento real, con las consecuencias que estamos viendo en los periódicos todos los días (GTSBIDPH).

Los centros de Servicios Sociales tienen un funcionamiento muy determinado, y tampoco llegan a toda la población lamentablemente, falta personal, faltan recursos y eso lo sabemos todos. Por la manera en que están estructurados en estos momentos, ellos trabajan más en prestaciones, nosotros, con el perfil que

trabajamos, trabajamos más de tú a tú, con la persona, generas vínculos que a lo mejor en los centros de Servicios Sociales no. [...] Lamentablemente, por el volumen de trabajo que tienen también, tampoco pueden... En el albergue se quejan mucho, es que en el centro de Servicios Sociales se olvidan de que está aquí la persona (Gd-TAYaCM).

Al entender que las personas que han vivido largos procesos de sinhogarismo tienen unas necesidades añadidas que requieren un soporte más continuo.

Hay gente que estupendo, que es lo que nosotros queremos, que se independice y que haga vida sola, pero otro tema importante que nos pasa es que esta gente que se marcha y tiene una habitación, cuando necesita un apoyo, a lo mejor, si contacta con Servicios Sociales, pues claro... [...] se les ve una vez al mes... [...] ¿eso qué apoyo es? En cuanto un mes no puede pagar el alquiler, maletas a la puerta y entrada de emergencia y lo tenemos otra vez. Ahí el fallo es de la estructura propia, no es ya de la persona (Gd-TTsALM).

Un individuo como ciudadano va a ir a Servicios Sociales y va a tener respuesta desde Servicios Sociales, pero Servicios Sociales entiende que ese individuo es normalizado, normalizado es que se busca la vida solo y que tiene todo cubierto. Esa persona no tiene las mismas herramientas que otro. [...] Se han preparado las respuestas para la urgencia, pero no para la vida cotidiana de cada día. Que tenemos personas que, en la vida cotidiana de cada día, necesitan ese acompañamiento, y esa respuesta no la tenemos, no existe (Gd-TTsViM).

Simultáneamente, se echan en falta protocolos de atención claros que faciliten la coordinación y eviten interpretaciones subjetivas, dejando fuera a determinados sectores de la población.

Y luego estas personas que nos llaman, con consumo de alcohol, o no, itinerante que ha cambiado 10 veces de casa, sin familia, sin apoyo... ¿de quién es? ¿Es tuyo, es mío? Pues chica, lo atendemos, se atiende y ya está. Pero que haría falta protocolos claros y por escrito, para que todos fuéramos en la misma línea, yo lo echo en falta (Gd-TTsALM).

Tenemos una población flotante ahí que parece que está en terreno de nadie... muchas veces... es que este no está empadronado, es que está en una habitación y tal... y muchas veces, desde nuestro centro, por ejemplo, vemos a gente que a lo mejor no nos correspondería atender, tiene su domicilio, sea más o menos estable... no tendría que atenderse en el centro, pero lo atendemos porque también vemos que es una población que se queda ahí, ni para ti ni para mí, muy vulnerable en ese sentido (Gd-TAYAcM).

Un fallo importante que nos pasa con los centros municipales es que algunos, no todos, ven el albergue como un recurso finalista, o sea, yo tengo aquí a la persona, pido albergue, y ya he acabado, ese es el fin, pero no, ese es el principio. Ahora está alojado, vamos a seguir trabajando con él. Porque si es una persona que tenía un domicilio, vamos a intentar no desvincularlo, que no lo pierda, porque esa es la idea. [...] Yo lo que echo en falta es protocolos, y eso no existe, protocolos claros en todos los centros sociales, de comedor como de albergue, que no tenga que ser yo me la juego con el trabajador social, que me coge el teléfono, o yo se lo cojo a él, para ver si tenemos la misma idea, no tenemos la misma idea, trabajamos igual o no (Gd-TTsALM).

### 1.3 *Salidas determinadas por el estado de salud*

Como puede intuirse, la salud, como la edad, es una de las variables determinantes a la hora de optar a una opción habitacional tras un periodo dilatado de sinhogarismo: «Es que el tema de la edad también marca mucho. Y el nivel de salud mental, que es lo que también te puede definir a la hora de ver una salida...» (Gd-TTsBM).

De hecho, como indica una de las gestoras, la relativa autonomía que ofrecen las prestaciones económicas asociadas al sistema de servicios sociales va ganando terreno progresivamente a la que puede generar la empleabilidad, de la que ya hemos hablado.

Por lo que estoy percibiendo, ahora hay más salidas por el tema de salud, porque se consiguen ayudas económicas, las PNC, la incapacidad... que les permiten alquilarse una habitación, pero que tenemos que dar soporte a través de Servicios Sociales municipales de comedor social, de seguir apoyando esa situación. Esos son

los que salen con pensiones bajas, porque nadie con una PNC puede vivir (GTSALPM).

Pero, como decimos, se trata de una falsa autonomía, pues la insuficiencia de las cuantías impide una desvinculación total de los servicios sociales, siendo habitual encontrarnos a personas que con una prestación consiguen pagar una habitación, pero no la manutención, por lo que se ven obligadas a acudir a los comedores sociales o a los roperos.

El entorno no ayuda, porque si tienes una persona enferma mental, que tiene adhesión al tratamiento, se va a vivir a una habitación solo ¿con quién va a vivir el 90 % de las veces si la habitación le cuesta 125 euros? Con gente de consumo, con gente de enfermedad mental... Si sigue el vínculo con nosotros en comedor, pues aún puedes seguir trabajando... (Gd-TTSALM).

En relación con el ámbito de la salud, el nivel de deterioro condiciona el tipo de apoyo que se recibe; una prestación económica, acceso a un recurso residencial, centro de día, ayuda a domicilio, etcétera. No obstante, conviene recordar que la red de atención sociosanitaria en la Comunitat Valenciana tiene graves carencias, tanto de financiación como de cobertura.

Y luego está la enfermedad mental que... nosotros tenemos 50 personas en el albergue y hay 30 personas con medicación por enfermedad mental, un porcentaje altísimo. Aquí la red en València de apoyo a la salud mental no está destruida, es que no se construyó. No hay viviendas tuteladas para enfermos, no hay suficientes plazas residenciales psiquiátricas, no hay soporte comunitario, no hay proyectos comunitarios para atender la salud mental en sus propias casas... falla la parte institucional y falla la parte de trabajo comunitario (GTSALPM).

De ahí que, tradicionalmente, el sistema familiar se haya visto sobrecargado o superado por la enfermedad. No obstante, también nos encontramos con casos en los que, tras un periodo en la calle, y a raíz de un ingreso hospitalario y el trabajo de la conciencia de enfermedad desde recursos de alojamiento, se ha conseguido una mejora y el regreso con la familia.

A veces, por ejemplo, casos que se ven en calle, que tienen asociadas patologías mentales, después de un ingreso previo en el hospital, paso por psiquiatría y demás, sí que se puede trabajar con ellos, y recuperarse. Me estoy acordando ahora, por ejemplo, esta mañana me ha venido un chico que bueno, costó muchísimo hacer un ingreso, pero es que ha habido un cambio tremendo. De estar en calle, haber roto todos los vínculos con la familia, órdenes de alejamiento, bueno... [...] Y esta mañana ha venido con la madre, está viviendo en estos momentos con la madre, y hace cosa de 3 meses, éramos incapaces de pensar en una salida (Gd-TAyACM).

Pero esto no siempre es posible, y nos encontramos con personas con tales niveles de deterioro que necesitan recursos residenciales y sociosanitarios a medio y largo plazo.

Depende de la edad, del nivel de deterioro a nivel de salud, si está trabajando, si tiene una vida más o menos normalizada... y otras que necesitan un recurso más concreto (Gd-TTsCH).

Hablamos de la incapacitación y los recursos, que están más asociados a los recursos para personas mayores, o a los recursos sociosanitarios, que no a los de inserción laboral. Desde el punto de vista de la inserción social, yo creo que difícil también (GAYSSH).

Aunque, como dice uno de los expertos consultados, incluso gran parte de estas situaciones podrían revertirse.

En cualquier caso, y a pesar de que hayamos incluido esta situación residencial entre las salidas del sinhogarismo (al ceñirnos a la definición sobre población sin hogar empleada), en realidad, podría definirse como una salida en falso. Esto se debe a que, si bien estas personas cuentan de forma estable con un lugar en el que vivir, este ofrecería restricciones en la esfera relacional y, por otro lado, como vemos, no supondría una salida autónoma.

#### 1.4 *La incapacitación judicial como salida estable*

Al hablar de las residencias como una de las salidas estables para la población con largos periodos sin hogar, resulta inevitable hacer referencia

al polémico tema de las incapacitaciones judiciales y los ingresos involuntarios (recogidos en la Ley de enjuiciamiento civil 1/2000 de 7 de enero).

Del mayor número de personas muy cronificadas en calle la salida va a ser un ingreso en recurso. La gran mayoría de las veces, muchos de estos casos, acaban informándose a fiscalía de la situación, por un deterioro importante generalizado, sobre todo de salud mental, y la salida más frecuente de casos así es el ingreso en un recurso [...] Y luego hay otro tipo de gente que después de ir trabajando con ellos poco a poco, acercándoles a los recursos, o a duchas del albergue, o a comedor, a baja exigencia y demás, poco a poco sí que se puede ir iniciando con ellos una intervención, y a lo mejor es derivado a un programa... depende del caso... (Gd-TAYACM).

Una respuesta que persigue proteger a las personas en especial estado de vulnerabilidad basándose en un deterioro cognitivo, enfermedad mental grave o una discapacidad intelectual, pero que a la vez genera reticencias en su aplicación debido al choque con el principio de libertad.

La libertad para escoger nuestro propio modo de vida, que solemos reclamar para nosotros y también en el nombre de otras personas (en este contexto, psicóticos con graves problemas sociales), podría muy bien constituir una forma fácil de eludir un problema que parece demasiado difícil de resolver o que en realidad no se quiere resolver. Si pudiera encontrarse un solo impedimento moral para no actuar –el derecho del individuo a escoger libremente su propia forma de existencia–, entonces se usaría este argumento para garantizarle una salida al dilema entre la obligación de la responsabilidad y la inviolabilidad de la libertad. Esta cómoda solución supone una fácil coartada para evitar la colisión de deberes sin asumir ninguna responsabilidad real (Brandt, 2003: 155).

Se trata de un tema generador de debate no solo entre quienes han vivido un proceso de este tipo en primera persona, como AVME, AVMO o JVME:

Me aconsejaron venir a la residencia, yo no quería venir. Porque claro, yo quería estar libre en un piso. [...] Fue que me engañaron.

Porque... me veo dos policías con una ambulancia [...] Yo lo que quería era vivir en una habitación, yo le dije si me podía pagar el Ayuntamiento un dinero para tener una habitación [...] Me comía el coco diciendo que viniera aquí. [...] Yo, me traen aquí, y al ver esto... una chica joven me dice... tú no te preocupes, a lo primero te parecerá esto muy difícil, pero con el tiempo te harás a esto y verás cómo te gusta. Y ahora realmente me gusta. No es que me guste, pero veo mejor estar aquí, que tengo una habitación, que en la calle (AVME).

Sino también entre personas expertas, gestoras o profesionales.

Es una forma de quitarse un problema grave de encima, la administración se quita los problemas grandes de encima así, cuando yo ya no sé qué hacer con una persona que está viviendo en la calle, que tiene problemas de salud mental... pues lo más fácil es conseguir que un juez la incapacite y meterla en una residencia. ¿Las incapacitaciones son revisables? Sí, pero ¿quién emitirá los informes para que se revisen? El centro que está cobrando plaza/día por ello, me parece que es mercantilizar a los que están sufriendo más. [...] Recursos de vivienda, con equipos multidisciplinarios, viviendas tuteladas, semituteladas, supervisadas... (GTSBIDPH).

Un enfermo mental no es una persona completamente incapaz, yo creo que, en determinadas circunstancias, es una persona con plenas capacidades, una persona que tiene cierta regularidad, que tiene un tratamiento, que el tratamiento ha hecho su efecto, que tiene una cierta estabilidad... esa persona sí que está en condiciones de decidir qué quiere hacer con su vida, la misma persona 3 meses antes... Es algo reversible. Hay veces que no, hay determinados trastornos que no, pero hay otros que sí. Y esas personas, en los periodos de lucidez pueden tomar decisiones, de salir de esa situación (GAYSSH).

Pero, realmente, el debate no parece estar establecido, que en parte también, sobre la base de la decisión de incapacitar o no a una persona según el nivel de deterioro que presenta, o en la ausencia de un protocolo de actuación con las fiscalías para fijar criterios de intervención (como recoge la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020), así

como de celeridad en las actuaciones. Los reproches surgen con relación al sistema de protección inmediato (en cuanto a la falta de medidas cautelares adecuadas) y el futuro que se pone en marcha una vez que la persona ha sido incapacitada o está en trámite de serlo. Siendo una población especialmente vulnerable, se denuncia la percepción de que, en la Comunitat Valenciana, sea aparcada en centros residenciales alejados y masificados (en lugar de viviendas tuteladas), donde no se promueve el nivel máximo de autonomía, ni se revisa su evolución de forma que se garantice la efectiva reversibilidad del proceso. Es decir, se critica que las respuestas sean aparentemente definitivas, generalistas y que no atiendan a las especificidades y necesidades de cada cual en cada momento.

Una persona que está en la calle y agrede a la gente, se autoleSIONA... esas personas, lógicamente, necesitarán un tutelaje institucional, y un trato exquisito, y de favor, que es el famoso tema de las incapacitaciones. Lo que no se vale es que tú, para quitar a una persona de la calle que no tiene autonomía, que no es capaz de dominarse a sí misma, y, en vez de trabajar sobre esa autonomía, a esta persona la incapacito, la meto en una residencia, y ale, 2500 pavos al mes. [...] Trabajando con la autonomía, [...] todo lo que tiene que ver con redes comunitarias, el apoyo mutuo informal, todo eso no se potencia. Los programas en la red asistencial van más en la línea de generar recursos y prestaciones y mantener chiringuitos, que son muy caros por otra parte, pero no en potenciar lo que ya existe en la sociedad (ExU2).

Lo que también es importantísimo es el aislamiento social, es algo que junto a la enfermedad mental los va a cronificar, a no ser que se haga un programa muy específico, lo que hemos hablado alguna vez, las viviendas tuteladas que es uno de los mejores recursos que puede existir, lo que pasa es que por H o por B cuesta ponerlos en marcha, pero son de los más efectivos que hay para estas personas (Gd-TTSBM).

Cuando existen experiencias en otras ciudades en las que el acompañamiento es más cercano y la promoción de la autonomía más efectiva.

Por ejemplo, en Cataluña, [...] el departamento de justicia, que es el que tutela, designa, pues esta persona vas acompañada por esta entidad. Y lo que se encargan es de la visita a la persona,

no es el tutelado el que se encarga de ir a la oficina, sino que tú acudes a su domicilio, lo acompañas a salud mental, le ayudas a llevar el tema a nivel económico, y sí que da buenos resultados. A lo mejor es un profesional que tiene a su cargo a lo mejor 15, 10... no lo sé... Pero tú vas detrás de esa persona, hacen una entrevista semanal, o lo que se considere oportuno, y pasas informe a la Conselleria. Es mucho más cercano [...] Y estas personas que a lo mejor salen de instituciones... que pueden mantener una habitación, y que pueden hacer una vida más independiente pero no están dejadas (Gd-TTsbm)

Y es que no podemos obviar la capacidad del ser humano para cambiar: «Siempre se cambia, el ser humano mientras está vivo está cambiando, y cuando deja de cambiar se muere» (EXU1).

### 1.5 *La necesidad de transformar la oferta para promover el cambio*

Si bien, en dicho cambio, las circunstancias que nos rodean, las condiciones que vivimos o los apoyos con los que contamos son claves.

Otra cosa es que reviertan sin ningún tipo de apoyo o soporte. Si sigue viviendo en la calle, ¿qué vas a hacer? [...] La gente cambia cuando nosotros cambiamos como ella, es decir, si todo permanece igual, hay algún héroe que consigue sobreponerse remontando no sé sabe cómo, da igual.... Pero para que la gente cambie, nosotros tenemos que cambiar nuestro modelo de oferta, nuestras pautas de intervención, nuestras estrategias de acompañamiento.... En la medida que vamos cambiando ellos cambian también con nosotros [...] Si yo te doy un tratamiento de marginal, vas a obtener respuestas de marginal (EXU1).

Como veremos, estas transformaciones facilitarían que la persona pueda abandonar la etiqueta interiorizada de marginal. Deconstruir la identidad deteriorada para poder volver a construir una nueva.

## 1.6 *Morir sin hogar*

Por último, al analizar los desenlaces de los procesos vitales de las personas sin hogar, no podemos ignorar que hay personas que, llevando más o menos tiempo sin hogar, morirán padeciendo esta situación. Un hecho difícil de digerir si tenemos en cuenta que no se elige libremente vivir en exclusión residencial, y mucho menos en la calle.

Hasta que se murió Carlos (compañero en calle). Mi mejor amigo aquí en España. Hace... en agosto de 2015. Me ha marcado, esto me ha marcado, sí. [...] Esta muerte me ha cambiado mucho, porque era mi colega, mi colega. [...] Mira, si podías ser tú [...] La vida está colgada a un hilo. Es lo que yo he visto, que la vida está colgada a un hilo (JVHO).

En ese ámbito yo ya vi fallecer a varias personas al lado mío. Y una mañana vi fallecer a una chiquilla de 24 años al lado mío, al lado mío falleció [...]. Yo mismo, dije, ahora es mi momento. Porque me vi en una situación que yo podía acabar como esa persona (AVHE2).

## 2. Factores de desactivación

Para quienes sí consiguieron cambiar su situación residencial, la motivación personal es un factor considerado como clave. Aun así, conviene explicitar que esta viene determinada por otras cuestiones, como son las capacidades, la disponibilidad o las posibilidades.

De hecho, en el apartado anterior ya se deja entrever que las opciones residenciales tras el cambio, así como la seguridad de mantenerlas en el tiempo, no son las mismas para unas personas que para otras, pues sus posibilidades son diversas.

No en vano, el *sinhogarismo* no responde a una variable binaria y rígida (con vivienda-sin vivienda), sino que más bien se trata de un proceso que comprende un gradiente de exclusión residencial, motivado en gran parte por la ausencia de un sistema garantista de vivienda y donde las idas y venidas son habituales: «Dar una vivienda sería una forma de gestionar que estas personas no estén en la calle, esa es la forma, y en eso no se ha entrado. Y es muy fácil y no es nada costoso, más barato que mantener todos los servicios y todas las ONG que están manteniendo todo esto...» (EXU2).

## 2.1 *Reforzar las políticas sectoriales de protección*

Ha quedado patente que, junto a las políticas sociales específicas de vivienda, y en una línea preventiva, es crucial que se potencien las políticas sociales sectoriales en materia de empleo, seguridad social y salud. De lo contrario, seguirá aumentando la desigualdad y las situaciones de riesgo de exclusión que, progresivamente, afectan a cada vez más capas de la sociedad: «Creo que todos los que están ahí trabajando o estudiando en lo social, el primer día de clase les enseñaron, lo social es preventivo o no es. Que luego actuemos de manera no preventiva no me parece correcto» (GTSvijPH).

Por un lado, parece necesario garantizar unos ingresos mínimos a toda la población. Si bien en este momento no entraremos en el debate sobre la renta básica incondicional, pues lo haremos más adelante, es cierto que para quienes no pueden acceder al mercado laboral el hecho de contar con una prestación económica estable les facilitaría el mantenimiento del alojamiento: «Si estuviera la renta básica incondicional, mucha de la gente que está en la calle no estaría en la calle, y ya estaría solucionado el problema de vivienda. [...] Creo que, en una parte, sí que supondría un cambio importante» (EXU2).

## 2.2 *Necesidad de un modelo de atención inclusivo y fomento del tejido comunitario*

Pero también han de reforzarse las políticas sociales sectoriales en materia de empleo, pues, además de ser una vía de obtención de ingresos económicos, se percibe como un elemento de integración que potencia la sensación de utilidad, de contribución a la sociedad, de ser parte.

Unido a la vivienda es superimportante el trabajo, incluso personas que puedan acceder al *Housing First*, al final yo creo que la integración real ocurre cuando tú estás trabajando, cuando tú te socializas en un ambiente de iguales a partir de tu trabajo, cuando tú lo que comes no te lo ha dado nadie, sino que tú te lo has ganado. [...] Si no hay un proceso detrás de integración, incluso vivir en una vivienda con cuatro personas desconocidas, tampoco es llegar a un nivel de integración máximo. De hecho, muchas veces esas personas lo que hacen es perpetuarse y seguir en los círculos de exclusión (GTSTcNH).

La participación de la persona sin hogar en nuestros recursos, la participación de la persona sin hogar en nuestra sociedad como factor para iniciar un proceso de inclusión (Gd-TTsCH).

Junto a ello, el tejido comunitario, progresivamente más empobrecido, favorece las salidas del sinhogarismo autónomas y duraderas en el tiempo, generando, a la vez, un beneficio social.

La recuperación de redes vecinales, de trabajos colectivos, todo eso beneficiaría a las personas sin hogar que acceden a una salida independiente, y beneficiaría al conjunto de la gente que requiere ese tipo de apoyos. Pero la dinámica de encuentros relacionales y comunitarios no vende mucho (EXU1).

Un tema importante en la desactivación del sinhogarismo a largo plazo tiene que ver recuperación de lo común y el trabajo comunitario. Es muy importante el trabajo comunitario, lo que pasa es que cada vez existe menos comunidad, y más en grandes ciudades como València, donde la gente lo que quiere es que nadie le moleste, y no saber de la vida de nadie para no complicarse la propia. [...] La historia es que una persona es parte de una colectividad, de una comunidad... y la clave está muchas veces en fortalecer los lazos comunitarios. [...] Eso no es voluntariado, es implicación de la comunidad en su vida cotidiana, no es voluntariado en término de horas que yo dedico que me sobran... (EXU2).

Así como la red familiar, cuya recuperación tras una larga estancia en la calle puede tornarse complicada, si no hay un trabajo previo y paralelo que facilite el acercamiento y restablezca el vínculo.

Hay un tema con el que no se trabaja con la gente sin hogar y es la familia. [...] Ese trabajo exigiría muchas cosas, exigiría otro sistema de recursos, de servicios, otro personal, y otra filosofía. Una filosofía de trabajo centrada en la persona, [...] trabajar el aspecto colectivo, el medio común... eso es mucho trabajo, no es la lógica con la que se funciona en nuestro sistema asistencial. [...] El sistema asistencial adopta a los sintecho como una clientela [...] No son recursos centrados en las personas, son personas que se tienen que adaptar a los recursos, y recursos que se hacen para reproducir un proceso de etiquetaje social (EXU2).

La respuesta yo creo que siempre tiene que ser la misma, el acompañamiento, el vínculo, eso da resultado, eso saca a la persona adelante, hay que estar ahí. Y el cambio yo creo que se tiene más que dar en nosotros que en ellos, hablar más de proceso de la persona que de itinerario, yo creo que, si trabajamos en otras claves, el proceso se hace mejor, más efectivo, y da mejores resultados (Gd-TTSCH).

Porque el sentimiento de utilidad y la sensación de pertenencia, a su vez, aportan horizonte, cuya ausencia retroalimenta la pasividad, el abandono, el desistir de lo que puede resultar una carrera de obstáculos entre quienes padecen las secuelas de haber vivido una situación de sinhogarismo durante años.

Muchas veces pensamos en cosas materiales, y yo iría más hacia lo emocional. En el momento que la persona empieza a sentirse valioso, y útil para la sociedad, las cosas pueden cambiar, independientemente del trabajo, de la casa... Antes de todo está volver a sentirse querido y volver a sentirse parte (GTSTCNH).

Yo creo que ahí los factores personales son determinantes [...] En todo proceso de intervención con estas personas, desde el punto de vista de la autopercepción, hay que plantearles que ellos mismos deben convencerse de que hay una salida, si no la ven... Para este tipo de personas muy cronificadas no muchas (GAYSSH).

Entramos en el terreno del autoconcepto y del etiquetaje, y es que los estereotipos que acompañan a la imagen de las personas sin hogar (vagas, fracasadas, ociosas, enfermas, inútiles, antisociales, sucias, irresponsables, etcétera), según su situación residencial se alarga en el tiempo, pueden calar hasta ser asumidos como cualidades personales.

El primer paso es darse cuenta de que yo me estoy apoyando en una serie de falsas muletas [...] Todo el conjunto de estructuras mentales que creamos con eso, y de hábitos de vida, nos hacen que estemos en esa situación. ¿Cuándo eso se rompe? Cuando por determinadas circunstancias se rompen esas apoyaturas, o desaparecen esos esquemas. Tienen que desaparecer los propios esquemas que tú has ido construyendo, en base a dinámicas de normalizar cosas que puedes cuestionar por lo menos (EXU2).

Frente a ello, es importante enfrentarse al conflicto, cuestionar, desmontar la etiqueta, recuperarse a una/o misma/o. Y esto se consigue ofreciendo no solo oportunidades, sino también seguridades.

Las personas que salen de la calle, primero, no han asumido la propia etiqueta que se han autoimpuesto subjetivamente [...], no han construido su estilo de vida en función a una normalización de la etiqueta autoimpuesta y que les ha impuesto la sociedad, que les ha situado ahí. [...] Una persona, para que cambie de situación, es importante que se recupere a sí misma, que vuelva a sí misma. [...] Dejar la calle es fácil, le das un piso y ya está, pero de lo que estamos hablando es de otra cosa, estamos hablando de personas que en un momento determinado han tenido una conflictividad [...] Han cambiado sus condiciones vitales tanto subjetivas como las objetivas, para que realmente su situación cambie (ExU2).

Nosotros podemos dejar a una persona en una vivienda, y no haber conseguido nada, de la realidad que le llevó a la calle, no haber ayudado a que se solucione el tema... (Gd-TTSvIM).

Retomando la trascendencia de las políticas sociales sectoriales, aquellas que están vinculadas al ámbito de la salud también resultan imprescindibles de cara a la prevención, o en este caso reversión, del sinhogarismo.

En tema de drogodependencia desde luego haría falta, primero, en los recursos existentes, que son las comunidades terapéuticas financiadas, que la temporalidad se midiera en los objetivos personales, no puedes decir, esta persona acaba el programa en 6 meses, que igual lleva en el mundo de las drogas 1 año, que una persona que lleva 15 años de prisión, 15 años de drogodependencia, desestructurado totalmente... es marciano pensar eso, que los procesos son iguales, ningún proceso de la persona es igual que el de la otra (GTsBIDPH).

Viviendas tuteladas no existen, ni para enfermos mentales ni para personas dependientes de sustancias tóxicas, no existen viviendas supervisadas, viviendas semituteladas... (GTsBIDPH).

En definitiva, como dice uno de los expertos, no se trata de sacar a la gente de la calle, se trata de garantizar derechos y cubrir, además de la vivienda, el resto de las necesidades básicas desde un modelo de atención inclusivo, de forma que no haga falta recurrir a los dispositivos especializados en la atención a población sin hogar (vinculados a servicios sociales) para parchear los fallos del sistema en materia de salud, empleo, etcétera.

No había que hacer cosas especiales para los que se iban haciendo mayores, para los sin hogar mayores, había que llevarles a los sitios de los demás, a las residencias, a las viviendas comunitarias, a los pisos compartidos... (ExAySs).

No crear más, sino que las residencias de tercera edad abrieran sus puertas a personas en exclusión, menores de 65, y no hiciera falta crear más recursos, porque esa es la necesidad que realmente tenemos ahora. El gran drama de las personas sin hogar es que, de 50 a 65 años, las personas que están enfermas no pueden trabajar, y a mi tercera edad no me deja derivarlas a residencias, si no tienen una incapacitación judicial, o una enfermedad... (GTsAlPM).

Decíamos, cuando llega ya el momento de acceder a vivienda, ya se termina todo, ojo, se termina para lo que es la intervención sin hogar, es decir sí que debería haber ese tema en medio... que siguiera vinculado a... que se le acompañara más en el trabajo que le queda por hacer que no es poco (Gd-TTSBM).

Porque el sistema, la estructura, se ocuparía efectiva y eficazmente de atender las diversas situaciones que pudieran catalogarse como de riesgo.

Lo que te digo es que el objetivo no es sacar a la gente de la calle solamente, porque esa persona en un piso tiene los mismos problemas que cuando estaba en la calle. [...] Necesidades humanas, necesidades que tenemos todos; de autonomía, de salud, necesidades de trabajo, de sentirte querido con gente que tienes cerca, de reconciliarte con tu familia si es que quieres... Los recursos están ya en la sociedad, lo que falta es una filosofía distinta de cómo gestionar la cuestión. Y eso supondría repensar la atención, no solo de la gente que está en la calle [...] Igual pisos de baja exigencia o así... donde se supone que el proceso

educativo, de apoyo, se basa en que estas personas luego vuelen, tengan autonomía... (ExU2).

### 2.3 *Evitando así tener que apelar a heroicidades*

Pero no es el caso y, adaptando la teoría de la selección natural de Darwin como hizo Spencer (1864) al plantear la teoría del darwinismo social, en un medio definido por la escasez de oportunidades, parece que quienes sobreviven al sinhogarismo, quienes consiguen remontar y alcanzar una situación residencial más o menos digna y estable, son los individuos más fuertes, aquellas personas que presentan un reservorio mayor de habilidades o capacidades según factores como la edad, el sexo, la nacionalidad o el estado de salud, entre otros. Es decir, quienes más se aproximan a los estereotipos dominantes de identificación colectiva construidos por nuestra sociedad, para la que la vejez, las diferencias étnicas, de género, las disfuncionalidades o la enfermedad, por citar algunos, son elementos exclusógenos que no tienen cabida (Foucault, 1996; Miralles, 1983; Manzanos, 2014).

De aquí que, para muchas personas, salir de la calle puede calificarse como una heroicidad.

Si todo permanece igual, hay algún héroe que consigue sobreponerse remontando no sé sabe cómo, da igual.... Pero para que la gente cambie, nosotros tenemos que cambiar, nuestro modelo de oferta, nuestras pautas de intervención, nuestras estrategias de acompañamiento.... En la medida que vamos cambiando ellos cambian también con nosotros (ExU1).

### 2.4 *El caso particular de las incapacitaciones*

Un caso particular lo constituirían las personas que, tras un proceso de incapacitación judicial, han pasado a vivir en una residencia.

Mi plan era buscar una habitación de alquiler. [...] Aquí (a la residencia) fue que me engañaron. [...] Me trajeron aquí, como no sabía dónde me traían... me metieron un cinturón por la cintura y otro en los pies [...] Dije, el hospital por aquí no está... Y cuando me llevaron aquí, abrieron la puerta y lo vi, dije, la trabajadora social me ha engañado, me ha traído a la residencia... [...]

Y ahora realmente me gusta, y así ha sido. No es que me guste, pero veo que mejor estar aquí que tengo una habitación que en la calle (AVME).

Se trata de un cambio de situación residencial que no tiene por qué ser voluntario, ni mediatizado por la fuerza de voluntad, sino que puede devenir de la actuación de un agente externo que promueve la incapacitación, y ante la cual la persona se ve forzada a trasladarse a este tipo de centros.

Resulta que me engañaron, me dijeron que me iban a pinchar el pinchazo que me tocaba, de medicación, y me vi toda mi ropa, todo lo mío dentro de la furgoneta y me trajeron aquí engañada [...] Hay días que estoy bien, hay días que mal, hay días que regular. El no estar en la calle, el no estar rodeada de yonkis, me comporta mejor... Estoy mejor que antes. Me siento más segura. De hecho, cuando voy a València a ver a mi hermana evito la zona del barrio chino, evito muchas zonas (JVME).

## 2.5 *El papel de los recursos de alojamiento*

Por último, nos parece interesante hacer referencia al papel de la red de recursos específicos en relación con la mejora de la situación residencial. Las personas consultadas que ya no viven una situación de sinhogarismo, mayoritariamente, previo al paso a una vivienda o centro residencial, residían en un albergue o un piso de acogida para población sin hogar.

Yo creo que los recursos son importantes, en la medida que ofrecen una oportunidad, pero en el fondo yo creo que es la persona la que acaba... siempre y cuando conserve sus facultades. [...] Pero yo creo que los recursos son determinantes. Si la gente tiene que salir por sus propios medios de esa situación yo creo que es imposible. [...] Deben ser un apoyo, no creo que sea posible salir de ahí sin ayuda (GAYSSH).

De ahí la pertinencia de generar las condiciones necesarias para que, quienes padecen una situación de exclusión residencial, puedan revertirla si así lo desean.

A mí lo fundamental me parece dar oportunidad, y luego la respuesta ya no depende del profesional, que esto es muy importante, entender que la respuesta no es del profesional. Hay muchas depresiones en profesionales, porque los usuarios no hacen lo que él o ella dice. Hacerte tú responsable de las decisiones del otro... (EXAySs).

Aun así, en menor proporción, también nos encontramos con quienes no hicieron el cambio residencial desde un recurso de alojamiento, sino que lo hicieron desde viviendas ocupadas o desde la calle. En este caso, se trataba de hombres. Posiblemente, porque el nivel de deterioro es mayor en el caso de las mujeres y, por tanto, menor su autonomía.

De cualquier modo, los centros de atención a población sin hogar pueden ser percibidos bien como plataformas de mejora, bien como elementos reproductores de la exclusión al fomentar inmovilismo, como veremos a continuación.

Puede haber muchos factores de cambio, por ejemplo, si no existiera una red de servicios asistenciales que les apoyara, posiblemente igual hasta cambiaban, muchas veces la perversión de los sistemas asistenciales es que contribuyen, precisamente, a alargar esas situaciones, si se tuvieran que enfrentar a determinadas situaciones... (EXU2).



### 3 Repensando los modelos de respuesta

Existen distintas maneras de interpretar el fenómeno del sinhogarismo; por ello, no es de extrañar que, del mismo modo, a la hora de afrontarlo, en la actualidad convivan «estilos, formas y visiones diferentes» (Xarxa d'Atenció a Persones Sense Llar Barcelona, 2017: 17). Desde los más clásicos a los más innovadores, y atendiendo a enfoques distintos sobre las causas, factores de reproducción, el acceso a los derechos sociales, la percepción sobre la justicia social o, por ejemplo, el protagonismo que se le concede a la persona.

#### 1. Modelos de atención

Continuando con la *guía de estilo sobre sinhogarismo* que elaboró la XAPSLL en el año 2017, en concreto, se pueden diferenciar al menos tres formas de actuación que, no obstante, al ser aplicadas, pueden llegar a entremezclarse.

La primera de ellas se correspondería con una *visión basada en la asistencia*, en la que la atención se fundamenta en «facilitar los bienes y los servicios que cubran las necesidades más básicas de la persona, como la alimentación, la higiene, los servicios de ropero y un alojamiento de corta estancia» (XAPSLL, 2017: 18). El objetivo sería cubrir las necesidades básicas, propias de la emergencia, sin llegar a plantearse una estrategia a medio o largo plazo.

En las *visiones recuperadoras*, por su parte, se ofrece apoyo «a partir de un itinerario de salida predefinido, que tiene como objetivo final la consecución de un grado suficiente de independencia y de autonomía por parte de la persona» (XAPSLL, 2017: 18), quien ha de superar una serie de retos progresivos definidos por un plan de trabajo marcado por profesionales. «Cuando el itinerario se limita a un periodo temporal a medio plazo, se habla de proceso de inserción, de recuperación o de inclusión» (XAPSLL, 2017: 18).

Esta visión tradicional, que desarrollaremos a continuación, en Europa se conoce como *modelo en escalera* (*Staircase Model* o *Ladder Model*), si bien su origen se encuentra en Estados Unidos bajo el nombre de

*Continuum care* (Fernández, 2016). Sin embargo, antes presentaremos el tercer enfoque recogido en la guía.

Se trata de las *visiones participativas*, cuyos principios incluyen la reducción de daños o el abordaje integral y a largo plazo. La persona, en un proceso gradual de asunción de responsabilidades, es quien plantea los objetivos por alcanzar, recibiendo apoyo únicamente cuando lo solicita y siempre desde el respeto, la flexibilidad y el reconocimiento de sus derechos. «Se garantiza incondicionalmente el acceso a bienes y servicios, como la vivienda y la cobertura de necesidades básicas, en un marco de decisión libre para la propia persona, informada previamente de sus opciones y responsabilidades» (XAPSLL, 2017: 18-19).

Limitadas por las concepciones clásicas del sinhogarismo y la falta de dotación, lo cierto es que el anteriormente citado modelo en escalera, hoy en día, se impone frente a este tipo de visiones más participativas. Aun así, el modelo en escalera también se encuentra condicionado por la falta de recursos, lo cual reduce su eficacia y la cobertura de derechos (XAPSLL, 2017).

### 1.1 *Modelo en escalera*

Y es que, en el modelo en escalera, la vivienda independiente se convierte en un premio (aunque no siempre garantizado) para aquellas personas que, gracias al apoyo socioeducativo, superan una serie de fases por las que adquieren competencias (abstinencia, buena conducta, etcétera) y van demostrando su preparación para la vida autónoma. Personas preparadas para una vivienda –*Housing Ready* (EAPN Madrid, 2013)– que consiguen mantener a través a su «reincorporación en el mercado laboral o a la obtención de otras rentas» (Sales, 2014a: 27).

Para quienes apuestan por este modelo de trabajo, «una intervención temprana en vivienda conllevaría al retorno al sinhogarismo, ya que los usuarios son vistos como incapaces de hacer frente a una vivienda autónoma» (EAPN Madrid, 2013: 14). De ahí la necesidad, en los casos de adicción o problemas de salud mental, de iniciar un tratamiento previamente (*treatment first*).

En este itinerario, la persona pasa por diferentes dispositivos, como son los servicios de primera acogida, los servicios residenciales de corta estancia (en los que se incluyen los centros nocturnos de baja exigencia o los refugios), los servicios residenciales de media estancia y las viviendas sociales o de transición (por lo general compartidas), hasta acceder finalmente a una vivienda independiente (en el mercado de vivienda) y consumir así el

proceso de inclusión social. Puesto que la acogida residencial temporal suele ser nocturna, siendo obligado abandonar los albergues en horario diurno, la estructura se complementa «con diversos servicios especializados en ocupación durante el horario diurno y atención a las necesidades básicas, como los centros de días y los servicios de higiene y ropero» (Uribe, 2015: 12).

A la hora de agrupar y describir los diferentes dispositivos que forman parte de la red de atención, criterios como la duración de las estancias (corta, media y larga estancia) o el nivel de exigencia (baja, media y alta exigencia) son tenidos en cuenta. De esta manera, se ofrece un abanico de dispositivos que recogemos en la siguiente tabla:

TABLA 2  
*Servicios para población sin hogar según el modelo en escalera*

<p>Servicios de trabajo de calle</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Persigue la detección de las personas que viven a la intemperie para establecer contacto con ellas y acercarlas a la red de recursos → posible puerta de entrada al sistema de servicios sociales para población sin hogar que no conoce la red o la rechaza.</li> <li>– Preferiblemente de titularidad pública, coordinados con el servicio municipal de acogida y compuestos por equipos multidisciplinares.</li> <li>– Incluye respuestas a situaciones de emergencia (mantas, ropa de abrigo, etcétera), como puede ser a causa del frío.</li> </ul>
<p>Servicios de información, acogida y orientación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Centro de referencia dedicado a la información y orientación de las personas sin hogar, así como a la coordinación de actuaciones en esta materia.</li> <li>– Preferiblemente municipal y propio en cada municipio (en el caso de los de tamaño reducido, sus funciones se asumen por las estructuras básicas de servicios sociales, o por servicios específicos mancomunados).</li> </ul>
<p>Servicios de baja exigencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Dispositivos mediante los cuales se ofrece la cobertura de necesidades básicas (alojamiento, alimentación, higiene, lavandería y vestido), sin mayor exigencia que el cumplimiento de unas pautas básicas de convivencia que eviten conductas que puedan suponer un riesgo o amenaza para otras personas.</li> <li>– Enfoque de reducción de daños, sin renunciar a la mejora mediante la motivación al cambio.</li> <li>– Complemento o puerta de entrada para quienes no acceden o permanecen en centros de mayor exigencia.</li> <li>– Variables según la duración de la estancia o los servicios ofrecidos.</li> </ul>

<p>Servicios de baja exigencia</p>	<p style="text-align: center;"><b>ALOJAMIENTOS O CENTROS NOCTURNOS</b></p> <p>Ofrecen la posibilidad de pasar la noche, en ocasiones, cuando las condiciones meteorológicas son adversas (por ejemplo, en operación frío).</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>CENTROS DE DÍA</b></p> <p>Espacios diurnos para la estancia, convivencia y atención técnica. Además de los servicios básicos (duchas, consigna, alimentación), pueden ofrecer otras actividades (talleres, etcétera).</p>
<p>Servicios de media exigencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Dispositivos en los que el acceso está condicionado a la identificación y al cumplimiento de las normas de funcionamiento.</li> </ul> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>ALOJAMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>De urgencia</i> (albergues, centros de acogida o centros de primera acogida): alojamientos colectivos, de disponibilidad nocturna y temporal (deben adaptarse a la situación de cada persona) para personas sin hogar mientras obtienen ingresos (mediante un empleo o prestación) o superan la fase previa al acceso a una vivienda temporal, de acuerdo con la elaboración de un itinerario de inserción que implica la coordinación con otros recursos.</li> <li>– <i>De tránsito o transición</i> (viviendas de inserción, inclusión, tuteladas, comunitarias reguladas, minirresidencias, etc.): paso intermedio entre el alojamiento de urgencia y la vivienda propia, tras la derivación de otros dispositivos de la red. Pertenecen a programas sociales que ofrecen a las personas en procesos de inclusión una vivienda generalmente temporal y compartida, y con vinculación a un proyecto de acompañamiento social.</li> <li>– <i>De emergencia</i>: alojamientos activados de forma protocolarizada y limitada en el tiempo ante situaciones de emergencia social (desahucios, incendios, catástrofes naturales, etc.). Puede tratarse de pensiones o establecimientos hoteleros (si afecta a una única persona o familia, se suele emplear la red ordinaria de recursos para personas sin hogar).</li> </ul> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>CENTROS DE DÍA</b></p> <p style="text-align: center;">(Espacios diurnos en los que se imparten talleres o se realizan actividades)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Ocupacionales</i>: diseñados para la ocupación útil del tiempo; pueden destinarse a personas albergadas o a personas estables en el municipio dentro de un plan de inserción que permita trabajar hábitos básicos.</li> <li>– <i>De inserción</i>: en un nivel de exigencia mayor, incluyen objetivos de trabajo de una fase más avanzada del plan de inserción orientado a la autonomía.</li> </ul>

Servicios de alta exigencia	– Dispositivos en los que los procesos de intervención requieren un mayor nivel de exigencia o compromiso.
	<p style="text-align: center;"><b>ALOJAMIENTO</b></p> <p style="text-align: center;">(Pisos tutelados, pensiones, recursos de alojamiento y apoyo social)</p> <p>Viviendas de carácter temporal o estable orientadas a favorecer los procesos de integración social. Por lo general, son compartidas por varias personas sin hogar con un nivel mínimo de autonomía y capacidad de convivencia, pero con necesidad de apoyo profesional continuo orientado a dinamizar la convivencia, organizar las actividades y facilitar las tareas domésticas.</p>
	<b>CENTROS DE DÍA O DISPOSITIVOS DE INSERCIÓN</b>
Otros	<p style="text-align: center;"><b>SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b></p> <p>Dispositivos destinados a grupos concretos de población sin hogar (mujeres, familias, personas migrantes, convalecientes, quienes padecen algún tipo de trastorno mental o adicción, etcétera), que trabajan de manera específica según la población destinataria y pueden corresponderse con distintos niveles de exigencia.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>SERVICIOS DE RESTAURACIÓN</b></p> <p>– <i>Comedores</i>: asociados a los dispositivos de alojamiento o no (comedores sociales), ofrecen servicio de alimentación, además de información sobre otros recursos de la red. Pueden ser gratuitos o contemplar el pago de una cantidad testimonial.</p> <p>– <i>Puntos de reparto de alimentos</i>: dispensación de alimentos (como sopa o bocadillos) para quienes acuden a recoger una ración en determinados puntos del municipio (centros o furgonetas) y en horarios definidos.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>ROPEROS</b></p> <p>Servicio basado en el ofrecimiento de ropa o accesorios del hogar a quienes lo necesitan. Puede ser público o privado, y estar vinculado o no al servicio de duchas de los dispositivos de alojamiento.</p>

*Fuente:* elaboración propia (2021) a partir del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011), la XAPSL (2017) y la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia (2018).

Según este planteamiento, los albergues, además de frenar procesos de deterioro para quienes residen en alojamientos muy precarios o inadecuados, pueden jugar un papel importante al ofrecer alternativas seguras frente a la pernocta en calle, junto a asesoramiento y apoyo específico de

cara a la mejora de la autoestima, el aumento del compromiso o la recuperación de habilidades sociales, hábitos domésticos, de higiene, etcétera (FEANTSA, 2008).

En definitiva, los alojamientos colectivos pueden ser una plataforma para la mejora de la situación residencial, eso sí, siempre que sean de buena calidad y posibiliten el «acceso a otras soluciones de alojamiento que sean seguras, de carácter estable, a precios asequibles y con posibilidad de permanencia» (FEANTSA, 2008: 26).

Lamentablemente, la escasa capacidad de la red de asistencia, la falta de diversidad entre los recursos ofrecidos, o la insuficiencia de viviendas independientes para poder finalizar los procesos iniciados (no olvidemos que el Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 eliminaba a las personas sin hogar como grupo beneficiario de alojamiento protegido), puede conducir a la imposibilidad de que el recorrido que plantea el modelo en escalera llegue a completarse y, por tanto, la estrategia de abordaje del sinhogarismo se reduzca a la cobertura de necesidades básicas de alojamiento, alimentación, higiene o vestido (Fernández, 2016).

En este sentido, residir en un albergue puede potenciar el deterioro personal, el acostumbamiento, la pérdida de autonomía y la perpetuación de la situación residencial, dificultando así los posteriores intentos de integración (FEANTSA, 2008).

Se corre el riesgo de generar un efecto de puerta giratoria (con idas y venidas en el recorrido), no lograr soluciones efectivas y definitivas respecto a la situación de sinhogarismo, o convertirse en un modelo ineficaz y desajustado para las personas que más tiempo llevan en esta situación y se ven o bien institucionalizadas, o bien alejadas de los recursos y adaptadas a la vida a la intemperie durante periodos indefinidos (Uribe, 2015).

Igualmente, y más allá de las dificultades en el tramo final del proceso por la ausencia de recursos, en el modelo en escalera se critica el estrés que puede generar el cambio constante de alojamiento, como hace Sahlin (2005), o la incompatibilidad que evidencian Ridgway y Zippel (1990) con quienes padecen un trastorno mental o drogodependencia, puesto que, debido a la propia enfermedad y a las recaídas, sus procesos nunca podrán ser lineales (citado en Fernández, 2016).

Según estas limitaciones, y a pesar de la supremacía del modelo en escalera en ciudades como València, no se puede ignorar que «las políticas relacionadas con la atención a las personas sin hogar están viviendo un cambio de orientación que obliga a replantear la provisión de servicios»

(Fernández, 2016: 97), al conceder un mayor protagonismo a la prevención y situar la vivienda como eje central.

Dada la heterogenia de la población sin hogar, manifestada también en las capacidades y necesidades personales, el albergue no tiene por qué ser un paso previo necesario hacia el alojamiento autónomo para todas ellas. En lugar de «forzar a todos los usuarios a pasar por aros innecesarios, para algunos, el acceso directo a una vivienda con servicios asistenciales asociados sería la mejor opción» (FEANTSA, 2008: 25).

## 1.2 Modelos orientados a la vivienda

Entre las visiones participativas, anteriormente introducidas, las políticas orientadas a la vivienda o guiadas por la vivienda (*Housing-led policies*) plantean que el acceso a una vivienda permanente y garantizada no es el final de un proceso condicionado, sino el primer paso en las respuestas frente a la exclusión residencial (Llobet y Aguilar, 2016). Este paso previo, por el que se proporciona alojamiento incondicionado a las personas que se quedan sin hogar, concede un papel prioritario a la vivienda, basado en la constatación de que la exclusión residencial es un factor de riesgo fundamental en los procesos de exclusión social y desafiliación (Sales, 2014a).

Así pues, se pueden identificar dos características básicas en este tipo de programas. Por un lado, «que el acceso a una vivienda permanente y garantizada (con seguridad de tenencia) es un primer paso en la respuesta a la situación de las personas sin hogar y no el final de un largo camino de intervenciones previas» (Llobet y Aguilar, 2016: 2), y, por otro, «que la tenencia y la permanencia de la persona en la casa, que es su casa, no está condicionada a aceptar y seguir tratamientos o el abandono de comportamientos como el consumo de drogas o alcohol» (Llobet y Aguilar, 2016: 2). El acceso a una vivienda no puede utilizarse, por tanto, como elemento de presión para inducir la modificación de determinados hábitos o conductas.

Existen distintos programas dentro del enfoque *Housing Led* que comparten estas dos características, pero a su vez «pueden tener asociados varios modelos de intervención social o de salud (o no tener ninguno) y pueden estar dirigidos a diversos segmentos de la población sin hogar» (Llobet y Aguilar, 2016: 2). Las autoras, según las características de la población destinataria, distinguen dos grandes tipos de programas *Housing Led*:

- Aquellos dirigidos a personas con largos procesos de sinhogarismo (más de un año sin hogar) con problemas de salud graves o de

consumo de drogas (incluyendo alcohol), a quienes se ofrecen de manera voluntaria servicios de apoyo de intensidad elevada. Dentro de este tipo se incluyen:

- *Pathways Housing First* (comúnmente conocido como *Housing First*): tiene su origen en el proyecto desarrollado en 1992 por Sam Tsemberis en Nueva York (a su vez influenciado por experiencias previas en Toronto y Los Ángeles). Las viviendas están dispersas geográficamente pero dentro de la comunidad.
- *Comunal Housing First (Housing First Agrupado o en vivienda tutelada colectiva)*: las viviendas, aun siendo independientes, se ubican en un mismo edificio que comparte servicios de apoyo.
- Aquellos dirigidos a personas sin hogar, independientemente del tiempo en esta situación, que presentan necesidades más reducidas o no tienen problemas relevantes a nivel social o de salud. En este caso, los servicios de apoyo, en el caso de incluirse, son de menor intensidad. Dentro de este tipo encontramos:
  - *Housing First Light*.
  - *Re-housing* (reajustamiento rápido): para quienes acaban de perder el hogar o la amenaza de desahucio es inminente.

Aunque conviene recalcar que no es el único, lo cierto es que, dentro de las estrategias orientadas a la vivienda, el enfoque *Housing First* (vivienda primero), cuyo origen se encuentra en un programa iniciado en Estados Unidos en el año 1988, es el más conocido (Sales, 2014a).

Pensado inicialmente para familias con dificultades socioeconómicas, y posteriormente para personas con largos procesos de sinhogarismo, el *Housing First* supone un cambio de paradigma al considerar la vivienda desde un enfoque de derechos que garantizar a toda la ciudadanía de forma inmediata, y al romper con la idea de que las personas sin hogar son incapaces de gestionar su propio hogar (Sales, 2014a).

Hoy en día, este modelo puede aplicarse tanto a personas con problemas de salud mental o enfermedad mental severa, así con abuso de sustancias o discapacidad, como a jóvenes o familias.

La vivienda se facilita de forma inmediata sin condicionantes previos (como pudiera ser el seguir un tratamiento), pero, a la vez, se ofrece apoyo profesional y acceso a los servicios que cada persona pudiera necesitar siempre que así lo considere. Parte de la premisa de que desde la seguridad que ofrece el hogar es más sencillo tomar las riendas de la propia vida y ganar autonomía (Llobet y Aguilar, 2016). En definitiva, no se niega la

relevancia de los servicios de apoyo, pero se parte de la idea de que «muchos problemas se pueden trabajar de una forma más efectiva en el contexto de un alojamiento más estable» (FEANTSA, 2008: 10).

Aun así, a pesar de la incondicionalidad, como recoge Uribe (2015), y según las palabras de Culhane durante una sesión de trabajo en Barcelona en 2012, existen limitaciones en cuanto a la permanencia en la vivienda, siendo estas las que puedan derivarse de la responsabilidad legal que contrae cada persona respecto a la vida en una comunidad: «El usuario estará sometido al cumplimiento de los derechos y obligaciones de vecindad en los mismos términos de exigencia que cualquier otra persona: pago del alquiler acordado, convivencia y respeto del bienestar e integridad de los demás» (Uribe, 2015: 35).

Del mismo modo, y en relación con las personas con problemas graves de consumo de drogas o enfermedad mental, el modelo estadounidense establece que las personas usuarias deben aceptar visitas obligatorias de profesionales de apoyo, al menos, con una periodicidad semanal durante los primeros meses.

Si bien «el modelo *Housing First* ha generado expectativas y posiciones muy favorables, especialmente en cuanto a la mejora de las personas participantes y la reducción de costes de institucionalización» (Llobet y Aguilar, 2016: 3), simultáneamente,

ha generado dudas respecto a la mejora de las relaciones sociales, así como interrogantes sobre su puesta en práctica [...], y críticas cuando se presenta como la única respuesta para acabar con el sinhogarismo o cuando se orienta la financiación pública hacia este tipo de modelo en detrimento de otros (Llobet y Aguilar, 2016: 3).

De hecho, su desarrollo en España «está siendo planteado como un servicio más a las personas sin hogar y sin ninguna intención de eliminar las plazas en albergues a diferencia del caso finlandés» (Fernández, 2016: 365), país de referencia en su aplicación.

Aterrizando lo expuesto en la ciudad de València, a continuación, analizamos la red de dispositivos existente, hondamente influenciada por el *modelo en escalera*, así como la relación establecida con profesionales y voluntariado.

## **2. Conocimiento, uso y valoración de los recursos de la ciudad**

En la ciudad de València, los dispositivos específicos destinados a esta población incluyen: los centros de acogida municipales (como el CAST y el SPAI), los albergues (de mayor o menor nivel de exigencia) y sus servicios asociados (como pueden ser los comedores sociales, la escuela infantil, el centro de día de Casa Caridad o el centro socioocupacional Tándem), los centros de día de baja exigencia, centros de inserción (como es Mambré), las viviendas semituteladas o las viviendas supervisadas. A estos se suma el trabajo de calle y las iniciativas particulares que actúan en relación con este grupo poblacional.

En València, una cosa que ha hecho buena el sector de sin hogar, y lo diré siempre, es que cuando empezamos a trabajar los técnicos desde un planteamiento de hacer una atención integral en el colectivo, nuestro objetivo nunca fue promover cosas que otros ya hicieran, sino crear una red, dentro de lo que es el Ayuntamiento y las entidades colaboradoras, donde no nos solapásemos, si uno hacía una cosa, otro otra. [...] No creo que sea la mejor red, porque, por ejemplo, Zaragoza, tiene una red de soporte a sin hogar muy buena. Pero València creo que está en un nivel bastante óptimo en ese sentido. La persona sin hogar en València tiene centro de baja exigencia, centros de día, albergues, pisos, y centros de convalecientes (GTSALPM).

La población sin hogar de larga estancia en la calle, como es la que nos ocupa, conoce la red de recursos específicos, de hecho, la mayoría, a bote pronto, es capaz de enumerar un mínimo de cuatro centros de la ciudad destinados a su atención. Entre los más populares se encuentran: CAST, Casa Caridad, RAIS, Médicos del Mundo, Salud y Comunidad, Rehoboth o San Juan de Dios.

La sensación que tengo del colectivo es que es un colectivo que ya tiene una trayectoria en la calle, ya lleva muchos años en la calle, que conoce los recursos. Que quizás ya no viene pensando que es un recurso más. Quizás los años anteriores, en el año 2001, sí que venía gente con poca experiencia de calle, y otros... los que eran los carrileros de siempre, que iban de un recurso en otro recurso, estaba muy diversificado (GTSALPM).

Dicho esto, hemos de recordar que la muestra ha sido contactada fundamentalmente a través de dispositivos especializados en la atención a este grupo poblacional, por lo que el grado de conocimiento de la red, inevitablemente, queda sesgado. Aun así, merece la pena conocer la evolución que han llevado en su uso y, sobre todo, la percepción, basada en la propia experiencia, que tienen sobre estos. El tiempo en la calle, la edad, la nacionalidad, el sexo o la ubicación, entre otros factores, se convierten en elementos condicionantes.

### 2.1 *Acogida centralizada*

La vía de acceso a los albergues en la ciudad de València se canaliza principalmente a través del CAST (Centro Municipal de Atención a Personas Sin Techo) y del SPAI (Servicio de Primera Acogida a Inmigrantes, incluido en el Centro de Atención a la Inmigración: CAI). Ambos son centros municipales de primera acogida encargados de la asignación de plazas en centros de alojamiento temporales, como los tradicionales Casa Caridad Petxina, San Juan de Dios y el extinto albergue La Paz, o los más recientes Casa Caridad Benicalap (2016) y el Centro Nocturno Municipal de Baja Exigencia Sueña (2015), actualmente El Carne (2021). A ellos se han sumado últimamente experiencias como la del centro municipal de La Roqueta (2018) o el albergue temporal de Cáritas (desde 2017).

En València hay un itinerario de inserción de las personas sin techo, que gira sobre el Ayuntamiento, que es quien tiene la obligación legal, pero que cuenta con la colaboración de otras instituciones con una amplia trayectoria. Compartimos objetivos, compartimos método, y esto está institucionalizado, porque hay un convenio (GAYSSH).

Paralelamente, encontramos albergues que, si bien no se ubican en la propia ciudad, sí que reciben población de la urbe, como es el albergue Cides (Aldaya), el albergue San Martín de Porres (Torrent) o el Casal de Esplai Rocafort (antiguo albergue juvenil reconvertido en albergue para migrantes).

Tanto el CAST como el SPAI concentran su intervención de lunes a viernes en horario diurno, de ahí que, salvo excepciones consideradas por su especial situación de vulnerabilidad y atendidas por el Servicio de Atención a Urgencias Sociales (con horarios complementarios a los dos recursos

anteriores), las personas que llegan de nuevas a la ciudad o se ven súbitamente en una situación de sinhogarismo han de ceñirse a las franjas horarias establecidas entre semana para poder ser recibidas de cara a la valoración de la solicitud de alojamiento.

Aquí en València, cosa que no he visto en ningún lado, si te digo la verdad, te ponen más requisitos, como ve al Cast. Yo me acuerdo cuando llegué aquí, me acuerdo que, cuando pregunto, a ver si me podéis dar un bocadillo, que tengo hambre... Era muy tarde cuando me vine... Un tren me destrozó la maleta... Le digo que no tengo ropa, que no tengo ná, perdí los papeles... Me dicen que me vaya al Cast. Era un sábado, y me dicen que hasta que no vaya al Cast para que ellos me deriven al albergue, ellos no pueden. No me parece bien... (JVHE).

En principio el SPAI atiende a población sin hogar migrante y el CAST a población sin hogar española. Sin embargo, en el caso de detección de enfermedad mental o adicción en la población migrante, el expediente se traslada al CAST, desde donde pasa a coordinarse la intervención. Esta diferenciación (CAST-CAI) no convence a todo el mundo, pues hay quienes opinan que impide visualizar la totalidad del fenómeno de la exclusión residencial.

El concepto de sin hogar ha cambiado, está ampliado. [...] Entran varias tipologías, y eso, muchas veces, en la intervención desde Servicios Sociales... No se trabaja desde esa perspectiva más amplia, por una parte. Y, por otra parte, sí que creo que hay una factorización; te toca, no me toca, es mío, no es mío... [...] El fenómeno es mucho más amplio. Una persona en la calle está de ocupa, la semana que viene está aquí, está allá, vive situaciones, hoy en día, diversas, pero es la misma persona [...] Como ha pasado con los inmigrantes, que también se pueden dar situaciones... que todo está justificado, pero hay que decir que hay una parcialización a nivel de Servicios Sociales, que impide ver el fenómeno en su globalidad (Gd-TTSCH).

En nuestra muestra, el CAST es el centro de acogida de referencia mayoritario, incluso en la población migrante. Un hecho que nos hace vincular las largas estancias en calle con la presencia de adicciones o enfermedad

mental: «El CAST me ha ayudado mucho con papeles, con palabras, que no me pelee con la gente, estar tranquila... Me ha dicho que tengo para dormir, yo he dicho que no quiero, que tenemos una casa de ocupa, estamos bien ahí» (ASMO).

El CAST, reconocido como ejemplo de coordinación a nivel local en la atención a población sin hogar (Cabrera, 2009), recoge opiniones polarizadas entre la población destinataria, en parte, condicionadas por las experiencias personales.

Quienes valoran la pertinencia del recurso destacan la cercanía del acompañamiento y el seguimiento con el paso del tiempo, una visión compartida por las profesionales, quienes reconocen que, en comparación con los centros municipales de servicios sociales de atención primaria, los dispositivos de atención a población sin hogar facilitan un seguimiento más exhaustivo.

Entonces yo me fui a la plaza de la Virgen, que estaba durmiendo en un banco. [...] Agosto hasta noviembre [...] yo creo que vinieron a posta [...] Me dijo qué haces aquí, y yo le dije que estaba enfadada con la trabajadora social, porque no me ayudaba... [...] ¿Por qué no me lleváis mejor a Casa Caridad? [...] Estuve allí más de dos meses [...] Lo bueno del CAST es que la gente que nos conoce de hace años nos tratan con bastante cariño, aunque alguna vez nos hayan tirado una bronca (AVME).

En este sentido, la posibilidad de conservar una figura de referencia a lo largo de los años permite consolidar el vínculo y establecer una relación de mayor confianza. Una figura, la de la trabajadora social del CAST, que se mantiene a pesar de los cambios en el alojamiento.

Del albergue al piso porque me dijo (la trabajadora social) que me estaba buscando un piso para no estar en el albergue (AVMO).

Del CAST me mandan a Bétera [...] Salgo de Bétera, los mismos que me llevaron, me vienen a recoger, los mismos de la X4. Y ahí me llevaron al programa. En AVAPE estaría un año [...]. Entonces ir aquí, otra vez al CAST, y meterme en San Juan de Dios (AVHE1).

En el caso de AVHE1, a pesar de los distintos cambios de alojamiento que vivió entre 2006 y 2016, siempre en situación de sinhogarismo, mantuvo su trabajadora de referencia en el CAST, variando la asiduidad de la

atención de unos periodos a otros. En su testimonio, además de la figura de la trabajadora social, hace referencia a la X4, unidad especializada de la Policía Local vinculada al CAST, y reconocida como experiencia de interés (Centro de Documentación y Estudios SIIS, 2005).

Por su parte, las personas que mantienen una imagen negativa del CAST lo vinculan a las trabas burocráticas en el acceso (en parte por las limitaciones horarias):

Hay demasiada burocracia para gente que no es capaz de gestionar la burocracia. ¿Cómo una persona con tal desarraigo, con tantas movidas mentales, va a ser capaz a las 8 de la mañana de ir al CAST y coger número? Pues no... Yo he estado en la puerta del CAST esperando gente, que a las 3 de la mañana se pilló una cogorza, y no vino a las 8 de la mañana, aunque el día de antes me dijo que sí. ¿Que entonces es que no merece entrar en la red porque no tiene la fuerza suficiente? Joder, no sé, creo que hay que poner más facilidades. [...] Yo creo que está bien centralizar en el momento que muchas personas trabajan sobre la misma persona, porque si no sería un caos. Pero yo sí que digo que las cosas tienen que ser más fáciles (GTSTCNH).

Y, principalmente, al control y condicionamiento del alojamiento, sobre todo, entre quienes presentan adicciones.

El CAST nada, que para nada... Como no me atendieron como me tenían que atender, como una persona... Nada, esos no apoyan a nadie. Solo quieren saber si te drogas o no te drogas... y trabajo... no te llaman ni para trabajar (JSHE3).

A mí cuando estaba en el CAST me dijo la de allí, yo te meto en un sitio con la condición de me des la cartilla y el dinero. Vale, yo te lo puedo dar, pero si me vas a meter un mes, y luego me vas a decir que me busque habitación... no me da condiciones para ahorrar (ASHE).

Veo que hay otra gente delante de mí que sí que le dan plaza, y yo que soy español, ¿no me dan plaza? [...]. Para mí el CAST, no digo que no sean profesionales y que no hagan su trabajo, lo que no puede ser... me han despreciado. Porque yo creo que lo hacen a dedo, que le caes bien, bien, que no le caes bien, no entras. Lo que

no puede ser es que, habiendo plazas de emergencia, a una persona que es toxicómana, con consumo, que está en exclusión... Cuando yo decido ingresar en el otro sitio, ya estoy poniendo de mi parte (AVHE2).

Dejando el condicionamiento del alojamiento a un lado (pues lo abordaremos posteriormente), más allá de las experiencias personales, llama la atención que, entre las mujeres entrevistadas, la valoración del CAST es mayoritariamente positiva, siendo considerado un espacio desde donde se puede iniciar un proceso o desde el que se recibe apoyo en momentos de dificultad.

Al CAST, porque quiero cambiar mi vida. [...] Durante el día pues nada, estoy ahí en el parque del CAST... ¿Y dónde voy a ir? ¿Al barrio chino para que me maten?... Nada, fumarme mis cigarritos. Cuando tengo... La trabajadora social, voy a veces a hablar con ella, pero si no me siento en un banquito de ahí... Pero por lo menos si me pasa ahí algo tengo... (JVME).

Por su parte, comparativamente, entre los hombres aumenta el número de quienes refieren una valoración negativa. No sabemos si se trata de algo meramente fortuito o no. Entre las hipótesis que apuntan a la no casualidad, podríamos elucubrar con el hecho de que la plantilla de trabajadoras sociales del CAST está conformada íntegramente por mujeres, lo que produce un efecto de sororidad entre ellas, o bien con que las mujeres sin hogar presentan mayores niveles de vulnerabilidad y deterioro y, por tanto, requieren y reciben un nivel de atención y soporte más intenso.

También encontramos diferencias en cuanto a la variable edad, siendo la juventud sin hogar la que muestra mayor reticencia al uso del recurso al percibirlo innecesario. Esto se debe a que lo relacionan únicamente con el servicio condicionado de derivación a los albergues, algo en lo que, como veremos, aparentemente no se muestran interesados.

## *2.2 Uso de los albergues durante las primeras fases del sinhogarismo y en momentos de necesidad puntual*

Uno no aterriza en la calle de la noche a la mañana. Es el resultado de un proceso de exclusión en el que la precariedad residencial aumenta progresivamente (FEANTSA, 2008). Sin embargo, la primera noche a la intemperie es inclemente y difícil de olvidar.

No conozco nadie, estuve caminando por la calle, por la noche, no conozco nadie... encuentro un señor mayor, durmiendo un cajero, encuentro la puerta abierta, entro. Pregunto al señor, ¿se puede dormir aquí? Sí. ¿No hay problema? No hay problema, la policía no entra. Ahí hablando español un poquito, hablando con la mano... Ahí, durmiendo el primer día. [...] El primer día tengo miedo. [...] Otro día, me dice el señor; aquí en España hay albergues para dormir, si puedes descansar. Vamos conmigo, te enseño dónde está albergue. Al final fui al albergue (ASHO1).

Por ello, no es de extrañar la búsqueda de espacios que puedan ofrecer la cobertura de necesidades básicas y mayor seguridad, reduciéndose así las horas de exposición. De esta forma, el uso de los albergues durante las primeras fases del sinhogarismo es habitual.

Estuve en el albergue de San Juan de Dios 6 meses. La primera vez que vine a València [...] Me llevaba mal con un chulito y lo dejé. Lo demás estaba bien. Después del albergue me fui a la calle (JSHE1).

Cuando ya me vi sin salida, porque ya no tenía dinero ni para pagar una habitación [...] Entonces ya un día llegué, me compré una caja de pastillas para dormir, cogí cuatro botes de cerveza y me las tomé. Fue cuando me dio un infarto, me llevaron al Clínico. Y de ahí, pues he estado en el albergue (AVMO).

No obstante, conforme aumenta el tiempo sin hogar, la decepción asociada a la perpetuación de la situación de exclusión residencial y la acumulación de experiencias negativas en los recursos de alojamiento (expulsiones, normativa estricta, etcétera), sumadas al desarrollo de estrategias de supervivencia en la calle que se van incorporando conforme aumenta el conocimiento del nuevo contexto, pueden inclinar la balanza hacia la búsqueda de libertad (que ofrece la intemperie) frente a la búsqueda de seguridad (que ofrecen los centros de alojamiento).

A mí no me gusta el albergue, lo digo claramente, yo prefiero trabajar, tener un piso... Porque en un albergue hay unas condiciones... es una dictadura que digo yo. [...] La comida y la cama está bien, pero los horarios creo que es una cosa que a nadie nos gusta (AVME).

Las malas experiencias con los recursos... Nosotros lo que intentamos también es ponernos de parte del recurso, en el sentido de ¿qué pasó en ese conflicto? Porque muchas veces tienden a culpabilizar al recurso. Pues había una serie de normas que no cumpliste, pero tú sabías... A veces pasa, cómo se van quemando recursos. Pero muchas veces también es responsabilidad del propio usuario. Pero claro, eso cada vez le aleja más de esa red (GTSTcNH).

De ahí que, si bien las personas sin techo con largas estancias en la calle son una minoría respecto al total de la población sin techo (que es una población móvil), también se conviertan en una minoría entre quienes utilizan los servicios para población sin hogar (Mayock et al., 2015), especialmente los de alojamiento. En concreto, dentro de nuestra muestra, la mayoría no hace uso de los dispositivos de alojamiento, sino que pernocta a la intemperie o en viviendas ocupadas. Una tendencia que se agudiza en migrantes, hombres y jóvenes.

Los chavales cuando salen (de los centros de menores), no se adaptan al albergue. [...] Primero por la combinación de las edades, ellos son muy jóvenes, aquí hay gente mucho más mayor, 40, 50, 60 años... Y luego las dinámicas. [...] Tú lo que demandas a un albergue es lo que a ti te gustaría porque tú has terminado tu experiencia en centro de menores... quieres salir un sábado por la noche... claro, lo que pide un joven, lógicamente. Y los albergues no, otra cosa son viviendas... [...] Los jóvenes, cuando ven que pasan un tiempo en el albergue y ven que no hay salida, se marchan, no sé si con amigos, o... pero se van (GTSA1PM).

¿Qué es albergue? vale, me da comer, me da ducha, me da lavar ropa, pero por la noche a las 8 tengo que subir dentro y quedar aquí hasta mañana, y por la mañana a las 7, fuera. Yo soy chico libre. No fumas aquí... (JSHO3).

De hecho, para la población objeto de nuestro estudio, los motivos que les empujan a solicitar de nuevo alojamiento suelen estar relacionados con problemas de salud y situaciones de necesidad puntuales como, por ejemplo, el descenso acusado de la temperatura, el aumento en el nivel de deterioro

físico asociado a la edad y al tiempo en la calle, la previsión de una intervención quirúrgica, la convalecencia tras un ingreso hospitalario, etcétera.

En Coruña y en San Sebastián. Y en València, en la Avenida del Puerto, y San Juan de Dios. Porque es San Juan de Dios estuve mes y medio para la operación de la hernia. En dos años he hecho dos operaciones. La primera estuve durmiendo en San Juan de Dios, y la segunda en una habitación. [...] En Casa Caridad solo comiendo, en 2010 (ASHO1, tras el uso de los albergues en una primera fase de sinhogarismo, las demandas de apoyo en alojamiento posteriores han venido asociadas a la necesidad de convalecencia).

Paralelamente, en los albergues encontramos también a quienes, tras largas experiencias de sinhogarismo, a través de una prestación económica, lograron una salida autónoma en una vivienda de alquiler desde donde reiniciar un proceso de inserción. No obstante, una vez vuelven a flaquear los ingresos, no quieren verse de nuevo a la intemperie y solicitan alojamiento.

Antes de vivir en el albergue compartía un piso, con un amiguete, que era un alquiler [...] Yo iba sacando dinero con lo que trabajaba de pintor, y más o menos iba tirando p' adelante, hasta que me rompí la mano, y claro, estando escayolao, no podía ayudar en casa, hacer la comida, ni limpiar, ... el colega se quemó [...] Me pilló así de golpe, y me vi en la calle otra vez, durmiendo aquí, en el coche... [...] Antes me dices de meterme en un albergue y digo que no, ni de coña [...] En mi caso yo me planteé ir a albergue porque si me iba a meter a una casa ocupada... [...] Lo que no quería era eso, meterme en el círculo vicioso de la calle (JSHE2).

Resulta inevitable hacer referencia a la ausencia de una renta básica incondicional que garantice una mínima estabilidad, y su sustitución por subsidios temporales que abocan a la persona a alternar temporadas de vivienda y sinhogarismo, como ocurre, por ejemplo, con la renta activa de inserción (concedida de forma espaciada en un máximo de tres ocasiones de once mensualidades cada vez).

### 2.3 *Mujeres sin hogar, preferencia del albergue frente a la vida a la intemperie*

Además del tiempo en la calle, el sexo también condiciona la elección del lugar de pernocta entre quienes padecen las formas más extremas de exclusión residencial (primeras subcategorías de la clasificación ETHOS).

Frente a la vida a la intemperie, la mayoría de las mujeres optan por centros de alojamiento temporal, pues, para ellas, la elección entre seguridad y libertad se encuentra mucho más condicionada, ya que la posibilidad de sufrir una agresión cuando duermen a la intemperie aumenta respecto a los hombres: «Realmente en calle he estado poco, he estado más en albergues» (AVME, 15 años sin hogar); «Para las mujeres dormir en la calle es muy peligroso» (ASME).

De ahí que no sea casual que, en nuestra muestra, las mujeres que rechazan el uso de los recursos de alojamiento colectivo (pernoctan a la intemperie o en vivienda ocupada), dentro de una estrategia de supervivencia, cuenten con una pareja masculina que les aporta una sensación de seguridad y protección en la calle. Y a pesar de que, en ocasiones, por paradójico que parezca, la propia pareja pueda convertirse en el origen del maltrato.

### 2.4 *Albergues, más allá del alojamiento*

Los albergues, más allá de un sitio en el que descansar, se convierten en un elemento de referencia que puede aportar cierta estabilidad y seguridad temporal para quienes los utilizan, especialmente cuando se persigue evitar otros contextos de violencia o toxicidad a los que, quienes no cuentan con un hogar propio, se ven abocadas/os.

Recordamos la experiencia de ASME, quien encontró en el albergue un espacio alternativo y de seguridad frente a la vida en pareja con su maltratador, o la de JSHE2, quien opta por el alojamiento en el albergue frente a la pernocta en casa de amistades, viviendas ocupadas o la propia calle, donde la precariedad y el contacto con personas conocidas en consumo activo aumentarían las posibilidades de recaer.

No me gustaban las limitaciones, de horarios, pero claro ya... Teniendo a la chiquilla, ya me paraba mogollón, y con la pareja que tengo ya me para más. Así que fui allí con la idea de sacarme algún cursillo, un tipo de ayuda, alguna minusvalía... [...] Si iba

a casa de los coleguitas, que están tos liaos, cualquier día iba a tener una recaída [...] Lo que no quería era eso, meterme en el círculo vicioso de la calle, el lío, y luego pasar a fumarme un chinillo, y de fumarme un chinillo a... (JSHE2).

Y aunque hasta ahora nos hayamos centrado en la posibilidad de alojamiento que ofrecen los albergues, los servicios que procuran van más allá. De hecho, encontramos a quienes, manteniéndose a la intemperie, no los utilizan para dormir, pero sí lo hacen para comer (en el servicio de comedor asociado) o para ducharse.

A estos servicios se suman otros tantos, como puede ser la escuela infantil, el centro de día, las clases de español, un lugar de empadronamiento, apoyo en trámites administrativos o un largo etcétera que convierte a los albergues en puntos de referencia para muchas personas sin hogar durante y tras la experiencia de sinhogarismo, y aun sin pernoctar en estos. En este sentido, la relación de confianza que llega a establecerse con el equipo de profesionales se convierte en un elemento significativo.

Bien, ayudan a la gente, tienen habitación, tiene todo... Para comer, para arreglar los papeles... Como la Casa Caridad me dio un empadronamiento, ahora tengo 7 años con Casa Caridad de empadronamiento. Y con empadronamiento he hecho mis papeles, he hecho mis cosas... y cualquier cosa que necesito me voy a pregunta ahí. Ahora estoy bien (ASHO1).

Con el trato... viviendo en la calle, de cada dos días me iba a afeitarse, con tranquilidad... un bocadillo, que por la noche me venía bien, porque ya gastabas menos dinero. Perfecto, ayuda mucho. [...] Muy bien, ninguna queja, y la gente que conozco, vienen los meses de agosto, que no se puede aparcar, conociendo a la gente de aquí, se supone que tengo casa (AVHO).

Por el contrario, la normativización, la falta de intimidad o los conflictos con el resto de las personas albergadas, entre otros, resultan argumentos poderosos a la hora de justificar el rechazo de su uso.

Pueden tener un sentido, pero como espacios de tránsito o lanzaderas, y siempre, insisto, de tamaño muy reducido, y más asimiladas a un hotel social, donde uno tiene, digamos, cierta libertad

de movimiento, que no al modelo axilar de vigilancia, reclusión. Y desde luego no en condiciones graciabiles, si cumples una serie de cosas tienes derecho al techo, y si no lo cumples, estás en la puta calle (EXU1).

## 2.5 *Los horarios, la queja unánime*

No obstante, si hay un motivo al que alude casi la totalidad al explicar las reticencias en cuanto al uso de los albergues, ese es, sin lugar a duda, los horarios. Horarios con escaso margen de flexibilidad, ya sea fin de semana, festivo, periodo vacacional o un día de lluvia, pues, lejos de estar establecidos sobre las necesidades de las personas albergadas, responden a las necesidades organizativas de los servicios.

Para mí albergue tienes que entrar pronto por la noche. Y como yo por la noche camino... tengo costumbre de ver partidos de fútbol... aquí duermes a las 11 de la noche (ASHO1).

En el albergue, lo que no me gustaba, los horarios, era muy temprano, me cogió el invierno, estuve enferma, cogí gripe. Me tocó en invierno salir a las 8 de la mañana a la calle, no sabía a dónde ir, estaba todo oscuro (AVMO).

Lloviendo una semana, teniendo dos zapatos, tenía unos mojados y otros, y el horario era tan estricto, que no recortaron ni una hora ni media para entrar antes o alargar la comida, aunque sea por media hora, para que la gente se seque por lo menos un poquito la ropa, por no decir zapatos (AVHO).

Te tienes que levantar a las 7 de la mañana para ir a hacer nada, tenías que volver a las 7 u 8 de la tarde para estar haciendo ahí nada. Eso no era la solución para mí, eso es el parche para un día, una noche... (JSHE2).

Los horarios de los albergues, cual institución total, marcan la rutina de las personas sintecho. Una rutina en la que las horas diurnas, vacías de actividad y cargadas de ociosidad, se asemejan a las horas de patio en la prisión. En el caso de las personas sintecho, por paradójico que resulte, el patio de la prisión es la calle, donde se ven obligadas a deambular matando el tiempo como pueden, simulando ser una persona más en la ciudad que decide pasear, sentarse en un banco o tomar el sol, cuando en realidad no

se trata de una opción, sino que se ve encerrada en la propia calle, contando las horas para poder volver a tener un espacio en el que descansar y refugiarse.

Los horarios marcan la salida del albergue, pero también la hora de entrada, algo a lo que, fundamentalmente la población más joven, se resiste. En su caso, la institución de encierro es el albergue.

Ahora en el de Benicalap, y antes en Pechina (Casa Caridad) a temporadas. Porque te dan un tiempo, y yo en el albergue me agobiaba, las normas, yo tenía una edad que me daba igual todo, no tenía responsabilidades, no tenía nada que hacer... a mí me dejabas a mi aire y bien, como me dijeras que tenía que estar en algún sitio acabábamos mal. [...] Los horarios se entienden en invierno. En verano, a las 19:30, que es cuando mejor se está... que te hagan meterte ahí... por lo menos dame un poco más de libertad (JSME).

Y hablamos de sensación de aprisionamiento, tanto en uno y otro caso, porque las referencias a la cárcel, cuando las personas sin techo hablan de los horarios de los albergues, son explícitas. Y porque, como en la cárcel, donde se ha de estar según a qué hora, el horario viene regulado por la institución, no por elección personal.

Me agobio. No me gustan, el tema de horarios, las reglas... [...] La libertad. [...] No albergues amontonado, eso recuerda a la cárcel. La gente que pasa por la cárcel o lo que sea... con eso te vienes pa abajo. Una vez escuchas una puerta cerrada... nadie que te diga a qué hora te tienes que dormir, o te tienes que levantar... [...] Se han portado bien conmigo, pero a mi espíritu no le gusta estar ahí (JSHO2).

Aun así, desde la gestión de estos, la percepción es que con el paso de los años la rigidez en cuanto a los horarios se ha flexibilizado, adaptándose progresivamente a las necesidades de las personas.

El concepto del tiempo ha cambiado, pero ha cambiado para todos. Para los propios recursos, que también han tenido que hacer un análisis interno del tiempo de atención a las personas. Desde los albergues, también se nos dice que somos muy normativos, que solo

aceptamos... en la práctica eso no es así. En tiempos, en estancia, la gente se puede quedar si está enferma todo el día... tienes que adaptar muchas cosas. En la gestión de los recursos, tienes que adaptar mucho la estructura a la necesidad de las personas (GTSALPM).

También es cierto que hay distintos tipos de albergues, y la flexibilidad en cuanto a los horarios es variable en función de la normativa de cada uno.

Me llaman de otro piso en Torrente (albergue Hogar San Martín de Porres), veo las condiciones y tal, y bien. Pero yo a las 4 de la mañana me tengo que levantar a correr, y me dicen que no. Pues te quedas con tu piso. Y ahí había personas que no hacían nada, que reunían las condiciones; levantarse por la mañana, ver la televisión, comer, dormir... comer, dormir y cagar, y a mí eso no me va... Pues entonces, vuelvo al albergue (SJD) (AVHE1).

Estas palabras evidencian nuevamente, cómo, por encima de la adaptación del recurso a la persona, pueden primar criterios de funcionamiento que responden a una lógica socializadora basada en la docilidad y el control del tiempo. En lugar de aportar elementos que promocionen la autonomía, en ocasiones, la institución relega este objetivo anteponiendo la búsqueda del buen/a albergada/o, alguien que ocupe su tiempo de la forma en la que el albergue decide, de manera que resulte más fácil tenerle bajo control.

## *2.6 ¿Realmente los albergues son plataformas de inserción social o se convierten en instituciones segregativas?*

Si atendemos a las personas que en la actualidad ya no viven una situación de sinhogarismo, encontramos que el lugar de pernocta inmediatamente anterior a la vivienda en alquiler o al centro residencial mayoritariamente fue un albergue o un piso de acogida. No obstante, si excluimos a quienes han pasado a una residencia tras un proceso de incapacitación, es decir, si consideramos únicamente a quienes han logrado una salida de la calle más o menos autónoma, la balanza se equilibra.

Esto podría hacernos pensar que, quienes acceden a una vivienda de forma autónoma tras largos periodos sin hogar, no requieren necesariamente haber seguido un proceso de inserción desde recursos de alojamiento para población sin hogar. Sin embargo, incluso quienes no han recibido esta ayuda (todos hombres), sí que se han visto apoyados desde otro tipo de dispositivos de servicios sociales:

A partir de entonces, el clic. Yo digo, esto no puede ser. Y luego me ha recogido Belén (educadora en el centro de día de RAIS). Y ya me ha empezado a ayudar ella, y es una persona con mucha paz, tranquilidad, por la mañana una sonrisa de oreja a oreja, y ella me ha estabilizado un poco [...] esto no es vida, búscate esto... Puedes... [...] Son gente muy estupenda, ¿sabes? Les tengo muchísimo aprecio. [...] Y ahora, solamente iba a Médicos del Mundo y RAIS, ¿y por qué? Porque tengo aprecio a los trabajadores [...] Son demasiado buena gente, a veces, demasiado buenos (JVHO).

Aun así, como vimos, quienes cambiaron de situación residencial reconocen en la motivación un elemento fundamental. Pero no nos engañemos. Lo que podría resumirse como «salir de la calle depende de la persona» resulta de un reduccionismo tal que atenta contra la realidad.

Es cierto que hay personas que, tras adoptar ciertos cambios en su estilo de vida, han conseguido mejorar su situación y acceder de forma estable a una vivienda, como puede ser el caso de JVHO (joven, con un buen estado de salud, estudios e idiomas), sin embargo, otras personas, por muchos cambios que adopten, y aun logrando abandonar la calle en un determinado momento, seguirán manteniéndose en un contexto de exclusión en el que la vivienda pende de un hilo y en el que, por tanto, las posibilidades de volver a la calle son elevadas.

La falta de seguridad y estabilidad en las salidas debe situarse en el foco de la cuestión. No solo resulta importante acceder a una vivienda, sino que, sobre todo, es crucial contar con garantías que permitan mantenerla con el paso del tiempo y a pesar de las adversidades o sucesos imprevistos. De lo contrario, la propia incertidumbre e inseguridad respecto a la vivienda, junto con la ausencia de una verdadera inclusión a nivel relacional en la comunidad, se convierten en elementos estresantes que potencian la predisposición a la derrota y boicotean la continuidad en el hogar, cada vez más precario e inestable para muchos.

Así pues, la calle, especialmente para quien ya la ha pisado anteriormente, es la única certeza. Y los albergues, lejos de la función para la que están concebidos, alojamientos temporales empleados en situaciones concretas de emergencia por exclusión residencial extrema, se transforman en alojamientos habituales, espacios de referencia en los que las estancias se ven forzosamente prolongadas debido al colapso del mercado de vivienda y a la ausencia de un parque de viviendas de alquiler social que garantice este derecho fundamental.

La primera vez fue en Casa Caridad, en el año 2007 (tenía unos 46 años), estuve unos 3 meses, empecé a cobrar la RAI, me vino una pequeña herencia, y luego me fui a Puerto de Sagunto y me alquilé un piso. [...] Los 3 años que cobré la RAI. [...] Se acabó la RAI, y con mi pobre pensión no podía pagar... Vuelvo a ir a... [...] En un momento dado sí, pero es mejor tener una habitación si puedes, aunque tengas que ir a comer a Casa Caridad (ASME).

Pero yo no voy al albergue pensando en quedarme toda la vida (AVHE1).

Los albergues, para personas que necesitamos, están bien, para unos días, para un mes... para toda la vida eso no es aconsejable para nadie. Son soluciones temporales (AVME).

Cada semana he ido, me han dicho todo completo (JSHO1, en vivienda ocupada).

Porque, dentro de un mercado de alquileres imposibles y progresivamente más excluyente con quienes no cuentan con unos ingresos suficientes, los albergues se colapsan, dejan de ser plataformas de inserción y se transmutan en instituciones segregativas debido a este techo invisible que bloquea el tramo final del proceso, y que potencia la dependencia institucional de la persona, quien normaliza la construcción de su cotidianidad en aquellos. Sumado a ello, y paralelamente, dado que su capacidad de ocupación es finita, se estrecha el acceso a nuevas/os solicitantes de alojamiento.

## *2.7 Críticas a la temporalización, ¿o al alojamiento condicionado?*

Continuando con la duración de las estancias en los albergues, las limitaciones en cuanto a esta constituyen otra de las críticas que expresan las personas sin hogar: «Si te digo la verdad, los albergues de València no valen, solo dejan... te dan un tiempo, cuando no debería haber ningún tiempo...» (JVHE); «Si me vas a meter un mes, y luego me vas a decir que me busque habitación...» (ASHE).

Si bien, por un lado, entienden que deben ser alojamientos temporales y no soluciones definitivas, prefiriendo, sin dudar, acceder a una vivienda, por otro lado, posiblemente por la falta de perspectivas de alojamiento

autónomo, reprochan la existencia de estancias limitadas a días, semanas o meses, según el caso. Aunque en realidad el descontento no viene tanto porque se trate de estancias limitadas en el tiempo (de hecho, en los últimos años se han visto dilatadas), sino porque la permanencia en el albergue está condicionada al cumplimiento de los acuerdos establecidos con la trabajadora social de referencia, según cada itinerario personal, y al cumplimiento de una serie de requisitos normativos vinculados a la organización de cada centro residencial.

Si no me hubieran metido en talleres, en 5 días me habrían tirado (AVHE1).

La media, desde que la persona viene por el albergue, está un tiempo en el albergue, se sitúa, hacemos el plan de trabajo social, vinculamos a sanidad, hacemos todos esos trámites, hasta que puede pasar a vivienda, y consigue salir adelante, son 3 años. [...] Es verdad que hay subvenciones que te dicen... Yo trabajé en acogida, y venían los itinerantes y en 3 semanas tenían que salir... Hay cosas que el Ministerio, los gobiernos, te ponen límites, hay otras que no. Y eso son ya decisiones de una institución, en la que tiene que decidir si el albergue que tiene lo dedica para temporeros que están trabajando y salen... o quiere centros donde prima el objetivo de la persona y su proceso, y eso no quita que sea profesional (GTSALPM).

Es decir, el hecho de permanecer más o menos tiempo en los albergues, o incluso acceder a ellos, parece no depender tanto del establecimiento de plazos fijos como del incumplimiento de unas condiciones de permanencia (abstinencia, puntualidad, conducta asertiva, etcétera) que se evalúan y pueden suponer la expulsión o baja.

En Casa Caridad estuve dos meses. Me echaron por una pelea que tuve (JVHE).

Solo quieren saber si te drogas o no te drogas [...] Me dieron albergue, me dieron ná, un par de semanas, me echaron (JSHE3).

Yo Pechina directamente lo cerraría y lo haría de nuevo. Vale, sí, no dejan entrar a gente que está bebiendo, pero ¿estáis viendo que a lo mejor esa persona tiene un problema con el alcohol y si no se puede morir? en vez de estar tan a saco con la gente, mirar a ver... (JSME).

En este sentido, surgen las voces que reclaman más centros residenciales específicos, por ejemplo, para personas con adicciones, quienes se ven excluidas de la red mayoritaria de alojamiento, o juzgadas por el resto de las albergadas.

El problema que tiene Casa Caridad es que se junta, por un lado, el alcoholismo, y por otro las drogas, y personas que han salido de la cárcel, aparte de personas normales. En Alicante no había tantos drogadictos. Yo creo que habría que hacer más espacios para este tipo de cosas, yo creo que les iría mucho mejor y se evitarían muchos problemas, de convivencia también. Sí, está la UCA, ¿y qué? Se necesita un centro específico para personas con adicciones, les iría muchísimo mejor (ASME).

Dicho esto, retomando los plazos de estancia, nos reafirmamos en que cuando esta se alarga más allá de lo previsto, y sin un horizonte autónomo a la vista (por la ausencia de ingresos económicos o la carestía del mercado de alquiler), se produce una disociación con el objetivo del albergue, entendido como plataforma temporal desde la que avanzar hacia la autonomía residencial.

Me dicen que le están apretando desde arriba, y que no puedo estar más de un año (en el albergue), entonces voy al CAST, porque me dice el de talleres que tienes que ir al CAST porque hay unas señoritas que te están esperando para ver si das la talla de los pisos (AVHE1).

Tendría que ser un sitio puntual, limitado en el tiempo, quizás para estudiar con la persona la problemática y los objetivos personales, pero muy limitado en el tiempo. Y de ahí, pues una derivación a donde sea necesario. Porque los objetivos y los procesos no los marcamos únicamente los técnicos, los marca la persona, eso lo tenemos que tener claro. Pienso que sí, que sí que es un factor de cronificación. Mientras no existan otros recursos donde puedan ser inmediatamente, en el menor tiempo posible, derivados; a viviendas tuteladas, o viviendas autónomas, o viviendas supervisadas, sí que lo veo una fuente de cronificación (GTSBIDPH).

En consecuencia, al no completarse el proceso (a menudo circular) por no haber opciones de salida (mucho menos salidas estables), la estancia temporal pierde sentido, y surgen experiencias y propuestas de programas con alojamiento indefinido en viviendas de diferentes modalidades, como veremos al final de este apartado. En definitiva, una vez más, el sector asistencial absorbe y amortigua, con muchas carencias, los daños colaterales producidos por los fallos en las políticas sociales sectoriales que han de garantizar el derecho a la vivienda.

### 2.8 *Exceso de normativa, según para quién*

Además de los horarios o la temporalización de las estancias, se cuestiona la vigilancia y el exceso de normas en general, algo que nuevamente evoca a las instituciones de reclusión. No obstante, salvo con relación a los horarios, no se hacen menciones a normas específicas, pero sí a la percepción de falta de flexibilidad y humanidad de cara al afrontamiento de situaciones particulares.

En estos sitios no veo, según estando llevado por algunas personas, hay mucha restricción y mucho rigor. Debía de ser más flexible con la gente, tener más corazón, para la gente, como Rehoboth o Casa Caridad, entender un poquito más a la gente, y luego hacer las reglas, no hacer las reglas y... (AVHO).

Luego también está el cumplimiento de normas. Las personas que están muy cronificadas en calle son incapaces de cumplir las normas de los albergues tradicionales. Yo veo sobre todo la incapacidad para cumplir las normas [...] Dejan al sector de la población más cronificado fuera, por su propia normativa (GTSBIDPH).

Sin embargo, se aprecia cierta contradicción; por un lado, se pide flexibilidad en la aplicación de la norma respecto a una o uno mismo, y por otro, la norma se entiende, y justifica, de cara a la regulación del comportamiento del resto. Llegamos así de nuevo a la desidentificación respecto al resto del grupo poblacional y al miedo a la contaminación (Goffman, 2001). *El otro*, como individuo diferente y desviado, representante de los tópicos asociados a las personas sin hogar, requiere de la aplicación de una normativa estricta para poder funcionar en grupo y compartir el espacio.

A San Juan de Dios me querían mandar, pero no, por las normas [...] En los centros de baja exigencia hay más peleas, aparte de por el tipo de gente que viene, por el alcohol. Yo cambiaría el comportamiento de la gente poniendo más normas. Las normas en todos los sitios, hay que cambiar normas. Y no veo bien que venga la gente bebida. Porque si la persona viene mal, ya hay follones, hay peleas (ASHE).

Hay muchos robos, y hay violencia... (AVHO).

## 2.9 *Rechazo del albergue como estrategia de desidentificación, evitación de conflictos y búsqueda de intimidad*

En esta línea, encontramos a quienes rechazan el uso de los albergues con el objetivo de evitar el contacto intenso y la vinculación respecto a otras personas sin hogar. El mismo sujeto huye del etiquetaje social, pues entiende, como diría Goffman (1972), que los recursos contribuyen a la producción de una identidad deteriorada: «En la Pechina, una noche [...] no me gustaba nada el ambiente que había ahí. La misma gente que veía en la calle todo el día. [...] En San Juan de Dios... [...] yo intento ir a mi rollo, hablo con la gente, pero intento no meterme en grupitos... me gusta ser más independiente (JSHE2)».

Y es que, en muchos albergues, la falta de intimidad o la sensación de hacinamiento son elementos que, sumados a la especial irascibilidad que supone asumir que una/o lo ha perdido todo, potencian la aparición de conflictos interpersonales, en ocasiones, ante el desencadenante más nimio. Algunos de ellos se consuman en la expulsión, y no siempre entendida por la parte afectada.

Estaba gente loca, no estaba a gusto con la gente. Hacía gritos, te molestaba cuando duerme... te insultaba. [...] En Francia sí, en Niza, un año. Ahí las condiciones no va bien, porque estaba pequeño, 125 metros de cuadro, una pieza entera, una sala grande, muchas camas. Huele mucho. Me fui porque hay que cambiar un poco de organización (JSHO1).

No tuve problema, excepto una vez, con unas chicas colombianas que servían la comida, me echa un cucharón de arroz, y le digo, ¿no me puede poner un poquito de carne de la paella? Y me dice, aquí se come lo que se sirve y a callar. Y a los colombianos les

servían una ración de lujo. Nos tocó sentarnos en la misma mesa y uno de ellos no sé lo que me dijo [...] y empezó a hacerme broncas, [...] y en una de esas di un golpe en la mesa con la bandeja (AVMO).

En Casa Caridad un mes, porque no querían más, porque me ha pegado con uno, decía que le molesto escuchando música. [...] Entonces voy a Sueña, varios meses. Porque estaba yo malísima, me he enfadado con un chico ahí, y me ha tirado la trabajadora social (ASMO).

Estas, y otras vivencias, van fraguando una comparativa entre recursos, a veces con criterios objetivables y compartidos dentro del grupo (tamaño, nivel de intimidad, horarios, número de plazas, personalización del trato, servicios ofrecidos, etcétera), pero otras veces dispares, según cada cual.

Sueña me gusta más, porque está gente más educada, más calma... El albergue está más chivatos, está peleando... (ASMO).

Cuando fui a San Juan de Dios, no tuve ningún problema. Hay menos gente, es muy distinto, a nivel personalizado, tienes una habitación solo para ti, tienes las duchas cuando tú quieras, no estás tan controlado, la gente son más seleccionadas... Las cocineras, tenía problemas de alergias y se han portado muy bien conmigo. Estoy muy contento con ellos (AVHE2).

Como albergue, para mí, la casa de la Caridad, me atendió bien la última vez, otras veces no me trataron bien. Porque... la dinámica que tenían eran muy drástica, todo muy estricto. La última vez, porque ya me conocían, sabían que era una persona que no era conflictiva, que quería cambiar. Vieron que yo había puesto de mi parte (AVHE2).

Incluso la percepción de un mismo recurso puede variar para una misma persona conforme pasa el tiempo y se dan nuevas experiencias. Por ello, no podemos ignorar la importancia de una red de atención diversa, pues, lo que puede funcionar para una persona puede que no funcione para otra, ni para ella misma en otro momento de su proceso personal.

Paralelamente, las experiencias negativas vividas, junto con el intercambio de vivencias que se da con otras personas sin hogar en relación con los recursos de alojamiento, según aumenta el tiempo en calle, pueden

gestar una imagen de los albergues que suscite rechazo, condicionando así el volver a plantearse la solicitud de alojamiento en futuras ocasiones.

A consecuencia de ello, podemos encontrar dos escenarios. Por un lado, aquel en el que la persona se adapta a la vida en la calle, ajena a los dispositivos de atención específicos. Y por otro, aquel en el que la persona cambia los centros de alojamiento por los de día de baja exigencia, donde cubren necesidades básicas y la normativa es más flexible.

### *2.10 Cobertura de necesidades básicas desde los centros de día de baja exigencia*

Durante los últimos diez años, en la ciudad de València han proliferado los centros de día de baja exigencia o reducción del daño para personas en exclusión residencial grave, como son el Accem, Cibe Marítim (Calor y Café), Médicos del Mundo, Rehoboth, Fundación Salud y Comunidad, Misión Urbana, Actiyam o RAIS (que cerró sus puertas en 2017 tras un cambio de modelo de atención).

Empecé hace 3 o 4 años a venir a los recursos. El primero que venía era a Rehoboth. Porque estaba en una casa, de okupa, pero que era con mucha basura, solo tenía un colchón. Por un moro, que me ha dicho, mira, ahí te puedes duchar, que iba supersucio. [...] Y luego ya de Rehoboth me ha llevado hasta RAIS, de RAIS a Médicos del Mundo... (JVHO).

Han aumentado mucho, en la ciudad de València, los recursos diurnos de baja exigencia. Pero, luego no hay nada más. Pequeñas comunidades de convivencia de baja exigencia no existen, albergues de baja exigencia hay uno de 10 plazas en toda la ciudad... albergues públicos no hay ni uno (GTSBIDPH).

Algunos, se dirigen exclusivamente a población sin techo, otros no. Algunos de ellos están destinados únicamente a población con adicciones o enfermedad mental, otros no. Algunos cuentan con un equipo profesional detrás, otros no.

Accem, Rehoboth, Rais, Médicos del Mundo [...]. Salud y Comunidad he ido una vez, no más porque es para gente que consume drogas (AVHO).

Vamos por detrás de lo que es la necesidad, a lo mejor actuamos y ya ha pasado un tiempo preciso. El tema de baja exigencia, que ahora, afortunadamente, parece que hay más conciencia sobre el mismo, es algo que [...] en drogodependencias empezó a funcionar hace mucho tiempo. [...] Necesitas cubrir tus mínimos, la famosa pirámide de Maslow que hemos estudiado, hasta que no cubras tus mínimos no vamos a llegar a otras cosas... (Gd-TTSBM).

Como vemos, existen diferencias en su funcionamiento; sin embargo, hay algo que como dispositivos de baja exigencia les une, y es el hecho de ofrecer la cobertura de necesidades básicas (alimentación, higiene, ropero, etcétera) sin más condiciones que la de no poner en riesgo a la propia persona, a otras y al entorno en el que se mueven. Todo ello en un contexto en el que el acceso, los requisitos y la normativa se minimizan y flexibilizan para dar cabida al mayor volumen de la población posible, con el fin último de motivar y, si es posible, iniciar procesos de mejora en su situación, permitiendo que puedan utilizar recursos de la red normalizada de atención social (Ruiz y Beteta, 2016).

Por lo general, el incentivo inicial para acudir a este tipo de centros suele ser la cobertura de las necesidades fisiológicas más básicas, fundamentalmente, alimentación e higiene. Posiblemente, más por la ducha que por la comida, ya que, como JSHE3 reconoce, son tantas las iniciativas que ofrecen alimentos en la ciudad de València que resulta difícil pasar hambre a pesar de la situación de sinhogarismo:

En Salud y Comunidad te ofrecen ducha, comida, maquinillas... (AVHE2);

Comida aquí en València no me va a faltar. En realidad, es más la higiene. Lávate los dientes, aféitate... (JSHE3).

### 2.11 *Rutas de alimentación en la calle*

Iniciativas que se organizan por medio de entidades del tercer sector (desde comedores sociales o centros de baja exigencia), pero también aquellas que incluyen a particulares que bajan un bocadillo al conocido sintecho que duerme en la sucursal de abajo, o grupos que hacen rutas por las distintas calles de la ciudad ofreciendo compañía y repartiendo alimentos.

Uno de nuestros principales objetivos es ese, personas con un alto nivel de exclusión social, intentar acercarlos a los recursos. [...] Es acompañamiento activo, en el sentido de hablar con ellos y cuando ellos nos comentan una necesidad, intentar derivarles dentro de la red al recurso que más se le puede asociar a esa necesidad, y luego acompañamiento pasivo, que es simplemente estar, compartir vida, acompañar en los buenos y en los malos momentos, sin más pretensiones, sobre todo en los casos que ves que no hay un interés o no encuentran un recurso que se adecúe... (GTSrCNH).

Este último es un tema generador de debate, especialmente entre profesionales y gestores, pues, independientemente de su intencionalidad, pueden evocar el asistencialismo en estado más puro, y al que hacen referencia distintos autores, como Sales (2015a).

Vamos a llevar comida a gente, porque ha sobrado de colegios. Pues que no te sobre [...] Nos coordinamos bastante bien en este sentido, y así se frena un buenismo descontrolado. [...] La gente que está en la calle sabe dónde ir, además es que va. ¿De buenas a primeras, para salir mañana en la prensa, una asociación...? (EXAYSS, Bilbao).

Yo distinguiría lo que son recursos sociales, más o menos profesionalizados, aunque los atiendan voluntarios, pero con criterios profesionales, de otro tipo de acciones que yo no las considero recursos sociales, por ejemplo, ir a dar caldo o comida a la gente que está en la calle [...] Se dedican a esto porque es más fácil encontrar a alguien en la calle que no coger una familia conflictiva, o sea, ¿tú por qué vas a dar bocadillos y no te coges y te metes a una asociación, te haces voluntario, te formas...? [...] Los recursos nos podemos equivocar o no, pero están pensados desde una evaluación objetiva de necesidades, con criterios profesionales y técnicos, y creo que hay otra serie de iniciativas que están pensadas desde otro punto de vista que, no sé si perpetúan el problema, pero desde luego que no ayudan (GAYSSH, València).

Es por ello por lo que algunas de estas iniciativas, dentro de la diversidad (en cuanto a objetivos, nivel de intrusismo, etcétera), sí que intentan coordinarse o derivar a la red profesional de dispositivos.

## 2.12 *Centros de día de baja exigencia, más allá de la alimentación*

La posibilidad de descanso, como necesidad fisiológica básica, es otro de los reclamos de los centros de día. No están concebidos para dormir (de hecho, cierran sus puertas durante la noche), pero la mayoría sí que permite echar una cabezada en unas condiciones de mayor seguridad que las que la calle ofrece, donde, por miedo a un robo o una agresión, siempre se duerme con un ojo abierto y otro cerrado. Y es que la búsqueda de un espacio de resguardo y protección es otro de los aspectos que motivan su uso.

Voy a descansar, a perder el tiempo nada más. [...] Porque por la tarde, ¿dónde te vas? Solo la biblioteca. Si se cierra la biblioteca, no tienes donde te vas, no tienes dónde dormir por la tarde, o te vas a un parque o un bar. En Accem descansar, tienes wifi, escuchas música, hablar con la gente... y ya está. A las 18:30 te vas a otro lado. Para cambiar (ASHO1).

Paralelamente, las actividades programadas, o el simple hecho de poder sentarse a ver una película o conectarse a internet (según cada entidad), permiten abstraerse por unos momentos y matar el minutero lejos de la exposición que supone la calle durante las interminables horas del día.

Pero además de la satisfacción de necesidades físicas y sanitarias, que suelen configurar la demanda inicial que invita a la aproximación de la población sin techo, progresivamente, según aumenta el uso, las necesidades psicológicas y sociales van ganando peso: «De Rehoboth, mis amigas, mis amigos... marroquíes, españoles...» (ASMO); «Me gusta la gente voluntaria» (AVME).

## 2.13 *De nuevo, la sensación de contaminación*

Los centros de día son lugares empleados para socializar, aunque hay quien, precisamente por evitar el contacto y la sensación de contaminación, como también ocurría en los albergues, no acude. Encontramos así elementos comunes a los distintos tipos de recursos.

Ya no voy a Médicos del Mundo ni a RAIS. A Rehoboth sí, hasta que me canse. No me gustan a mí esos sitios, no estoy acostumbrado, no me gustan las peleas, la gente que se comporta mal,

los robos, cosas de drogas... Si te ven con gente así, ya te asocian con alcohol, drogas ... [...] En los centros de baja exigencia hay más peleas, aparte de por el tipo de gente que, por el alcohol. Yo cambiaría el comportamiento de la gente poniendo más normas (ASHE).

Los conflictos con otras personas sin techo se convierten en una de las quejas más extendidas. Y si bien la flexibilidad en la normativa es lo que permite ampliar el espectro de población atendida, a la vez, la permisividad respecto a ciertas conductas puede convertirse en motivo de rechazo para algunas/os. De ahí la necesidad de mantener el equilibrio entre flexibilidad y seguridad, entre adaptación a la persona y las pautas mínimas de convivencia, pero sin perder la referencia de la baja exigencia.

Que la lie, me empecé a meter con una persona... Ni le pegué ni nada, me expulsaron, le insulté, perdí el control. Y ya dejé de ir (JSHE1).

Hay muchos recursos que han nacido con idea de baja exigencia, y al poco tiempo se han hecho muy estupendos [...] A mí me parece muy bien la ducha, pero de baja exigencia y que uno, lo primero, tenga que pasar por la ducha... aparte de que a mí me suena a principios del siglo XX, a unas cosas que se llamaban desinfecciones.... No me parece de baja exigencia. Ducharse, para algunas personas, es una gran exigencia. Hay gente, la más cronificada, que está en la calle, y sus hábitos están descojonaos perdidos, que para que un educador de calle consiga llevarle a la ducha, pasan meses... (EXAYSS).

Como su propio nombre indica, los centros de baja exigencia se caracterizan por la reducción de los requisitos de acceso y permanencia. Basados en el principio de no contraprestación, garantizan el derecho a recibir atención, es decir, ofrecen protección social solo por el hecho de ser persona, sin necesidad de hacer nada a cambio. Un espacio no supeditado al inicio de un camino de incorporación social, donde tienen cabida quienes quedan fuera de la atención social por no cumplir las normas y los ritmos del resto de los dispositivos existentes (Ruiz y Beteta, 2016), incluyendo a la población en consumo activo.

Baja exigencia o la intervención que podemos hacer nosotros, es necesaria, en el momento que la sociedad política, o llamémosle X, no atiende esos casos. Y ves que la alta exigencia no se adapta a las necesidades y circunstancias de cientos de personas. Pedirle a alguien, que es consumidor, que deje de consumir desde ya, o antes de entrar, pues... O pedirle a una persona alcohólica que nunca te venga bebido... Por otra parte, entiendo que tiene que haber un tira y afloja. Pero de ahí, a ser tan estrictos... (GTStcNH).

De hecho, los hay que limitan su atención exclusivamente a población con enfermedad mental o toxicomanía, algo que no aprueban, o malinterpretan, quienes no cumplen el perfil requerido, hasta llegar a plantear que el consumo viene motivado por la necesidad de poder tener acceso a sus servicios básicos.

Tengo un centro de salud, donde me tengo que estar consumiendo droga para tener ese pequeño centro, para tener donde poder lavar la ropa... Salud y Comunidad [...] Café y Calor... Ya hace tiempo que tampoco porque, me pidieron una analítica, y [...] me dijeron que tenía que consumir y tal, y claro, no consumía nada... No, yo entonces no entraba por la heroína, pero ahora sí que entro. Consumía. Me hicieron unas pruebas y tuve que consumir. Para poder entrar a un centro... Sí, pero como no ponen centros... (JSHE3).

Me preguntaron si consumía droga, y digo, solo marihuana, entonces me dijeron que no podían dejarme entrar. ¿Qué me quieres decir ahora? ¿Qué voy a pillarme una piedra de 10 euros y me vas a dar de comer? Esto no lo puedo entender. [...] Bueno, tiene que haber sitio para esta gente, sí. Tiene que repartir jeringuillas, sí. Pero ¿promocionando el consumo? Hay gente que tiene paga de 600 euros y están en el RAIS... Bueno, el día 25, no (ríe) (JVHO).

Pero que valoran quienes presentan una adicción y se ven excluidas/os de otros programas de mayor exigencia: «Nadie quiere estar en la calle. Cualquiera persona que le preguntes te va a decir que no, pero tenemos muchos problemas, el alcohol, la máquina... Los recursos están bien, para uno que se duche, un tiempo, limitado...» (JSHO2).

### 2.14 *Baja exigencia, pero con condicionantes*

Además del consumo activo o la presencia de enfermedad mental, en ocasiones se emplean otros criterios que restringen su utilización. Por ejemplo, el uso limitado a personas que se encuentran sin techo, y que, por tanto, impiden la entrada a quienes ya cambiaron de situación residencial.

El sentimiento de pertenencia, o el hecho de contar con un espacio de referencia, cuando no es remplazado, deja un vacío que cuesta admitir, y que puede convertirse en una evidencia sobre el grado de institucionalización de la persona.

Hay veces que sí, hay veces que vas a cualquier sitio y, como vas con el crío, nada. Si yo voy a que me ayudes a buscar piso, no he dicho que me quiera meter. Te cierran las puertas en las narices porque vas con un niño y, cuando no vas con un niño, porque ya no estás consumiendo [...] Pues si incluyeran a la gente con los niños mejor, porque no tienes nada que hacer el domingo... o hace frío... o tienes a lo mejor que ir a ver a alguien, ya te tienes que quedar fuera porque vas con un niño... (JSME).

Los horarios también pueden convertirse en un condicionante. Aun así, no hay apenas críticas específicas por este motivo, como sí ocurría en los albergues. Posiblemente, porque dentro de la franja horaria en la que están abiertos no es requisito llegar a una hora concreta para poder tener acceso.

Por otro lado, sorprende que las personas sin techo acepten que se trate de centros de día y no cuestionen la imposibilidad de quedarse a dormir, decantándose por uno u otro recurso, según los horarios específicos que ofrecen y los hábitos personales. Dentro de la variabilidad de la oferta, se valora positivamente la posibilidad de contar con un resguardo en los fines de semana, cuando el resto de los centros cierra y la ociosidad se hace, si cabe, más presente en la calle.

El Rehoboth, también porque vas los sábados y el domingo, el fin de semana que está todo cerrado, la gente no tiene dónde pasar el día, ¿dónde te duchas?, ¿dónde puedes descansar un rato? ¿dónde vas a comer? Antes estaba el Macarrón Solidario, ahora no. Todos los centros los cierran, abren de lunes a viernes y sábado y domingo no, ¿la gente no come? (JSME).

Al igual que los horarios, la proximidad respecto al lugar de pernocta es otro de los elementos tenidos en cuenta de cara a su uso. Paralelamente, la distancia entre unos y otros, si bien evita la guetificación, como señalan Ruiz y Beteta (2016), hace que se conviertan en centros de alta exigencia para las personas usuarias con mayores niveles de deterioro físico, obligadas a desplazarse para cumplir la estructura horaria de los diferentes dispositivos: «Hay muchos recursos, pero a mí no me interesa ninguno, no voy a ir de aquí a allá a por un bocadillo. Antes iba a Rais, a Rehoboth. Ahora a Médicos del o el trayecto Mundo voy todos los días, meriendo, me ducho...» (JSHO2).

Por último, aun sin ser la norma, la temporalización o establecimiento de límites en cuanto al tiempo de uso de algunos programas es motivo de queja: «A Médicos de Mundo iba, pero ahí como es de 6 meses a 6 meses... O sea, estás 6 meses... Claro, ahí estoy de momento anulado. Todo el apoyo que me daban para ducharme, y cuando por las noches me daban comida...» (JSHE3).

### 2.15 *Nuevos objetivos a partir de la mejora y el vínculo*

Como decíamos, además de la satisfacción de necesidades físicas y sanitarias, progresivamente, según aumenta el uso, las demandas psicológicas y sociales van ganando peso, probablemente porque, según se atienden las necesidades que responden a un requerimiento explícito (comida, ducha, etcétera), el vínculo y la confianza que se van gestando facilitan el afloramiento de las demandas implícitas (Ibáñez, 1979), aquellas que se encuentran en el trasfondo de las situaciones vitales de tipo afectivo, psicológico o relacional.

Y es en el vínculo desde donde el/la profesional puede negociar, orientar, conocer y respetar el ritmo de la persona, sumándose a la satisfacción de las necesidades básicas relativas a la supervivencia, la promoción de una mayor estabilización y el acceso a los propios recursos, prestaciones, derechos y obligaciones que tiene reconocidos el resto de la sociedad (Ruiz y Beteta, 2016). En definitiva, la promoción del mayor grado de autonomía posible.

Médicos del Mundo sí. Médicos del Mundo está más o menos perfecto, porque se ocupa de la persona desfavorecida. Y te da motivación. Te dice qué tienes de problemas, vamos a hablar...

De ellos he aprendido que hay que decir a la gente que es posible de hacer algo (JSHO1).

Vimos que, sin exigirles, mucha gente había hecho unas mejoras increíbles. [...] Si una persona no quiere dejar de consumir, que también está en su derecho, habrá que atenderle para que el daño sea el menor posible. [...] En algún momento, las personas deciden dar un paso, el asunto es estar ahí, y eso se llama oportunidad. [...] Lo que pasa es que es bueno que haya profesionales, no hacer un centro de baja exigencia para drogodependientes con un vigilante jurado. Tiene que haber profesionales porque si no, nunca... el nivel de información, el nivel de contraste de algunas experiencias, el asesoramiento y un cierto empuje... (EXAYSS).

Aun así, y retomando la idea de los tiempos personales y el principio de no contraprestación, conviene recordar que trabajar desde la baja exigencia también implica aceptar que la persona no pueda, o no quiera, iniciar un proceso de incorporación social, ya sea en el presente o en el futuro.

### 2.16 *Pero, entonces, ¿no son los mismos recursos de baja exigencia reproductores de precariedad y dependencia?*

Las propias personas sin hogar que utilizan los centros de baja exigencia plantean la duda sobre si este tipo de dispositivos fomentan el inmovilismo y la perpetuación del sinhogarismo. Más de una alude al circuito de recursos que, copando las diferentes franjas horarias y días de la semana, satisfacen necesidades básicas sin más requisitos que la mera presencia.

De esta forma, una no se llega a ver al límite, no toca fondo, sino que se conforma con la supervivencia, se acostumbra, queda institucionalizada y se mantiene en el circuito sin mayores aspiraciones o, al menos, sin iniciar un movimiento que permita el cambio.

Sí que he visto gente que vive de eso, que empiezan a las 8 en el Rais, se van a comer a mediodía al Cibex, después se van a merendar por la tarde a Médicos del Mundo, cenan después en la Caravana, y a dormir hasta el día siguiente, y siguen en esa rueda todos los días, día a día. Y el fin de semana, que cambian, tienen el Rehoboth y se tiran allí el día (JSHE2).

Porque la mayoría ha aprendido a vivir aquí, el lunes y el martes tengo un ropero, allí, me dan un bocadillo, el miércoles y el jueves el bocadillo me lo da aquel, el café me lo da aquel... Y cuando están así de gordos, dile que se suba y te limpie un cristal, y como eso todo (AVHE1).

Puede haber muchos factores de cambio, por ejemplo, si no existiera una red de servicios asistenciales que les apoyara, posiblemente igual hasta cambiaban, muchas veces la perversión de los sistemas asistenciales es que contribuyen, precisamente, a alargar esas situaciones, si se tuvieran que enfrentar a determinadas situaciones... (ExU2).

Inmovilismo, tanto para con una misma como para con el grupo, pues, bien por la autojustificación y victimización, bien por la autoculpabilización, lo cierto es que no llega a adoptarse un rol activo ni asociativo en la lucha por la causa común. Más bien al contrario, frente a la organización del grupo para defender el derecho a la vivienda, se pone el foco de la cuestión en la casuística individual, ya que los factores externos y estructurales se perciben como algo inamovible en cuyo desmantelamiento no merece la pena invertir energía:

Hay gente que está cobrando y está en la calle. No lo aprovecha [...] Primero son problemas que se acumulan y no saber afrontarlos. Sacarlo pa adelante. Cualquier problema, familia... todo el mundo tiene problemas. Gente que le deja la mujer y se acaba hundiendo (JSHO2).

En definitiva, en menoscabo de la autonomía perseguida se corre el riesgo de fomentar la dependencia mediante servicios que no superan lo asistencial, pero que consiguen contener la miseria, evitando así el cuestionamiento real de la vulneración de derechos.

Recuperando las palabras de JSHE2, a ello se suma el hecho de que este tipo de espacios pueden resultar segregativos, pequeños guetos donde se dan formas de asociación diferencial que acentúan la exclusión al fomentar la relación constante con personas en la misma situación de precariedad, creando así condiciones para el desarraigo respecto a los grupos de pertenencia originales, y dificultando el establecimiento de nuevas referencias:

No me mola ir mucho ahora por ahí porque está toda la peña que se pone, y no... No es por nada, puedo ir, si me ha hecho falta he ido, como mi plato de comida y a la marcha, pero... no me apetece ver a la peña hecha polvo (JSHE2).

Y es que, en los centros de carácter más generalista, se entremezclan distintos colectivos que atraviesan situaciones y etapas vitales diferentes, como ocurría en los albergues.

Para esa gente joven, a lo mejor ese no es el recurso. [...] Si tú quieres hacer una estrategia de intervención temprana con gente que lleva poco tiempo en calle, hay que hacerla, y si se puede evitar la calle, hay que evitarlo. ¿Eso se evita con baja exigencia? No (EXAYSS).

¿Cuánto porcentaje tendrás allí con paga? Que podrían vivir bien, bueno, tendrán su problema con la droga... [...] Hombre, tenían que estar, porque si no... la vida sería más difícil, pero, tendrá que haber más separación; este grupo este, este grupo esto... La gente por ejemplo que tienen paga, esto, por ejemplo, lo tendrían que prohibir la entrada. Bueno, yo creo que tienes que enseñarle, una asistenta social que le diga, toda la paga aquí (JVHO).

Abarcamos tanto, queremos dar soluciones a tantos perfiles tan diferentes que, al final, vamos un poco casi perdidos (Gd-TTSALM).

Si a ello se suma la falta de dotación y de posibilidades de continuidad en recursos más específicos, en lugar de plataformas de cambio y emancipación, las respuestas ofrecidas pueden pecar de ser poco concretas y efectivas.

Cronificar, es no avanzar, y el no avanzar cronifica [...] Una persona que no tiene ni el idioma, 6 meses, ¿qué hacemos con ella? ¿Dónde va luego? ¿A otro recurso? Lo que hacemos es crear un circuito donde vamos repartiéndonos los cromos... ahora te toca a ti, luego a mí, luego me lo vuelves a enviar [...] ... y acaban en la calle ¿cómo no van a acabar en la calle? Acaban así, con un grado de asistencialismo tan alto, la persona se ha generado una dependencia, es lo único que hace el sistema, institucionalizar y cronificar (GTSVijPH).

Siguiendo con el argumentario que cuestiona los centros de baja exigencia, nos parece interesante aludir a las ideas que plantean Ruiz y Beteta (2016: 36) cuando abordan su función estética y calmante. Con relación a la primera, la contención de las personas sin hogar que permite este tipo de dispositivos «reduce el impacto visual que generan al estar en la calle. Esto hace que la realidad de este colectivo no sea tan visible en los diferentes barrios o municipios, lo que crea una sensación ficticia de bienestar», a la vez que se limitan el uso y la ocupación de la calle como espacio público.

En cuanto a la segunda idea planteada, pueden ser empleados para calmar las conciencias del resto de la población al reducirse «el sentimiento de culpabilidad que la población siente ante la existencia de dichas situaciones. Y con ello, se calma algo la necesidad de ayudar a los más débiles» (Ruiz y Beteta, 2016: 36), evitándose, nuevamente, el cuestionamiento de la vulneración de derechos.

### *2.17 Entonces, ¿es incompatible la satisfacción de necesidades básicas con la defensa de los derechos fundamentales?*

No tiene por qué, ya que los propios centros ofrecen la oportunidad de detectar y visibilizar, a través de la sensibilización y la denuncia social, situaciones extremas de exclusión, que, de otra forma, posiblemente no se evidenciarían y pasarían desapercibidas para el resto de la sociedad. Para ello, es imprescindible que la Administración no penalice a las entidades colaboradoras que, junto a su función más asistencial, denuncian la falta de implicación institucional y unas políticas integrales de promoción social.

Nosotros, como no tenemos subvenciones públicas, pues podemos decir lo que nos dé la gana (GTSTcNH).

Las organizaciones debemos trabajar por los derechos, derecho a un trabajo, derecho a una vivienda... trabajamos para erradicar la pobreza, no para que haya más pobreza. La salud es un derecho, la vivienda es un derecho, y el empleo es un derecho (GTSAlPM).

Y más aún, al ser dispositivos básicos de primera y amplia acogida que permiten revelar situaciones de exclusión residencial, también sirven para detectar demandas y ofrecer información sobre vías para canalizarlas. En este sentido, la coordinación con el resto de la red resulta clave. De hecho, pueden ser un punto de partida para desarrollar un trabajo más integral con quienes lo soliciten y tengan disposición para ello.

Es verdad que hay una asistencia, y yo creo que se debe prestar, a la persona que lo necesite. Pero claro, nuestro objetivo último, con ese tipo de recursos, es adelantar la intervención, adelantar la captación, para la intervención social [...] Hemos de no perder de vista, que los centros de baja exigencia forman parte de una cadena [...] ¿Si no existieran estos centros, la gente seguiría en la calle? Yo creo que sí. ¿Es verdad que la vida de una persona que está en la calle es más cómoda así? Sí, es cierto. [...] Otra cosa es que acabemos perdiendo la perspectiva y que el mismo recurso esté justificado por sí mismo. Entonces efectivamente cronifica. Si a la gente no le das más salida que ir pasando de un albergue a otro, pues monta uno y que se quede allí. (GAYSSH).

En el RAIS si te ven que estás trabajando, te ayudan un poquito más que el resto (JVHO).

Es decir, plataformas que fomenten la equidad y proporcionen, a quienes tienen menos recursos o han contado con menos oportunidades, la posibilidad de acceder a situaciones de mayor bienestar. Porque, sin la cobertura de unos mínimos (como puede ser la alimentación, la higiene o el descanso), resulta mucho más complicado plantearse objetivos más ambiciosos (búsqueda de empleo, deshabitación, seguir un tratamiento, etcétera).

Mientras que estás en esos recursos, no estás durmiendo en la calle, no estás todo el día en la calle, ya estás haciendo un paso adelante para cambiar (AVHE2).

En tema de drogas, cuando trabajas la baja exigencia y la reducción de daños [...] tú estás paliando una situación, y ahí te estás adaptando a lo que es el ritmo que te marca la persona, tú estás ahí, manteniendo esos mínimos, porque el día que decida dar el salto, como no tengas esos mínimos cubiertos, tu salto va a ser más difícil. Por eso el tema de baja exigencia es primordial, estás manteniendo a esa persona, para que no se deteriore más, para que no caiga más abajo su proceso, a nivel de salud, a nivel de muchas cosas, eso es primordial, y precisamente lo que hace es que no se cronifique (Gd-TTSBM).

De la misma manera, este tipo de servicios facilitan la supervivencia a las personas que, en mayor o menor grado de libertad (asunto que no

abordaremos ahora), rechazan iniciar un proceso de incorporación social y optan por la calle en un determinado momento de su vida, porque no quieren, o no pueden, cumplir los requisitos que se exigen en otro tipo de dispositivos, como son los albergues.

En este sentido, al igual que se aboga por el efectivo ejercicio del derecho a la vivienda, frente a su uso privativo, se abogaría por el derecho a utilizar la calle como espacio público frente a su privatización y la promulgación de leyes *antihomeless*, en las que profundizaba Don Mitchell (2003) en su libro sobre *El derecho a la ciudad*.

Yo creo que eso ha existido toda la vida. Y aunque no esté de acuerdo va a seguir existiendo. Lo que no vas a hacer es meterlos en la cárcel, porque no han hecho ningún delito (JSHE2).

Toda acción hacia la gente que está en la calle es la de hacer que la gente salga de la calle, pero no por ellos, sino porque estorban en la calle, porque una sociedad que tiene gente en la calle, no queda bonito. Pero no porque se reivindique la calle, porque si se tuviera claro que lo que se quiere es que la gente salga de la calle de verdad, lo que se haría, sería recurrir a las políticas sociales de vivienda [...]. Este es un proceso de asesinato de lo público, la calle no solo no vale para ellos, no vale para nadie, se considera que la calle debe ser un espacio de tránsito, donde lo único que se visibilice es un orden, y todo lo demás se dé en lo privado, donde no se ve (ExU2).

Al hablar de derechos, cuando nos referimos a la baja exigencia, resulta inevitable hacer una especial mención a la salud. Derecho inalienable para todas las personas, por el mero hecho de serlo, que, para ser garantizado, requiere la cobertura, sin condiciones, sin contraprestaciones, de necesidades humanas básicas, como son la alimentación, la higiene y el descanso.

Claro que ayudan, si uno está en la calle, y no tiene que comer, o tiene que pedir, o tiene que abrir una tapa de un basurero, al frente de un pakistaní, comiendo una fruta podrida... Mejor comer algo como persona (AVHO).

Hay que tener claro que esa población sigue teniendo derecho a ser asistida, y en las mejores condiciones. [...] A mí, frustración no me llega porque no vea que hay salidas, a mí, frustración me

llega porque vea que a esa persona no se le atiende en sus necesidades más básicas, como dignidad... (Gd-TTsBM).

### 2.18 *¿Y qué hay del inmovilismo y el fomento de la dependencia?*

Tal vez, las preguntas serían: ¿qué hay verdaderamente detrás de ese inmovilismo?, ¿no se da también, en cierto grado, en otro tipo de dispositivos?, ¿simplemente se debe al conformismo por la cobertura de necesidades básicas o existen motivaciones previas que fomentan una actitud pasiva?, ¿tiene que ver con la negación de las capacidades, la falta de reconocimiento, el etiquetaje y la discriminación consecuente?, ¿se ve propiciado por la falta de perspectivas de futuro? El debate sobre los centros de baja exigencia sigue abierto.

¿Es bueno? de alguna forma... es bueno porque puedes ducharte, y el día que no tienes ni dónde caerte muerto... te darán de comer. ¿Es malo? Sí, cuando te ganas 10 o 14 euros, te pillas 10 euros de marihuana, te pillas tu paquete de tabaco, y luego te vas a Rehoboth a comer... ahí hay un problema. Porque está el recurso, ¿me entiendes? No te preocupes, comemos, lo más importante es la marihuana [...] ¿Rehoboth está bien? Está bien, para alguna gente, pero ¿la ayuda es la adecuada? ¿La ayuda en RAIS es la adecuada? Bueno, al final y al cabo yo no miro por el bocadillo, miro por lo que me ha hecho por mí la Belén. La Belén cuando me cogió, no tenía nada. Arreglamos tu DNI, arreglamos esto, arreglamos esto... [...] Esa es la pregunta ¿lo que hacemos está bien? ¿Le ayudamos o le estamos dejando en el mismo sitio? ¿Qué podemos hacer? (JVHO, con empleo y vivienda en la actualidad).

### 2.19 *Viviendas semituteladas, ¿último escalón en el modelo de escalera?*

Retomando la tipología de dispositivos que encontramos en la ciudad de València, si bien la baja exigencia pueden ser un punto de partida desde el que iniciar un proceso de incorporación social, los albergues, siguiendo el modelo en escalera, en ningún caso deben ser el final de esta. Como vimos, son espacios temporales, un peldaño más que para algunas personas constituyen la antesala a la vivienda independiente, pero para otras, con falta de autonomía total, se convierten en el paso previo a una vivienda

semitutelada o a una residencia. De la misma forma, como señala Cabrera (1998: 249), «las fronteras son borrosas, y continuamente son traspasadas en uno y otro sentido».

Tiene que haber un después, y tiene que haber una orientación al empoderamiento de la persona y a una futura autonomía, en la medida de lo posible, porque habrá personas que estarán tan deterioradas, que probablemente nunca podrán ser plenamente autónomas, pero quizás sí que pueden vivir en una vivienda supervisada por un equipo (GTSBIDPH).

En cualquier caso, lo cierto es que, progresivamente, las viviendas y los recursos residenciales de pocas plazas van ganando terreno a los albergues tradicionales. En este sentido, encontramos a quienes entienden que los albergues siguen siendo necesarios, pero junto a otro tipo de recursos, y también a quienes piensan que los albergues han quedado obsoletos y resultan anacrónicos, pues no se adaptan a las diferentes situaciones personales que aparecen representadas en la calle.

Los recursos de alojamiento deberían ir adaptándose, no solamente tenemos el modelo tradicional del albergue, puede haber otros modelos que también pueden funcionar. No estoy diciendo que el modelo tradicional no funcione, sino que se puede complementar con otros; minirresidencias, pisos tutelados de transición, y todos esos recursos se tienen que ir ampliando (Gd-TAYACM).

Los albergues yo creo que habría que reducirlos a su mínima expresión, y solamente como situaciones o bien de tránsito, o bien situaciones muy, muy, muy, estabilizadas, y que requieren algún tipo de tutela semipermanente, no sé... un alcoholismo crónico irreparable... pero siempre desde un modelo amigable, y de pequeño tamaño. Yo creo que tener instituciones con más de 30 residentes es un disparate. [...] No creo que sea necesario que nadie viva de modo permanente cuando hay un problema exclusivamente de pobreza o exclusión social, bajo videovigilancia, con un vigilante de seguridad a la entrada y a la salida, en régimen de acceso restringido por horario, sin poder llevar una vida relacional, sexual, y de contacto (ExU1).

Si, como decíamos, los centros de baja exigencia proliferaron en la ciudad de València durante los últimos diez años, las viviendas semituteladas, con mayor o menor grado de supervisión, se encuentran en la actualidad en pleno auge. Una tendencia que evidencia la transición respecto al modelo tradicional de atención, y que en la ciudad de València abandera, por un lado, San Juan de Dios, debido al volumen de viviendas puestas en marcha, y, por otro, la Fundación RAIS (actualmente Hogar Sí), basado en la introducción de nuevas propuestas a la hora de abordar el sinhogarismo, como es el modelo *Housing First* en el que, el acceso a una vivienda independiente, permanente y garantizada se da desde el primer momento (Llobet y Aguilar, 2016).

Dado que esta última experiencia, el *Housing First*, dentro del programa Hábitat de RAIS, se encuentra en una fase incipiente en la ciudad de València, no lo comentaremos en profundidad en este apartado, sino que lo emplazaremos al momento en el que hablemos de nuevas propuestas a la hora de abordar el sinhogarismo. Por ello, los testimonios aquí recogidos son relativos a los pisos semitutelados que forman parte del modelo en escalera, donde la vivienda suele ser entendida como el objetivo final del proceso de intervención.

Con SJD, por ejemplo, lo que hemos hecho es ampliar las plazas en pisos, porque me parece que el tema de pisos es interesante, y debería ser la fórmula a la que fuéramos. Pero yo creo que el albergue también cumple su función, pero dentro del itinerario, es verdad que no es el recurso más idóneo, sobre todo cuando la persona tiene cierta estabilización... pero claro, cuando hay que hacer una supervisión muy estrecha, creo que el albergue es la mejor... pero sí que es verdad, que tiene que completarse (GAYSSH).

Para quienes han accedido a un piso semitutelado tras una estancia en los albergues, este supone, y así se valora, como un entorno de mayor autonomía.

Una autonomía que se fomenta desde la adquisición de responsabilidades, que no parecen ser percibidas como un peso, sino más bien como una oportunidad de gestionar la vida propia.

Es como tu casa, tienes una ducha, un plato de comida que te lo puedes hacer tú misma... tener tu ropa limpia, poderte peinar, mirarte a un espejo... (AVME).

Estoy mejor aquí, te notas más independiente, haces tus cosas, claro, hay que hacer las cosas, las actividades, la compra... Puedes hacer las cosas a tu manera. Me he acostumbrado a organizarme (ASME).

Respecto a los horarios, en comparación con los albergues, suelen ser más flexibles, sin la obligación de abandonar la vivienda durante el día. Pero la libertad en las viviendas no es total, sino que hay normas fundamentadas en la convivencia con otras personas, pero usualmente estipuladas por las entidades sostenedoras que regulan su uso.

Y es que un aspecto importante que hay que tener en cuenta es el hecho de que las viviendas no son individuales. En algunas incluso se comparte habitación, por lo que se comprimen las posibilidades de intimidad y se puede propiciar el conflicto. Si bien el volumen de personas es comparativamente menor al de los albergues, seguimos hablando de relaciones no seleccionadas. Es cierto que la sensación de guetificación se reduce, pero la convivencia forzosa en un espacio reducido con personas con las que en principio no se comparte nada más que la situación de exclusión residencial puede resultar un inconveniente.

En el piso semitutelado, las cosas que no me hacen sentir a gusto, es con esta señora que no la entiendo (en referencia a la compañera de piso), lo que ella quiere decir o hacer. Por lo demás muy contenta, muy a gusto (AVMO).

Me gusta si cumplo las normas, que las personas que vengan también las cumplan. Si hay turnos, hay que respetarlos (ASME).

El entendimiento o la aceptación de las normas no evita que ciertas necesidades o deseos no se vean satisfechos, como pueden ser los relacionales. En general, la pernocta en las viviendas se restringe a las personas que forman parte del programa y las visitas han de ser autorizadas por el equipo educativo, algo que choca con la idea de hogar, pero comprensible dentro de un marco de convivencia: «La otra vez me fui por el tema del piso de alquiler y me hacía ilusión pensar en mi hija, si tengo este piso alquilado... podría traer a mi hija un fin de semana» (ASME).

Paralelamente, las normas se orientan conforme al itinerario acordado con el/la trabajadora social de referencia, pudiendo ser más o menos específicas según el grado de supervisión. Es decir, existen requisitos de funcionamiento y permanencia adaptados a cada persona y vinculados a

los objetivos pactados, pues se trata de un alojamiento condicionado sobre la base de lo que podría decirse, el buen aprovechamiento del recurso (valoración que estima el/la profesional). El no cumplimiento de los compromisos adquiridos puede suponer, por tanto, la expulsión de la vivienda.

Me dice que tenía que ir a una psicóloga, ¿y yo por qué tengo que ir a la psicóloga? Si yo no me encuentro mal. Y me dice, que es que forma parte del programa, y si no, no te puedes quedar. Entonces llego a la psicóloga, y cuando llega mi turno me dice la psicóloga, ¿a ti qué te pasa? Pues a mí no me pasa nada, si quiere algo pregúnteselo a la señorita que me manda aquí, porque aquí parece ser que para estar en el piso tengo que venir aquí (AVHE1).

Ella pensaba que el dinero me lo estaba quedando yo, y al no creerme, me sentí como humillada [...] Ella me dice un día antes de irme, porque yo no me lo esperaba, mañana coge tus cosas y te vas [...] Los pisos de acogida están muy bien, pero creo que a la gente de la calle no le gustan los pisos de acogida porque hay que hacer lo que mandan. En el fondo yo creo que sí. Por mí, he estado a gusto, pero he oído decir que ahí controlan mucho (AVME).

En cuanto a la limitación temporal de la estancia, normalmente no está predeterminada y es variable según los objetivos planteados, si bien se entiende que no es una vivienda permanente. No obstante, parece que los tiempos son progresivamente más laxos, puesto que las entidades son conscientes de que las salidas autónomas, en el contexto actual, son cada vez más lentas y dificultosas.

Viviendas de transición. Son viviendas donde el acompañamiento es más laxo, pero siguen estando ahí, y durante un tiempo... [...] En el programa, el término medio de estancia es año y medio, hay personas que con un año ya pueden hacer vida propia, otras necesitan dos años... La persona necesita un tiempo de estancia largo, estable, para poderse recuperar en todas las facetas de la vida. Tenemos que ser conscientes que no es solo cubrir necesidades (Gd-TTsCH).

El abandono de la vivienda no solo puede venir determinado por el equipo educativo, sino que la propia persona puede decidir en qué momento se marcha, ya sea para acceder a una vivienda más o menos independiente,

con mayor o menor nivel de estabilidad (culminando así el proceso de incorporación), ya sea para volver a la calle.

De esta forma, incluso la sensación de no avanzar, de bloqueo, o de no cumplir las expectativas previstas, puede convertirse en el motor propiciatorio de una salida anticipada, en uno u otro sentido. Lo que se busca en el fondo es la autonomía, el no tener que depender de los servicios sociales porque, realmente, el resto de las políticas sectoriales son efectivas. El hecho de poder tomar decisiones, como ir o no ir al psicólogo, sin la necesidad de aprobación por parte de un agente social, y sin que ello ponga en riesgo el derecho a un techo o un plato de comida.

### *2.20 Centros socioocupacionales y de inserción, ¿y después qué?*

Ya sea desde el albergue, desde una vivienda de transición, o incluso desde una vivienda independiente, los centros socioocupacionales y de inserción pueden ser una opción para ocupar el tiempo o formarse en vistas a la empleabilidad cuando el mercado laboral ordinario es excluyente, y aun así las personas sin hogar expresan la necesidad de formarse o sentirse útiles y productivas: «En San Juan de Dios, a trabajar en los talleres, porque yo siempre he tenido que hacer algo [...] Bien, porque estás construyendo algo, yo cuando entro en los talleres entro para trabajar, aunque sea un taller ocupacional» (AVHE1).

Pero, además de la sensación de utilidad, la adquisición de hábitos laborales y habilidades sociales en este tipo de espacios, también se valora el acompañamiento y apoyo en otras esferas, como es la sanitaria o la relacional.

Mambré es mi programa. El conocer gente maravillosa, la terapia es muy distinta, en Proyecto Hombre son mucho más estrictos. Aquí empiezas de cero, es como una bicicleta, empiezas de cero, van trabajando contigo y vas aumentando los objetivos, tú vas logrando... todo no puedes hacerlo, no hay nadie perfecto. Te propones solucionar problemas con la familia, la UCA, no fallar ... He tenido dos buenas educadoras, unos compañeros magníficos, a uno de ellos le debo mucho a nivel personal, ha sido un pilar fuerte, porque ha habido etapas del programa que hubiera abandonado... (AVHE2).

No obstante, también es cierto que, para otras personas, estos recursos reproducen la sensación de guetificación y, por tanto, los evitan e intentan buscar alternativas en el mercado laboral formal o informal.

Un tallercito que tiene a la gente ocupada [...] personalmente a ese no porque, aparte de que ganas cuatro euros por día, yo cuatro euros me los saco en nada con la flauta, estás ahí sentao todo el día con la misma gente del albergue [...] Yo intento ir a mi rollo (JSHE2).

En ese albergue, aunque hay en la parte de abajo unos locales grandes que se llamaron talleres, nunca hemos hecho ninguna actividad de taller allí. Porque hubo una decisión de que la gente tiene que ir fuera a participar, esto no puede ser una especie de institución total (EXAySs, Bilbao).

Paralelamente, hay quienes aspiran a un empleo formal y los talleres les resultan insuficientes, especialmente cuando, según pasa el tiempo, ven que su objetivo último no se cumple.

Con relación a esto, un contexto de precarización y escasez de empleo, como es el actual (Eurofound, 2016), puede abocar a la insatisfacción y la frustración, y lo que es peor, a la pérdida de motivación y expectativas de trabajar.

Yo no me levanto por la mañana para perder el tiempo, yo me levanto para trabajar y ganar dinero. Y esto no es lo que quiere el mundo, lo que quiere el mundo es que unos dominen el dinero y dar. [...] Pero ¿yo tengo que aguantar a uno, que es un albergue o un servicio social, que me están dando...? ¿pero qué me estás dando? Si yo no quiero venir aquí, si yo no quiero molestarte a ti. Si yo entro, es para arreglar e irme, ¿por qué me lo ponen tan difícil? En el fondo es un toreo (AVHE1).

A una persona la quitas y la metes en un taller de ocupación, ¿y qué? Una casa, un plato de comida... y ¿el resto del día? ¿Qué le pones, a pasear a la calle? ¿No se puede tomar un café? ¿No se puede ir al cine? Qué más da que tenga 30, que tenga 40... ¿Tú has visto a alguien que pueda vivir sin dinero? ¿Tú crees que le puedes decir a alguien con 40 años tómate un chupachups y date una vuelta? Esos son gilipollas, llega el momento que se cansan

[...] Un piso que le retire de la calle, para que frene y pueda ver que hay otro espacio que no sea la calle y la mierda de lo que ha estado, bien. Un plato de comida, porque se piensa mejor... Y luego, cuando empiezan a mover el papel, que son los famosos curriculums, y los famosos SERVEF que no dan nada, para luego llegar ¿a qué solución? No, es que estás depresivo; al psicólogo, la pastilla... y ya no hay más. [...] Psicólogo, pastilla, receta... ¿qué dura? El tiempo que la persona quiera durar. Y eso es un aburrimiento, esto no es una solución (AVHE1).

Una vez más, el sector de servicios sociales sufre las consecuencias del desmantelamiento de las políticas sociales sectoriales de empleo y la Seguridad Social.

Te hacen parásito [...] Si yo estoy desde el 2008. He estado sellando hasta el 2013 que ya me cansé, me cansé, y nunca me dieron ná, ¿para qué me decían que yo fuera cada tres meses a firmar? ¿qué hacen con mis datos si no me llaman? ¿Entonces qué hago? Pues no doy más datos. No hago parte, porque como es una risión... [...] ¿Quién me ha cogido a mí? Un jesuita. ¿qué es lo que hace ese jesuita? si me llama para hacer este trabajo, y son dos horas, me las paga. Es poco, pero me las paga. Y con ese poco tengo que vivir. ¿Qué es lo que no quiero hacer? Pues volver a los Servicios Sociales, porque ya son muchas cosas, desde el 2006 al 2016, cumplimos 10 años. En 10 años, ¿todavía soy un excluido? (AVHE1).

### **3. Relación con las y los profesionales de los dispositivos**

Si bien las personas sin hogar no viven aisladas, las relaciones que mantienen están marcadas por la exclusión y el etiquetaje (Bachiller, 2010), características que de forma más o menos consciente también afectan a los vínculos mantenidos con profesionales y voluntariado de los dispositivos específicos.

#### *3.1 Valoraciones ambivalentes*

Si observamos en su conjunto las opiniones en torno a cómo es la relación que mantienen con las personas que trabajan en los dispositivos de atención a población sin hogar, encontramos que las valoraciones son

ambivalentes. En ocasiones interpretadas de un modo positivo, y en otras, negativo. Aunque en ningún caso parecen absolutistas, sino más bien influenciadas por experiencias recientes o vividas intensamente: «Yo me siento bien. Tampoco te tratan mal, ni nada de eso. Algunos se preocupan por mí, otros no. Por lo menos mira Belén, cómo está conmigo ahora, se preocupa por mí, antes pasaba como de la mierda. Porque no hacía caso, iba a mi bola... Y en verdad, eso es verdad» (JSHE1).

En cuanto a las positivas, se valoran las competencias profesionales, la utilidad de la información recibida, así como la ayuda en trámites administrativos. También el vínculo personal, la relación de confianza y el sentimiento de apoyo en momentos de dificultad.

Hay algunos que dices que estás buscando trabajo, te dan las hojas de las ETT, o estás buscando casa y te dicen habla con esta persona (JSME).

Te conviertes también en una pieza fundamental para dotar de un sentido alternativo recuperador. Un estudio, una tesis de un chico que hizo en el País Vasco con inmigrantes sin hogar, se veía que, en situaciones de mucho aislamiento, el contacto, no con todos, pero con algún profesional concreto, se convertía en una palanca fundamental, para intentar algunos cambios, porque era prácticamente el único lugar donde conectar con elementos motivadores, positivadores, de su experiencia muy destructiva. [...] En la medida en que se van consiguiendo, en medio de esta situación de dificultad, encuentros con profesionales, con personas más habilitadoras, más reales... eso se convierte en un recurso imprescindible. [...] el contacto y capital humano (ExU1).

No en vano, no podemos ignorar que al preguntarles por las personas a las que recurrirían en caso de necesidad, buena parte hace referencia a profesionales de recursos de este tipo.

Incluso hay quien, al ser su contexto de referencia, confunde la relación laboral con la amistad. O tal vez es que en algunos casos el vínculo llega a ser tan fuerte que, en ausencia de otras figuras de referencia, la línea se desdibuja. Para conocer realmente el tipo de relación establecida, así como si existe una reciprocidad, habría que preguntar también a las/los profesionales.

De maravilla. A mí muy bien. [...] Lo que valoro es que tengan sensibilidad, que sean cercanos, y que escuchen tus problemas, y que tengan mucho tacto a la hora de hablar. Los veo bastante accesibles, bastante flexibles... (ASME).

Me acuerdo que un asistente social de un albergue, me ayuda, me hacen una entrevista... me hice muy amigo de ese hombre... me ayuda a tirar pa adelante, me dice, mira, tú busca por aquí... (JVHE).

A la vez, las personas que en la actualidad tienen una vivienda también reconocen la importancia de haber encontrado figuras significativas durante su proceso. Profesionales que les apoyaron y motivaron en el momento preciso. Se suele identificar a una persona como clave, cuyo recuerdo (aunque no siempre el contacto) se mantiene a pesar del paso del tiempo.

Los recursos, depende de cómo se utilicen, pueden ser un elemento de generación de dependencia [...] Pero también, en un momento dado, pueden ser un elemento de ruptura de tu situación de normalización, en la medida que te encuentres con personas que están en otra lógica, porque ahí realmente sí que te ponen en cuestión tu propia construcción de normalidad, alguien que de repente te rompe. Pero no por la naturaleza de los servicios, sino por el talante de determinadas personas que trabajan en esos servicios (ExU2).

Porque di con personas esenciales, y porque yo lo llevaba, porque yo quería. [...] Porque en un piso tutelado (AVAPE), cuando cogían las 4 de la mañana, y te hacían soplar, te hacían mear, no cerraban la puerta para mear, te decían, mea en ese bote, o sopele, y en el momento que habías fallado, a la puta calle. Eso es importante, no jugar (AVHE1).

Antonio apostó por mí, tanto el director como el médico apostaron por mí (en referencia a Salud y Comunidad). [...] En todos los recursos muy bueno, me han tratado muy bien (AVHE2).

La percepción es que las y los profesionales desempeñan su trabajo de forma vocacional, gestionando con habilidad las situaciones de conflicto, y mostrando autocontrol cuando no reciben un buen trato, especialmente en centros de baja exigencia.

Yo respeto y siempre me han respetado. [...] Se han portado bien [...] lo que pasa... falta algo ahí. [...] Si no hacen bien su trabajo no estarían ahí... la gente que está ahí está haciendo de más, aguantar a tanta gente, todo el día... borrachos, drogados... el que se ducha, y come... se caga en tu puta madre... eso lo tienes que aguantar (JSHO2).

Hombre, pues la verdad son gente, la que lo lleva, que lo hace de corazón [...] si estuvieran obligados no estarían todo el día con una sonrisa, y aguantar lo que tienen que aguantar. En mi caso la relación es muy buena, tengo confianza con muchos de ellos, hacia mí no tengo ninguna queja. Hacia otros sí he visto, también he visto... pues porque llegan pispasos, que se lo han buscao ellos, ¿no? Hay quien se deja ayudar, hay quien no... (JSHE2).

No parece que las percepciones vengan condicionadas por variables como la edad, la nacionalidad o el tiempo en la calle. Aunque es posible que el sexo sí que genere cierta influencia a la hora de relacionarse, creándose relaciones más cercanas entre mujeres. Ante ello, hipotetizábamos con la idea de la sororidad, o los niveles de mayor deterioro en mujeres sin hogar junto a la concomitancia del predominio de trabajadoras en los dispositivos.

### *3.2 Mayor exigencia en la atención, según aumenta la exigencia del recurso*

Como decíamos al principio, también encontramos opiniones que resultan más ambiguas o relativistas. Por ejemplo, hay quien parece que, según aumenta el nivel de exigencia de los recursos, aunque sea de forma inconsciente, aumenta su nivel de exigencia respecto a las y los profesionales y endurece sus críticas. Posiblemente porque, siguiendo a Bachiller (2008a: 200), los programas más encauzados hacia la reinserción (y por contra menos asistencialistas) reciben mayor rechazo, al ser percibidos como «sitios donde reinan las relaciones más asimétricas y jerárquicas, los ámbitos donde los trabajadores sociales y psicólogos se esfuerzan por corregir las conductas de los usuarios, por socializarlos y reencauzarlos en la normalidad».

No, porque no te ayudan en nada. [...] Porque estar en el albergue, que todo el mundo se mete en tu vida. Luego encima dices, me voy a dar una vuelta, ¿dónde te vas...? [...] Peor, hay dos que los tengo más atravesados... no los puedo ni ver. Porque se meten en todo. Estás cambiando el pañal, el pañal ese lo estás cambiando mal, pues toma, cámbiaselo tú. Te estás duchando... pues no te duches con el niño porque le estás creando un trauma... Es que ya tiene edad para comer solo... (JSME).

Ofrecemos mucha asistencia y acompañamiento en general, pero cuesta ofrecer horizontes laborales, y horizontes de hogares [...] La persona, si no ve ningún tipo de horizonte, ningún tipo de cambio, ¿cómo va a querer cambiar sus hábitos? Si siempre parece que estás evaluando, y esperando que caiga, para tirarle, entras en un círculo que no tiene sentido (GTSTCNH).

Y es que, ante una situación de exclusión, cuando los límites estructurales dejan poco margen de acción, el/la profesional puede acabar concentrando sus esfuerzos en la modificación de aquello que sí que parece más fácilmente modulable, como son las conductas de las personas.

Admites que los límites estructurales son imposibles de salvar, te concentras en intentar modificar aquello que te parece más a tu alcance, que es la conducta, el comportamiento, o la actitud de la víctima [...] Es que no gestiona bien, porque mira, tienen sus 400 euros y se le van. Entonces, como tienes elementos que te legitiman, te concentras ahí, renuncias a otro tipo de planteamientos, y lo abocas a él, al pretender un imposible, que es conseguir salir hacia adelante, pagándose un lugar donde vivir, donde ganar para comer y para vestirse, y para moverse.... Algo prácticamente imposible... (ExU1).

Lo cierto es que no sabemos si es porque las referencias son a centros de baja exigencia, pero también hay quienes no lo ven así, y no reconocen esa sensación de enjuiciamiento. Como indican Ruiz y Beteta (2016), la baja exigencia es para las personas que utilizan los servicios, no para las profesionales, quienes, más bien al contrario, han de trabajar desde la alta exigencia, manejando la frustración propia y las dinámicas de relación, sin exigir, sin culpabilizar, pero motivando y favoreciendo el dinamismo: «Me parece que están bien [...] Llevo bien, intentan me ayudar el máximo, yo

también doy de mi voluntad. [...] Yo creo que es positivo... no me siento juzgado, la verdad que no» (JSHO1).

### 3.3 *Asimetría en las relaciones, paternalismo, desaprobación y/o desconfianza*

De cualquier modo, sin entrar en valoraciones sobre la intencionalidad o las formas en las que se emiten las correcciones o los consejos, sí que resulta evidente la asimetría de las relaciones en la mayoría de los dispositivos, pudiéndose apreciar, a veces sutilmente, cierto paternalismo, sobreprotección o desaprobación del sujeto desviado. Tanto que el estigma se interioriza y reproduce, pudiendo potenciarse respuestas inmaduras, inmovilismo, dependencia, sentimientos de impotencia o de no estar a la altura de lo que la sociedad o el profesional espera, vergüenza, etcétera.

Fui al CAST, la trabajadora social me echó la culpa y me fui a la calle [...] Me encontré a un chico de la X4, le dije que me daba vergüenza ir al CAST porque la trabajadora social me iba a pegar la bronca [...] Lo bueno es que la gente que nos conoce de hace años nos tratan con bastante cariño, aunque alguna vez nos hayan tirado una bronca. Pero en el fondo yo creo que es porque no están dentro de nosotros para saber la situación que tenemos (AVME).

Con algunos trabajadores y voluntarios me llevo bien, pero a veces soy un poco pesao (ASHE).

Los profesionales son un elemento fundamental para la generación de ese sentimiento de deshecho, claro. En la medida que te conviertes en imprescindible, una pieza del engranaje te lleva a vivir de forma permanente en la exclusión, tú alimentas ese mecanismo que hace permanente lo que debía de ser un paso, un momento transitorio (ExU1).

También encontramos, en comparación con las iniciales, opiniones opuestas sobre la flexibilidad y la calidez. E incluso sobre la implicación. Resuena la *teoría del complot*, por la que quienes trabajan en lo social instrumentalizan a los pobres y buscan autorreproducirse (Bachiller, 2008a), implicándose lo menos posible y de forma que la rueda nunca deje de girar.

Trato muy lineal, muy riguroso. Poco acogedor. Haciendo las reglas, desvías un grado, igual te echan. Que no son muy flexibles. De vez en cuando, entender a la persona por qué lo hace... Pero si reglas eran así, pues acatar las reglas (AVHO).

Toda la lógica de los recursos asistenciales funciona [...] en una lógica donde hay unos profesionales, que son los establecen los criterios, y luego hay unos usuarios [...]. Es una relación que se da en parámetros de dominación, de verticalidad, de yo mando, yo tengo los criterios, si no los cumples vas a la calle, es parte de una lógica disciplinaria, donde muchas veces prima más que haya orden en el establecimiento que las necesidades de las personas. Y cuanto más macro, más (EXU2).

Otro de los aspectos que critican es el hecho de sentirse cuestionadas o no tenidas en cuenta, simplemente por la posición subordinada que ocupan. No en vano, la atención a las personas sin hogar puede interpretarse, como señala Baroni (2013: 159), «como un conjunto de dispositivos relacionales orientados a obtener performances autobiográficas por parte de los usuarios, en las que estos digan la verdad sobre sí mismos».

Lo que no se puede es tener enfrente una persona, y se creen que estás engañando, que estás exagerando. [...] Y mañana llegas tú, mañana llega el otro, mañana el otro... y estamos 10 años contando lo mismo y estamos pasando el tiempo. Como no se llega a una solución con esa persona, las generaciones van pasando. [...] Un psicólogo que apenas has hablado, y suena el teléfono. Un momentito por favor, y se tira dos horas hablando, y tú sentado en el despacho. Y cuando viene dice, ¿dónde habías quedado? Y como da la casualidad de que la llamada tiene más importancia... cada uno va a su manera. Hasta luego, mañana más, oye, que es que estoy en la calle... vente dentro de 15 días, como si 15 días fueran dos minutos (AVHE1).

Y aunque no sea expuesto en forma de crítica, se intuye también cierta compasión o lástima desde las/os profesionales. No tanto por la forma de actuar que muestran, sino más bien porque las personas sin hogar entienden que es el sentimiento lógico que suscitan las situaciones de miseria que atienden en su día a día.

En cualquier caso, si bien las estructuras de los dispositivos, o en general el sistema de atención a colectivos en exclusión, genera por su configuración actitudes paternalistas, enjuiciadoras o proteccionistas, lo que queda es cambiar las estructuras. Y mientras tanto, potenciar la creación de espacios de reflexión, intercambio y toma de conciencia en los que poder identificar la estructura, así como las dinámicas perversas que favorece, ya que, a menudo, es a lo que lleva una práctica mecánica y no repensada. De lo contrario, en lugar de generar autonomía, objetivo en principio perseguido, se logrará el efecto opuesto.

#### **4. Relación con el voluntariado**

Respecto al voluntariado, como ocurría con las/os profesionales, encontramos variedad de opiniones, tal vez más inclinadas hacia la puesta en valor de los aspectos positivos, pero sin dejar de lado críticas que cuestionan incluso su intencionalidad.

##### *4.1 Personas cercanas y pacientes, pero que reproducen el rol de el/la profesional*

Teniendo en cuenta que la población sin hogar genera cierto rechazo, se valora el acercamiento, en principio desinteresado, y la capacidad de aguante ante la exposición a situaciones de conflicto o desagradables.

Con el voluntariado muy bien, perfecto, hacen todo porque les nace, porque son gente noble... Yo tengo los teléfonos de ellos, me lo han dicho, a cualquier hora, en cualquier momento nos puedes llamar (AVHE2).

Yo creo que hay muchos que lo flipan, vamos, que ven cada caso que alucinan, ven a la gente muy hecha polvo, ven a la gente que no parece que quieren salir de la calle... (JSHE2).

Aun así, también encontramos opiniones negativas o, como ocurría con quienes trabajan en los recursos, relativistas. En relación con esto, se evalúa el trato recibido, pero también la reproducción de actitudes que ya de por sí se criticaban en las/os profesionales. Entre ellas, el cuestionamiento, la desconfianza, la moralización, la perpetuación de las relaciones

jerárquicas y asimétricas (constituyendo un mando inferior al de profesionales) o la falta de flexibilidad.

Hay de todo, porque hay algunas que piensan que estamos en la calle porque queremos. Pero hay otros que no (AVME).

Tengo casos de algunos voluntarios, se rigen con las reglas del superior. Hacen más casos a lo que dice un superior, por no quedar mal en el centro. Es jerarquía, que viene de arriba (AVHO).

La diferencia es que, en este caso, se les confiere menor autoridad o legitimidad, posiblemente porque el trato es menos intenso o más espaciado, por la falta de habilidades o conocimientos específicos vinculados, y también porque son conscientes de la relación de subordinación que el propio voluntariado establece respecto a los equipos profesionales.

De hecho, hay quien cuestiona su utilidad. Ya no solo de cara al beneficio que pueda recibir la persona sin hogar de la relación establecida, sino para el propio voluntariado, pues posiblemente no llega a adquirir una visión completa y veraz de la realidad a la que intenta acercarse:

El voluntariado no vale para nada. [...] Un voluntariado de un año... Yo no sé qué experiencia puede tener un voluntariado de un año, una persona que va a un albergue... cuando la persona que hace un voluntariado se le tendría que llevar a los sitios que realmente tiene que ver. Tendrían que ir a ver el destroce, y la miseria. No al que está en los talleres... (AVHE1).

#### 4.2 *Comportamiento prosocial*

También se cuestiona la intencionalidad de su acción, de su aparente altruismo. Decimos aparente porque partimos de la idea de que es difícil encontrar acciones altruistas puras, pues casi siempre se recibe algún tipo de compensación, aunque sea meramente psicológica. Sería por tanto más correcto hablar de su *comportamiento prosocial*, que como recoge Ibáñez (2003: 163) engloba los «comportamientos dirigidos a beneficiar a otra persona, independientemente de si desarrollarlos comportan una recompensa en sí mismos».

Hecha esta matización, nos encontramos con tres posibles escenarios; el primero, aquel en el que el voluntariado acude a prestar un servicio

como vía de *aprendizaje o forma de crecimiento personal*. En este caso, el acercamiento se produce por el interés de conocer una realidad diferente y, por tanto, la imagen que se tiene de la persona sin hogar es la de un individuo diferente, exótico, ajeno en lo cotidiano: «Hay otros que yo lo noto que quieren preguntar mucho, que quieren saber cómo va nuestra vida... no sé, porque son curiosos...» (JVHO); «Los voluntarios intentan aprender» (JSHO1).

El interés por aprender también nos puede llevar a un segundo escenario, aquel en el que el voluntariado presta este servicio bajo la motivación de *adquirir competencias profesionales*, con vistas a una futura empleabilidad en este campo.

No hay nada gratis en este mundo, porque estudian, ganan algunos puntos, ganan algunos puntos para la beca... padres que tienen hijos que tráelo para aquí... (AVHO).

El voluntariado se arrima al sitio que le corresponde. Una voluntaria que ha estado en SJD, pues quiera que no, le queda SJD para toda la vida, porque aquí está todo atado (AVHE1).

En el tercer escenario descrito (pues no hemos recogido referencias que apunten a una motivación relacional, combatir la soledad o a la búsqueda de reconocimiento), el voluntariado ofrecería un servicio, aparentemente basado en su *naturaleza bondadosa*, pudiendo rozarse, en algunas ocasiones, la lástima o la pena.

En cualquier caso, es importante discernir el grado de instrumentalización que se hace sobre la persona sin hogar y ver quién ocupa el centro de la acción. La propia persona sin hogar, a quien considera como igual, pero en una situación de desventaja social. En tal caso, la acción se orienta a procurar un mayor nivel de bienestar o la garantía de derechos fundamentales. O el propio voluntario/a, quien se sirve de la persona sin hogar, considerada como ser inferior, para obtener la redención o calmar la conciencia. Este tipo de voluntariado, donde el vínculo se establece desde la verticalidad y la necesidad de corregir al marginado, fomentaría la construcción de una imagen de las personas sin hogar basada en las carencias y evidenciaría cierto halo de desprecio, pudiendo albergar igualmente sentimientos de frustración cuando no se consigue la modificación de la conducta identificada como problemática en la persona sin hogar.

Hay algunos que lo hacen por buenos, o a lo mejor nos ven en la calle y dicen... ay, pobrecicos... Yo creo que en esto del voluntariado cada uno tiene su razón [...] ¿Tú sabes cómo la juventud nos mira a nosotros? Yo quisiera saber qué piensan... pero miran así, yo me avergüenzo un poco. Hay gente que viene a dar ropa a los recursos, porque les damos pena ¿les damos pena? Yo no quiero dar a nadie pena, yo soy un luchador, yo lucho por lo mío. Medio-desprecio, mediopena (JVHO).

En este último escenario, el de la pena, y según lo recogido en párrafos anteriores cuando hablábamos de la jerarquización de las relaciones en los dispositivos, la imagen que la persona sin hogar ve reflejada en los ojos del voluntariado es una imagen de inferioridad, de sujeto sin capacidades o sin conocimientos que, por tanto, requiere una asistencia para acceder a un mayor nivel de bienestar. Esto supone, o manifiesta, una devaluación de la imagen personal y un refuerzo de la situación de discriminación.

#### *4.3 Importancia del acompañamiento y la reflexión*

De ahí la importancia del acompañamiento, la formación y la potenciación de un pensamiento crítico en el voluntariado desde las entidades, sin ignorar la reflexión sobre el porqué, el para qué y el desde dónde de cada acción llevada a cabo.

Entonces ves mucha gente que, si en un mes no llega a ver cambios en la persona, no llega a ver su utilidad. Hay que respirar hondo muchas veces y aceptar que tu acción es pequeña. Que tu tiempo es pequeño [...] Si esa persona no quiere avanzar en su proceso de integración, tienes que aceptarlo, y estar ahí a las duras y a las maduras. Y eso creo que cuesta. [...] Tú acompañas y ves un progreso, e igual pasan dos meses y te das cuenta de que has vuelto no solo a dónde estabas, sino atrás, y eso la gente lo lleva... (GTSTcNH).

Como señala Sales (2015a), el contacto directo entre voluntariado y la población sin hogar puede servir para dismantelar tópicos, pero también, al basarse en interpretaciones personales, se corre el riesgo de crear otros de una forma más sólida.

## 4 El cajón de sastre de los servicios sociales

Como señala Rubio Martín (2018), la atención a la población sin hogar se ha convertido en el sector menos desarrollado de las políticas sociales en España debido a la insuficiente y fallida asunción de responsabilidades por parte de la Administración pública.

De forma añadida, y como hemos podido comprobar al analizar los modelos de atención y la red de dispositivos, tradicionalmente ha sido considerado un problema exclusivo de servicios sociales y, en consecuencia, es desde este campo desde el que se ha abordado.

Sin apenas conexión con otras políticas (vivienda, sanidad, empleo, etcétera), se ha tratado como una cuestión limitada al ámbito de la marginación y la desadaptación social, y, por ende, las medidas adoptadas se han circunscrito a los servicios sociales en un intento por resolver problemas personales de inserción social (Rubio Martín, 2017b).

Pero, por si no fuera suficiente, nos encontramos con unos servicios sociales cuyas funciones no parecen claramente definidas y que todavía evidencian el peso de la beneficencia pública y la asistencia social (Aguilar, Llobet y Pérez, 2012).

De hecho, previamente a la creación del Sistema Público de Servicios Sociales, la acción pública frente al sinhogarismo en España se circunscribía al espacio del orden y la seguridad (Rubio Martín, 2017b).

Actualmente, la atención a las personas sin hogar se enmarca fundamentalmente en las normas de servicios sociales (Fernández, 2016). Y en el caso español existe una responsabilidad pública tridimensional (Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos) que ha de garantizar prestaciones de derecho para la prevención, la asistencia y la inclusión social de las personas sin hogar (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011: 21), así como una financiación suficiente.

En relación con esto, se ha pretendido configurar una red de atención a personas sin hogar, dentro del Sistema Público de Servicios Sociales, que garantice un nivel de atención primaria a la ciudadanía sin hogar mediante

la información, la orientación, el apoyo técnico, el acceso a los servicios y las prestaciones que corresponda, así como a las básicas de alojamiento alternativo y de inclusión social, e incluso de ayuda a domicilio en los centros de la red (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011).

La Constitución española de 1978 no contempla de forma directa los servicios sociales, pero sí establece en su artículo 148 que las comunidades autónomas (CC. AA.) podrán asumir competencias en materia de asistencia social, dando pie a la conformación de un sistema de naturaleza descentralizada, tanto política como administrativamente (Uceda, Pitarch, Pérez y Rosaleny, 2012).

Según esto, en sus estatutos de autonomía asumieron la competencia exclusiva en materia de servicios sociales y aprobaron leyes autonómicas de servicios sociales, cuyo eje central es la organización del Sistema Público de Servicios Sociales (SPSS), tanto en lo que a atención primaria respecta como en atención especializada, y donde se incluye la atención a la población sin hogar. De hecho, es en las leyes autonómicas de servicios sociales que se fueron aprobando a partir de 1982, así como en sus catálogos y carteras de prestaciones y servicios, donde han de establecerse los tipos y las características de los recursos destinados a la población sin hogar que se ejecutarán desde los servicios sociales municipales (Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, 2018).

En el caso particular de la Comunitat Valenciana, es la nueva Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana), la que regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunitat y, como ocurre en el resto de las CC. AA., contempla el derecho a los servicios sociales de todos los españoles y españolas que residen en el territorio, incluyendo los transeúntes (Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, 2018).

Esta nueva ley valenciana deroga la anterior de 1997 (Ley 5/1997, de 25 de junio), criticada por no abordar con suficiente extensión e intensidad la protección del sistema de servicios sociales desde la responsabilidad pública y el derecho subjetivo (Uceda et al., 2012).

No obstante, más allá de la referencia que pueda suponer la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar (2015-2020), de la que hablaremos más adelante, o el documento *Configuración de una red local de atención a personas sin hogar integrada en el Sistema Público de Servicios Sociales. 100 argumentos y propuestas*, elaborado por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en el año 2011, en un intento por definir la estrategia que seguir en la atención a las personas sin hogar, lo

cierto es que, a nivel estatal y autonómico (salvo excepciones como Galicia o Andalucía), no existe legislación específica que regule la atención a este grupo poblacional.

Como hemos introducido, «por tradición y proximidad, la atención a las personas sin hogar es responsabilidad de las corporaciones locales» (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011: 17), las cuales, a través de los servicios sociales municipales, lideran la coordinación de actuaciones. No en vano, la Ley de Bases de Régimen Local de 1985, en la que se regulan las competencias de los municipios, incluye la de prestar los servicios sociales, de promoción y reinserción social (Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, 2018).

Sin embargo, esto no excluye la necesidad de articulación supramunicipal, un consenso en cuanto a prestaciones y equipamientos, y, cómo no, el apoyo técnico y económico desde el Estado y las CC. AA. (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011). Concretamente, esta cooperación técnica y económica entre la Administración del Estado y las CC. AA. para colaborar con las entidades locales responsables de llevar a cabo la prestación de servicios sociales se establece en el Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, elaborado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social junto a la Dirección de Acción Social en 1988 (Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, 2018), y fundamentado en los siguientes compromisos: gestión, cofinanciación, colaboración técnica e información (Uceda et al., 2012).

A nivel general, el dispositivo básico de referencia en el ámbito de los servicios sociales es el Centro de Servicios Sociales, al que se añaden, a través del acuerdo para la flexibilización de las prestaciones básicas de 1995, equipamientos complementarios, como comedores sociales, servicios de información, centros sociales de estancias diurnas, minirresidencias y pisos tutelados. A estos, y a través de Plan Concertado, se suman los albergues (ofrecen información, promoción de la inserción y prestación de alojamiento y alimentación con carácter temporal a personas sin hogar), y los centros de acogida (ofrecen prestaciones y servicios destinados a la asistencia, urgente y temporal de personas sin hogar o con graves problemas de convivencia) (Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, 2018).

Estos dos tipos de dispositivos, desde su origen, han mantenido un papel destacado dentro de la red de atención a personas sin hogar, como vimos en el capítulo anterior. No obstante, progresivamente, y según ganan peso nuevos enfoques y estrategias en el abordaje del sinhogarismo,

comienza a reclamarse el papel protagonista de la vivienda de cara a la erradicación del fenómeno.

## **1. Percepción sobre ayudas destinadas y propuestas que aplicar**

En su mayoría, las personas entrevistadas asocian las ayudas destinadas a la población sin hogar al sector de los servicios sociales y las valoran como escasas o ineficaces.

Si bien las opiniones vertidas se centran en lo cuantitativo (hace falta más o menos apoyo) y en los dispositivos específicos, parece más complicado concretar, argumentar o proponer alternativas. Aun así, encontramos reflexiones muy interesantes en torno a aspectos cualitativos y cuestionamientos sobre el modelo de atención, críticas sobre su gestión privada o aquellas sobre su enfoque asistencialista y generalista.

### *1.1 Ayudas escasas, ineficaces y gestionadas por el sector privado*

Se reprocha la pasividad de la Administración pública, fundamentada en que son entidades del tercer sector quienes gestionan los dispositivos de atención, con las consecuentes limitaciones que ello supone. No en vano, según se desprende de la encuesta sobre centros y servicios de atención a personas sin hogar del INE correspondiente al año 2016, el 26,8 % de los centros era de titularidad pública, aunque el 76,8 % estuviera financiado total o mayoritariamente por la Administración (INE, 2016).

Suficientes ayudas hay, pero la mayoría son asociaciones y son del privado. No son del gobierno. Yo creo que el gobierno tiene que hacer más (JVHO).

En la medida de que yo no dispongo de todos los recursos, y dependiendo de la colaboración, he de respetar el espíritu de las entidades [...]. Si tuviéramos que hacer algún recurso propio, creo que deberíamos ir más por el tema de los pisos, o por albergues muy pequeños. Lo que pasa es que esto es difícil, difícil por varias cosas. No porque en el diseño esté mal pensado, el diseño está bien pensado, pero tiene dificultades; primero, dependemos de

la gestión externa, no podemos gestionarlo con personal propio, porque no podemos contratar funcionarios. Dependemos de los contratos, esto quiere decir que las personas tengan que licitar, y probablemente vayan cambiando los proyectos (GAYSSH).

Sin embargo, a nivel general, las apreciaciones sobre la insuficiencia de las ayudas no hacen distinciones entre el origen de estas, pero sí se reclama una mayor inversión, vinculada, en buena medida, a la percepción de crecimiento de la población sin hogar, especialmente migrante.

Ante esta percepción nacen las comparaciones e incluso comentarios xenófobos. En realidad, el racismo, tal y como apunta Manzanos (1999) en el capítulo dedicado a las estrategias de respuesta de la población migrante frente a la sociedad de llegada, surge cuando se da un contacto emergente que genera desconfianza y rechazo ante el desconocimiento del *otro*, sobre todo, en una situación de escasez (como es la de sinhogarismo) y entre personas procedentes de distintas culturas.

A mí los que no me gustan, y no soy racista, son los rumanos. Porque he visto que los rumanos son de poca confianza (AVME).

Es como coger a una persona que venga por el mar, porque su país está mal, y se le ayuda porque son náufragos. Si yo las cojo, y se les ayuda... y luego no les doy papeles, ni hay trabajo, ni hay nada, ¿para qué coño los cojo? Y eso, ¿qué acarrea? más gastos (AVHE1).

A nosotros los españoles no nos dan, se lo dan a la gente inmigrante, son preferentes. Más plazas, que no haya distinción, si eres español, chino, moro... [...] Más apoyo a personas con adicciones, un seguimiento a personas que quieren realmente salir (AVHE2).

En el fondo, y aunque pueda parecer contradictorio, algunas de estas quejas lo que manifiestan es la sensación de escasez de recursos específicos, en concreto, los destinados a colectivos que se sienten desplazados, como pueden ser las personas con adicciones tras el desmantelamiento del sistema de atención a la drogodependencia.

Se evidencia así una insuficiente atención especializada, más allá de los servicios sociales, y con la implicación de los sectores de la política social competentes. De hecho, se llega a interpretar que únicamente se ofrecen

respuestas automáticas y cortoplacistas, como puede ser la medicalización frente al malestar social, manifestado a través de las adicciones o de la enfermedad mental (López, 2009).

Hay gente que ha tenido mucho, hay gente que no ha tenido nada [...] Y todos los que han caído [...]. Y no pasa nada, se mueren y no pasa nada, se dice que se ayuda, yo no sé dónde están las ayudas. [...] No te emborraches, te quito la botella, no fumes canutos, te quito los canutos, no hay heroína, te quito la heroína, y le doy química, pastillas, ¿qué le has quitado? No has quitado nada. ¿Has quitado algo? No ayudas en nada. Cada vez se muere más gente... (AVHE1).

### *1.2 Ayudas generalistas ante la desidia de otros sectores de la política social*

Entre las propuestas que las propias personas sin hogar plantean frente a las diversas situaciones de sinhogarismo, se apunta a los programas especializados en adicciones, dando por sentado que uno de los factores que potencia la presencia de personas en la calle es la adicción y, en consecuencia, se debe responder de forma específica.

Tiene que haber una persona o alguien que lo lleve a sitios que lo ayuden a quitarse del alcohol y de las drogas y todo eso, y tenerlo en un centro un tiempo (ASHE).

Lo que haría falta son programas específicos, viviendas tuteladas para drogodependientes que en València no existe. Existe la nuestra, el Grupo Martes, bueno, hay otra más... pero lo que es subvencionada específicamente para drogodependientes no hay, ni subvención ni convenio, no existe. Veo que sí que se ha apostado mucho, tanto en personas sin hogar como en drogodependientes, por baja exigencia, pero luego en programas reales donde den autonomía a la persona, creo que no, no existe nada (GTSBIDPH).

A los programas específicos en materia de adicciones se añade la solicitud de programas sanitarios específicos en salud mental adaptados al trabajo con población sin hogar, pues se evidencia cierta falta de sensibilidad hacia este grupo poblacional que, por su idiosincrasia, carece de vivienda.

Otras comunidades autónomas ya lo tienen, nosotros creamos un proyecto en Barcelona, de salir con un equipo de salud, y trabajo social, de psiquiatría. Pero no salir a una oficina, sino salir a la calle, conectar todo eso con la red sanitaria, para atender a los enfermos mentales que están en la calle. Y eso es un dispositivo que en València no existe como tal, no se visita a las personas sin hogar desde un concepto sociosanitario, no está preparado, no hay una red en ese sentido, con lo cual hay mucha gente que está en la calle que es enferma mental. Y una de las necesidades que tiene València es esa. [...] Equipos multidisciplinares conectados a la salud pública, entendidos desde la sanidad, ¿que hay que ingresarlos en una unidad psiquiátrica de un hospital de urgencia, y no me puedo esperar a que me das una plaza...? ... Y a partir de ahí empezar a trabajar con la persona (GTSalPM).

También, siendo una necesidad detectada por gestores y profesionales, se evidencia la falta de programas que atiendan a aquellas personas que, con una edad más avanzada, proceden de largas estancias en la calle y, a consecuencia de ello, presentan un nivel de deterioro elevado.

Para personas mayores que están en la calle, probablemente algún tipo de tutela sí que debería de haber. Si fuera un recurso residencial, tendría que ser un servicio que no fuera exclusivamente alojamiento, comida, lavandería... sino que necesitaría algún tipo de apoyo... Si me dijeras, en el ámbito de la atención a personas sin techo, qué cosas habría que hacer en el diseño de programas, yo creo que ese sería un programa en el que valdría la pena pensar, algún tipo de actuación para personas que han estado muchos años en la calle y son muy mayores (GAYSSH).

Junto a una mayor implicación por parte del sector sanitario, se incluyen demandas relacionadas con el aumento de las prestaciones económicas. Sin embargo, parece un tema polémico ya que, al referirse a las personas sin hogar como *los otros*, se introduce la necesidad del condicionamiento de las prestaciones. Así, hay quienes critican abiertamente las prestaciones económicas incondicionales, apuntando a la posibilidad de que estas no sean bien aprovechadas.

Surge así la figura de trabajador/a social-policía, aquella que debería encargarse del control y fiscalización de la pobreza, de aquellos sectores de

la población que pueden alterar la apariencia de orden y crear conflictos sociales manifiestos. Es lo que se ha venido denominando el *control y neutralización de las clases peligrosas* (Montoro, 1997).

Es que también depende de la persona, porque se malgastan el dinero y ni piso ni nada.... Estando controlados, supervisados, en un piso tutelado también, en un centro específico. Ayudarles a curarse de esas adicciones que tienen. Sin embargo, hay personas que se saben administrar el dinero, y pueden estar perfectamente pagando una habitación (ASME).

Alojamiento, o alguna paga... a quien no tiene nada [...] Y además vigilarle, con un trabajador social, que traiga justificantes [...] Y si no quieren, pues no cobran. Ya verás cómo salen de la calle. Si le quitas la paga más de uno se iba a poner las pilas [...] Si vienes todos los días, a por el bocadillo, y tienes 400 euros y los gastas, y quieres venir a comer gratis, yo me lo gasto y ya tengo donde comer. Pero si tú le obligas, a quien tiene dinero y se lo gasta en alcohol o drogas, pues le quitamos la paga, ya verás cómo se pone las pilas. Una persona que coge 600 o 700 euros, o 400, y se lo lleva los traficantes... A esa persona obligarle, quitarle el dinero, por juez (JSHO2).

Pero también hay personas que consideran que las ayudas económicas no son la respuesta, en ningún caso, pues generan inmovilismo y anulan las capacidades personales. O tal vez pueden ser la solución únicamente para las personas con más años que ya no están en edad de trabajar.

La paga del gilipollas es eso, un subsidio social, porque no es normal que una persona que no tenga nada, que haga de rata de laboratorio. Uno le manda al psicólogo, el psicólogo le manda al psiquiatra, una pastilla, que si puedo dormir, que si no puedo dormir... ¡no les pasa nada! Si lo que tienen que hacer es doblar el lomo, lo que tienen que hacer es hacer algo. [...] Lo que pasa es que aquí se está formando mucha gente desidiosa, y entre las drogas, el tal y cual... (AVHE1).

Darnos dinero es pequeña ayuda [...] Realmente la gente joven lo que necesita es trabajar y sacar el dinero de su propio trabajo. Porque si acostumbras a una persona de 20 años a que le den dinero luego no quiere trabajar [...] Y la gente mayor no, a la mayor

ayudarle económicamente, con una pequeña paga. Y si pueden pagarse una habitación, pues una habitación... que pueden buscar una residencia que le pueden ayudar... pues también está bien. Según qué persona, sus años (AVME).

Así, la solución para la población activa no ocupada parece pasar por el empleo, una fuente de autonomía que podría eliminar la dependencia respecto a los servicios sociales.

Trabajo, porque si tienes trabajo, tienes dinero. Porque si tienes dinero no hace falta estar en la calle. Si no hay trabajo, no hay dinero. [...] Descansar en casa, como, duermes, y ya está, mañana otro día de trabajo. [...] Si no tienes trabajo, siempre estás en la calle, siempre tomar alcohol, para perder el tiempo o perder salud, para no pensar qué pasó ayer, qué pasó ayer, con tu familia, con tu mujer... para perder la cabeza y ya está (ASHO1).

La razón social es trabajar. [...] ¿Cómo se ayuda? Quitando a las personas y que trabajen. Una ayuda social no es una paga. [...] Esa persona tiene que mover, y esa persona tiene que tener una salida, porque la persona, encima de que hace lo que se le dice, hay que ir a tal, y me tienes que justificar como que has estado en la empresa tal, y el curriculum... y te lo justifica, y pasan dos años, y el tío se cansa de mover y pedir bono bus para tirar los curriculums, y no se le llama, entonces ¿tú ahí qué haces? Un parásito, ¿quién lo hace? El que coordina la ayuda de techo, tiene que coordinar algo con ese SERVEF. No cada uno mueve su rueda (AVHE1).

AVHE1 plantea la idea de la construcción del sujeto parásito, encerrado en un espacio abierto como puede ser la calle, pero que no por eso deja de funcionar como una institución totalizadora donde se hace a la persona dependiente. Dependiente de los servicios sociales, a través de centros de distinta índole, pero orientados al asistencialismo en detrimento de la promoción de la autonomía. Tal vez porque, como veíamos, los procesos de incorporación que se inician desde los programas de servicios sociales, al no existir salidas, nunca llegan a consolidarse.

Lo que hay que dar es salida. Tú coges a una persona con un problema, le metes en un piso, le das de comer, y cuando le dices, tira ese curriculum, esa asistente social, tiene que desafiar al SERVEF, y decirle, eh, que aquí hay una persona que se está quitando drogas y a esa persona la he mandado a un taller de ocupación, que de momento no cobra nada, está haciendo cuadernos, está haciendo perfumes, pero es una tía, es un tío, de principios, así que ve buscando algo, porque esta persona vale para trabajar, porque yo no le voy a tener 20 años (AVHE1).

En la búsqueda de autonomía mediante el empleo surge igualmente la necesidad de ofrecer empleo adaptado para aquellas personas que cuentan con mayores dificultades a la hora de acceder y mantenerse en el mercado laboral. Y es que, dentro del mercado laboral formal, resulta imprescindible crear y potenciar la integración sociolaboral. Para ello es vital que la Administración haga un trabajo activo en esta materia, creando una estructura legislativa que tenga en cuenta políticas y programas que obliguen a las empresas a colaborar en la colocación efectiva de las personas que están en una situación de exclusión extrema.

¿Cómo sales de esa situación? Con trabajo, ¿no? Y gente que está un poquito mal, una bolsa de empleo, de empresas de baja exigencia, trabajos de baja exigencia, por ejemplo. Eso será buena solución (JVHO).

Empleo adaptado, un modelo de empleo, unas empresas que apuesten por unos modelos de trabajadores, donde requieren de una mayor supervisión, nada más, no es que no sean productivos (GTsALPM).

Pero también, y aunque las propias personas afectadas no lo evidencien, es imprescindible hablar de la calidad del trabajo. Un empleo no basta si no se da en unas condiciones dignas. Son variadas las referencias que hablan de trabajadoras y trabajadores que, en condiciones de semiexplotación, debido a la precariedad de sus salarios, no pueden mantener una vivienda y se ven obligadas/os a vivir en un albergue (Sales y Guijarro, 2017).

Junto a las mejoras en la atención sanitaria, las prestaciones económicas y el empleo, otra de las respuestas más demandadas frente a las distintas situaciones de sinhogarismo, por evidente que parezca, es el acceso

a una vivienda en unas condiciones dignas. Aun así, dada la relevancia de este sector en el abordaje del sinhogarismo, lo analizaremos con mayor profundidad en el siguiente capítulo.

En cualquier caso, llegados a este punto, se hace evidente la necesidad de reforzar las políticas sociales sectoriales en materia de empleo, seguridad social, salud y vivienda. Las mismas políticas sociales que, ignorando el valor de la prevención en el sinhogarismo, han sido gradualmente vapuleadas con el consecuente aumento de la desigualdad y las situaciones de riesgo de exclusión para cada vez más capas de la sociedad, cuya atención se ve relegada al sector de los servicios sociales.

Cuando caes en la red de servicios sociales, es como el juego de la oca, de oca a oca y tiro porque me toca [...] ¿de oca a oca qué es? Hoy el albergue, mañana tal... Puedes viajar por toda España, pero siempre de servicio social en servicio social... el reto, el otro... Café y Calor.... Tú mueve como quieras, pero en un sitio de esos, porque has caído en la red (AVHE1).

No hay una priorización de las consecuencias de la desigualdad más extremas que se han creado, que tiene también que ver con el sinhogarismo, para realmente responder a ellas, sino que se considera que ya hacemos bastante respondiendo asistencialmente. ¿Qué pasa? Que se construye al sin techo como alguien que es un fracasado, culpable de la situación en la que está, que encima se ha acostumbrado al subsidio, al recurso... se le construye como alguien que tiene derecho, pero hasta cierto punto... (ExU2).

Las mismas políticas que, por su debilitamiento progresivo, no solo impiden la reversión de este fenómeno, sino que potencian las condiciones objetivas necesarias para reproducirlo.

Lo que se hace es generar un discurso, de que a estas personas hay que reinsertarlas, porque están hechas polvo. Y entonces ya se construye un perfil, una etiqueta, se les etiqueta, donde lo que hay que hacer con estas personas es esto, esto y esto. Y si estas personas no responden, es porque fracasan dentro de las propuestas que se les hacen. La lógica con la que se funciona es yo creo servicios para sacar a esta gente de la calle. Para eso, lo que habría que hacer es dar a esta gente una vivienda, o pagarle una pensión, o pagarle un alojamiento, y ahí que haga lo que quiera,

si se droga, se droga, si bebe, bebe... y si se muere pronto, mejor, más barato para el sistema sanitario (ExU2).

Y es que ninguna de las propuestas, salvo el aumento de las prestaciones económicas, plantea un fortalecimiento del sistema de servicios sociales, posiblemente porque nadie quiere sentirse dependiente, como muchas veces se hace creer.

Incluso la renta básica incondicional, de la que hasta ahora poco hemos hablado, es concebida como una vía más para generar autonomía y bienestar, como así se ha demostrado en el primer informe de análisis del experimento de renta básica universal realizado en Finlandia (Tena, 2019).

Diseñada como una renta para toda la población (independientemente de los ingresos personales o de la situación laboral) e individual (no limitada a unidades convivenciales y evitando así el riesgo de fomentar las relaciones dependientes), podría ser una herramienta más para cubrir las necesidades básicas de subsistencia, como es la vivienda.

Una renta que, según sus detractores, supondría un gran coste para las arcas del Estado, pero que paralelamente le podría ahorrar millones de euros (Arcarons, Raventós y Torrens, 2016).

Las personas que ahora mismo están en esa situación no están percibiendo ningún tipo de renta, tampoco están pagando impuestos indirectamente a la sociedad, a través de suministros, de alimentación, sino que están gastando a través de otros recursos como pueden ser los albergues. Desde el momento que tú das una renta básica, esas personas vuelven a entrar al mercado de consumo. La Renta Básica Universal no exige que tú entres en un itinerario, por ejemplo, de búsqueda de empleo, es una renta incondicional. La Renta Valenciana de Inclusión, no es que te exija que tú entres en un itinerario de búsqueda de empleo, pero si tú no quieres hacer ningún itinerario, percibirás la mitad (GTSBIDPH).

### 1.3 *La mercantilización de la pobreza*

Precisamente, aquellos millones que destinamos en la actualidad a mantener la estructura necesaria para gestionar la miseria o controlar en qué gastan o dejan de gastar el dinero las personas pobres, evaluando así si

son merecedoras de ayuda. Y es que la Administración de este tipo de renta dependería de Hacienda y no de servicios sociales.

Claro, claro que hacen falta 5 millones de parados, ¿cuántos viven de 5 millones de parados? 40. Hace falta construir 5 millones de parados para que vivan los otros 40. [...] Lo que hay que dar es salida (AVHE1).

AVHE1 alude a la *mercantilización de la pobreza* (Manzanos, 2013), aquella que permite que desde el tercer sector se haga negocio en lo social con el malestar ajeno, y más concretamente a la *industria del sinhogarismo*, por la que entidades de distinto tipo, y por paradójico que parezca, a la vez que abordan esta problemática la construyen y perpetúan (Ravenhill, 2008). Dentro de la *teoría del complot*, como explica Santiago Bachiller (2008a: 103), «los servicios sociales no pretenden acabar con el sinhogarismo, sino reproducirse a sí mismos; por consiguiente, la desaparición de este fenómeno dejaría sin empleo a miles de *empleados de lo social*».

Tienes ahí una Cáritas, tienes una Cruz Roja, que yo no sé qué coño pinta esta gente con unos babis pidiendo, que te siguen, y que no sé qué y que no sé qué isi son peores que los que están por ahí con los pies destrozados! ¿qué piden? ¡Si son multimillonarios! y te siguen, 15 metros, y dando por el culo, “hola buenos días, 5 minutos”, y 2 minutos y tal, detrás de ti... ¿qué piden estos? ¿Más ambulancias? ¿Más todavía?... Ese dinero no tiene que ir ahí... (AVHE1).

Retomando las propuestas realizadas, es posible que aun así siga habiendo situaciones de sinhogarismo. Pero también es cierto que, con gran probabilidad, su número se reduciría considerablemente. Al crear condiciones para que buena parte de la población pobre deje de serlo y tenga acceso a un mínimo de bienestar, se amortiguaría en gran medida la desigualdad.

Si estuviera la renta básica incondicional, mucha de la gente que está en la calle no estaría en la calle, y ya estaría solucionado el problema de vivienda. [...] Y aun así habría gente que no querría estar en una casa, y tendría derecho a estar en la calle. [...] Y yo creo que, en una parte, sí que supondría un cambio importante (EXU2).

Y frente a quienes se mantienen en la calle y rechazan las ayudas ofrecidas, aquellas minorías que aparentemente eligen esta forma de vida, las propuestas de las propias personas sin hogar se encaminan más hacia la inacción que hacia la acción, dando por sentado que, realmente (ya sea por un deterioro cognitivo, la presencia de enfermedad mental o el rechazo a las ayudas condicionadas de uno u otro tipo), eligen vivir a la intemperie, y ante esto solo queda respetar el uso y la ocupación de la calle, como espacio público que es, y a pesar de que ello pueda remover conciencias.

Ver quién de verdad quiere salir de la calle, porque hay gente que no quiere [...] Porque tienen su vidilla día a día, se buscan su sitio para dormir, por ejemplo, por Guillem de Castro, se levantan, se hacen un vinito, ... [...] Con quien no quiere salir, pues eso, que no salga, hay gente que le gusta la calle y no le saca de ahí nadie. Y esa gente pues mira, si es lo que quieren... [...] Es respetable. [...] El resto de la sociedad, no, obligación ninguna, vamos, si quieres darles unas monedillas... [...] Eso ha existido toda la vida. Y aunque no esté de acuerdo, va a seguir existiendo. Lo que no vas a hacer es meterlos en la cárcel, porque no han hecho ningún delito (JSHE2).

Algo que cuesta aceptar entre las y los profesionales, fundamentalmente cuando detrás existe un deterioro cognitivo y/o enfermedad mental, por lo que queda en cuestión la capacidad real de autonomía de la persona.

En muchos de los que están cronificados es que el deterioro cognitivo está en un punto muy importante, y está en ese punto que no es para dar un paso más fuerte y hacer una incapacidad o algo así, ni están para trabajar. Estás ahí un poco en tierra de nadie. Es gente que hay que hacer mucho hincapié en trabajo de calle, porque ellos no van a venir al recurso *per se* (Gd-TTsALM).

No tienen herramientas personales para salir por sí mismos, entonces se van acomodando a esa situación de subsistencia, el vecino que le baja el túper, el otro que le paga la cerveza, entonces, hay mucha gente que no se mueve [...] Se van adaptando poco a poco, y es verdad que normalmente tienen adicciones bastante importantes, y un deterioro generalizado, y patologías mentales y demás. [...] Los que ya llevan tanto tiempo es que ya no tienen ni esa iniciativa, tienes que ir tú allí, y motivándoles poco a poco,

y generando un vínculo de confianza para que en el momento que ellos quieran dar un pequeño paso, tú estar ahí ... Procesos muy cronificados (Gd-TAYAcM).

Y algo que incluso no genera consenso entre las propias personas sin hogar, pues hay quien considera que nadie quiere vivir en la calle, sino que las pérdidas acumuladas conducen a un estado de abatimiento que requiere un abordaje emocional específico.

Un poquito cariño, entendimiento. La gente que está en la calle no está porque quiere estar, antes eran personas que hacían, tenían sus familias, no nacieron teniendo un año en la calle. [...] Primero recursos, y recursos es dinero. Dinero hace mucho, porque con dinero puedes contratar más psicólogos... (AVHO).

#### 1.4 *Matices cuando la referencia es a una/o misma/o*

Para finalizar, antes de concluir este apartado, nos gustaría incluir una serie de matizaciones que parecen aflorar cuando las personas sin hogar valoran de forma específica las barreras personales con las que se enfrentan a la hora de cambiar su situación particular de exclusión residencial. Es decir, cuando se distancian del grupo como estrategia de evasión frente al estigma *vagos y maleantes* que tradicionalmente le ha sido asignado (Rubio Martín, 2017a).

Hay que destacar, en este sentido, que ninguna de las personas entrevistadas ha planteado no querer cambiar de situación (un argumento al que sí se recurre cuando se habla del resto del grupo). Al contrario, todas ellas han identificado elementos que piensan les posibilitarían acceder a una vivienda, aunque no confíen en la posibilidad de disponer de estos en el contexto actual, y a pesar de que en ocasiones se interiorice el estigma y se sientan merecedoras del castigo de vivir en la calle.

En cuanto al tipo de ayuda que necesitarían de manera particular, es cierto que se evoca a aquellos elementos que ya mencionamos a nivel general, como son la vivienda, las prestaciones económicas y el empleo. No obstante, encontramos dos excepciones.

Por un lado, nadie plantea la necesidad de un recurso específico sanitario para tratar una adicción o un problema de salud mental (algo que sí ocurría en las propuestas generales). Esta apreciación nos hace pensar que las personas entrevistadas no perciben tener problemas sanitarios de

este tipo o, al menos, no consideran que ese sea el motivo que las ancla a la calle.

La segunda excepción es la inclusión de *los papeles* como la ayuda necesaria para el cambio de situación residencial personal, algo que ocurre específicamente en las personas migrantes que padecen las consecuencias de una situación administrativa irregular. Se trata de una propuesta que no se incluía en la lista de ayudas necesarias a nivel general, pero que sí es de vital importancia para quien padece sus consecuencias en primera persona.

También resulta interesante destacar otras diferencias asociadas a la variabilidad muestral empleada. En cuanto al *sexo*, si bien prácticamente la totalidad de los hombres plantea la necesidad de un trabajo, apoyo en la búsqueda de este o dinero para poder iniciar un negocio, como plataforma de acceso a una vivienda, las mujeres, por su parte, hacen referencia a la necesidad de una prestación económica para cambiar su situación.

Empleo (JVHE).

Trabajo digno (AVHO).

Una paga (JVME).

Una ayuda económica, una paga (AVMO).

Encontramos al menos dos hipótesis que pueden explicar este hecho. Por un lado, el efecto de los roles de género a la hora de identificar el lugar en sociedad. Los hombres, como provisosores, han de trabajar fuera de casa para mantener a la familia. Las mujeres, quienes no encuentran reconocimiento social mediante el trabajo fuera de casa, a lo máximo que aspiran es a cuidadoras del hogar, y aunque sea desde una fantasía irrealizable anhelan una prestación económica que les permita hacerse cargo del hogar y de su descendencia, en el caso de que esté presente (Izquierdo, 2004).

La segunda hipótesis se basaría en el mayor nivel de deterioro que presentan las mujeres en comparación con los hombres cuando llegan a una situación de exclusión residencial severa. Debido a ello, sus posibilidades de empleabilidad son menores y, por tanto, las expectativas en este campo descienden.

En cuanto a la *edad a la que se tuvo la primera experiencia de sinhogarismo*, las diferencias no resultan tan significativas como aquellas que podrían relacionarse con la *edad actual*. La tendencia detectada es que, cuanto más jóvenes, mayor es la orientación hacia el empleo. Por el contrario, según aumenta la edad, aumenta la demanda de una ayuda económica.

Por su parte, el hecho de llevar más o menos *años en una situación de sinhogarismo* no parece tener que ver con la elección de una u otra opción.

Por último, en cuanto a la *situación residencial actual*, cabe destacar que, quienes todavía padecen sinhogarismo, no hacen referencia a factores internos o circunscritos al ámbito de acción de la propia persona (como puede ser la motivación), sino que aluden mayoritariamente a factores externos (vivienda, prestaciones, papeles o trabajo) y cuya consecución, entienden, no depende directamente de ellas/os. Por el contrario, quienes residen en una vivienda actualmente (más o menos precaria) valoran la motivación y la sensación de apoyo como imprescindibles de cara al cambio: «Porque me he abierto los ojos, de un día a otro, no sé cómo explicártelo. Y más también por Belén (trabajadora en un recurso), esto no es vida, búscate esto... Puedes...» (JVHO).



## 5 La vivienda: eje vertebrador del sinhogarismo

A estas alturas de la exposición, y aunque pueda parecer una obviedad, no podemos ignorar que «la exclusión residencial constituye una manifestación de la exclusión social relacionada con el acceso al bien básico que es la vivienda» (Emakunde, 2016: 14). De hecho, como señalan desde FEANTSA (2008), existe cierto consenso en los informes nacionales respecto al papel crucial que juega la vivienda en las trayectorias hacia el sinhogarismo, y aunque no todos coincidan en que es el más importante, en estas trayectorias se aprecia que el alojamiento es progresivamente más precario e inadecuado.

En relación con esto, Sales (2016) pone el foco en la indisponibilidad de vivienda apta y asequible, lo que evidencia las barreras constantes que encuentran quienes tienen escasos recursos económicos y no cuentan con apoyos o patrimonio familiar.

Por tanto, «la necesidad y el derecho al alojamiento digno es un elemento central, aunque no único, para prevenir el problema y promover la inserción social de las personas que lo padecen» (Cabrera y Rubio, 2008: 53), pues su ausencia conlleva la pérdida del soporte material que facilita la socialización, el ocio, el consumo, el desarrollo personal, el aprendizaje, la intimidad, la reproducción de las instituciones familiares (Hernández, 2013), la salud, la libertad de residencia, el desarrollo de la dignidad (Carró, 2017) y el disfrute de un medio ambiente adecuado (Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, 2018).

La seguridad que ofrece la vivienda

no solo es el mejor modo de garantizar la integridad física y psicológica de las personas, sino que ahorra costes, impulsa la autoestima, expectativas y voluntad de la persona sin hogar y permite una acción pública y ciudadana más cohesionada y eficaz (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016: 30).

De esta manera, la vulneración del derecho a la vivienda anula el derecho a *habitar*, lo cual implica no tener derecho a participar activamente «de la experiencia urbana, de la construcción social, y tener que hacerlo desde la ocultación, la persecución, e incluso, la represión» (Uribe, 2016: 87).

No en vano, la vivienda trasciende la dimensión física y se convierte en una necesidad básica para el desarrollo del proyecto de vida individual o colectivo, un factor determinante de la vida personal, comunitaria y familiar.

Se trata de la piedra angular desde la que proyectar el resto de los derechos (Carro, 2017), por lo que su desprotección conduce a la exclusión respecto al grupo social mayoritario (Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, 2018).

En la misma línea, Fernández (2016) señala que, aun siendo imposible determinar una única causa que genere procesos de sinhogarismo, las evidencias empíricas apuntan a que proveer de una vivienda con servicios de apoyo se convierte en una condición obligatoria y suficiente para poner fin a este fenómeno en un marco de derechos humanos.

No se puede seguir combatiendo la exclusión residencial exclusivamente desde las políticas sociales, sino que han de intervenir del mismo modo las políticas de vivienda y urbanismo (EAPN España, 2017): «Tratar de resolver los problemas sociales que puedan tener las personas, sin abordar a la vez los defectos estructurales del mercado de la vivienda, solo cambiaría quién es la persona en riesgo de quedarse sin hogar, sin llegar a hacer mella en el fenómeno como tal» (FEANTSA, 2008: 12). Sin embargo, «la garantía del acceso a la vivienda, como derecho universal y componente fundamental (junto con la educación, la sanidad y el trabajo) del bienestar y la autonomía de los individuos, no ha sido asumida como una obligación de los poderes públicos en nuestro país» (Emakunde, 2016: 14). Tanto es así que, excluida del estado de bienestar, ha sido expropiada de la política social e integrada en la política económica (Hernández, 2013).

## **1. Marco legal y políticas públicas en relación con la vivienda**

El *boom* de los mercados inmobiliarios, los cambios en la economía global, los cambios demográficos y la destrucción de la vivienda social, entre otros, han derivado en que la vivienda cobre un protagonismo cada vez mayor como factor desencadenante en este tipo de procesos (FEANTSA, 2008).

Pero antes de profundizar en los mecanismos que han conducido, y siguen conduciendo, a la vulneración de este derecho universal, nos parece pertinente plasmar el marco legal en el que se asienta.

### 1.1 *Marco legal*

Ante el contexto de hambre y miseria que dejó la Segunda Guerra Mundial en Europa, Naciones Unidas acordó, en 1948 y en un intento de avanzar socialmente, incluir el derecho a una vivienda digna en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Desde entonces, numerosos textos internacionales lo han incluido también, destacando su presencia en tratados de índole social, en tanto que condiciona el ejercicio de otros muchos derechos (Carro, 2017).

En concreto, el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (FEANTSA, 2008: 11).

España, por su parte:

Ha suscrito diferentes Tratados internacionales que contienen artículos relativos al derecho a la vivienda, como, por ejemplo: el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 11.1. del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículos 13 y 14.2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, artículo 27.3 de la Convención de los derechos de los Niños, artículo 5.e de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial o el artículo 34 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Fernández, 2016: 255-256).

Sin embargo, y aunque a principios de 2019 se comprometiera a hacerlo, todavía tiene pendiente ratificar la Carta Social Europea revisada. Un documento basado en el compromiso con los derechos sociales que, como señala Fernández (2016), contempla el derecho a la vivienda y provisiones relativas a la pobreza en sus artículos 16 (apoyo a la construcción de viviendas adaptadas a las necesidades de las familias), 30 (promoción del acceso efectivo a la vivienda de quienes se encuentren en una situación de exclusión social, o en riesgo de estarlo) y 31.

De manera específica, en este último artículo 31, y con el propósito de lograr el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda, es en el que las partes contratantes se comprometen a adoptar medidas orientadas a:

1. Promover el acceso a vivienda de calidad adecuada
2. Prevenir y reducir el *sinhogarismo* con miras a su eliminación gradual
3. Asegurar que el precio de la vivienda sea asequible para aquellos que no posean recursos suficientes (FEANTSA, 2008: 12).

Como señalan desde FEANTSA (2008), gran parte de los países europeos reconocen el derecho a la vivienda en sus constituciones o legislación, sin embargo, en los compromisos adquiridos, evitan referencias explícitas al *sinhogarismo* y no especifican si realmente una persona puede reclamar este derecho cuando no cuenta con una por medios propios. La ley francesa del derecho exigible de 2007 representaría uno de los avances más interesantes en este sentido, al instaurar el derecho de la ciudadanía a exigir judicialmente una vivienda a la Administración pública competente. Por contra, en la mayoría de los países es fácil identificar una serie de trabas relacionadas con la falta de especificidad, por ejemplo, en cuanto a cómo se puede invocar, de quién es competencia, a quiénes ampara la ley y qué se entiende por un alojamiento. A ello se suman los dilatados periodos de tramitación y una estrategia que no se centra en conseguir resultados concretos.

Aterrizando su formulación en el *marco legislativo español*, en ausencia de una definición universalmente reconocida sobre el derecho a una vivienda digna (dificultándose así su garantía), se ha optado por una concepción instrumentalista de este y queda plasmado «como un Principio Rector de la Política Social y no como uno de los derechos fundamentales de la persona encuadrados en el Título I, Capítulo 2º, Sección 1ª de la Constitución de 1978» (Carro, 2017: 14).

De esta manera, aunque el artículo 47 reconozca

el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y ordene a los Poderes Públicos promover las condiciones necesarias para ello (y establecer las normas pertinentes), regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación (Carro, 2017: 14),

al no ser, estos dos aspectos, derechos subjetivos, no pueden ser directamente exigidos por la ciudadanía ante los tribunales. De hecho, ni siquiera las sucesivas normas en torno a la regulación del uso del suelo, las políticas de vivienda o el mercado inmobiliario han desarrollado o concretado ni quién ni cómo se debe hacer efectivo este derecho (Carro, 2017).

Es decir,

los articulados, las recomendaciones y la distribución de competencias de las diferentes administraciones queda en una declaración de intenciones que no se hace del todo efectiva porque la ley no obliga, y porque no tenemos los instrumentos de reclamación para hacer efectivo por vía judicial el derecho (Bermúdez y Trilla, 2014: 24).

No es de extrañar que, en el informe del año 2006 del relator especial de Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda adecuada, España suspendiese en hacer efectivo dicho derecho para gran parte de la población. Y es que, por un lado, incumplía los mandatos positivos derivados del artículo 47 en tanto que ni protegía, ni promovía, ni aseguraba a la ciudadanía el derecho a la vivienda, y, por otro, al no crear las condiciones ni la normativa necesarias para evitar la corrupción ni la especulación, tampoco se cumplía el mandato negativo de no vulnerarlo. Se evidenciaba además que «en España existía un grave problema de falta de oferta de vivienda social, de exceso de vivienda vacía, así como de especulación, corrupción y acoso inmobiliario» (Fernández, 2016: 256).

En los mismos términos que el artículo 47 de la CE, se expresa el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, cuando:

En su artículo 16 (incluido en el Título II, consagrado a la regulación de los Derechos de los valencianos y valencianas) prescribe que la Generalitat garantizará el derecho de acceso a una vivienda digna de los ciudadanos valencianos, indicando a renglón

seguido que por ley se regularán las ayudas para promover este derecho, especialmente a favor de los jóvenes, personas sin medios, mujeres maltratadas, personas afectadas por discapacidad y aquellas otras en las que estén justificadas las ayudas (Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, 2018: 3).

El propio Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, en un informe de 2005, especifica que para que una vivienda pudiera ser considerada como digna y adecuada ha de reunir una serie de condiciones de habitabilidad, así como equipamientos mínimos interiores, urbanísticos y comunitarios adecuados (calefacción, instalación eléctrica, abastecimiento de agua, conexión con el alcantarillado, alumbrado público, zonas verdes, servicios sanitarios, etcétera).

Sin abandonar la Comunitat Valenciana, se destaca otra ley en esta materia, como es la Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat, por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana (LFSV). En esta, mediante los artículos 2 y 3, se reconoce para:

las personas con vecindad administrativa en la Comunidad Valenciana, que acrediten un mínimo de residencia de un año [...] el derecho a disfrutar de una vivienda asequible, digna y adecuada imponiendo como obligación correlativa a este derecho, la obligación jurídica de la administración autonómica Valenciana y de las administraciones locales radicadas en la Comunitat Valenciana de poner a disposición del solicitante la ocupación estable de un alojamiento dotacional, de una vivienda protegida o de una vivienda libre si ello fuera necesario que cumpla con todas las condiciones para garantizar su libre desarrollo de la personalidad, su derecho a la intimidad y el resto de derechos vinculados a la vivienda (Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, 2018: 4-5).

Pero, al igual que ocurría con la legislación y realidad estatal, en la Comunitat Valenciana el derecho a la vivienda sigue sin resultar efectivo.

Desde el Síndic (2018), según las quejas recogidas, se cuestiona la eficacia y efectividad de las actuaciones llevadas a cabo por los poderes públicos. Aunque la crisis de 2008 logró conceder al problema de la vivienda un puesto protagonista en el debate social y político, desde esta institución apuntan a fallos estructurales vinculados a las carencias en las políticas de vivienda que se vienen arrastrando durante lustros.

En un contexto marcado por la precariedad, la trágica realidad nos muestra que la vivienda, debido a la especulación, más que una necesidad esencial o un derecho, se ha convertido en un bien de consumo, e incluso en un privilegio o lujo (Carro, 2017).

No es extraño que, como se reconoce en el último Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, la gran mayoría de los planes estatales que se han desarrollado en España en esta materia desde el año 1981 se hayan basado en el acceso a la propiedad de la vivienda y en el incremento del parque desde esta vía, incluso a pesar de las crecientes dificultades de determinados sectores de la población en el acceso a una vivienda digna, especialmente en los últimos años (Ministerio de Fomento, 2018).

### 1.2 *Obstáculos estructurales en Europa*

Desde FEANTSA (2008), al analizar el panorama europeo mediante el informe *El papel de la vivienda en el sinhogarismo. Alojamiento y exclusión residencial*, identifican una serie de obstáculos estructuralmente vinculados con las siguientes cuestiones:

- *Falta de asequibilidad de los precios*: el acceso y mantenimiento de la vivienda viene limitado, más que por la falta de ingresos suficientes por parte de determinadas personas, por los abusos en el mercado de la vivienda, tanto en lo que respecta a la compra (embargos por impago ante hipotecas agresivas, subida desproporcionada de precios, altos costes de mantenimiento de algunas viviendas en propiedad, oscilaciones acusadas en los precios que hundan a quienes se endeudaron para comprar vivienda cuando los precios eran altos, etcétera), como al alquiler (incremento de precios por la especulación, gastos elevados en impuestos y suministros, contratos ilegales, etcétera), y que se ensañan con los sectores más vulnerables de la población.
- *Indisponibilidad de vivienda*: según los cambios demográficos (aumento de la población en determinados lugares, aumento de personas solas, etcétera), las necesidades especiales (familias numerosas, personas con discapacidad, etcétera) y la disminución del número de viviendas que salen al mercado, la escasez en la oferta de vivienda (y el consecuente aumento de los precios) es el factor desencadenante más importante en las situaciones de sinhogarismo. Una característica que afecta tanto a la vivienda pública (insuficiencia de

vivienda social que se ve agravada según aumentan los precios de la vivienda en general y sobre la base de la opción a compra) como a la privada (vivienda vacía controlada por agentes de inversión).

- *Falta de calidad*: la inadecuación del alojamiento (mal estado, inseguridad del entorno, infestaciones, estructura inestable, ausencia de suministros, aislamiento inadecuado, ausencia de inodoro, espacio o luz insuficiente, hacinamiento, expuesta a niveles elevados de ruido o contaminación ambiental, etcétera), que afecta especialmente a las personas migrantes y puede derivar en la creación de guetos, contribuye a los procesos de marginación e incluso puede constituir en sí una situación de sinhogarismo. Sin embargo, muchas personas prefieren contar con una vivienda de mala calidad, comprada o alquilada, a verse sin vivienda.
- *Incidencia del hacinamiento*: se da cuando hay tres o más personas por dormitorio, o bien cuando el espacio por habitante en la vivienda es excesivamente reducido (en España, menor a 12 m<sup>2</sup>/persona). Afecta sobre todo a determinados colectivos, como las personas migrantes, las refugiadas o las minorías étnicas.
- *Desahucios*: aun no siendo la causa directa de la situación de sinhogarismo, puede ser el factor desencadenante y la evidencia de una dificultad que se ha venido arrastrando con el tiempo. Suelen deberse al impago de rentas, las conductas antisociales, la falta de entendimiento con la comunidad de vecinos, desacuerdos al pactar la renovación del contrato o la decisión unilateral del propietario/a de no renovar. En cualquier caso, se ven soberanamente condicionados por el tipo de mercado inmobiliario de cada país, así como por la legislación que lo regula.

En el citado informe también se hacen referencias específicas al contexto español en este sentido, como, por ejemplo, al tratar los abusos de determinados arrendadores a través de alquileres sin contrato legal que sitúan a sus inquilinas/os en una posición de indefensión; la falta de oferta de viviendas reducidas a precios razonables para personas solas; las dificultades en el acceso debido a los precios abusivos para jóvenes y familias; la inadecuación de algunas viviendas (obligando a quienes las habitan a pasar la mayor parte del día fuera de casa); la sobrerrepresentación de viviendas de mala calidad en zonas rurales; la expansión de los guetos urbanos; la mayor prevalencia de desahucios entre la población migrante debido al endeudamiento en la adquisición de vivienda, y,

cómo no, la falta de vivienda social y la ausencia de un control efectivo del mercado.

Pero, si queremos profundizar en el caso español, conviene consultar paralelamente el *Informe de posición sobre vivienda 2017 de EAPN España* (2017), en el que se hace patente que la insuficiencia del parque de vivienda pública en España se debe a su venta a fondos de inversión extranjeros (fondos buitres), siendo paradigmático el caso de Madrid, donde se vendieron 1.860 viviendas de protección oficial de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, junto a 2.935 del Instituto de la Vivienda de la Comunidad de Madrid.

En este informe de 2017, además de identificar las principales problemáticas con relación a la vivienda en España (como son las ejecuciones hipotecarias, la baja prevalencia del alquiler frente a la compra, o la extensión de la exclusión residencial), podemos encontrar una aclaración del destino de una parte importante del parque de vivienda español. Concretamente, se hace referencia a los grandes tenedores de vivienda, incluyendo las entidades bancarias, sus inmobiliarias y el Sareb (o banco malo; una entidad financiera privada creada en 2012 con el propósito de sanear el sistema bancario español a través de la venta de activos tóxicos).

Este tipo de prácticas pueden ser un indicador más de la orientación que guían las políticas de vivienda en el caso español, por ello, no podemos extrañarnos, pero sí alarmarnos —al encontrarnos con datos como los que recopilan Trilla y Bosch (2018), y que dibujan un panorama dantesco—, de que en España el parque residencial está formado por 25,5 millones de unidades, cifra que representa una proporción de más de una vivienda por cada dos personas (evidentemente, en este caso, la media no coincide con la moda).

En cuanto a la tenencia, más de un 80 % de los hogares tienen la propiedad de la vivienda en que residen, siendo uno de los porcentajes más elevados de Europa. No obstante, es uno de los países con mayores índices de exclusión residencial y con el menor nivel de protección social.

De hecho, el parque social de vivienda supondría en torno al 1,5 % respecto al total (uno de los porcentajes más bajos de Europa, que no alcanza siquiera a los que encontramos en países como Estonia, Letonia, Chipre o Grecia). Una cifra a todas luces insuficiente, y que explicaría que hagan falta 1,5 millones de viviendas de protección oficial más para alquilar, pero que choca con la eliminación de las medidas destinadas a impulsar la construcción o rehabilitación de vivienda protegida en el reciente Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Volviendo al contexto europeo, y recuperando el informe *El papel de la vivienda en el sinhogarismo. Alojamiento y exclusión residencial*, se corrobora que no todas las políticas de vivienda son efectivas, pues algunas de ellas pueden incluso llegar a fomentar el sinhogarismo. Así, FEANTSA (2008) realiza una revisión crítica de las políticas de vivienda más importantes implementadas en Europa, que intentaremos resumir a continuación:

- *Ayudas a la vivienda*: ayudas económicas públicas a los hogares con las rentas más bajas para el pago del alquiler. En la práctica, se convierten en subvenciones parciales y a largo plazo para quienes alquilan una vivienda a un arrendador particular, por lo que se fomenta la demanda y se mantienen los precios altos. Además, no llegan siempre a quienes más lo necesitan. Por ello, desde EAPN España, además de rechazar las deducciones fiscales en la compra, con relación al alquiler señalan que han de fijarse con claridad los supuestos merecedores de las ayudas «(para evitar posibles efectos inflacionistas), y no estar orientados solo a la emancipación juvenil, sino en general al mantenimiento de niveles de vida adecuados para las personas en riesgo de exclusión» (FEANTSA, 2008: 22).
- *Planes que avalan la fianza del alquiler*: ayudas económicas públicas para el pago de la fianza del alquiler. No llegan a ser de gran utilidad para los colectivos más vulnerables.
- *Intervenciones para regular el mercado*: leyes de arrendamiento que permiten regular los precios del alquiler y por las que las/os inquilinas/os pueden mantenerse en las viviendas en condiciones asumibles (Bermúdez y Trilla, 2014), pero que pueden generar conflictos con los intereses económicos de los arrendadores y chocar con la concepción tradicional de la vivienda como bien económico-comercial. En este grupo, también se incluyen normativas en torno a la reventa de vivienda social pública (limitando la especulación). En el caso español, la ausencia de un control efectivo del mercado generó un aumento del precio de la vivienda y los alquileres, así como el endeudamiento de las familias.
- *Fomento de acceso a la vivienda en propiedad*: ayudas económicas públicas para que una persona pueda construir, comprar o rehabilitar su vivienda. No llegan a ser de gran utilidad para los colectivos más vulnerables, como las personas sin hogar, y en el caso de compra se favorece la especulación inmobiliaria, además de reducir el

parque público de vivienda. Otra opción es ofrecer la posibilidad de que los hogares con ingresos más bajos adquieran una participación de una vivienda social pública, manteniéndola en régimen de copropiedad con el Estado.

- *Compromiso con la vivienda social*: consiste en la adquisición, renovación o construcción de viviendas para alquiler social. Por el volumen del parque, suelen ser medidas insuficientes para las necesidades de la población.
- *Control sobre la calidad de la vivienda*: desde la Administración y mediante la autorregulación o los programas de inspecciones con respaldo legal, etcétera, para impedir que se alquilen viviendas que no están en perfectas condiciones de habitabilidad. No obstante, las mejoras de calidad en el mercado de alquileres no siempre benefician a los sectores más desfavorecidos, entre otros, porque redundan en la asequibilidad.
- *Asesoramiento en materia de vivienda*: servicios de orientación flexibles y personalizados para prevenir la pérdida de la vivienda (desahucios), servicios de asistencia asociados, coordinación con servicios sociales, información sobre la oferta de vivienda disponible, búsqueda activa de beneficiarias/os, etcétera. Sin embargo, esta información no siempre llega a los sectores más vulnerables.
- *Prevención de desahucios*: a través de intentos de conciliación, informes previos a las autoridades competentes, servicios sociales o sanitarios, asistencia en la tramitación de prestaciones, etcétera.
- *Aumento de la oferta de vivienda en alquiler*: fomentando la construcción privada de vivienda asequible, o mediante incentivos para que los propietarios de viviendas vacías las pongan en alquiler (por ejemplo, el País Vasco) y, si es el caso, las rehabiliten. Se da el riesgo de que se beneficie a propietarios sin que se generen viviendas realmente asequibles para las personas sin hogar, por ello, desde EAPN España (2017) se plantea que la concesión de ayudas para la rehabilitación de viviendas ha de establecerse según su destino como vivienda de alquiler social y asequible.

### 1.3 *Situación de la Comunitat Valenciana*

En el caso de la Comunitat Valenciana, el Síndic de Greuges (2018) coincide con las apreciaciones de FEANTSA (2008) en cuanto a la ausencia de un control efectivo del mercado y la falta de vivienda social como

elementos clave a la hora de entender la vulneración que se viene dando respecto a este derecho y que está llegando a límites preocupantes desde el año 2010.

En relación con la ausencia de un control efectivo de mercado, destacan las dimensiones que ha adquirido el fenómeno de la vivienda vacía, tanto pública como privada, en un contexto marcado por una falta de vivienda pública suficiente y en el que la falta de crédito y la incertidumbre económica agravaban la situación.

Como ejemplo, en la ciudad de València, el censo oficial de vivienda publicado por el Ajuntament de València en el año 2011 señala que el porcentaje de vivienda vacía sobre el parque total de viviendas representa el 13,63 %. Es decir, algo más de una de cada ocho viviendas en la ciudad de València están vacías. Si a esta cifra le sumamos la proporción de viviendas secundarias, nos encontramos con que más de la cuarta parte del parque total de la ciudad no es de vivienda principal (90.950 viviendas). Por otra parte, si tenemos en cuenta que la población total censada en ese mismo año era de 800.469 habitantes, y el total de viviendas 419.930, podemos deducir que la media de ocupación no llegaba a dos personas por domicilio.

Frente a esto, desde el punto de vista autonómico se han adoptado algunas medidas para movilizar la vivienda vacía de los grandes tenedores. Junto a la expropiación temporal de sus viviendas ofreciéndolas como alternativa residencial para quienes han sufrido una ejecución hipotecaria, se han establecido acuerdos para ampliar el parque de viviendas de alquiler social, que, por ejemplo, en la Comunitat Valenciana ha supuesto la cesión de 300 viviendas de Bankia. Sin embargo, y especialmente en lo que respecta al Sareb, se denuncia que muchas de las viviendas cedidas se encuentran previamente ocupadas, y que las contrapartidas para las administraciones son perniciosas (EAPN España, 2017).

A ello se suma su localización en lugares alejados de las zonas de mayor demanda, o los plazos de tenencia limitados, como ocurre con las viviendas que forman parte del Fondo de Vivienda Social. Además, es habitual que la fórmula propuesta exija a la familia desahuciada: «dirigirse a la entidad financiera que la desahució para pedirle un piso de alquiler, cosa que, evidentemente, supone una nueva humillación para estas familias y atenta contra la dignidad de las personas que han perdido la vivienda en los últimos años» (Bermúdez y Trilla, 2014: 20).

Respecto a la falta de vivienda social, el Síndic de Greuges (2018) denuncia que las políticas de vivienda de la Comunitat Valenciana, como ocurre en el resto del Estado, han priorizado las ayudas destinadas a la

adquisición de vivienda en propiedad, beneficiando de esta manera a las clases medias, frente a la potenciación del acceso en régimen de alquiler o el desarrollo de un parque de vivienda que diese respuesta a las necesidades de la población en desventaja económica o social. Circunstancia que no se ha producido en otros países, como Finlandia, Alemania o el Reino Unido, donde en un intento de corregir los fallos del mercado la vivienda social se ha destinado a vivienda en alquiler para grupos de población con ingresos bajos (Fernández, 2016).

Esta realidad se plasma en la disminución del parque público valenciano (definido como aquel que es de propiedad pública y se gestiona desde la Administración pública con fines sociales de cobertura de necesidades), basada en la privatización de viviendas parcialmente financiadas con fondos públicos (como las VPO), o en la anecdótica inversión de su rehabilitación. Y al mismo tiempo se traduce en listas de espera sempiternas (de años) para poder acceder a una vivienda de este tipo, sin que se ofrezca, en la mayoría de los casos, un recurso de emergencia alternativo (pues en general no existen) (Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, 2018).

En concreto, y a pesar de que en la Comunitat Valenciana no está censado de forma específica el parque de viviendas públicas, se calcula que en el año 2011 existían en torno a 65.000 unidades (algo más de la mitad en manos de la EIGE; Entidad de Infraestructuras de la Generalitat), las cuales presentaban una ocupación del 94 % (de forma permanente) y dejaban, por tanto, únicamente 3.000 viviendas disponibles para cubrir las necesidades de vivienda que se dan en la Comunitat. Necesidades que no cesan, como tampoco lo hacen los procesos de lanzamiento de los hogares y las situaciones de pobreza desencadenadas con la *crisis* (Síndic de Greuges de la CV, 2018), y agravadas con la pandemia vivida en nuestra historia más reciente.

## **2. Obstáculos y demandas de las personas sin hogar con relación a la vivienda**

Pero si hablamos de vivienda social y su relación con el sinhogarismo, se hace ineludible mencionar la tesis de Guillem Fernández (2016) *El acceso a la vivienda social de las personas sin hogar. Estudio de casos. Alemania, España, Finlandia y Reino Unido*, en la que el autor compara las dimensiones de los parques de vivienda social en los mencionados países

y analiza el impacto de las políticas basadas en facilitar el acceso a una vivienda social a las personas sin hogar.

Además, Fernández (2016: 391), quien define la vivienda social como «un servicio de interés general orientado a corregir los fallos del sistema de provisión residencial y a facilitar el acceso de la población con bajos ingresos y excluida, mediante sistemas de asignación claros», analiza los obstáculos con los que las personas sin hogar tropiezan (especialmente quienes se encuentran en situación de calle y, sobre todo, durante periodos prolongados) en el acceso a una vivienda social.

Al igual que hacía Edgar (2009) al presentar los factores que aumentaban el riesgo de padecer una situación de sinhogarismo, Fernández diferencia cuatro categorías principales, que recogemos en la siguiente tabla:

TABLA 3  
*Obstáculos para el acceso a una vivienda social  
de las personas sin hogar*

<i>DIMENSIÓN</i>	<i>OBSTÁCULO</i>
ESTRUCTURAL	Relacionados con la concepción del sinhogarismo, la política de vivienda social o los prejuicios asociados a la pobreza: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Concepción del sinhogarismo desde un enfoque de escalera</li> <li>– Escasez de vivienda social</li> <li>– Situación administrativa</li> </ul>
INSTITUCIONAL	Relacionados con los criterios de acceso o asignación de vivienda social que definen la población destinataria: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Conexión local</li> <li>– Los ingresos</li> <li>– Figurar en un registro de morosos por deudas de alquiler</li> <li>– Estar ya en un recurso residencial</li> <li>– Interpretación de las leyes de urbanismo sobre mixtidad social</li> </ul>
RELACIONAL	Relacionados con la convivencia y conductas entre personas sin hogar y la comunidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Comportamiento antisocial</li> </ul>
PERSONAL	Relacionados con las condiciones de vida de las personas sin hogar: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Problemas de adicciones, salud mental de la persona</li> <li>– Toxicomanías</li> </ul>

*Fuente:* elaboración propia (2020) a partir de Fernández (2016: 367-369).

Como explica el autor, se trataría de barreras formales e informales que implican la competencia entre distintas situaciones de exclusión residencial, dificultan más si cabe el acceso a una vivienda social para las personas sin hogar y se añaden a las limitaciones que ya de por sí presenta el parque de vivienda social debido a su escasez, inadecuación y residualización (orientado a situaciones de emergencia y urgencia).

Al hilo de este último punto, y como ya habíamos visto, señala que el parque español de vivienda se caracteriza por estar basado en la propiedad, mientras que la vivienda en alquiler, ya de por sí reducida, se torna casi extinta cuando se trata de alquiler social. En este contexto, a la hora de resolver las situaciones de sinhogarismo, se ha tendido a recurrir al mercado de alquiler privado, el cual es ajeno a las necesidades de los grupos más vulnerables y se encuentra supeditado a la productividad económica (Fernández, 2016).

Así pues, a tenor de otros elementos que ya analizamos en el capítulo anterior, y que el propio autor menciona, como es la escasez de los ingresos por la precarización del empleo y la insuficiencia de las prestaciones económicas actuales, nos encontramos con un caldo de cultivo perfecto para cercenar las opciones de mejora residencial que la población sin hogar anhela.

Estar a un sitio para dormir bien, una casa, y tranquilidad (JSH01).

Si no modifico la provisión de oferta residencial tal y como ahora mismo se da, incrementando la oferta pública, o poniendo condiciones para que el alquiler sea más llevadero... si esto no lo modifico, la oferta residencial que ofrece el mercado, la única posibilidad es multiplicar las ayudas económicas directas a la persona necesitada, ¿por cuánto? por 2, por 3... para hacer posible salir a encontrar una habitación a unos precios de mercado (EXU1).

Como señalan desde FEANTSA (2008: 7), siendo la tónica europea, «las políticas de vivienda parecen centrarse en cubrir las necesidades de las familias de clase media, mientras que las necesidades de los colectivos más vulnerables solo son tratadas a través de políticas de protección»: «Tú le preguntas a un trabajador social, y lo que tiene son... pensiones no contributivas, lo de la dependencia hasta donde pueden llegar, las rentas mínimas, las rentas de activación... pero no tiene vivienda, no tiene nada» (EXU1).

De hecho, en España, las políticas centradas en la prevención del sinhogarismo y en el acceso de la población sin hogar a la vivienda social son prácticamente inexistentes. Y eso a pesar de recomendaciones europeas que especifican que la vivienda social debe responder de forma especial a las necesidades de las personas sin hogar (Bermúdez y Trilla, 2014).

Si bien «Finlandia, Alemania y Reino Unido contemplan específicamente a las personas sin hogar como un grupo prioritario de acceso a la vivienda social, [...] en España queda diluido entre los diferentes casos atendidos desde Servicios Sociales» (Fernández, 2018: 329).

Pero es que ni siquiera la red de alojamiento tradicional basada en el *modelo en escalera* ha sido plenamente desarrollada. Faltan, entre otros, recursos residenciales adaptados a las diferentes situaciones que se dan entre la población sin hogar, como puede ser la presencia de compañeras/os sentimentales o mascotas.

Hacen falta viviendas tuteladas, veo que hace falta, para este tipo de gente cronificada, albergues de baja exigencia. Lo que no podemos es pensar que una persona que lleva un proceso de alcoholismo de 10-15 años, pueda cumplir la normativa de un albergue, entrar sin haber bebido. O una persona que en su vida lo único que tiene es un animal... es lo único que tiene, puede entrar en un albergue, abandonando al animal. Una pareja, que es otro tema, que lleva X años cronificada en la calle, pues tiene que separarse la mujer del marido, o la pareja, para entrar en un recurso, porque no pueden entrar juntos, me parece que a día de hoy no exista ningún albergue, ninguna vivienda, no se contemple... me parece marciano (GTSBIDPH).

Viviendas en distintas modalidades, incluso en espacios colectivos, pero sin el hacinamiento, falta de intimidad o control horario que implican los albergues.

Porque el Estado, realmente no hay ayudas para eso, para cuando una persona se queda desamparada, no hay nada. Porque tendría que haber algún recurso para cuando a una persona se acaba el subsidio, o el paro, tendría que haber... Económico, una vivienda donde tengas que compartir con más gente... (AVHE2).

Pues no sé, abrir más viviendas en plan tuteladas, no sé, y enfocarlas a eso, a la búsqueda de empleo, a buscar una salida (JSHE2).

Desde el Ayuntamiento, hacer pisos compartidos, para dos personas. No albergues amontonado, eso recuerda a la cárcel (JSHO2).

Quizás nos estamos equivocando y no sabemos cómo ayudarles, no sabemos ofrecerles la ayuda que ellos necesitan. Estamos ofreciendo albergues tradicionales que no dan respuesta a lo que ellos quieren, centros de día que son una acción caritativa más que otra cosa, sin vistas a un futuro ni a un empoderamiento personal... (GTSBIDPH).

El ya mencionado *Housing First*, un modelo englobado dentro las *Housing-led policies*, puede ser una opción entre los programas orientados a la vivienda que permiten el acceso a población sin hogar a una vivienda permanente y garantizada no como final de un proceso tras la aceptación del seguimiento de un tratamiento o el abandono de determinados comportamientos (como el consumo de drogas), sino como el primer paso en las respuestas frente a la exclusión residencial (Llobet y Aguilar, 2016).

El tema de *primero vivienda* es una propuesta interesante. El tema de servicios de baja exigencia, que tiene una flexibilidad horaria... albergues que son pequeños, que la gente puede entrar y salir en horas distintas... y las normas de convivencias son de no hacer daño a nadie, no hacerte daño a ti mismo... cuatro cosas. Pero no es lo que a una persona le va a hacer salir de la calle, lo que le va a hacer salir de la calle, en términos de cambiar de vida, es una vivienda (ExU2).

Concretamente, y continuando con los autores, el modelo de *Housing First*, dentro de este enfoque más amplio, estaría dirigido a personas con largas trayectorias de sinhogarismo y con dificultades graves en el ámbito de la salud mental o del consumo de drogas (incluyendo el alcohol). Algo que como vemos suscita reticencias entre las propias personas sin hogar, quienes vuelven a evocar la figura de trabajador/a social-policía y la condicionalidad, a la par que reproducen ideas estereotipadas sobre este grupo poblacional.

A mí, que salieron en las noticias que vayan a dar 400 casas a gente de la calle, ¿estáis mirando que no vayan a destrozar la casa? ¿Estáis mirando a quién se lo estáis dando? Porque a lo mejor esa persona no quiere salir de la calle. Que primero miraran a ver a qué gente quiere salir de la calle.... Y decir, vale, ponte aquí, vente aquí a trabajar, trabaja.... No ahí tienes la casa y haz lo que te dé la gana (JSME).

Para la gente que quieren ir para adelante, que quieren salir de la situación... Por ejemplo, un edificio, cada uno con su habitación, cada uno que hace su comida... Un conserje, el trabajador está abajo, y una vez a la semana viene una trabajadora social y te... Tu horario como tú quieres, ¿sabes? Y la gente que se apalanca, que se droga, fuera, analíticas. No preguntar si consumes, porque te van a ir con historias, mil historias... ¿sabes? (JVHO).

Recelos también expuestos por parte de profesionales, personas gestoras y expertas, quienes entienden el *Housing First* como una medida más, pero no como la solución ideal y única frente al sinhogarismo.

Para mí el *Housing First* es un modelo más, no es la panacea, no es el que va a solucionar el sinhogarismo, ni en València, ni en España. Es una apuesta más, que para algunas personas será una solución, para otras no, porque necesitan otra cosa, o necesitan eso más muchas otras cosas más. ¿Es para todos? [...] cuando lleve un enfermo mental que grita, que se sale desnudo... ¿estamos preparados para todo eso? ¿Qué tenemos que hacer? ¿Solo darle la casa y poner un trabajador social que le visite una vez al día? No creo que sea el modelo (GTSALPM).

Hay personas que funcionarían y hay personas que no funcionarían, en enfermos mentales sería complicado, depende del grado de enfermedad mental sería complicado, y personas muy cronicadas, con grandes problemas de alcoholismo, que es la mayoría, pienso que sería complicado, aunque quizás algunos de ellos, después de... (GTSBIDPH).

En este sentido, de nuevo se hace referencia a la necesidad de combinar políticas en materia de vivienda con el aumento de recursos en el resto de los sectores de la política social, garantizando así recursos comunitarios que permitan un apoyo social sólido.

Una de las críticas que se le han hecho en algunos lugares al tema del *Housing First*, es justamente que incrementaba el aislamiento. Al menos cuando estás con otra gente, estás con otros, aunque sea una leprosería y te juntas con otros leprosos. Pero si te pongo solo... bueno, es que justamente las dinámicas centradas en soluciones residenciales alrededor de la vivienda requieren programas muy fuertes y muy potentes en acompañamiento, y movilización del capital social propio y del entorno, y Trabajo Social Comunitario aquí no se hace (ExU1).

Es decir, el escenario actual exige inexorablemente la asunción de responsabilidades por parte de la Administración pública de cara al desarrollo de nuevas formas de tenencia de vivienda que ofrezcan seguridad (estabilidad en el tiempo), accesibilidad (costes asequibles), una ubicación apropiada, adecuación y habitabilidad (calidad de la vivienda). Pero también su conexión con las acciones de acompañamiento social encaminadas a su mantenimiento.

Algo que no parece factible en un panorama en el que, como recoge el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana en un informe del año 2017 (*El papel de los servicios sociales generales en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en los municipios valencianos durante la crisis. La visión de los equipos profesionales*), la saturación y falta de recursos en los servicios sociales municipales de la Comunitat Valenciana ha supuesto que queden desatendidos los conflictos convivenciales, los problemas emocionales y las adicciones sobrevenidas y derivadas de las dificultades relacionadas con el alojamiento (hacinamiento, imposibilidad de hacer frente a los gastos que suponen los suministros básicos, endeudamiento y desahucios, etcétera): «Hace años criticábamos a los rusos, de que cómo se podía vivir 14 familias en un piso, y estamos en 2016, justamente lo contrario, y estamos haciendo eso» (AVHE1).

Así, el reto es diseñar una estrategia autonómica integral frente al sinhogarismo que contemple y dé respuesta a todo este tipo de cuestiones.



## 6 Estrategias para el abordaje del sinhogarismo en España

A finales de 2015, se aprobó la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020. Hasta ese momento, no existía en España una estrategia a nivel estatal dirigida a erradicar el sinhogarismo, sino que se abordaba desde los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social.

### 1. Revisión histórica

#### 1.1 *Planes nacionales de acción para la inclusión social*

El primero, correspondiente a los años 2001-2003 (I PNAIN), fue seguido de los correspondientes a los periodos 2003-2005 (II PNAIN), 2005-2006 (III PNAIN), 2006-2008 (IV PNAIN), 2008-2010 (V PNAIN) y, por último, 2013-2016 (VI PNAIN). Si bien las personas sin hogar nunca han sido prioridad en las políticas sociales, es cierto que progresivamente han ido ganando importancia en las partidas presupuestarias de los PNAIN, a excepción del último periodo mencionado. En relación con esto, teniendo en cuenta la sucesión temporal de los PNAIN y su vinculación con las políticas contra la pobreza y la exclusión social, es fácil comprobar, cuando menos de una manera paradójica, que el periodo 2010-2013 queda descubierto. Precisamente, un periodo en el que la crisis económica azotaba con mayor virulencia España (Fernández, 2016).

Si analizamos los contenidos de los diferentes PNAIN y su relación con el sinhogarismo, vemos cómo se han ido incorporando distintas medidas de acompañamiento social para la inclusión de las personas sin hogar basada en la colaboración de la Administración con organizaciones no gubernamentales. Entre las medidas propuestas encontramos:

- I PNAIN (2001-2003): medidas para potenciar y diversificar los programas y la red de alojamientos para personas sin hogar.

- II PNAIN (2003-2005): medidas orientadas a ampliar y mejorar los equipos multidisciplinares de atención en la calle (prevenir y erradicar la mendicidad, programas para mujeres y jóvenes, etcétera), establecer vías de colaboración con el Observatorio Europeo de las Personas sin hogar y mejorar la calidad de los servicios (creación del *Manual de calidad de centros residenciales*).
- III PNAIN (2005-2006): medidas orientadas a impulsar una red interautonómica de recursos en poblaciones de más de 50.000 habitantes, equipos multidisciplinares de trabajo de calle, recursos de baja exigencia, centros de día, programas de prevención de la mendicidad y reforzar las campañas de frío.
- IV PNAIN (2006-2008): medidas orientadas a impulsar el acompañamiento social en los centros de media y larga estancia, los equipos móviles de acción social en calle, buenas prácticas y modelos de gestión eficientes (realización de un seminario y un estudio).
- V PNAIN (2008-2010): medidas orientadas a impulsar la cooperación técnica entre las Administraciones públicas (en los distintos niveles competenciales) en el diseño de estrategias de intervención, espacios de debate sobre sinhogarismo, desarrollo de programas de media y larga estancia para el acompañamiento social y refuerzo de los equipos multidisciplinares de trabajo social de calle. Todo ello con la colaboración de las entidades sociales.
- VI PNAIN (2013-2016): medidas orientadas a impulsar equipos multidisciplinares de atención sociosanitaria en la calle, dispositivos de acogida en periodo de convalecencia para personas sin hogar con alta hospitalaria y enfermedades terminales, programas de alojamiento temporal, tanto de media y larga estancia como pisos tutelados y centros de acogida (especialmente para quienes tienen una enfermedad mental, alcoholismo, adicciones y otros estados asociados), mejora de la metodología de investigación y realización de encuestas a personas sin hogar y en los dispositivos de atención en cooperación con el INE y difusión de buenas prácticas de los dispositivos de atención (Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, 2018).

Es en este último PNAIN, concretamente en la actuación número 172, donde se recoge la necesidad de diseñar y poner en marcha la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar, atendiendo a las recomendaciones europeas y en colaboración con las CC. AA., las ciudades de Ceuta y

Melilla y el Tercer Sector de Acción Social (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014: 99).

Comparativamente, en todos los PNAin, y con relación a la población sin hogar, se contempla el fomento de una red interautonómica de alojamientos sociales, los programas integrales dirigidos a su incorporación social y la coordinación con entidades sociales y otras áreas de la Administración (cabe destacar la sanidad). Sin embargo, si bien los tres primeros (2001-2006) se orientaban a mejorar la atención y subsistencia de las personas sin hogar, a partir del cuarto (2006-2008), y especialmente en el quinto y sexto, se hace hincapié en reforzar los alojamientos de media y larga estancia, así como en fomentar la cooperación de los diferentes niveles competenciales de la Administración (Fernández, 2016).

Bajo este propósito, en el año 2009 se crea un grupo de trabajo específico, el Grupo de Trabajo sobre Personas sin Hogar, desde la Dirección General de Política Social del anterior Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, y en el que participan la Dirección General, las comunidades y ciudades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias. Es desde este grupo de cooperación técnica desde donde se solicita un documento base que pudiese servir de punto de partida para el debate y la adopción de acuerdos, así como de guía a responsables, políticos, técnicos y voluntariado en la planificación y evaluación de recursos y servicios de atención a personas sin hogar.

Dicho documento, después de ser debatido en un seminario estatal y recoger las aportaciones de la Federación de Entidades de apoyo a Personas sin Hogar (FEPSH), derivó en un segundo documento de carácter estratégico, que recibió el nombre de *Configuración de una red local de atención a personas sin hogar integrada en el Sistema Público de Servicios Sociales. 100 argumentos y propuestas*, publicado en 2011 (Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, 2018).

Este segundo documento recoge 100 argumentos, expresados en párrafos propositivos y articulados en tres apartados generales: Premisas, Estructuras e Intervención. Su carácter es estratégico, es decir, no se pretende una ejecución inmediata, pero sí orientar el desarrollo de la red de centros y servicios de atención a personas sin hogar, sobre la base de unos criterios homogéneos y compartidos, y teniendo en cuenta la posibilidad de adaptación a cada territorio y entidad, basándose en aspectos como el presupuesto, la red de servicios previa, sus características, etcétera (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011).

En relación con las premisas, quedan agrupadas en función de los siguientes criterios:

- *Liderazgo local*: una red pública de centros y servicios, compatible con las estrategias de las entidades sociales en esta materia y con criterios definidos en cuanto a la tipología de centros (aceptando que los modelos de centro son variados).
- *Diversificar*: en función de la heterogeneidad del sinhogarismo (en cuanto a la duración de los episodios, el estado de salud, etcétera) y sin generar actuaciones discriminatorias.
- *Dignificar*: respeto de los derechos humanos y dignidad de las personas (protección de datos, vías para reclamar, recoger quejas y sugerencias, fomento de la participación y supresión de barreras).
- *Flexibilidad, integralidad y trabajo en red*: en cuanto a los servicios y en relación con otras/os profesionales, instituciones y niveles competenciales, permitiendo la activación de respuestas coordinadas (Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, 2018).

En cuanto a las estructuras, se destaca:

- *Servicio municipal de acogida*: lugar de referencia en las actuaciones relativas a la atención de la población sin hogar dentro de la red pública de servicios sociales.
- *Albergues o centros de acogida*: ofrecen atención primaria y transitoria de duración ilimitada sobre la base de la situación de cada persona.
- *Titularidad y gestión*: servicios básicos de titularidad pública, pudiendo estar concertados, contratados, conveniados, etcétera (Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, 2018).

Por último, respecto a la intervención, se incide en:

- *Procesos integrales e integrados*: intervención relacional.
- *Procesos cíclicos*: intervenciones a largo plazo basadas en la profesionalidad y tecnificación de los equipos de intervención social.
- *Favorecer el arraigo y la inserción*: a nivel convivencial, institucional y de comunicación con el entorno social, en detrimento del tránsito de personas sin hogar y frente a los prejuicios y estereotipos negativos.

- *Favorecer el empadronamiento y la acreditación de residencia, así como la protección jurídica* ante situaciones de intervención social excepcionales (Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, 2018).

Dos años después de la publicación en 2011 de la guía *Configuración de una red local de atención a personas sin hogar integrada en el Sistema Público de Servicios Sociales. 100 argumentos y propuestas* se aprueba el *Catálogo de Referencia de Servicios Sociales*, en el que se recogen las prestaciones y los servicios sociales para personas sin hogar, y en el que se evidencia una atención basada en la temporalidad y el enfoque de escalera (Fernández, 2016).

### 1.2 *Actuaciones estratégicas europeas en el ámbito del sinhogarismo*

Posteriormente, como ya anticipamos, el PNAin 2013-2016 introduce la necesidad de crear una Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar (ENI-PSH 2015-2020), que finalmente se elabora gracias al trabajo conjunto de la Administración General del Estado, las CC. AA., las entidades locales, el tercer sector de acción social y las personas sin hogar, y es aprobada a finales del año 2015 por acuerdo del Consejo de Ministros.

Entre las necesidades que atiende, se encuentra la de responder a las exigencias de la Unión Europea (UE) a los Estados miembros en cuanto a la articulación de políticas coherentes en esta materia. Dichas políticas, a nivel europeo, se han visto impulsadas en los últimos años, en parte debido a las resoluciones de 2010, 2011 y 2013 sobre la estrategia de la UE en relación con las personas sin hogar y la vivienda, y en parte mediante la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016).

Esto supone romper con la tónica general europea en políticas de atención a la población sin hogar, que tradicionalmente se ha visto definida por la falta de coordinación supramunicipal. Aun así, nos encontramos con experiencias previas que conviene destacar, como la del Reino Unido, Suecia o Finlandia.

En el caso británico, las estrategias a este nivel tienen su origen en los años noventa y, bajo inspiración de los programas de intervención norteamericanos, se centran en la prestación de servicios sociales especializados.

Por el contrario, en Suecia, se plantean objetivos estructurales que incluyen actuaciones precisas relacionadas con los desahucios y la prevención. Pero si hablamos de actuaciones estratégicas en el ámbito del sinhogarismo, resulta imposible no aludir al caso finlandés, donde este fenómeno se ha reducido durante las últimas décadas mediante la creación de un amplio parque de vivienda social y gracias a la cooperación de distintos agentes y niveles competenciales (Ajuntament de Barcelona, 2017).

### 1.3 *Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar (ENI-PSH 2015-2020)*

En el caso español, la ENI-PSH es un instrumento propuesto por el Gobierno que sirve de marco integral de actuación en el ámbito del sinhogarismo (no tanto de la exclusión residencial en sentido amplio), siendo el objetivo final su erradicación en España, y el objetivo a medio plazo, la disminución del número de personas sin hogar (Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, 2018).

Respecto a la población objetivo, se circunscribe a la afectada por las categorías A y B de la clasificación ETHOS (sin techo y sin vivienda), si bien para el resto de las situaciones se establecen líneas de acción preventivas (Fernández, 2016).

La ENI-PSH se inspira en una serie de principios, identificados como claves a la hora de guiar las actuaciones dentro de la atención a la población sin hogar:

- Los derechos que tienen todas las personas (incluidas quienes están sin hogar) y el compromiso de los poderes públicos para poder ejercerlos con efectividad: derecho a la seguridad de vida, derecho de vivienda, derecho a la protección de la salud y ayuda social.
- Unidad de acción: basada en la personalización, la cooperación, el desarrollo de una red territorial y la participación.
- Prevención y atención temprana.
- Un enfoque orientado a la vivienda (*Housing-led approach*).
- Un enfoque centrado en las personas (*gestión de caso*).
- Perspectiva de género.
- Mejora del conocimiento y formación (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016).

A su vez, se estructura en cinco objetivos con sus correspondientes líneas estratégicas (propuestas de actuación):

1. *Prevención del sinhogarismo:*
  - Línea estratégica 1. Prevenir las causas del sinhogarismo en situaciones de riesgo.
  - Línea estratégica 2. Establecer protocolos de detección e intervención temprana de sinhogarismo.
2. *Sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación y los delitos de odio dirigidos a las personas sin hogar:*
  - Línea estratégica 3. Promover el derecho a una imagen veraz y respetuosa de las personas sin hogar.
  - Línea estratégica 4. Eliminar barreras que obstaculizan el acceso a los servicios y a las prestaciones sociales (ámbitos de salud, servicios de atención y tratamiento a las adicciones, formación para el empleo o acceso a vivienda, entre otros).
  - Línea estratégica 5. Combatir la violencia ejercida contra las personas sin hogar.
3. *Garantizar la seguridad de vida de las personas sin hogar:*
  - Línea estratégica 6. Ofrecer un sistema plural de alojamiento dirigido a que la persona pueda normalizar su vida y reincorporarse a la sociedad.
  - Línea estratégica 7. Aplicación del método *Housing First*.
  - Línea estratégica 8. Mejora de los recursos dirigidos a las personas sin hogar.
4. *Restaurar el proyecto de vida:*
  - Línea estratégica 9. Aplicación del método de gestión de caso.
  - Línea estratégica 10. Mejorar la empleabilidad de las personas sin hogar.
  - Línea estratégica 11. Establecer medidas de arraigo en la comunidad.
5. *Reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar y mejorar el conocimiento, el intercambio de información y la evaluación:*
  - Línea estratégica 12. Reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar.
  - Línea estratégica 13. Mejorar el conocimiento, el intercambio de información y la evaluación (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016).

A pesar de mantener aspectos comunes con la guía *Configuración de una red local de atención a personas sin hogar integrada en el Sistema Público de Servicios Sociales. 100 argumentos y propuestas*, como puede ser el reconocimiento de la necesidad de cooperación entre distintos agentes y niveles competenciales, la ENI-PSH es la primera y única estrategia aprobada en España que, «partiendo de un enfoque integral y eficaz, propone una arquitectura institucional básica» (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016: 4), a la vez que ofrece un «planteamiento global y coordinado territorialmente en las políticas sobre sinhogarismo» (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016: 8).

Es decir, es el marco oficial de referencia al que «se pueden acoger las administraciones locales y autonómicas para diseñar políticas de atención a las personas sin hogar» (Ajuntament de Barcelona, 2017: 11).

Sumado a ello, implica un cambio en la aproximación a este fenómeno al hacerlo desde una óptica de vivienda (como comentaremos a continuación) y, en comparación con los PNAin, destaca la concreción, claridad, calendarización y mensurabilidad de los objetivos (por ejemplo, en cinco años, reducir en un 21,5 % las situaciones de sinhogarismo contabilizadas) (Fernández, 2016).

Con relación a la vivienda, la estrategia propone la aplicación prioritaria de los enfoques orientados a la vivienda (*Housing-led approach*), y destaca, entre las distintas metodologías que albergan este tipo de enfoques, y con base en los exitosos resultados recopilados en otros países, el *Housing First* (vivienda primero) como método para afrontar el sinhogarismo de larga duración con altos niveles de deterioro asociado.

No obstante, su implantación se plantea de forma progresiva y «en paralelo con el conjunto plural de los otros recursos: viviendas semituteladas, residencias, centros especializados, centros de acogida y alojamientos de baja exigencia» (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016: 33). Es decir, no se renuncia a un sistema diverso de alojamiento en el que la flexibilidad permita adaptarse a las distintas situaciones y opciones de las personas, siempre que se garantice el derecho a la intimidad (habitaciones individuales, espacios no masificados, etcétera) y la calidad (sistemas de reclamaciones, reglamentos de funcionamiento definidos, etcétera).

Además, junto a los recursos de alojamiento, se contempla la pertinencia de otro tipo de recursos y servicios especializados en la atención diurna y la atención en la calle, como son: centros activos de día, servicios de emergencia social y trabajo de calle, equipos mixtos de trabajo de calle, acciones desde el voluntariado, protocolos de actuación con las fiscalías,

guías de recursos o las estrategias específicas con determinados subgrupos poblacionales.

En cualquier caso, siendo la atención a las personas sin hogar una responsabilidad pública, la estrategia aboga por el liderazgo de este sector y se reafirma en el papel esencial

de las administraciones locales, que, a través del Sistema Público de Servicios Sociales llevan a cabo las principales actuaciones dirigidas a la obtención de un mayor bienestar y calidad de vida de las personas sin hogar, su inserción social, así como a la prevención del sinhogarismo (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016: 4).

No obstante, dado que nos encontramos actualmente con un sistema fragmentario y desigual en el territorio español, se reclama un compromiso (que paradójicamente no se ha traducido en su financiación) para reforzar el sistema público de atención a este grupo poblacional, así como la elaboración de planes de atención integral a personas sin hogar en los distintos niveles de la Administración.

Simultáneamente, la responsabilidad pública en el abordaje del sinhogarismo se contempla al plantear la necesidad de implicación de las administraciones con competencias en materia de vivienda a la hora de conformar un parque de viviendas públicas que, al igual que puede destinarse para la implementación del modelo *Housing First*, también puede jugar un papel crucial en la prevención. En este sentido, la ENI-PSH 2015-2020 es contundente al afirmar que «el principal pilar de acción para superar el sinhogarismo ha de ser evitar la pérdida de la vivienda» (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016: 30). No en vano, señala también que «la prevención, detección y la atención temprana de las situaciones de sinhogarismo son el primer paso para evitar y reducir este fenómeno» (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016: 32).

Sin embargo, hoy en día, a pesar de lo acertado del enfoque, lo cierto es que la ENI-PSH 2015-2020 no ha sido desarrollada y los recursos residenciales para personas sin hogar contemplados en el Catálogo de Servicios Sociales siguen recogiendo respuestas residenciales temporales. Un signo más de que, si bien «la importancia del rol de la vivienda en los procesos de salida del sinhogarismo y la exclusión residencial toma cuerpo, [...] su desarrollo muestra problemas importantes de compromiso

presupuestario, coordinación técnica, política e interpretación legal» (Fernández, 2016: 293).

#### 1.4 *Actuaciones estratégicas en la Comunitat Valenciana*

Tampoco, salvo excepciones, se ha continuado en estrategias autonómicas y locales, como ocurre en la Comunitat Valenciana y denuncian desde el Observatorio de Investigación sobre Pobreza y Exclusión en la Comunitat Valenciana. Desde el propio ente se esboza una serie de aspectos que la Estrategia Autonómica Integral de la CV debería considerar:

- Que sea confeccionada con la participación de las personas en situación de sin hogar, de las entidades sociales y de las administraciones locales.
- Que contemple las distintas realidades de sinhogarismo que se dan (categorización denominada ETHOS [...]).
- Que se base en un estudio que contemple: personas en situación de calle, recursos y plazas, ocupación, servicios, etcétera, en la Comunitat Valenciana.
- Que entienda y contemple la vivienda como derecho humano, garantía de ingresos y acompañamiento social.
- Que desarrolle las distintas realidades del sinhogarismo para poder abordarlas de forma específica.
- Que especifique la financiación prevista para su desarrollo y de dónde se extraerán los fondos (europeos, nacionales, autonómicos y locales).
- Que contemple la coordinación efectiva con las administraciones sanitarias, los departamentos de estadísticas y el sistema judicial.
- Que sea una estrategia real para poder ser implementada en lo local.
- Que contemple recursos especializados para personas en situación de sin hogar y con problemas graves de salud mental.
- Que contemple la sensibilización como parte de su desarrollo (Lluch et al., 2018: 87-88).

Acompañando a la propuesta de confeccionar y aprobar una estrategia autonómica en la Comunitat Valenciana, el observatorio ofrece un listado de propuestas específicas en este ámbito, que igualmente conviene recoger: la creación de mesas locales de coordinación donde también, por medio de planes locales, se desarrolle la Estrategia, la participación de las

personas sin hogar en los procesos que les afectan (incluyendo los diseños estratégicos), la coordinación entre las *consellerias* de Sanidad y Políticas Inclusivas para evitar altas psiquiátricas sin alojamiento garantizado a la salida, la realización de unas jornadas autonómicas sobre salud mental y sinhogarismo, dispositivos de emergencia durante todo el año, uso de un lenguaje respetuoso y una imagen no estigmatizante de las personas sin hogar desde administraciones, entidades y medios de comunicación, empadronamiento efectivo en el municipio identificando el lugar concreto en el que las personas sin hogar viven (plaza, parque, etcétera), coordinación y consideración de las opiniones del equipo de profesionales que trabajan directamente con las personas sin hogar cuando estas acuden a otros servicios y, como no podía ser de otra manera, presupuestos suficientes para la atención y el acompañamiento (Lluch et al., 2018).

En cualquier caso, «el derecho a la vivienda no puede quedar en suspenso cuando no hay dotación presupuestaria, sino que se tiene que poder garantizar con otras medidas complementarias a los presupuestos públicos» (Bermúdez y Trilla, 2014: 24).

## **2. Valoración de la aplicación de la ENI-PSH 2015-2020 en València**

Recogiendo la visión de las propias personas sin hogar sobre el papel de los recursos de atención, la figura de las personas que trabajan en estos, las ayudas concretas destinadas, así como las propuestas para abordar el sinhogarismo según la diversidad de necesidades, junto a la percepción de personas expertas, gestoras y profesionales sobre los factores de reproducción y desactivación, hemos querido, a modo de síntesis, establecer la relación con la estrategia de abordaje actual, centrándonos en la ciudad de València.

Para ello, utilizaremos como referencia la llamada Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar (ENI-PSH) 2015-2020, la cual se concibe como el primer plan estatal para reducir el número de personas sin hogar en España (Fernández, 2016). Sin embargo, al no ir acompañada de planes definidos donde se desarrolle (por ejemplo, en relación con la provisión de viviendas), ni de dotaciones económicas específicas (Agüero, 2015), ha resultado poco concreta y práctica.

Aun así, el mismo esquema de cinco objetivos generales que sigue la estrategia nos servirá como marco de contraste de cara al análisis de la

realidad valenciana basado en aquellos aspectos que han destacado las personas consultadas y que evidencian las carencias en el abordaje del sinhogarismo en la ciudad.

### *2.1 Objetivo 1. Prevención del sinhogarismo*

La prevención, como se ha demostrado en Finlandia (Fernández, 2016; Sales, 2016), constituye el primer paso a la hora de abordar el sinhogarismo, al basarse en la adopción de medidas de forma anticipada para evitar o reducir las probabilidades de que una persona se vea sin vivienda en un momento determinado.

Me parece que todo trabajo social es preventivo, si no, no es trabajo social, vamos a poner parches, a hacer números, a publicitar que estamos atendiendo a miles de miles de miles... pero no es un trabajo preventivo. ¿Tú quieres trabajar preventivamente? Tendrás que trabajar en lo profundo, no en una conducta disruptiva (GTSvijPH).

Sin embargo, la realidad es que la calle se ha convertido en un cajón de sastre que evidencia los fallos de los diferentes sistemas de protección, en los que no se reconoce de forma prioritaria el derecho a la vivienda. No en vano, «los problemas sociales, económicos y de salud constituyen factores de riesgo importantes, pero que las personas en situación de vulnerabilidad pierdan o no su hogar depende, en gran medida, de los problemas estructurales del sector de la vivienda» (FEANTSA, 2008: 45).

Sumado a ello, la descoordinación entre servicios e instituciones, la carencia de medios, la falta de celeridad en la resolución de procesos administrativos o la usencia de protocolos de detección y atención, entre otros factores, cercenan las posibilidades de dar una respuesta temprana al sinhogarismo.

En muchos casos recogemos el fracaso de otros sistemas de protección. Y parte de nuestro itinerario de protección, pasa, o por devolverles al sistema originario que no les atendió, o por montar un sistema paralelo; para enfermos mentales, a los adictos... que también es competencia del sistema sanitario, o a los menores que ha fracasado la inserción (GAYSSH).

Es difícil afrontar el problema en términos muy globales, porque depende de muchas instancias que no tienen ningún tipo de conexión. Las políticas públicas son sectoriales, y, por lo tanto, es difícil que desde las administraciones se pueda... Diseñar un sistema de atención creo que sí, pero veo difícil un sistema que evite el goteo de personas a esa situación (GAYSSH).

En este sentido, la estrategia española plantea dos líneas de acción. Una primera orientada a prevenir las causas del sinhogarismo en situaciones de riesgo (trabajando sobre los vínculos familiares, ofreciendo apoyo en materia de vivienda, y diferenciando la red de atención a emergencias sociales de la de atención a personas sin hogar):

Personas de tercera edad, que antes no se nos daban esos casos, abandonados por las familias, casos alarmantes que vemos, y vemos bastantes, es verdad... señor demenciado, o señora demenciada, que viene de la Coruña, de Santurce o de València, que la familia no quiere saber nada de ellos, y te lo dice así, «no quiero saber nada de mi padre, o de mi madre...» [...] No puede ser que se convierta en una persona sin hogar a un señor demenciado que sus hijos no quieren, pero es un perfil que estamos atendiendo (Gd-TTSALM).

En el CAST vemos a gente, a diferentes perfiles, que a lo mejor no nos corresponderían y los vemos, pues por ejemplo mujeres que han sufrido violencia y demás... realmente no nos correspondería atender ahí, y las vemos allí también, y a lo mejor serían más casos de centro (CMSS), le tendrían que atender en el centro, y los atendemos también en el CAST, y más si luego llevan patología mental, que sería otro tema a debatir, que yo creo que ahí no nos negamos a atender a gente que no es sin techo - sin techo (Gd-TAYACM).

Y una segunda línea enfocada a establecer protocolos de detección e intervención temprana de sinhogarismo en diferentes ámbitos, como el judicial, el sanitario, el educativo, la protección de menores, la protección a la mujer, la ejecución penal, de atención a migrantes, los servicios de emergencia, de limpieza, la policía, etcétera.

Que nos llegue sin derivación previa un señor en ambulancia, y este viene para ser alojado... y te baja tetrapléjico, como una

vez, caso extremo que nos pasó, o con el pijama sondado y con la vena... escandaloso. Y te peleas con el de la ambulancia, con el pobre hombre que a ver qué tiene que ver en esto... y al final le das la vuelta al hospital... (Gd-TTsALM).

Aquí la red en València de apoyo a la salud mental no está destruida, es que no se construyó. No hay viviendas tuteladas para enfermos, no hay suficientes plazas residenciales psiquiátricas, no hay soporte comunitario, no hay proyectos comunitarios para atender la salud mental en sus propias casas... falla la parte institucional y falla la parte de trabajo comunitario. Yo siempre digo que a los albergues va a parar todo lo que el sistema no es capaz de ... Recae en la calle y en los albergues (GTSALPM).

Otra cosa importante, es la coordinación entre todos los recursos y con los diferentes sistemas, justicia, sanidad... sanidad muy importante (Gd-TAyACM).

Concretamente, son el ámbito sanitario y el de protección de menores los que más críticas recogían en este sentido. Y ya no solo por el número de personas afectadas, sino por la vulnerabilidad de sus situaciones.

Habría que concentrarse en poner cortafuegos en aquellos programas que atienden estrictamente a la minoridad jurídica, y que no caen en la cuenta de que hay una minoría de edad real, de hecho, que hace que se prolonguen las situaciones relativas de dependencia hasta los veintitantos, treinta años. ¿Por qué cortamos una serie de mecanismos de protección, de menores de edad, cuando llegan los 18 años, sabiendo, que no hemos montado los recursos de apoyo suficientes? (EXU1).

En el tema de los jóvenes se detecta un fracaso de otros sistemas de protección. El hecho de que aparezcan chavales que han estado sujetos al sistema de protección de menores, que la administración no haya previsto su emancipación, a mí me parece grave (GAYSSH).

A tenor de los discursos, la asociación entre el sinhogarismo y los fallos de otros sistemas de protección aparece de forma recurrente. Y es que el desmantelamiento del estado de bienestar, de las políticas sectoriales de

protección, ejerce una incidencia directa en el sector de servicios sociales al aumentar las situaciones de vulnerabilidad y exclusión.

Los sectores de política social son: políticas de salud y asistencia sanitaria, políticas de educación y cultura, políticas de empleo y seguridad social, políticas de vivienda y medioambiente, y otro sector de orden público y justicia. Hay otro sexto sector, que son políticas de bienestar social, todo el tinglado de las políticas asistenciales, que muchas veces se les llama políticas sociales, pero son políticas asistenciales [...] Se ha desmantelado el estado de bienestar, se han desmantelado las políticas sociales en todas estas materias, y no hay políticas sociales. [...] Más que buscar recursos específicos para gente sin techo, hay que buscar un sistema de política social donde tenga cabida todo el mundo (EXU2).

Me llama la atención, que hay gente que utilice esto con cierto halo de... como si esto fuera una opción, cuando en realidad no lo es, es un fracaso, no de las personas, que probablemente en algunos casos sí, sino de cómo se van configurando los recursos, no los recursos sociales, sino en general los recursos de los que dispone la sociedad [...] Quizás los recursos sociales en términos de políticas más generalistas sí (GAYSSH).

Por ende, para paliar las devastadoras consecuencias, o simplemente parchearlas, aumentan los servicios asistenciales.

La Política Social con mayúsculas tiene que ir orientada a que desaparezcan los servicios de bienestar social asistenciales, ese ha de ser el objetivo, desaparecer. [...] Que se implique el sistema sanitario, sistema educativo, el sistema de vivienda, en todo este tipo de temas. Y que esté coordinada la administración pública, para que realmente sean políticas de protección social y no asistenciales [...] Si son personas con drogodependencia, lo que necesitan no es un alojamiento, necesitan un tratamiento, dependerían de sanidad. La trampa que hace la sociedad es que deriva a esos servicios asistenciales, que es una red de asistencialidad y precariedad, aquello que no enfrenta en los ámbitos que tiene que enfrentarlos (EXU2).

Retrocedemos de un enfoque de garantía de derechos a un sistema de excepcionalidad, a menudo precario, que se limita a cubrir necesidades básicas.

Todavía estamos en un sistema que es contributivo, todos los departamentos de política social dependen de empleo y seguridad social. [...] Lo que te dicen es que tienes que trabajar, cotizar y adquirir unos derechos, generas unos derechos, a la sanidad, a la educación... y quien no trabaja tiene un sistema que es de excepcionalidad, pero como no es contributivo... El gran error es que hemos vinculado todo lo que tiene que ver con servicios asistenciales a empleo y seguridad social, y como algo de excepcionalidad, mientras que los otros sistemas de protección... Y todo eso hay que revisarlo (EXU2).

Algo que a su vez fomenta la dependencia y coarta la autonomía de las personas.

Tenemos que ayudar a que las personas funcionemos solas, que no estemos enganchadas a la teta del estado. [...] La Casa Caridad es de las que más ayudas tiene, porque da de comer... tendríamos que estar dando trabajo, no dar de comer. Claro que tienen que comer, todos tenemos que comer y dormir, pero ¿no tendremos que preocuparnos un poco más de por qué están en la calle tantas personas, no de que tenemos que dar de comer a tantas personas? El foco es otro. Cuando preguntas esto eres un antisistema (GTsvijPH).

De ahí que las propias personas sin hogar se sientan atrapadas en la red de servicios sociales, piezas inútiles de un sistema excluyente que no fomenta la participación activa en sociedad (cuarto objetivo de la estrategia), donde no se les da cabida ni se atiende a su diversidad.

Es que te hacen parásito [...] Yo creo que más que ayudar, se construye una prisión. [...] Pasan 5 años y está en el mismo sitio... de programa en programa [...] ¿Qué es lo que no quiero hacer? Pues volver a los Servicios Sociales, porque ya son muchas cosas, desde el 2006 al 2016, cumplimos 10 años. En 10 años, ¿todavía soy un excluido? (AVHE1).

## 2.2 *Objetivo 2. Sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación y los delitos de odio dirigidos a las personas sin hogar*

El segundo objetivo que plantea la estrategia apunta a la sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación y los delitos de odio dirigidos a las personas sin hogar, lo que se concreta en tres líneas estratégicas.

Una primera línea, encaminada a promover el derecho a una imagen veraz y respetuosa de las personas sin hogar, mediante la promoción de campañas de sensibilización pública, incidencia en los medios de comunicación, sensibilización en el ámbito educativo o promoción del voluntariado y la colaboración ciudadana.

En este sentido, recuperamos el debate establecido sobre el tipo de ayuda que algunas iniciativas ciudadanas ofrecen a la población sin hogar, utilizando como ejemplo las rutas de reparto de alimentación en calle. Una ayuda que, en ocasiones, es calificada como meramente asistencial y ante lo cual se responde con distancia desde las entidades que trabajan en este ámbito.

Tal vez, ignorar este tipo de respuestas no sea la solución y habría que, como dice una de las profesionales consultadas, ver las formas de coordinarse y canalizar esa inquietud compartida pero enfocada de distinta forma. De nuevo, formar en materia de sinhogarismo, sensibilizar y promover una imagen no estereotipada de las personas sin hogar resulta clave.

También ser un poco humildes y acercarnos a todos aquellos que están haciendo, de cómo están las calles de València llenas de asociaciones que por *motu proprio* hacen cosas, que, en fin, sin hogar no es de nadie, ni tuyo ni mío, pero que se está trabajando con personas, que luego por otro lado se están haciendo otras cosas diferentes, y vamos un poco locos... si te acercas 4 de trabajo de calle al mismo usuario, algo está fallando. Ser un poco más críticos con nosotros mismos y con lo que estamos haciendo (Gd-TTsAlM).

Una segunda línea dirigida a eliminar barreras que obstaculizan el acceso a los servicios y a las prestaciones sociales entre la población sin hogar, a partir de la formación de profesionales de distintos ámbitos, su cooperación, la creación de protocolos específicos (como ya introdujimos al hablar de la prevención), facilidades en el empadronamiento, así como en el acceso a rentas mínimas de inserción, entre otras medidas.

Gran parte de la eficacia de nuestra intervención con personas sin hogar nos la estamos jugando en los espacios intersistemas. [...] Con vivienda no tenemos ese nivel de coordinación; tenemos una coordinación puntual, informal... (EXAySS).

¿Que necesitan una vivienda? Claro, ¿Que necesita una vivienda que además le proporcione seguridad y tal? Claro, pero lo que va a necesitar mayoritariamente no es solo la vivienda, sino el acompañamiento de las personas que le puedan apoyar y dar esa seguridad que necesita. Tendríamos que pensar que hay que trabajar en equipo [...] Es que estamos generando socialmente unas respuestas sectarias, hacemos parches, de alguna manera (Gd-TTSViM).

Y luego estas personas que nos llaman, con consumo de alcohol, o no, itinerante que ha cambiado 10 veces de casa, sin familia, sin apoyo... ¿de quién es? ¿Es tuyo, es mío? Pues chica, lo atendemos, se atiende y ya está. Pero que haría falta protocolos claros y por escrito, para que todos fuéramos en la misma línea, yo lo echo en falta (Gd-TTSALM).

Es decir, como señala la propia estrategia, hay que adaptar los diferentes servicios a las situaciones en que se encuentran las personas sin hogar, pues de lo contrario se impide que estas ejerzan sus derechos de una manera efectiva.

Yo creo que falta una sensibilidad general para la persona sin hogar en todo, en los psiquiatras, en las UCAs, en todo, y generalizo porque, salvo en excepciones, te encuentras un poco con eso, no lo puedes meter en el mismo saco de una persona que tiene casa y está acompañado, no puede ser, porque entonces, estamos abocados al fracaso, tanto en salud mental, como en UCAs y adicciones (Gd-TTSALM).

Una de nuestras máximas siempre ha sido equipos multidisciplinares, de hecho, cuando se estaba montando el tema de reducción de daños en drogas, la insistencia fue que en el decreto se matizara equipos multidisciplinares, incluyendo los sanitarios. Porque tú trabajas enfocado a incluirlo en la red normalizada, pero antes de eso, primero hay que normalizar muchas cosas, y entre ellas es la atención sanitaria. [...] Cuando hablamos de

cronificación ese es un tema importantísimo, y por eso, nuestro empeño siempre ha sido equipos multidisciplinares cuando se trabaja con sin hogar. Solo se ve la parte social, pero hay una parte importante, y es un enfoque biospsicosocial, porque todos tenemos esas tres patas, y ahí eso garantiza muchas veces que el tratamiento o la intervención sea exitosa (Gd-TTSBM).

En definitiva, ofrecer una atención multidisciplinar y coordinada (por ejemplo, mediante la introducción de un enfoque sociosanitario), potenciando el uso de los recursos comunitarios (y a la vez sensibles respecto a la diversa población atendida), en detrimento de un sistema paralelo compuesto por infinidad de recursos específicos para población sin hogar obligados a atender las múltiples situaciones (en aumento progresivo) que acaban arrinconadas en otros sistemas de protección.

No, no hay mucha conexión entre sistemas. Por ejemplo, con el tema de salud mental, a nosotros nos ha sido más fácil contratar a dos personas en el CAST que atiendan a enfermos mentales que no que vayan a sanidad pública. ¿El problema es nuestro? No, el problema es de salud mental, que tiene que pensar una fórmula para llegar a toda la población (GAYSSH).

No había que hacer cosas especiales para los que se iban haciendo mayores, para los sin hogar mayores, había que llevarles a los sitios de los demás, a las residencias, a las viviendas comunitarias, a los pisos compartidos... (EXAYSS).

Donde realmente en Sanidad tengan unos protocolos, para saber cómo funcionar con gente esté en la calle o no, y no se les mande al cajón del malestar social, donde ahí se crean servicios específicos; si una persona está en la calle, tiene que estar en la red de salud mental pública, que es lo que hay que reforzar, y tiene que haber un espacio para toda esta gente (EXU2).

Y una tercera línea, orientada a combatir la violencia ejercida contra las personas sin hogar mediante el reconocimiento de la aporofobia, la recogida de datos, la elaboración de guías de sensibilización, así como de protocolos y servicios especializados para mujeres sin hogar que sufren violencia, o protocolos entre servicios sociales y fuerzas y cuerpos de seguridad.

La gente te odio por ser pobre... estás jodido y encima viene a joder-te. Muchos insultos... se ríen... se creen que uno es tonto. Este mundo cada vez es peor, y cada vez hay más gente en la calle, y cada vez hay más pobres... (JSHO2).

Hubo un marroquí hace años, que se me presentó, en la calle, que quería abusar de mí y cortarme el cuello. [...] Me asusté mucho, tenía miedo por si me hacía algo (AVME).

### 2.3 *Objetivo 3. Garantizar la seguridad de vida de las personas sin hogar*

Posiblemente, el tercer objetivo de la ENI-PSH, garantizar la seguridad de las personas sin hogar, sea uno de los que más alusiones ha recogido entre las personas gestoras, profesionales y expertas consultadas, especialmente por parte de este último grupo y en referencia a la necesidad de asegurar el derecho a una vivienda como vía para erradicar el sinhogarismo: «Si se tuviera claro que lo que se quiere es que la gente salga de la calle de verdad, lo que se haría sería recurrir a las políticas sociales de vivienda, poner pisos y que la gente estuviera metida allí, pero no se hace esto» (EXU2).

Como paso previo a la restauración del proyecto de vida, el tercer objetivo pone el foco en la cobertura de las necesidades básicas de la población sin hogar, incluyendo, como no puede ser de otra manera, el alojamiento. Para ello, se recoge la necesidad de un sistema plural de alojamiento (primera línea estratégica), la introducción del método *Housing First* (segunda línea) y la mejora de los recursos dirigidos a las personas sin hogar (tercera línea).

Si bien la tercera línea es la que se centra en la mejora de los recursos destinados a la población sin hogar a nivel general (incluyendo medidas, algunas ya comentadas, como el fomento de los centros activos de día, de equipos mixtos con un enfoque sociosanitario, la promoción del voluntariado, la diferenciación de las redes de servicios de emergencia y trabajo de calle, el establecimiento de un protocolo de intervención en casos de deterioro extremo, de mujeres en calle o de personas con trastorno mental severo, la elaboración de guías de recursos o la aplicación del criterio de especialización), son la primera y segunda líneas estratégicas las que se focalizan en el alojamiento.

Y es que la estrategia, lejos de lo que ocurre en la realidad, viene marcada por un enfoque desde los derechos de todas las personas y orientado a

la vivienda, partiendo de la base de que «el principal pilar de la acción para superar el sinhogarismo ha de ser evitar la pérdida de la vivienda» (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016: 30).

En el tema de vivienda no hay políticas sociales. La Constitución dice, todo el mundo tiene derecho a vivienda, a ti te desahucian, y te quedas en la puta calle. ¿Por qué? Porque la vivienda no se está planteando como un derecho. Si fuera una política social más, sería un derecho y todo el mundo tendría que tener un derecho a la vivienda (ExU2).

Están puestos los trabajadores sociales como última muralla de contención, dando excusas de todos los colores, pidiendo papeles de todo tipo para retrasar y desanimar a los demandantes de vivienda... y por aburrimento, o por cansancio, esperamos que la gente se busque la vida, o dando una patada a una puerta, o metiéndose a vivir con los padres otra vez o... o marcharse, en el caso de extranjeros (ExU1).

Surgen así voces, también entre profesionales y gestores, que demandan un punto de inflexión para repensar el modelo de atención en València, e incluso que cuestionan el tradicional *modelo en escalera*:

¿Qué estamos haciendo en València que vamos a jubilar nos con los mismos? Hay que hacer un parón, y ser críticos con nosotros mismos, y ver qué está pasando (Gd-TTSALM).

Hace falta dar un cambio en el modelo de atención, hace falta un proceso de reflexión, a fondo, desde dónde intervenimos, desde qué parámetros... El modelo escalera que siempre ha funcionado muy bien, yo creo que eso ya ha hecho tope, y hay que buscar más modelos centrados en la persona, modelos centrados en el acceso a la vivienda como un derecho, de diversificar los recursos, tipo viviendas, y de pocas plazas... hay que cambiar el modelo, y eso desde la clave del proceso, es decir, la persona no tiene que hacer un itinerario, sino que, dependiendo del momento en el que está, hay que acompañarla y estar ahí, y tiene una serie de derechos que hay que intentar garantizárselos (Gd-TTSCH).

Mientras que los programas orientados a la vivienda (*Housing-led policies*), por los que el acceso a una vivienda permanente y garantizada no es el final de un proceso condicionado, sino el primer paso en las respuestas frente a la exclusión residencial (Llobet y Aguilar, 2016), van ganando terreno: «Sea *Housing First*, sea *Housing Led*, o sea vivienda de otro tipo; vivienda tutelada, vivienda acompañada, viviendas protegidas, etcétera» (ExU1).

Sin embargo, no siempre desde la convicción conceptual que merecen, sino más bien como una alternativa frente al gasto que supone el modelo tradicional.

Ante lo inevitable se ha empezado a generar ciertos tipos de modelos, no de reclusión, no de gran institucionalización, sino centrados en la vivienda, pero no con la profundidad que hubiera sido necesaria, no con la convicción, sino como forma de externalizar [...] El modelo axilar no ha hecho crisis desde el punto de vista conceptual, pero ha quedado atrás un poco debido a la enorme cantidad de gastos que genera, porque resulta mucho más barato externalizar (ExU1).

De esta forma, la expansión (aunque constreñida) de las soluciones centradas en vivienda, frente al detrimento de los macroalbergues, se ha debido, en buena medida, no a una apuesta incuestionable desde la Administración pública por conectar políticas de vivienda y políticas de servicios sociales, sino a contadas concesiones a entidades del tercer sector.

Acabamos de hacer una campaña europea, y te dicen que 400 personas están en la calle, y que lo que anuncias a bombo y platillo es un proyecto con 10 viviendas, 10 personas... Parece que lo que quieres es llenar la noticia. [...] No es suficiente. Cuando otros países sí que han hecho una apuesta clara, por ejemplo, con el *Housing First*. Que no sé si es la mejor opción. Pero uno de los problemas que veo más importantes, como es el hogar, lo afectivo y el trabajo, pues uno de ellos lo soluciona (GTSTcNH).

Sí se ha ido pasando de un modelo más colectivista, institucional, de albergue, en sus distintas versiones, a soluciones centradas en la vivienda, [...] que permiten una recuperación, desde el punto de vista residencial, más normalizada para las personas [...] No tanto vinculado al diseño de políticas públicas y proyectos liderados por la administración pública y la administración municipal

fundamentalmente, sino que se ha hecho en régimen de concesión subordinada a entidades sociales, que es tanto como decir, compramos trabajo social barato, lo gestionan otros, y yo apenas hago una cesión de algunas viviendas, más residual, y me ahorro hacer las conexiones entre políticas de vivienda y políticas de servicios sociales (ExU1).

Esta última apreciación nos sirve para introducir la imperiosa necesidad de abordar el sinhogarismo desde las políticas de vivienda, algo en lo que la estrategia, a nuestro modo de ver, no se muestra demasiado explícita. Prueba de ello es que la ENI-PSH 2015-2020 surgiese desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sin mención alguna al Ministerio de Fomento que, en este año (2015), albergaba la Secretaría General de Vivienda: «esta estrategia culmina un proceso que se inició con la creación, por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de un Grupo de cooperación técnica con las comunidades autónomas y administraciones locales» (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016: 8).

No se ha hecho una política de vivienda para la gente sin techo, lo que se ha hecho es, dentro del sector de políticas asistenciales, crear lugares, espacios, albergues... es política asistencial, pero no es política de vivienda. Y la mayoría de servicios asistenciales, por ejemplo, de albergues que hay para la gente sin techo, no son públicos, son privados. Si la administración tuviera un parque de vivienda para la gente que desahucia, para la gente que necesita vivienda realmente... pues entraría la gente sin techo, entraría... (ExU2).

Así pues, la falta de políticas de vivienda que garanticen un alquiler social e inclusivo y prioricen el derecho de todas las personas a una vivienda digna frente a otros criterios convierte el artículo 47 de la Constitución en papel mojado.

Yo creo que la política de vivienda es una política social, debería ser una política social. Hasta ahora no lo ha sido, y se ha convertido, no en algo que genere cohesión social y vida digna, en condiciones razonables, sino en un factor de corrupción del pacto social. Lo que tendría que haber sido el elemento central de

la cohesión social se convierte en la piedra de toque del desencuentro, entre grupos, entre las personas... Lo que tendría que habernos servido para ser más libres nos ha esclavizado. Nos ha puesto en manos de los bancos... mientras tantos otros se han hecho súper ricos, mientras la mayoría de la gente se he encontrado metida en dificultades (ExU1).

Y muestra de esa forma de entender la vivienda como producto de acumulación o especulación sobre la base del libre mercado, y no como derecho de toda la población, es la ausencia de inversión en vivienda pública, cuyo parque, ya no solo en València, sino también en otras ciudades del Estado, es preocupantemente deficitario.

El derrumbamiento de la vivienda pública es de los tiempos de Felipe (González). Y lo mismo que el socialismo austriaco se hizo con un parque inmobiliario público enorme, que ahí está para hacer posible vivir de alquiler, pues aquí renunciamos por completo, se cargaron las iniciativas de cooperativas magnificando aquellos escándalos que hubo... y todo eso confió al mercado, y a la iniciativa privada. Y el resultado lo tenemos aquí (ExU1).

Hasta hace bien poco en Madrid, date cuenta, la poca vivienda pública que había, ha sido malvendida a fondos de inversión buitres, tanto en la Comunidad como en el Ayuntamiento, esto hace 4 años (2013), cuando ya la cosa tocaba fondo, lo poco que había, hasta eso se utilizó para generar dinero fácil en condiciones tremendas... [...] En Cataluña podría haberse abierto alguna vía, pero... Lo veo negro porque además no hay ninguna conciencia de que este sea un tema prioritario (ExU1).

De ahí que plantear soluciones centradas en vivienda, en un contexto en el que la Administración no cuenta con un parque suficiente que ofrezca margen de acción y el sector privado no está regulado (con el consecuente aumento descontrolado de los precios de los alquileres, expulsiones de inquilinas/os, etcétera) resulte difícil de imaginar.

Aquí es mucha gente en la calle, pero también es muchas casas libres (JSHO3).

¿Dónde ha ido a parar la vivienda pública? Hemos privatizado, con los beneficios del incremento de precios, cuando han sido

construidas muchas veces con dinero público. Y desde ahí se ha enriquecido, o se ha hecho un patrimonio, buena parte de la clase media. Pero en cambio no hemos hecho vivienda pública, y carecemos de un elemento que pudiera permitirnos manejar el mercado con una cierta capacidad de actuación, es rígido; o les pagas o no tienes sitio. [...] A los que hemos hecho propietarios con dinero público, ahora los hacemos arrendatarios. Pagando el alquiler con dinero público, entonces vuelven a ganar otra vez los mismos... [...] Aquello que le dijeron al ministro de Franco, hagamos de un país de proletarios un país de propietarios. [...] A mí me parece una pena, pero yo creo que en el origen está el haber renunciado a hacer política de vivienda como política social (ExU1).

Es por ello que la asunción de responsabilidades (también entre la ciudadanía), la intervención de la Administración en el mercado inmobiliario privado (regulando el precio de los alquileres, fomentando su bajada de precio mediante beneficios fiscales, ofreciendo estabilidad a los contratos, movilizand o vivienda vacía, etcétera), las ayudas de alquiler, así como la recuperación de la vivienda pública o la eliminación de trabas en el acceso a la vivienda social a las personas sin hogar, se convierten en piedras angulares a la hora de afrontar el sinhogarismo.

Lo que no se vale es que estemos en una ciudad donde hay un montón de edificios oficiales que son unos mamotretos que cuestan un montón de dinero de mantener, y que tiene un montón de funcionarios [...], y que no haya un parque mínimo de viviendas, en una ciudad como València, donde pueda estar la gente que está en la calle. [...] Y tampoco puede ser ese inmovilismo y falta de solidaridad entre la población que, bien por el ansia de acumulación, o bien por la presión de pagar a los bancos, en una situación de deudocracia, en lugar de unirse y ejercer presión contra los abusos del sistema financiero, olvida que la vivienda es un derecho de todas y critica a quienes intentan buscar alternativas, ya sea ocupando, ya sea reclamando alquiler social... (ExU2).

Todo lo que es las viviendas en poder de las ARES, pues a lo mejor podría ser una buena base para iniciar un patrimonio público inmobiliario que nos permitiera modular un mercado tan rígido (ExU1).

Como recoge de forma detallada el *Informe de posición sobre vivienda 2017 elaborado por el Comité de Vivienda de EAPN-España (2017)*, y aunque no nos extenderemos más en este tema, existen propuestas específicas por las que se implica a diferentes agentes sociales para enfrentarse a la exclusión residencial. Y es que, si bien «un alojamiento digno y adecuado no garantiza, por sí solo, la inclusión, sí es una condición indispensable» (16).

Incidir sobre la oferta residencial para los segmentos menos solventes de la población. ¿Cómo se hace eso? Pues aquí y ahora difícil, porque no tenemos parque inmobiliario público suficiente, pero a lo mejor se podría, masivamente, instrumentar medidas que movilizaran vivienda vacía, desde la responsabilidad pública. Financiando, en parte, el alquiler desde dinero público. Yo creo que sería una inyección desde el punto de vista económico. O nos hacemos con viviendas para ofrecer [...] o hacemos solventes a los que no tienen solvencia, pero que sí que tendrían que tener derechos (EXU1).

¿Cuál sería entonces el papel de los servicios sociales? Acompañar y apoyar en la restauración del proyecto de vida. Es decir, más allá de la provisión de los recursos materiales necesarios, los cuales deberían estar garantizados desde los distintos sistemas de protección, su función se centraría en facilitar el acceso y la revinculación con la comunidad de las personas con dificultades, recuperando una vida con el mayor nivel de autonomía posible. Un tema en el que ahondaremos al abordar el cuarto objetivo de la estrategia.

La palabra hogar no tiene que ver con el sistema de servicios sociales, tiene que ver con el sistema de vivienda. [...] ¿Por qué está el sistema de servicios sociales? Porque aquí se trata de acceder a la vivienda, pero también de mantener la vivienda. Y ahí, hay dos paquetes de medidas, uno que tiene que ver con los euros; o trabajando o teniendo una prestación económica. Claro, si el tema laboral está como está... quedan las prestaciones. Y hay una serie de requisitos, el empadronamiento es un lío... Y el otro paquete, ese sí es propio de los servicios sociales, y es el tema del acompañamiento (EXAYSS).

Pero antes de ello, y después de haber ubicado el fondo de la cuestión dentro del marco de las políticas sociales, expondremos los contenidos concretos de la primera y segunda línea estratégica del tercer objetivo.

La segunda línea en concreto evidencia la apuesta de la ENI-PSH por el método *Housing First*, al menos en lo que a la teoría respecta, pues, más allá de la recomendación de promover su difusión y conocimiento o favorecer la implicación de las administraciones con competencias en materia de vivienda, como señala Agüero (2015), se echa en falta la explicación detallada del sistema, así como de la metodología de aplicación propuesta.

Como ya introdujimos, el modelo *Housing First*, dentro del enfoque *Housing Led*, estaría dirigido a personas con largas trayectorias de sinhogarismo y con dificultades graves en el ámbito de la salud mental o del consumo de drogas, sin embargo, parece generar ciertas reticencias.

Bien porque se considera que no es extrapolable al escenario español (al menos actualmente), en el que como hemos visto no existe un parque de vivienda social suficiente:

El *Housing First* ha funcionado y funciona en países donde los gobiernos han apostado por crear vivienda social, en esos países, el *Housing First* es una alternativa real y está bien. No es el caso de España. [...] El mercado de vivienda no te lo va a dar. [...] Lo más digno para un ser humano, es tener un espacio donde vivir, y que no sea una institución. Si España hubiera apostado por crear vivienda social, [...] inyectar dinero para crear esas viviendas para todos, no solamente para sin hogar... Luego, lógicamente, pienso que hay que crear proyectos de soporte. Una persona con enfermedad mental... Necesita apoyo (GTsAlPM).

Bien porque no se contempla como modelo único para abordar el sinhogarismo, sino como una medida complementaria (dentro de un sistema de alojamiento diverso orientado a la vivienda) que puede funcionar para algunas personas o situaciones, pero para otras, no.

Apoyar a la gente a que de verdad mejore, no solo que se mantenga, sino que de verdad mejore. Y eso pasa por orientación a la vivienda y apoyo personal, o acompañamiento personal, llámale como quieras. Y aquí entrarían los programas que tienen claramente una orientación a la vivienda: *Housing First*, etcétera. *Housing First* no es el único (ExAySs).

Más que el *Housing First* [...] yo creo que aquí es mejor hablar de soluciones centradas en vivienda, es decir, de generar programas de acompañamiento, vinculados al territorio, donde los servicios sociales tengan la capacidad para acompañar determinados déficits de todo tipo, de personas que tienen dificultades para acceder y para mantener un alojamiento, una vivienda, en condiciones estables. Sea *Housing First*, sea *Housing Led*, o sea vivienda de otro tipo (ExU1).

Como pudieran ser aquellas que presentan bajos niveles de autonomía.

Lo del *Housing First*, es que yo no me acabo de ver esta cosa de primero la vivienda, yo creo que la vivienda es importante, sí, pero no sé si es lo primero. Yo creo que el tema de la vivienda es fundamental, pero claro, estoy pensando... en temas de autonomía... quizás no estemos hablando de una residencia de estilo clásico de tercera edad, sino algún tipo de recurso residencial que sea más abierto ... (GAYSSH).

Entramos así, sin abandonar el enfoque *Housing Led*, en la primera línea estratégica que plantea el tercer objetivo: ofrecer un sistema plural de alojamiento dirigido a que la persona pueda normalizar su vida y reincorporarse a la sociedad.

Los recursos de alojamiento deberían ir adaptándose, no solamente tenemos el modelo tradicional del albergue, puede haber otros modelos que también pueden funcionar. No estoy diciendo que el modelo tradicional no funcione, sino que se puede complementar con otros; minirresidencias, pisos tutelados que sean de transición, y todos esos recursos se tienen que ir ampliando, porque hay muy pocos, y realmente creo que es una de las cosas más importantes que hay que seguir trabajando (Gd-TAYACM).

Un sistema de alojamiento que, como indica la estrategia, y siguiendo el criterio de especialización, garantice los derechos y deberes de las personas, sea diverso, flexible, de espacios no masificados, con viviendas autónomas semituteladas para familias con menores y recursos para mujeres. Todo ello desde la implicación de las administraciones competentes en materia de vivienda.

No hablamos de personas sin hogar, pero... en lugares de refugio o acogida temporal en caso de malos tratos, o violencia de género y demás, (los albergues) pueden tener un sentido, pero como espacios de tránsito o lanzaderas, y siempre, insisto, de tamaño muy reducido, y más asimiladas a un hotel social, donde uno tiene, digamos, cierta libertad de movimiento, que no al modelo axilar de vigilancia, reclusión. Y desde luego no en condiciones gratificables, si cumples una serie de cosas tienes derecho al techo, y si no lo cumples, estás en la puta calle, yo creo que eso es un disparate. Del mismo modo que no creo que haya que tener derecho a la sanidad pública si te portas bien, no fumas y dejas de tomar carne de buey... (ExU1).

Un sistema de alojamiento no gratificante en el que los albergues, en último caso, sean de tamaño reducido, sin limitaciones horarias o videovigilancia, y restringidos a ser espacios de tránsito o para situaciones estabilizadas que requieran una tutela semipermanente.

Los albergues yo creo que habría que reducirlos a su mínima expresión, y solamente como situaciones o bien de tránsito, o bien situaciones muy, muy, muy, estabilizadas, y que requieren algún tipo de tutela semipermanente, no sé... un alcoholismo crónico irreparable ya... pero siempre desde un modelo amigable, y de pequeño tamaño. Yo creo que tener instituciones con más de 30 residentes es un disparate. Entre otras cosas porque te hace multiplicar los servicios *ad hoc*, y dejas de utilizar los servicios comunitarios ... (ExU1).

#### 2.4 *Objetivo 4. Restaurar el proyecto de vida*

Restaurar el proyecto de vida, como ya hemos indicado, es el cuarto objetivo de la ENI-PSH y se plantea desde la transversalidad en pro de fortalecer la autonomía de cada persona desde su participación en la toma de decisiones, asunción de responsabilidades y mejora de la autoestima dentro de un contexto de comunidad. Una tendencia que se propaga, si bien a menudo desde el tercer sector y en condiciones precarias.

Hemos pasado a soluciones más normalizadas, yo creo que ahí se abre un margen donde es posible, más que en el pasado, la

movilización de los sujetos. [...] Sobre la base de la participación, de la búsqueda de autonomía... [...] Lo que pasa que en condiciones muy precarias. [...] Apoyándose en parte en los huecos que deja la ausencia de políticas públicas y en algunas pequeñas aportaciones de dinero. [...] Los Servicios Sociales están en muchos sitios, casi desmantelados... entonces, como ya no se podía seguir confiando en eso, volvemos a recuperar a la persona, como principal capital, pero en condiciones complicadas (ExU1).

Ahora hay una cosa que me comentaron en Madrid, se llama Proyecto Lázaro, es un programa que lo que van a hacer son viviendas compartidas, entre personas sin hogar, y personas normalizadas, o lo que sea... [...] Lo tienen montado en plan, por lo menos dos cenas a la semana, tienes que hacer un poco de vida en común, que no sea cada uno por su lado... Como compañeros de piso. Ese tipo de medidas creo que están bien, porque fomentan el sentimiento de hogar, el sentimiento de personas, el sentimiento de que puedo aportar... (GTSTcNH).

El objetivo recoge tres líneas estratégicas: aplicar el método de gestión de casos (primera línea), mejorar la empleabilidad de las personas sin hogar (segunda) y establecer medidas de arraigo en la comunidad (tercera).

El método de gestión de casos (*case management*), como recoge la estrategia, se basa en una gestión coordinada y centrada en la persona desde que esta se queda sin vivienda, mediante un acompañamiento social caracterizado por el asesoramiento, el seguimiento personal y la intervención integral.

Modelos centrados en la persona, modelos centrados en el acceso a la vivienda como un derecho [...] es decir, la persona no tiene que hacer un itinerario, sino que, dependiendo del momento en el que está, hay que acompañarla y estar ahí, y tiene una serie de derechos que hay que intentar garantizar. Luego, en segundo término, la coronación es importante, yo creo como criterio de actuación hay que seguir apostando por ello, pero al mismo tiempo yo creo que el presente y el futuro está más en clave de realizar un acompañamiento a la persona sin hogar, que desde los distintos servicios y recursos se potencie mucho más la calidad, no podemos prestar servicios y recursos de cualquier manera [...]. Y tercero, la participación de la persona sin hogar en

nuestros recursos, la participación de la persona sin hogar en nuestra sociedad como factor para iniciar un proceso de inclusión (Gd-TTsCH).

En relación con las medidas relacionadas con el empleo, y entendido este como instrumento de inserción social, se orientan a reforzar y adaptar los programas de empleo y formación, promocionar la colaboración con las empresas y favorecer la contratación de las personas sin hogar.

¿Cómo sales de esa situación? Con trabajo, ¿no? Y gente que está un poquito mal, una bolsa de empleo, de empresas de baja exigencia, trabajos de baja exigencia, por ejemplo. Eso será buena solución (JVHO).

Empleo adaptado, un modelo de empleo, unas empresas que apuesten por unos modelos de trabajadores, donde requieren de una mayor supervisión, nada más, no es que no sean productivos (GTSALPM).

Por último, en cuanto a la potenciación del arraigo en la comunidad, la estrategia apunta a programas dirigidos a la reconciliación y reintegración familiar, al apoyo del movimiento asociativo y a la facilitación del acceso y uso de las redes sociales. No obstante, en nuestra muestra, la mayoría de los discursos hacen referencia al trabajo comunitario o a la inclusión en sociedad a nivel general, sin adentrarse en las posibilidades de reconciliación familiar (que como vimos al tratar los desenlaces de los procesos vitales se consideraban reducidas) o en el asociacionismo.

El trabajo comunitario que desde el tema de la crisis lo estamos pidiendo y no se hace, o no se está sabiendo hacer, y sería la medida para momentos así cuando hay pocos recursos, tal vez (Gd-TTsALM).

A veces es que enfocamos, a veces, en que... la finalidad es que tengan un techo. Como es sin techo, que tengan un techo, sin darnos cuenta de que el dinero no es todo, en el conjunto de la sociedad parece que, es que tiene dinero y tiene todo, pues muchas veces no, y el que tenga un techo tampoco [...] Que es verdad que necesitamos, y que todo el mundo necesita, pero que no pongan tanta fuerza en eso, sino que hay otras cuestiones y otro abanico

de situaciones que generan esa situación que ellos tienen, y que en general, en la sociedad, también se reproducen. Yo hablo de valores, valores que estamos transmitiendo a las personas y que me parece fundamental a la hora de prevención (Gd-TTSvIM).

### *2.5 Objetivo 5. Reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar y mejorar el conocimiento, el intercambio de información y la evaluación*

Desde el quinto objetivo, la estrategia evidencia la pertinencia de ordenar y mejorar el sistema público de servicios sociales, en el que se incluyen los recursos y servicios de atención a personas sin hogar, debido a su estado fragmentario y desigual a lo largo del territorio español.

Bajo esta finalidad se plantean dos líneas estratégicas: la primera, orientada a reforzar el sistema público de atención a las personas sin hogar; y la segunda, encaminada a mejorar el conocimiento, el intercambio de información y la evaluación.

En cuanto a la primera línea, se proponen medidas destinadas a cada territorio, como son: la creación de una acción pública integral, sujeta a normativa, con los recursos necesarios para su sostenimiento (además de aquellos que la ciudadanía quiera sumar); la configuración de una red de recursos (dependientes de la administración y el tercer sector) para la atención a personas sin hogar que estén recogidos en un directorio detallado y respeten la dignidad de las personas; la elaboración y aprobación de planes de atención integral a personas sin hogar en los distintos niveles competenciales; la creación de mesas interdepartamentales de cooperación (con representación de servicios sociales, salud pública, vivienda, empleo, educación, participación ciudadana, seguridad pública, protección civil, emergencias, estadística y limpieza urbana), y la promoción de mesas de coordinación en el ámbito local (donde participen, también, las personas sin hogar).

El presente y el futuro, está más en clave de realizar un acompañamiento a la persona sin hogar. Que desde los distintos servicios y recursos se potencie mucho más la calidad. No podemos prestar servicios y recursos de cualquier manera, yo creo que, en ese sentido, también hay que hacer un cambio, y lo estamos haciendo, pero más grande (Gd-TTSCH).

Es al aterrizar en la realidad cuando llegan los primeros peros. Para comenzar, no existe un verdadero sistema público gestionado desde la Administración, sino que son las entidades del tercer sector las que, bajo un presupuesto mucho más ajustado y a golpe de subvención o convenio de colaboración, copan la mayoría de los servicios de atención.

Otra cosa que no se trabaja bien es la publicitación. Hay que coger y quitar todos los servicios a esas ONGs, me da igual del signo que sean. ¿Qué pasa? Que funcionamos con el voluntariado, sobre todo de mujeres, si no hubiera voluntariado muchas de estas cosas no funcionarían. Funcionamos con la provisión a través de las donaciones individuales. Tiene que ser la administración la que realice esto, que sean servicios públicos, y sean empleados públicos. Entrar en un proceso de publicitación, y las ONGs lo que tendrían que hacer es dedicarse a reivindicar que los servicios sean públicos, porque las ONGs hacen acompañamiento, pero muchas veces está viciado porque viven de ello, y muchas veces se les exige que no sean reivindicativas, en términos de pedir que la administración lleve a cabo esos servicios, porque entonces te quitan la ayudita, las grandes y las pequeñas (EXU2).

Si bien es cierto que los distintos agentes sociales han de asumir responsabilidades en cuanto al sinhogarismo, el punto de discordia reside en el desde dónde y el cómo, pues su contribución no puede concebirse como una forma de abaratar costes en detrimento de la calidad.

Ahí la gestión pública, a veces hace que no sea tan sencillo. El tema de atender la pobreza no es tan sencillo como optar por lo público, porque al final la pobreza y exclusión acaba siendo un asunto de los poderes públicos, y yo no estoy de acuerdo, yo creo que es un asunto de la sociedad. Es verdad que el liderazgo lo tiene que tener la administración, probablemente la dedicación de recursos también, o una parte importante. Es que al final, si todo es público, la gente se desentiende de las cosas, y la pobreza no es una cosa de... si no, ¿cómo le explicas a una empresa que lo que pasa en la calle también responsabilidad suya? Yo casi que prefiero colaborar con la gente que ya está, que no montar algo paralelo [...]. El sistema que yo creo que debería de ser correcto es el mecenazgo ... y la administración hacer lo que no hace

nadie, y liderar los programas en las líneas que realmente pensarán en el interés general, que tuvieran cierta proyección de futuro... (GAYSSH).

Por otro lado, aunque la ENI-PSH, que reconoce el sinhogarismo como un fenómeno poco conocido y ávido de políticas integrales de intervención, debería haberse continuado en planes autonómicos, esto no ha ocurrido en la mayoría de los casos. De hecho, en la Comunitat Valenciana, hoy en día, no existe una estrategia autonómica para combatir el sinhogarismo que revise los servicios destinados a la población sin hogar y plantee políticas de gestión centradas en las personas, todo ello de acuerdo con un presupuesto específico: «Es que nadie ha metido todavía la mano para diseñar un sistema público de atención a las personas sin techo, o la definición de los recursos...» (GAYSSH).

Algo que tampoco ha ocurrido a nivel local y a pesar de que la propia estrategia (que no contempla dotaciones económicas específicas) reconoce que son «las administraciones locales quienes ostentan y ejercen la responsabilidad más directa en la atención a las personas sin hogar» (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016: 47).

No, no hay mucha conexión entre sistemas. [...] En lo nuestro es verdad que hay muchas cosas que no funcionan bien, pero yo creo aquí atendemos bien a la gente, aquí se atiende a la gente, pero la Generalitat, es desentendimiento absoluto [...]. Ahora se han inventado la moda de municipalizar, te lo dicen así, esto hay que municipalizarlo, ¿y el dinero? [...] Entonces, muchos de los sistemas de protección, no dependen del Ayuntamiento, dependen de otras administraciones, y ahí todo palabritas. [...] No tenemos tanto... el margen de maniobra... nuestro presupuesto, empieza el año, y prácticamente el mismo día que empieza el año ya lo tengo gastado, que no depende de una decisión que pueda tomar, está comprometido. [...] La verdad es que tú llegas y el primer día ya estás en la evaluación, estás en la ejecución, y si te da tiempo, estás en el diagnóstico y en la planificación, que es lo último... (GAYSSH).

Paralelamente, si bien existen experiencias de coordinación que han ido evolucionando y reorganizándose con el paso del tiempo, no convencen a todos los agentes, ni incluyen la representación de las personas afectadas (ignorándose así el cuarto objetivo de la estrategia).

La coordinación es puntual, de ciertos técnicos, pero a nivel estructural, no hay una estructura definida. Sí que está la Mesa INTER, pero donde también la coordinación tampoco es real. Hace 4 días hemos tenido el problema de la Operación Frío, donde cada uno ha ido por su lado [...] Ha sido un fallo del Ayuntamiento, pero a nivel de entidades que componemos la mesa pues... yo he llegado a pensar para qué sirve, estar en esa mesa... (GTsBIDPH).

¿Qué creo que funciona de lo mejor? De lo mejor que funciona yo creo que lo de los sin techo, con sus luces y sus sombras, pero yo creo que se trabaja bien. El tema de trabajar con otras entidades, yo creo que es lo que hay que hacer. Yo creo que hay que hacer alianzas con las dos o tres entidades grandes que tienen capacidad para... y las pequeñas tendrán que sumar esfuerzos, porque yo creo que un punto débil de la acción social es la atomización (GAYSSH).

Entre ellos, se hablan, eso sí que me parece bien. Que todos los recursos se sientan juntos, una vez al mes, una vez a la semana. Que se sienten y hablan, la coordinación (JVHO).

Finalizaremos este análisis con la segunda línea estratégica, por la que se reconoce la necesidad de mejorar el conocimiento, intercambio de información y evaluación de las ayudas destinadas a la población sin hogar, y de la que apenas hemos recogido referencias en las entrevistas. Lo cual ya es un indicador de que, previo a adentrarnos en las propuestas concretas que la estrategia formula en este sentido, resulta imprescindible emprender un trabajo de sensibilización orientado a la toma de conciencia sobre la importancia de investigar en profundidad y de una forma sistemática el fenómeno del sinhogarismo.

Respecto a las propuestas concretas, la ENI-PSH recopila las siguientes: ampliar, mejorar y sistematizar la información disponible relativa a las personas sin hogar (haciendo hincapié en datos sobre mortalidad y morbilidad); incorporar la perspectiva de género en los estudios realizados y efectuar estudios específicos sobre mujeres; promover recuentos nocturnos favoreciendo una metodología común, incluir preguntas específicas de opinión sobre población sin hogar en alguna de las encuestas elaboradas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS); adecuar la información de la Encuesta sobre Personas sin Hogar y de la Encuesta sobre Centros de Atención a la evaluación de la Estrategia, y, por último, impulsar la organización de seminarios dirigidos a la difusión, estudio e intercambio de buenas prácticas.



## 7 Gestión *versus* erradicación

Teniendo en cuenta lo expuesto en los capítulos anteriores, llega el momento de encarar el debate sobre la intencionalidad de los criterios, las políticas, los programas y las acciones que se adoptan en relación con el *sinhogarismo*.

Para establecer los términos de este vamos a definir, a modo expositivo, dos planteamientos dicotómicos y antagónicos a la hora de valorar cuál es la perspectiva con la que se enfoca y reacciona institucional, y socialmente, a esta realidad. La pregunta que podemos hacernos para iniciarlo es la siguiente: ¿los discursos y prácticas institucionales y sociales sobre el *sinhogarismo* están orientadas hacia su erradicación, o bien a la mera gestión del fenómeno y a la acción paliativa frente a sus consecuencias?

Hemos visto que los servicios destinados a la atención de las personas sin hogar han evolucionado en las últimas décadas, siendo los cambios más evidentes en unos países que en otros, así como sus consecuencias. De esta manera, aquellos que han orientado sus políticas hacia la prevención y la provisión de una vivienda adecuada con servicios de apoyo lo antes posible, los mismos que cuentan con un mayor parque de vivienda social, han logrado un mayor margen de actuación frente al *sinhogarismo* y, por tanto, reducirlo. Al contrario que aquellos que mantienen estrategias caducas basadas exclusivamente en «aliviar, rehabilitar y estabilizar a las personas sin hogar, en un itinerario de recursos residenciales que van desde el albergue de emergencia, hasta una vivienda independiente» (Fernández, 2016: 349).

Del mismo modo, vimos cómo, tras los distintos tipos de políticas articuladas, en las que se otorga un papel diferencial a la vivienda, subyacen conceptualizaciones distintas del fenómeno que viene a interpretarse bien como una condición humana o producto de la inadaptación de unos cuantos, bien como un fenómeno social complejo y multifactorial que supera las circunstancias personales y en el que convergen multitud de elementos (personales, relacionales, institucionales y estructurales) que incluyen factores de riesgo y desencadenantes sobre los que es posible actuar (Cabrera y Rubio, 2008; Fernández, 2016; Rubio Martín, 2017a).

Haciéndose eco del planteamiento de Thorns, tanto Cabrera (1998) como Fernández (2016) coinciden en que un enfoque del *sinhogarismo* centrado en factores individuales y ajeno a las barreras estructurales e institucionales en el acceso a la vivienda, puede derivar en unas políticas públicas dirigidas al aumento ilimitado de las plazas de albergue y no al desarrollo de la vivienda social, la cual sí que sería parte de una solución permanente.

Es decir, se corre el riesgo de hacer prevalecer las políticas centradas en la gestión del *sinhogarismo*, frente a aquellas dirigidas a su erradicación, lo que puede generar «un aumento en las demandas de un sector, integrado por un amplísimo grupo de instituciones y personas, interesadas en obtener más subvenciones, más dinero, y mayores reconocimientos legales y profesionales de su derecho legítimo a *organizar* el *sinhogarismo*» (Cabrera, 1998: 145).

Es lo que Ravenhill (2008), dentro de la *cultura del sinhogarismo*, y haciendo énfasis en las relaciones sociales que se establecen en este tipo de espacios, define como *industria del sinhogarismo*, que no solo no combate el *sinhogarismo*, sino que fomenta su perpetuación.

Del mismo modo, se corre el riesgo de que los dispositivos destinados para la atención de esta población sean cómplices de un higienismo urbano pensado para ocultar la cara más visible e interpelante de la exclusión social. Lo que no se ve no existe. Fin del problema.

Y no solo eso, sino cómplices también de los intereses económicos y comerciales que determinadas zonas de los municipios despiertan, y en las que la molesta presencia de una persona sintecho en la vía pública puede ser un foco de conflicto y llegar a interpretarse como un acto de incivismo. Porque, nos guste o no, a la ciudadanía que enmarca su actividad cotidiana dentro los márgenes de la llamada *normalidad*, aquella que se ha ganado el derecho a la ciudad, le inquieta la ausencia de intervención policial frente a la *anormalidad* que puede suponer el hecho de que una persona ocupe el espacio público sin consumir, desplazarse o realizar una actividad productiva, incluso cuando no perjudica directamente a nadie. No queda bonito. Pero, evidentemente, no despertaría la misma preocupación o indignación, una situación de exclusión residencial análoga, aunque ubicada en una zona apartada o menos visible de la ciudad. En tal caso, probablemente, el interés de sacar a la persona de la calle se vería disipado (Sales, 2015b).

Mucho menos interés despierta aquel migrante que vive hacinado en un piso junto a sus compatriotas, la mujer que se ve obligada a soportar la violencia de su marido porque no tiene una alternativa residencial, quien ve

su estancia en un albergue prolongada de forma indefinida o aquel abuelo que no sale prácticamente de su casa porque la estrecha e infinita escalera que separa su vivienda de la calle convierte este acto en una proeza.

Lejos queda la preocupación por las demandas que puedan expresar cada una de estas personas. Más lejos, el debate sobre las barreras en el acceso a una vivienda estable, digna y adecuada, o sobre la conceptualización de la vivienda como un bien de acumulación en términos especulativos por encima de las necesidades sociales de la población más empobrecida. Ni rastro del principio de igualdad que ha de comportar acciones decididas de discriminación positiva y reparto de la riqueza como fundamento de una sólida política social sectorial en materia de vivienda.

Lo que sí queda presente es la idea de que hay personas que viven a la intemperie porque quieren, porque es un estilo de vida elegido. Sin embargo, a pesar de la difusión de este tipo de planteamientos desde los medios de comunicación, no hay evidencias que así lo acrediten, o al menos para la inmensa mayoría de la población sin hogar (Busch-Geertsema et al. 2010).

Vivir en la calle no constituye una evidencia de las consecuencias extremas de la libertad de elección. Más bien al contrario, y mientras no se garantice este derecho a toda la población, «sin vivienda no hay libertad» (Uribe, 2016: 94).

Aun así, se llegan incluso a hacer distinciones y se promueve la competitividad, especialmente en épocas de crisis y recortes, entre los nuevos pobres (*buenos pobres*) y los casos perdidos (*malos pobres*). Los primeros, representados por quienes recientemente se han visto en una situación de este tipo y son merecedores de la asistencia pública, pues aceptarían, bajo cualquier precio y condición, un trabajo que supuestamente les permitiese cumplir con la expectativa social de ser buenos ciudadanos. Los segundos, los casos perdidos, aquellos vagos, incapaces, delincuentes y viciosos, para quienes los derechos sociales no están concebidos. La serie de prejuicios y estigmas que acompaña a estos últimos es larga, sin embargo, consiguen transformar los problemas sociales en cuestiones individuales, dinamitar la cohesión social y justificar la criminalización de la pobreza (Sales, 2014b).

La expansión de los discursos del miedo y del odio, basados en representaciones sociales distorsionadas y amenazas construidas sobre la seguridad ciudadana y el orden público, también promueven la represión y se convierten en caldo de cultivo para la promulgación de *leyes antihomeless* que colaboran en el diseño de una imagen estética de la ciudad. Medidas como la acotación de espacios o la colocación de *mobiliario antihomeless*,

«que penalizan a las personas sin hogar prohibiendo el acceso y ejercicio de sus derechos» (Rubio Martín, 2017a: 113), suponen su movilidad forzada y, en el fondo, se relacionan con la expansión de definiciones restringidas del espacio público que determinan quién puede hacer uso de este y quién no (Bachiller, 2009).

## 1. Cómo desmontar la industria del sinhogarismo

### 1.1 Apuesta por la vivienda y los servicios de apoyo

Una vez más, el foco de la cuestión se aleja de la precarización habitacional, a pesar de que, «para muchos, el acceso a vivienda pública y social continúa siendo la solución clave a largo plazo para situaciones de sinhogarismo» (FEANTSA, 2008: 7), pues, entre otros motivos, constituye el espacio apropiado desde donde trabajar otras carencias sociales o sanitarias.

Independientemente de las diversas interpretaciones y matices sobre por qué tenemos el actual panorama residencial, la solución no parece estribar simplemente en la necesidad de construir más viviendas debido a su escasez, sino en redefinir las políticas de vivienda en función de la materialización de este derecho fundamental, como vimos en el capítulo destinado a este tema.

En relación con esto, la Administración tiene gran responsabilidad a través de la regulación del mercado de la vivienda, la promoción del alquiler social e inclusivo y la adopción de políticas que garanticen este derecho a toda la ciudadanía sin excepción, sin condicionarlo a una determinada pauta de conducta individual (Cabrera y Rubio, 2008).

Es cierto que la vivienda en sí misma «no tiene por qué ser un indicador fiable del éxito de un programa de integración, porque no garantiza el desarrollo de un hogar» (Fernández, 2016: 52), de ahí el énfasis, a partir del año 2000, en la prevención y en el uso de la vivienda ordinaria con servicios de apoyo de intensidad variable para *salir* del sinhogarismo.

Así, la responsabilidad de la Administración no se limita a aquellos asuntos que tradicionalmente se han definido como competencia de vivienda, sino que se extiende a la provisión de servicios de apoyo para garantizar el acceso y mantenimiento de esta. EAPN España (2017) compila una serie de cuestiones que considerar de cara a la concepción de la vivienda como factor de integración social y que deberían tenerse en cuenta dentro del Plan Estatal de Vivienda:

- La inclusión de medidas de acompañamiento social orientadas a facilitar el mantenimiento de la vivienda en alquiler para quienes presentan mayores dificultades, como son aquellas personas en situación de exclusión social severa que a menudo se quedan fuera del sistema de protección (enfoque *housing-led*).
- El apoyo, mediante ayudas específicas a personas usuarias y/o desgravaciones para las entidades sin ánimo de lucro titulares de vivienda, para el desarrollo del modelo *Housing First*.
- La exploración de fórmulas de tenencia alternativas a la propiedad o el alquiler, que sean accesibles y democráticas para la población (cesión de uso, derecho de superficie, *cohousing*, etcétera).
- La erradicación de los asentamientos ilegales y del chabolismo.
- Garantías en cuanto a la reserva mínima del 4 % de viviendas de protección pública adaptadas a personas con discapacidad.

## 1.2 Redefinir el papel del tercer sector

En este escenario, dado que ya se ha hecho alguna referencia, ¿cuál sería el papel de las entidades sociales?

El tercer sector de acción social se caracteriza por su actuación en el abordaje de situaciones de desigualdad y exclusión social. No obstante, la forma de hacerlo puede apoyarse en distintas perspectivas.

Como se recoge en el estudio *Tercer Sector de Acción Social, Movilización Social y Voluntariado ¿Transformando juntos?*, realizado por EAPN España (2019), en tanto que las organizaciones no gubernamentales son de carácter político, posicionarse de una u otra forma frente a la vulneración de derechos sociales responde a una decisión ideológica que a menudo queda reflejada en el lenguaje empleado (los necesitados, por compasión, etcétera).

Siguiendo el planteamiento del estudio, por un lado, podemos encontrar actuaciones desde un enfoque inclusivo basado en el reconocimiento de derechos que inciden directamente contra las causas políticas y económicas que motivan las situaciones de exclusión y desigualdad. Por otro lado, desde un enfoque asistencialista, podemos encontrar actuaciones pasivas y desde la emergencia sobre las consecuencias devenidas. En este caso, las entidades vinculadas suelen ser acusadas, ya no solo de no vigilar el modelo público de atención a grupos en riesgo de exclusión al estar concentradas en la producción de bienes y servicios, sino de complicidad en el desmantelamiento o privatización de los servicios sociales públicos, el fomento de la culpabilización de las personas e incluso la insolidaridad.

Entre ambos extremos, podemos encontrarnos a quienes plantean actuaciones asistencialistas o de emergencia, como un medio para seguir luchando por los derechos de las personas. De esta forma, el asistencialismo pasaría de considerarse como fin en sí mismo a interpretarse como medio para la transformación social. Sin embargo, la sustitución de una financiación suficiente y estable basada en la consecución de resultados y la coordinación real con los agentes implicados, por subvenciones y demás formas de financiación puntual cortoplacistas sujetas a decisiones políticas de las distintas administraciones, deriva en la gestión continua de emergencias sociales y acaba pervirtiendo

muchas de las características que distinguen a las entidades de acción no asistencialista: incidencia social y política, mejora e innovación continua, impulso de un modelo organizativo basado en valores, implicación, participación y compromiso con la causa de personas trabajadoras, voluntarias o beneficiarias (EAPN España, 2019: 9).

Lo mismo ocurre con el voluntariado, que bien puede ser visto como un instrumento más que utilizar en la causa asistencialista (cuando se convierte en el pretexto para que la Administración delegue o reduzca sus esfuerzos y medios), o como un agente transformador mediante la participación real de la ciudadanía en acciones colectivas enfocadas al cambio estructural. Que la balanza se incline hacia un lado u otro es, en gran medida, responsabilidad del sector social, al conseguir o no haber creado espacios de participación ciudadana transformadores (EAPN España, 2019).

Retomando así el ámbito de la exclusión residencial, las experiencias dentro del tercer sector son, y han sido, de distinto tipo.

Aun así, cada vez parece haber mayor consenso en el reconocimiento de la responsabilidad de la Administración en la atención a la población sin hogar, así como en el reconocimiento de la relevancia de los factores de índole estructural e institucional en el sinhogarismo.

Sin embargo, el panorama actual, marcado por la precarización del mercado laboral, el sobreendeudamiento de las familias, la pérdida de poder adquisitivo de la población, los desahucios, la percepción de prestaciones insuficientes (cuando las hay), la desarticulación de las redes de apoyo social, el desconocimiento de la cultura o lengua del país de llegada en algunos casos, no contar con permiso de residencia o trabajo y un largo etcétera que se añade a la insuficiencia de la oferta de vivienda de alquiler

público (Bermúdez y Trilla, 2014) pueden generar discrepancias en cuanto a la forma de afrontar, desde el tercer sector, las situaciones de exclusión residencial devenidas.

Por ejemplo, sobre la realidad valenciana, desde algunos sectores se plantea que

La colaboración con instituciones privadas parece ser la (medida) más idónea en un entorno de reducción de presupuestos públicos. La definición de nuevas fórmulas de gestión de esos parques es la idea más poderosa: es necesario desarrollar instituciones o sociedades que gestionen los parques en una acción paritaria con las administraciones sociales (Síndic de Greuges de la CV, 2018: 208).

Y recurren a experiencias de otros países europeos.

Las sociedades público-privadas que colaboran en el Reino Unido y los Países Bajos muestran un buen funcionamiento y, sobre todo, demuestran la existencia de un nicho de mercado para esta fórmula, mediante la cual las sociedades (sin ánimo de lucro) podrían gestionar las viviendas con alquileres sociales, sometidos a la fijación de los alquileres bajo la normativa pública, y llevar a cabo iniciativas de construcción de nuevas unidades (Síndic de Greuges de la CV, 2018: 195).

En el caso de la Taula d'entitats del Tercer Sector Social de Catalunya, apostaban y reclamaban, hace algunos años ya, la ampliación del parque de alquiler social. Pero, siendo conscientes de la dificultad de que el parque público de alquiler pudiera crecer en los sucesivos años de forma que abasteciese la demanda existente, proponían su complementación con la inclusión de «fórmulas público-privadas, en las que la administración regule y el sector privado se involucre en la gestión, siempre a través de empresas de vivienda social especializadas o de entidades sin ánimo de lucro» (Bermúdez y Trilla, 2014: 26).

En este sentido, desde Cáritas denunciaban la cantidad de viviendas vacías que había (y hoy en día sigue habiendo) en manos de entidades financieras sin que la Administración actuase para incluirlas dentro del parque público, suponiendo una oportunidad desaprovechada para la gestión público-privada y el alquiler social (Bermúdez y Trilla, 2014).

No obstante, lo cierto es que, al igual que nuevos actores han irrumpido en el ámbito residencial en estos últimos años (como son los grandes tenedores de vivienda), también el tercer sector ha ganado relevancia más allá de su tradicional presencia en la gestión de albergues, centros de día, etcétera:

Al trabajo realizado desde hace tiempo por entidades sociales (Provivienda, Cáritas, etcétera), se han sumado recientemente iniciativas novedosas como la creación en Cataluña de la Fundación Hábitat 3. Esta entidad, promovida por la Taula del Tercer Sector, surge para dar respuesta a las necesidades de vivienda de las personas en situación de exclusión social de Cataluña. Su actividad se centra en la intermediación entre propietarios de vivienda, que pueden ser administraciones, entidades financieras o propietarios privados, y entidades sociales que trabajan con personas en situación de exclusión residencial. Las formas por las que obtienen las viviendas pueden ser a través de la cesión de uso, el alquiler, la donación o la venta, configurándose como una entidad provisoría de vivienda sin ánimo de lucro, en la línea de las *Housing Associations* de Europa. [...] En este sentido, el Tercer Sector puede tener un papel relevante en el impulso de modelos de colaboración público-privado que faciliten la inclusión de la función social de la vivienda en las políticas públicas (EAPN España, 2017: 15-16).

*A priori*, es una propuesta interesante de cara a la movilización de vivienda vacía y compatible con la creación de un parque de vivienda pública. Sin embargo, e hilando con lo que comentábamos anteriormente, se plantea de nuevo el dilema de quién debe gestionarlo, cómo y a qué precio.

Surge la duda de si, una vez cubierta la urgencia (en cuanto a la disponibilidad y gestión de vivienda), para salir a flote en un momento de crisis, medidas planteadas como circunstanciales podrían instaurarse de forma definitiva sin que nos volvamos a plantear la necesidad de reclamar un parque público de gestión pública.

El asunto de fondo que subyace tras estas reflexiones es la concurrencia, persistencia y reedición de modelos anteriores de política social. Es decir, sería necesario abordar cuestiones de calado en relación con la perspectiva desde la cual analizamos la evolución de la historia y el concepto de cambio social.

Damos demasiado a menudo por supuesto que la evolución de la sociedad, de sus instituciones y de las respuestas a las realidades sociales responden a una lógica de progreso irreversible hacia algo mejor. En nuestro caso, de la beneficencia al asistencialismo, y de este, al proteccionismo del Estado de derecho. Asumimos que hemos pasado de la definición de los sujetos como mendigos a necesitados, y de ahí a sujetos de derechos.

Sin embargo, obviamos los procesos de involución que suponen las crisis cíclicas creadas para frenar este aparente progreso y que hoy, más que nunca, ante la provocada crisis del estado de bienestar, nos exponen a la reedición de un modelo de beneficencia y asistencialismo encubierto.

Nos encontramos así con la delegación de la gestión a entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, que, como un para-Estado, prestan servicios a bajo coste y mediante un ejército de voluntarios y voluntarias que atienden (con vocación más o menos filantrópica) las necesidades inmediatas de aquellos sectores de la sociedad más depauperados. Sectores, en cualquier caso, abandonados por las administraciones que han de velar por la garantía de los derechos fundamentales, como pudiera ser la vivienda.

Paralelamente, y con relación al precio que se ha de pagar, no nos referimos únicamente al precio económico, sino al efecto que este tipo de colaboraciones puede tener en otras líneas de actuación de las entidades sociales, como las que ya comentamos en cuanto a la incidencia social y política, el compromiso con la causa de personas trabajadoras, voluntarias o beneficiarias, etcétera.

Es por ello por lo que no podemos secundar lo expuesto por la XAPSL (2017: 11), cuando afirma que «los servicios de apoyo pueden hacer frente a los factores personales y relacionales, pero no tienen la capacidad de incidir en los de tipo estructural, institucional o de estatus legal».

En mayor o menor medida, existe un margen de actuación. No obstante, no debemos obviar que este puede verse condicionado, al igual que la subsistencia económica de las entidades, por la priorización de las actuaciones vinculadas a la asistencia (en sus distintos niveles de emergencia), frente a aquellas que se orientan a la incidencia política y social, y viceversa.

### 1.3 *Dentro de una estrategia integral*

Toda esta reflexión vuelve a poner sobre la mesa la necesidad de perfeccionar e implementar una estrategia integral que contemple acciones a largo plazo para lograr progresivamente la plena efectividad del derecho a la vivienda para toda la ciudadanía. De forma que, si en el momento

actual resulta imposible que este derecho sea garantizado a través de un parque de titularidad y gestión pública, se especifiquen las actuaciones concretas que se prevén llevar a cabo, así como su alcance, temporalización y presupuesto, con la finalidad de que progresivamente se consiga este objetivo final.

Y es que, como señala Fernández (2016: 352), «a diferencia de los planes de acción orientados a gestionar el sinhogarismo, las estrategias integrales ofrecen un marco para desarrollar e implementar políticas que reduzcan o eliminen el sinhogarismo a medio y largo plazo», a través de objetivos claros y cuantificables encaminados a la prevención, la disminución de la duración de los episodios, la reducción de las formas más severas, el aumento en la calidad de los servicios para las personas sin hogar y el acceso a una vivienda asequible. Todo ello desde un compromiso político a largo plazo que contemple «la participación de los agentes clave, un monitoreo constante de las acciones desarrolladas, una dotación presupuestaria suficiente y en el que la prevención y la vivienda jueguen un papel clave» (Fernández, 2016: 352).

Que perder la vivienda, algo que parece cada vez más habitual, no sea una condena a cadena perpetua, y que *salir de la calle* de forma estable no se convierta en una proeza. Porque, como señala Sales (2017), una parte considerable de quienes se han llegado a ver en esta situación, han logrado revertirla en algún momento, pero no de forma estable. Las transiciones entre calle/albergue y vivienda independiente (más o menos precaria), y a la inversa, son frecuentes. De hecho, hay quienes *han salido de la calle* en repetidas ocasiones, bien sea por el apoyo de algún familiar, amigo u organización, bien por un contrato temporal, etcétera, hasta llegar a alquilar una habitación, e incluso, en algunos casos, una vivienda. Sin embargo, su situación residencial es de tal fragilidad que, por causas ajenas a su voluntad (una enfermedad, un accidente incapacitante, la cesión del contrato laboral, subida del precio del alquiler, un trastorno mental, etcétera), pueden volver a perder la vivienda con mayor facilidad que quienes, entre otros recursos, cuentan con una red familiar y social sólida (Sales, 2017).

Nos estamos refiriendo a los denominados (en algunos estudios ya comentados) *casos cíclicos*, o, mejor dicho, *procesos cíclicos de sinhogarismo*. Si bien consideramos que los motivos que precipitan «las fluctuaciones de procesos de recuperación, crisis y recaída en la situación de sinhogarismo» (SEPSBSI–Felipe, 2015: 90), aun pudiéndose ver favorecidos, en algunas personas, «por las propias dinámicas del consumo y por la permanencia excesiva en albergues» (SEPSBSI–Felipe, 2015: 90), para

buena parte, tienen su origen en las dificultades en el acceso a una vivienda estable y en el desmantelamiento progresivo del estado de bienestar y sus políticas sectoriales de protección.

Aunque no solo eso, sino también, como se ha hecho referencia, en la pérdida de elementos de protección de tipo relacional. Como señala Ravenhill, las intervenciones centradas únicamente en la provisión de viviendas a las personas sin hogar trasladan de un lugar a otro el problema sin lograr la integración, pues para ello hace falta algo más que un alojamiento adecuado con apoyo para mantenerlo. Es necesario que se dé un proceso de transición, que puede llevar su tiempo, hacia la rehabilitación física, emocional y psicológica (citado en Fernández, 2016).

#### 1.4 *La prevención: eterna olvidada*

En relación con todo esto, y como ya se ha mencionado en distintas ocasiones, si lo que se pretende es desarrollar una estrategia orientada al abordaje y no a la reproducción del sinhogarismo, la prevención se torna esencial. Tanto dirigida a quienes ya experimentaron una situación de sinhogarismo en su vida como a quienes no.

No en vano, uno de los objetivos principales de la ENI-PSH 2015-2020 era este. Y es que, como recogen en el Plan de Lucha contra el Sinhogarismo 2016-2020 de la ciudad de Barcelona, para revertir los efectos de la exclusión residencial, es necesario que existan políticas preventivas que detengan el flujo de entrada hacia nuevas situaciones de este tipo (Ajuntament de Barcelona, 2017).

Prevenir consiste en evitar que algo que podría ocurrir finalmente ocurra. Y con este propósito se hace necesario definir qué queremos prevenir, la intervención que desarrollar y la relación correlacional entre la intervención y la evitación del fenómeno indeseado (Shinn, Baumohl y Hopper, 2001).

En el ámbito que nos ocupa, el residencial, la prevención del sinhogarismo podría definirse como el conjunto de políticas, prácticas e intervenciones que reducen la probabilidad de que una persona llegue a experimentar una situación de sinhogarismo por primera vez o de forma recurrente. Esto implica (junto a otras medidas) proveer, a quienes ya se han visto afectadas en algún momento de su vida por este tipo de situaciones, de los recursos y apoyos necesarios para mantener un alojamiento estable, así como mejorar su integración e inclusión social (Fisher, 2018a).

La prevención requiere un cambio en la conceptualización y abordaje de la exclusión residencial. En lugar de afrontar este fenómeno desde servicios de emergencia, es necesario implementar políticas e intervenciones desde la acción conjunta de distintas áreas (sanidad, educación, justicia, infancia, vivienda, etcétera), antes de que tenga lugar la pérdida de la vivienda, o, en aquellos casos en los que ya se ha producido, facilitar lo más pronto posible una estable (Fisher, 2018b).

### 1.5 Tipos de prevención

Mediante la revisión bibliográfica, Fernández (2016) explica cómo, tradicionalmente, en el ámbito científico las acciones preventivas se han dividido en tres tipos: *prevención primaria*, *secundaria* y *terciaria*. Una clasificación que se ha expandido en campos como el sanitario, a pesar de las reticencias de algunas/os autoras/es, la inclusión de nuevas categorías (*prevención cuaternaria*) o la modificación de los nombres que las distinguen (Shinn et al., 2001).

En cuanto al uso de esta sistematización en el campo de las ciencias sociales, y de manera específica al abordar la exclusión social, autores como Billis (1981) y Freeman (1999) (citados en Fernández, 2016) han mostrado su desacuerdo al defender que, en este tipo de ciencias, no se pueden establecer relaciones causales como se viene haciendo en las ciencias naturales. No obstante, la realidad nos muestra que la aplicación de esta división se ha extendido progresivamente en el estudio del *sinhogarismo*.

De hecho, esta división tripartita ofrece la posibilidad de entender «la prevención como un continuum de situaciones a prevenir» (Fernández, 2016: 80), adaptándose así al concepto que en este libro hemos utilizado a la hora de definir la exclusión residencial.

Siguiendo las propuestas de Busch-Geertsema y Fitzpatrick (2008), y Shinn et al. (2001), podemos identificar:

- *Prevención primaria*: comprende aquellas medidas que reducen el riesgo de que se inicie un proceso de *sinhogarismo* entre la población general o en gran parte de esta (por ejemplo, entre quienes viven en exclusión social o en condiciones de pobreza), mediante la actuación sobre factores estructurales (como la precariedad habitacional). Cabe destacar en este nivel la política general de vivienda (oferta, acceso y accesibilidad) y el conjunto de las políticas

relacionadas con el sistema de bienestar (prestaciones económicas, para vivienda, empleo de protección, etcétera). Fisher (2018b) distingue tres subtipos según la población a la que está dirigida:

- *Prevención universal*: programas disponibles para toda la población y orientados a promover la igualdad (estrategias para la reducción de la pobreza, pensiones de jubilación, vivienda asequible, etcétera).
- *Prevención selectiva*: programas dirigidos a aquellas personas que sufren un mayor riesgo de sinhogarismo al pertenecer a determinados colectivos, como las personas migrantes. Incluye medidas como el apoyo a víctimas de la discriminación en el acceso a servicios públicos y privados.
- *Prevención indicada*: programas dirigidos a aquellas personas que sufren un mayor riesgo de sinhogarismo debido a características personales.
- *Prevención secundaria*: intervenciones centradas en las personas u hogares con riesgo inmediato de perder la vivienda e iniciar un proceso de sinhogarismo. En este caso, Busch-Geertsema y Fitzpatrick (2008) apuntan a la concurrencia de determinadas características (por ejemplo, institucionalización), o al hecho de encontrarse en una situación de crisis que probablemente conduzca a un proceso de este tipo en un futuro muy próximo (desahucios o ruptura de una relación).
- *Prevención terciaria*: medidas dirigidas a facilitar el acceso a una vivienda estable a personas que ya se han visto afectadas por algún episodio de sinhogarismo. Incluyen tanto las medidas destinadas al realojo lo más pronto posible (en algunos países, se catalogan como medidas rehabilitadoras) como las destinadas a evitar que un nuevo episodio les pueda afectar en el futuro. Es en este nivel en el que se incluirían las *Housing-led policies*.

Siendo esta clasificación la más extendida, podemos encontrar otras propuestas, como la recogida por Fisher (2018c). En su caso se describen cinco niveles de prevención, cada uno de ellos, como puntualiza la autora, con elementos propios de la prevención primaria, secundaria y terciaria, pero que no desarrollaremos en esta ocasión: *Prevención estructural*, *Prevención institucional o de los sistemas*, *Prevención temprana*, *Prevención de desalojos* y *Estabilidad residencial*.

Acogiéndonos a la propuesta de Busch-Geertsema y Fitzpatrick (2008), Sales (2016) plantea que, históricamente, los servicios municipales y las entidades sociales han trabajado exclusivamente desde la prevención terciaria (cuando no en la mera asistencia), mientras que la prevención secundaria y primaria, de darse, se ha abordado desde otros sectores de la Administración local o desde otros niveles competenciales.

### 1.6 *Prevención frente al sinhogarismo en Europa*

Con relación a este nivel, y como ya hemos comentado anteriormente, resulta interesante consultar la tesis de Guillem Fernández (2016): *El acceso a la vivienda social de las personas sin hogar. Estudio de casos. Alemania, España, Finlandia y Reino Unido*, en la que se analiza el papel del acceso a la vivienda social en los diferentes países europeos mencionados, como instrumento de prevención en la reducción de los niveles de sinhogarismo. En esta se evidencia que los países que han facilitado el acceso a una vivienda social a las personas sin hogar (prevención terciaria) redujeron «los niveles de sinhogarismo de forma consciente y no mediante una operación estadística o de recuento» (Fernández, 2016: 386).

No sería el caso español, donde la implementación de políticas centradas en la prevención del sinhogarismo y en el acceso de las personas sin hogar a la vivienda social ha sido del todo escasa, por no decir inexistente.

En el otro extremo se encontraría Finlandia. De hecho, rompiendo la tendencia generalizada en Europa, este es el único país que ha conseguido reducir el sinhogarismo. Según FEANTSA (citado en Guijarro, 2018), en el año 2015 la población sin hogar en Austria había aumentado un 32 % respecto al año anterior. En 2016, Bruselas llegó a duplicar el volumen de población sin hogar respecto al año 2014. En Irlanda, entre 2016 y 2017, el aumento fue del 25 %. En los Países Bajos, entre 2013 y 2016, la población sin hogar aumentó en un 24 %. En Luxemburgo, entre 2012 y 2016, en un 61 %. Y en Reino Unido, entre 2010 y 2016, el aumento fue del 135 %. Por el contrario, Finlandia ha erradicado el sinhogarismo en las calles, a la vez que ha reducido considerablemente otras formas de exclusión residencial.

Los datos constatan que, si bien los servicios de emergencia pueden tener sentido al ayudar a que las personas satisfagan sus necesidades básicas inmediatas, no son la respuesta al sinhogarismo, pues ni lo reducen, ni mucho menos lo erradican. De hecho, este tipo de respuestas pueden generar el efecto contrario al atrapar a las personas en el sinhogarismo y

cercenar sus opciones de acceder a una vivienda segura y estable en un futuro (Fisher, 2018a).

Desde que a finales de los años ochenta se diseñase su primera estrategia nacional, Finlandia ha mantenido una apuesta incuestionable por la prevención en todos los niveles, independientemente de los ciclos electorales, y en una defensa sin precedentes del derecho a la vivienda para toda la ciudadanía. Medidas como reconvertir los albergues en apartamentos individuales, el aumento de las viviendas con soporte para personas sin hogar con altas necesidades, el gran crecimiento del parque de vivienda social para personas sin hogar (prevención terciaria), la inversión en la detección de situaciones de riesgo y las ayudas para el pago de la vivienda para personas en situación de vulnerabilidad (prevención secundaria), junto a otras, explican los resultados obtenidos (Guijarro, 2018).

El éxito finlandés no radica exclusivamente en la implantación del modelo *Housing First*, sino que se basa en la combinación de acciones a largo plazo en materia de prevención y en distintos niveles. Más que ofrecer respuestas de realojamiento, ha sido crucial combatir la indisponibilidad de vivienda asequible y proteger a la población de la pérdida de esta, es decir, anticiparse mediante la coordinación de todos los niveles competenciales y agentes implicados (servicios sociales, servicios sanitarios, agencias públicas de vivienda, actores privados y tercer sector) (Sales y Guijarro, 2018).

Volviendo a España, respecto a las medidas orientadas a la prevención secundaria (como las ayudas de emergencia para el pago del alquiler o los realojos rápidos), es cierto que se han visto impulsadas durante la última década a raíz de la crisis hipotecaria de 2008-2015 (Sales, 2016).

Sin embargo, las medidas preventivas de este tipo no deben de ser la última, o única, alternativa articulada frente a las dramáticas consecuencias de la incompetencia institucional en materia de vivienda.

Unas consecuencias que afectan a cada vez más sectores de la población y que apelan al desarrollo de estrategias preventivas a largo plazo, como ocurre en Finlandia.

En cuanto a la prevención primaria, nos gustaría hacer referencia a la implementación de la renta básica incondicional para toda la población, como una herramienta más (por supuesto, no única) para combatir la exclusión residencial. Ya que, como señalan Arcarons, Raventós y Torrens (2016), la renta básica (RB) facilitaría una mayor independencia socioeconómica para buena parte de la ciudadanía, especialmente para aquellos sectores más vulnerables y dominados de las sociedades actuales (trabajadoras/es asalariados, personas pobres, paradas, mujeres, etcétera).

En cualquier caso, como decimos, no existen soluciones únicas, por lo que es necesario intervenir desde distintos niveles a la vez y con acciones diversas. No es suficiente focalizar de manera exclusiva en un área o sector poblacional. Hace falta alcanzar a la población general, a quienes están en riesgo inminente de perder la vivienda y a quienes ya lo han experimentado. Para acabar con el sinhogarismo, es necesario actuar desde las tres áreas de prevención (Fisher, 2018*b*). Y ya no solo por una cuestión de justicia social, que sin lugar a duda es un criterio prioritario. Sino también porque, simultáneamente, la prevención es una cuestión de eficacia en cuanto a las políticas sociales. No se puede obviar que cuanto más tiempo lleva una persona sin vivienda el tiempo y los recursos necesarios para lograr su plena participación social, si realmente es este el objetivo, aumentan correlativamente (Emakunde, 2016). Asimismo, como señala Ravenhill (2008), cada nuevo episodio de sinhogarismo supone un refuerzo del proceso en la persona, que dificultará más si cabe que consiga salir de esta situación.

# 8 Reflexiones finales

## 1. Respuestas institucionales

Como se ha visto, el sinhogarismo es un fenómeno complejo que afecta a una población altamente heterogénea, cualidad que se mantiene incluso entre quienes lo vienen padeciendo durante años y que supera el ámbito de la exclusión meramente residencial.

Es por ello pertinente profundizar en las respuestas institucionales que se ofrecen desde los distintos ámbitos de la política social y que incluyen el abordaje de la salud, la institucionalización durante las distintas etapas vitales, la intervención judicial, el sistema de garantía de ingresos mínimos, los servicios sociales de atención a personas sin hogar, el ámbito laboral y las políticas de vivienda.

### 1.1 *Abordaje de la salud*

Resulta evidente la correspondencia directa que se establece entre el tiempo sin hogar y los problemas de salud. Y aunque cabe reconocer el papel de las figuras profesionales del ámbito sociosanitario en el acompañamiento durante la enfermedad, así como la motivación personal de cara a los procesos de mejora, lo cierto es que el sistema sanitario presenta una serie de deficiencias que sitúan a la población sin hogar en una posición de desventaja de cara al disfrute de este derecho.

Entre estas se encuentran las trabas al acceso a la sanidad (insuficiencia de plazas en recursos sanitarios o sociosanitarios y consecuentes listas de espera desesperantes, vulneración de la universalidad de la tarjeta sanitaria, etcétera) o a la atención (falta de sensibilidad hacia las necesidades particulares de la población sin hogar, escasez de figuras específicas del ámbito del trabajo social en determinados espacios sanitarios, como puede ser en las unidades de conductas adictivas, falta de variedad en dispositivos destinados al abordaje de las adicciones acorde a la diversidad de las situaciones existentes o de enfoques alternativos a la hora de abordar la

enfermedad mental, etcétera), y, del mismo modo, carencias en cuanto a la coordinación (ya sea debido a la incomunicación entre recursos sociales y hospitales u otros dispositivos sanitarios o a la inexistencia de protocolos de trabajo conjunto). Cuestiones que han de ser consideradas y mejoradas por parte de las instituciones, las que, en cualquier caso, no pueden ignorar que la población sin hogar también es merecedora de cobertura sanitaria.

### *1.2 Procesos de institucionalización y relación con la Administración de Justicia*

Al acercamos a las trayectorias vitales de quienes han vivido largos periodos de sinhogarismo, es fácil detectar referencias frecuentes sobre los procesos de institucionalización, bien durante la minoría de edad, bien en la etapa adulta. Y ya sea como medidas de protección (al menos en la teoría) o como medidas de reclusión frente a determinadas infracciones o delitos. Medidas que, en todo caso, evidencian la ineffectividad de un sistema que no fomenta el trabajo en profundidad con las familias y la comunidad, que genera desarraigo y no dota, a quienes entran a formar parte de este, de herramientas suficientes para hacer frente a la vida autónoma, lo que lo convierte en un factor significativo de vulnerabilidad ante la exclusión residencial.

Pero más allá de los procesos de institucionalización, la relación con la Administración de Justicia viene determinada por otro tipo de situaciones que, como al resto de la sociedad, afectan a las personas sin hogar. Hablamos, por ejemplo, de haber sufrido violencia de género, una agresión, un delito de odio, una orden de alejamiento, trabas administrativas en el ámbito de la extranjería, la autoría de hechos que pueden ser constitutivos de infracciones o delitos, inculpaciones y detenciones, deudas o embargos, haber vivido un proceso de incapacitación judicial, separaciones, divorcios, etcétera.

Sin embargo, a pesar de la variedad, e ignorando el especial encarnizamiento de los delitos de odio hacia ellas, la imagen que se ofrece de las personas sin hogar es la de una clase peligrosa debido, en parte, a la focalización de los sistemas de control formal con los sectores más pobres de la sociedad (criminalización de la pobreza) y al enjuiciamiento constante en base a su sobreexposición en la esfera pública ante, como es el caso, la falta de una vivienda.

### 1.3 *Ámbito laboral*

A pesar de que el trabajo se ha convertido en una explicación habitual del origen de la situación de precariedad residencial propia, así como una demanda mayoritaria entre la población sin hogar basada en su identificación como vía de obtención de ingresos de cara a la consecución de una vivienda, elemento de integración y sociabilización, o factor de autoestima, parece que la confianza en que las instituciones constituyan el cauce para poder acceder a este es escasa. Más bien al contrario, la sensación compartida es que la Administración no facilita la empleabilidad (a través de empresas de inserción, o de empleo protegido y adaptado), sino que entretiene (acudir al SERVEF, repartir currículos, etcétera.) y entorpece el acceso. De hecho, el escepticismo en cuanto a la consecución de un puesto de trabajo es creciente según aumenta el tiempo de desocupación y el tiempo sin hogar, a la par que surgen estrategias alternativas lejos del mercado laboral (apoyo familiar, mendicidad, prostitución, aparcar coches en la vía pública, hacer recados al vecindario, recogida y venta de chatarra, etcétera) para contar con alguna entrada de dinero con la que sufragar gastos.

A las dificultades en el acceso (estigmatización cuando se conoce la situación residencial, obstáculos añadidos por no contar con un lugar en el que asearse, o por no haber dormido en condiciones de seguridad que garanticen el descanso, o el rechazo que ejerce el mercado laboral hacia determinados colectivos, como pueden ser las personas mayores de 45 años, jóvenes, migrantes o mujeres) se añaden las dificultades en su mantenimiento. Pero incluso para quienes cuentan con una opción laboral la precarización del trabajo, en combinación con la imposibilidad del mercado de vivienda, nos deja la imagen de trabajadoras y trabajadores que se ven en la obligación de residir en un albergue.

### 1.4 *Sistema de garantía de ingresos mínimos*

Visto que el empleo no es una fuente habitual de ingresos entre la población sin hogar, y como alternativa a la economía sumergida, nos encontramos con la posibilidad de acceder a una prestación económica (siempre que se cumplan los criterios restrictivos de concesión). Sin embargo, como ocurría con el trabajo, su presencia no siempre garantiza la autonomía residencial, especialmente si nos fijamos en la insuficiencia de las cuantías o, por ejemplo, cuando coexisten con dificultades en la gestión económica.

Y aunque hay quienes rechazan esta fuente de ingresos (pues prefieren un trabajo que permita una contribución social), la demanda crece según aumenta la edad, y más si nos centramos en las mujeres (con mayores niveles de deterioro en comparación con los hombres sin hogar).

Existe, pues, cierto debate entre las personas sin hogar sobre la idoneidad de la condicionalidad de este tipo de ayudas y su posible efecto inmovilizador, sin embargo, personas expertas y profesionales defienden un sistema de garantía de ingresos mínimos en todo el Estado (común a todas las CC. AA.). Cabe destacar la renta básica incondicional e individual.

### 1.5 *Servicios sociales de atención a personas sin hogar*

Como ocurre en el resto del Estado, en València, y a pesar de que se prevé una mayor implicación de la Administración autonómica en un futuro próximo, la atención a la población sin hogar se coordina desde las corporaciones locales, concretamente desde el CAST (Centro Municipal de Atención a Personas Sin Techo) y el CAI (Centro de Atención a la Inmigración), ambos servicios sociales municipales. El resto de la red (comedores, albergues, viviendas, centros de día, trabajo de calle, etcétera) se compone de recursos fundamentalmente del tercer sector de acción social, algo que supone ciertas limitaciones (precarización, inestabilidad, anulación de la capacidad de denuncia social, etcétera) y que desata la demanda de una mayor implicación por parte de la administración en sus distintos niveles competenciales.

La valenciana se trata de una red más o menos variada que sigue *el modelo de escalera*, si bien, atendiendo a su evolución durante los últimos años, progresivamente van ganando terreno los recursos reducidos en cuanto al número de plazas o los de vivienda (aunque temporales), en detrimento de los grandes albergues tradicionales que, aun así, se mantienen porque ofrecen alojamiento a cientos de personas que, hoy por hoy, el parque de viviendas supervisadas es incapaz de asumir (y mucho menos la vivienda social). Podríamos decir, por tanto, que se trata de un *modelo de escalera en transición*.

Otra característica que la define es el criterio general de acogida centralizada, pues es desde los centros de acogida municipales desde donde se diseña el plan de intervención individualizado y se realiza la asignación de plazas en los centros de alojamiento temporales (de mayor o menor exigencia) que, como decíamos, gestionan entidades del tercer sector mayoritariamente.

También los centros municipales de atención primaria atienden a población que ha perdido la vivienda, pero por lo general se limita a aquellas personas que se han visto afectadas de forma más reciente por la situación de sinhogarismo y con el objetivo de evitar su desarraigo.

Bien por el desbordamiento de los CMSS generales, o por la falsa percepción de que los albergues son recursos finalistas, este tipo de dispositivos municipales recogen críticas en cuanto a la falta de seguimiento de las actuaciones una vez que la persona es albergada, así como debido a la ausencia de protocolos de coordinación definidos. Cuestiones que, en definitiva, favorecen la perpetuación de las situaciones de sinhogarismo, y también la repetición de los episodios incluso cuando la persona ha logrado acceder a una vivienda.

Volviendo a la red específica de atención, parece que los dispositivos son conocidos por población sin hogar con largas trayectorias en la calle, quedando su uso condicionado por variables, como pueden ser la edad, el sexo, el tiempo en la calle o el estado de salud.

Así pues, por ejemplo, los albergues, que tienden a ser utilizados durante las primeras fases del sinhogarismo y en momentos de necesidad puntual (motivados por problemas de salud o descenso de temperaturas), se convierten en la opción preferida frente a la vida a la intemperie por parte de las mujeres (al primar la sensación de seguridad), y reciben mayor rechazo por parte de la población más joven (que evita normas y horarios).

En cualquier caso, los albergues deben ser concebidos siempre como plataformas de inserción, es decir, recursos temporales que permitan el alojamiento durante una situación puntual de emergencia y que den paso a otra solución residencial, pero no como espacios residenciales habituales que fomenten la institucionalización.

En la misma línea, los centros de día de baja exigencia, ya sea por la falta de recursos específicos o por la falta de dotación, no pueden convertirse en meros contenedores de precariedad que generen inmovilismo y dependencia, en lugar de reducir daños, detectar y visibilizar situaciones de desprotección o procurar una plataforma de cambio y emancipación.

Tampoco las viviendas de transición acompañadas o los centros orientados a la inserción laboral pueden convertirse en aparcaderos y espacios de entretenimiento respectivamente, debido a la falta de oportunidades de cara a la continuidad de los procesos iniciados.

Por tanto, es crucial contar con opciones de salida basadas en la implicación de los distintos sectores de la política social en el abordaje del sinhogarismo. En este sentido, resolver cuestiones como las que ya hemos

ido planteando (plazas limitadas en recursos sanitarios específicos, largas listas de espera, empleo precario, escasez o ausencia de ingresos económicos, etcétera), junto a otras que comentaremos brevemente (falta de diligencia en los procesos administrativos, debilitamiento de los recursos de apoyo comunitarios, imposibilidad del mercado de vivienda, ausencia de viviendas de alquiler social, etcétera), permitiría detonar ese techo invisible que bloquea el acceso a soluciones de alojamiento seguras, estables y asequibles, y que nos evoca un enfoque de la política social basado en la excepcionalidad, más que en la garantía de derechos.

Porque la atención a la población sin hogar no puede ser competencia exclusiva de los servicios sociales (cuya función a través de los servicios de apoyo y acompañamiento es incuestionable), sino que implica también la articulación y coordinación de los diferentes sectores de la política social, como es el de vivienda.

### 1.6 *Las políticas de la administración en materia de vivienda*

Aunque parezca una perogrullada decirlo, a la hora afrontar la falta de vivienda es necesaria la articulación de políticas de vivienda centradas en las personas. No en vano, cada vez más, el sinhogarismo se explica por la dinámica actual del mercado de vivienda, así como por la ausencia de un parque suficiente de vivienda social (infradesarrollado y destruido en el caso español).

En relación con esto, se requiere un cambio de paradigma que anteponga el respeto de los derechos fundamentales de toda la población, así como la cobertura de sus necesidades básicas, frente a las lógicas de acumulación (tan evidentes en este sector).

Apostar por el acceso a una vivienda digna (asequible, habitable y estable) para quienes la han perdido (si es que alguna vez pudo considerarse digno el alojamiento que habitaban), pero también apostar por su mantenimiento, de forma que llegue un día en el que hablar de la posibilidad de que una persona se vea obligada a vivir a la intemperie nos parezca una atrocidad.

Es decir, apostar por la prevención, tanto enfocada a la población general como a sectores específicos.

En este sentido, además de las propuestas orientadas a combatir los factores estructurales del fenómeno (*prevención primaria*), se requieren medidas específicas para quienes padecen el riesgo inminente de perder su hogar (*prevención secundaria*), sin obviar, por supuesto, medidas

dirigidas al acceso prioritario a una vivienda social para quienes se encuentran en una situación de sin hogar (*prevención terciaria*).

En cuanto a la *prevención primaria*, las opciones son variadas, pues no existe una solución única que garantice la disponibilidad de vivienda. Así pues, medidas como el asesoramiento en materia de vivienda, la prevención de desahucios, las ayudas de alquiler, el desarrollo de vivienda pública en régimen de alquiler social o la intervención de la Administración en el mercado inmobiliario privado (movilización de vivienda vacía, control de calidad, regulación del precio de los alquileres, incentivos para su bajada de precio mediante beneficios fiscales u ofreciendo estabilidad a los contratos, etcétera) se plantean pertinentes.

En cuanto a la *prevención secundaria*, que evitaría que cualquier persona se vea sin vivienda en un momento determinado y, por tanto, extinguiría las opciones de seguir hablando de largos procesos de sinhogarismo, implica adelantarse a la pérdida del alojamiento. Para ello, es necesario establecer y respetar protocolos de detección de las situaciones de especial vulnerabilidad, generar mecanismos de coordinación entre instituciones y servicios, así como de asesoramiento y apoyo en situaciones de riesgo (desempleo de larga duración, altas hospitalarias, excarcelaciones, violencia de género, salidas de instituciones para menores de edad, procesos de desahucio, etcétera), y actuar con la mayor celeridad posible, también de forma protocolarizada (diferenciando la red de atención a emergencias sociales de la de atención a población sin hogar), si una persona finalmente llega a perder su vivienda.

En cuanto a las medidas encaminadas a la atención de quienes ya se encuentran sin hogar, *prevención terciaria*, urge implementar en la ciudad de València políticas orientadas a la vivienda (*Housing Led policies*), entre las que se incluye el modelo *Housing First* (vivienda primero), especialmente considerado para quienes más tiempo llevan viviendo en la calle y que, además, presentan adicciones o enfermedad mental. Un modelo que parte del derecho a una vivienda digna y no condicionada (el tratamiento es opcional), pero que, en cualquier caso, ha de contemplar el ofrecimiento de acompañamiento social junto a la concesión de la vivienda.

Sin embargo, puesto que se trata de una propuesta que también presenta limitaciones, lo interesante es articular su aplicación con otras acciones y opciones como las que hemos ido comentando, y a las que se suman las mencionadas a continuación: el desarrollo de tejido comunitario, la atención multidisciplinar, los enfoques en reducción del daño o el trabajo de calle.

Como ocurre al afrontar la cuestión de la exclusión residencial, a la hora de abordar el problema de la vivienda no podemos conformarnos con soluciones únicas y mágicas, pues la realidad es compleja y requiere por tanto de la articulación y coordinación de respuestas diversas.

## **2. La necesidad de una estrategia integral**

La pérdida de la vivienda y la situación de sinhogarismo derivada representan las consecuencias más dramáticas de un recorrido residencial caracterizado por la habitabilidad de un alojamiento progresivamente más precario.

En este recorrido, evidenciado a través del estudio de las trayectorias vitales, es fácil apreciar cómo las barreras para acceder a una vivienda digna se antojan progresivamente más infranqueables. Y qué decir de la envergadura de dichas barreras conforme aumenta el tiempo sin hogar o para quienes no cuentan con factores de protección (familiares, económicos o personales).

Y aunque puedan darse episodios de leve mejora, momentos de aparente tregua, el sinhogarismo se ha convertido en un proceso cíclico que, con sus idas y venidas, imposibilita los cambios residenciales independientes y estables, sobre todo, y nuevamente, para quienes han vivido sin hogar durante largos periodos.

Así, las probabilidades de volver a la calle o al circuito de recursos aumentan conforme se intensifican cuestiones que ya hemos analizado (falta de autonomía y estabilidad económica debido al desempleo, el empleo precario o a la insuficiencia de las ayudas económicas, los problemas con la Administración de Justicia, las trabas administrativas, la imposibilidad del mercado de vivienda, la falta de disposición de vivienda pública, la necesidad de un apoyo más intenso y coordinado desde los recursos comunitarios, los problemas de salud, la quiebra de la red social o el debilitamiento progresivo de las relaciones comunitarias).

Se trata, por tanto, de un proceso exclusógeno en el que intervienen multitud de vulnerabilidades y que se ceba con determinados sectores de la población, cada vez más amplios y variados. El resultado es un grupo altamente heterogéneo, cuyo elemento en común es la carencia de una vivienda asequible, habitable y adecuada.

Según esta diversidad, y puesto que son múltiples los elementos que facilitan o desencadenan una situación de sinhogarismo, las respuestas

articuladas para abordar un fenómeno dinámico y multifactorial como este no pueden ser únicas y asiladas. Como hemos visto, se requiere de una acción conjunta, desde las distintas áreas de la política social, agentes y niveles competenciales, que garantice el acceso a la vivienda, pero también el mantenimiento de esta a pesar de imprevistos o infortunios.

Es decir, una actuación estratégica y coordinada, centrada en la persona, que apueste por la prevención y que otorgue a la vivienda el protagonismo que merece, pero que no ignore la indispensable implicación del resto de los sectores (empleo y seguridad social, salud y asistencia sanitaria, educación y cultura, u orden público y justicia). También de los servicios sociales, tradicionalmente encargados de asistir y sostener los fracasos de los distintos sistemas de protección, sin margen de acción ni posibilidad de revertir las situaciones de exclusión alcanzadas.

Contar con una Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar, como es la de 2015-2020, puede ayudar al ofrecer un marco de referencia y actuación. Pero no es suficiente si no se desarrolla ni se acompaña de mecanismos de evaluación y una dotación presupuestaria propia, y que permita actuaciones a corto, medio y largo plazo en condiciones de seguridad.

Hoy por hoy, y aterrizando en la Comunitat Valenciana, la ENI-PSH tampoco se ha continuado en una estrategia autonómica, ni en una estrategia municipal en la ciudad València, lo que ha dificultado la implantación y el desarrollo de políticas encaminadas, a medio y largo plazo, a la prevención del sinhogarismo, la disminución de la duración de los episodios, la reducción de las formas más severas, el aumento en la calidad de los servicios y el acceso a una vivienda asequible.

En relación con esto, se viene reclamando desde hace algún tiempo una estrategia autonómica a partir de la participación y coordinación de los agentes clave (incluyendo las diferentes *consellerias*), orientada a combatir el sinhogarismo desde la revisión de los servicios destinados a la población sin hogar, así como el planteamiento de políticas preventivas y de gestión centradas en las personas (su reconocimiento, sus capacidades y sus derechos). Todo ello de acuerdo con un presupuesto específico que permita ir más allá de las meras declaraciones de principios o las buenas intenciones, y que evite, entre otras cuestiones, la centralización de servicios en las grandes ciudades y el consecuente éxodo forzado desde las zonas rurales.

La misma demanda surge a nivel municipal ante la necesidad de crear un proceso de reflexión participativo entre el mayor número de agentes implicados, que permita revisar los recursos actuales y conduzca a la

elaboración e implementación de una estrategia integral para la lucha contra el sinhogarismo en la ciudad de València desde un enfoque de derechos.

Así pues, partiendo de un modelo de atención en la ciudad en el que, si bien progresivamente se aprecia una mayor presencia de viviendas temporales acompañadas, todavía se plantea el acceso de las personas sin hogar a un alojamiento estable como un recorrido en escalera a través de la red de recursos. Frente a ello cabría proponer, mediante la definición de objetivos claros y medibles, la evolución gradual hacia un modelo centrado en la vivienda, por el que el acceso y el mantenimiento de un alojamiento estable se reconozcan como derecho y se hagan efectivos en la mayor brevedad posible para toda la ciudadanía.

En esta línea, a corto plazo, a la vez que se mejoran los centros residenciales, convendría articular medidas para el crecimiento en materia de vivienda social con posibilidad de acompañamiento en distintos grados de intensidad y atendiendo a las necesidades personales. De forma que, paulatinamente, se invierta la supremacía del porcentaje de plazas en albergues temporales por el de viviendas como hogares con posibilidad de soporte. Lo cual no tiene por qué implicar la extinción de estos, o al menos de forma inmediata o absoluta, como decimos, sino su limitación temporal (estancias cortas de primera acogida y diagnóstico inicial), mejora (habitaciones o apartamentos individuales, centros de menor capacidad, acompañamiento profesional, mayor libertad horaria, fomento de la participación en la toma de decisiones, promoción de la autonomía, etcétera) y especialización (con la consecuente implicación del sector sanitario según las necesidades del colectivo a atender, y sin ser paso previo necesario para todas las personas en el acceso a una vivienda autónoma). En cualquier caso, bajo el objetivo último de ir adaptándose a un modelo centrado en la vivienda que apueste por la prevención en todos sus niveles y que favorezca el uso de los servicios comunitarios, en detrimento de los recursos de excepcionalidad que palían las consecuencias más inmediatas de la exclusión.

De la misma manera, la estrategia debería contemplar medidas orientadas a fomentar la participación de las personas afectadas, la creación de espacios de reflexión sobre el marco en el que se encuadran las prácticas diarias (que pueden llegar a rutinizarse y mecanizarse, alejándose de los principios que deberían guiarlas), la mejora del conocimiento sobre el fenómeno del sinhogarismo, el intercambio de información, la evaluación de las actuaciones y, cómo no, la coordinación.

De hecho, siendo que los procesos que conducen a la exclusión residencial se asientan en políticas que superan el ámbito local, la coordinación es fundamental no solo a nivel intramunicipal, sino que se requieren actuaciones supramunicipales igualmente coordinadas. E igualmente, actuaciones que coordinen y movilicen el capital social impulsando la implicación de la sociedad civil mediante acciones de apoyo comunitario que superen lo asistencial y fomenten la autonomía personal, la asunción de responsabilidades y el arraigo.

No podemos ignorar la corresponsabilidad de la ciudadanía a la hora de abordar el sinhogarismo, pues, entre los elementos que favorecen la reproducción de este tipo de procesos se encuentra la percepción de rechazo (a veces plasmado en delitos de odio) y el aislamiento de las personas afectadas respecto al resto de la sociedad, incluso tras el acceso a una vivienda, lo cual no contribuye a lograr una estabilidad emocional ni a mejorar su autoestima.

Un modelo centrado en la persona ha de partir de su reconocimiento como sujeto de derechos y deberes, de la potenciación de sus capacidades y de la lucha contra las situaciones de discriminación que abocan a una ciudadanía de segunda clase.

Una de las perspectivas de trabajo en este ámbito podría encaminarse a plantear la manera de materializar la implicación de la comunidad vecinal y el tejido asociativo en el apoyo a las personas que se encuentran en el presente, o que se han visto en el pasado, en situaciones de exclusión extrema, incluyendo la residencial. De forma que se dé prioridad a la participación social de la persona afectada y de su entorno, y no tanto a la intervención institucional, que aun así sería necesaria, por ejemplo, en la promoción de este tipo de acciones de iniciativa social.

En definitiva, en tanto que la evolución del sinhogarismo evidencia las secuelas más dramáticas del desmantelamiento del estado de bienestar, con la consecuente creciente presión sobre el sector de servicios sociales por el aumento de las situaciones de vulnerabilidad, se requiere un cambio de paradigma por el que la exclusión residencial se entienda como una problemática vinculada a la vivienda (que es desde donde se debe proveer de alojamiento), así como el diseño de actuaciones estratégicas que permitan abordarla desde los distintos sectores de la política social, los cuales han de integrar las situaciones de exclusión generadas.



## Referencias bibliográficas

- AGÜERO, Alicia (2015, 22 de noviembre): «Sinhogarismo: Estrategia Nacional Integral Para Personas Sin Hogar», *Revista CESCO de Derecho de Consumo*, en línea: <[http://blog.uclm.es/cesco/files/2015/11/Sinhogarismo\\_estrategia-nacional-integral-para-Personas-sin-hogar-2015-2020.pdf](http://blog.uclm.es/cesco/files/2015/11/Sinhogarismo_estrategia-nacional-integral-para-Personas-sin-hogar-2015-2020.pdf)> (consulta: 20/8/2021).
- AGUILAR, Manuel; Marta LLOBET y Begoña PÉREZ (2012): «Los servicios sociales frente a la exclusión», *Zerbitzuan* 51, pp. 9-26.
- AJUNTAMENT DE BARCELONA (2017): *Plan de Lucha contra el Sinhogarismo de Barcelona. 2016 – 2020*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona.
- ARCARONS, Jordi; Daniel RAVENTÓS y Lluís TORRENS (2016, 25 de noviembre): «La renta básica incondicional y cómo se puede financiar. Comentarios a los amigos y enemigos de la propuesta», *Revista Sin Permiso*, en línea: <<https://www.sinpermiso.info/textos/la-renta-basica-incondicional-y-como-se-puede-financiar-comentarios-a-los-amigos-y-enemigos-de-la>> (consulta: 15/4/2021).
- AJUNTAMENT DE VALÈNCIA (2011): *Censo de Población y Vivienda*, en línea: <<http://www.valencia.es/ayuntamiento/catalogo.nsf/IndiceAnuario?readForm&lang=1&capitulo=2&tema=5&bdOrigen=ayuntamiento/estadistica.nsf&idApoyo=58FB3C7A3D56E414C1257DD40057EB6C>> (consulta: 15/1/2020).
- AUBRY, Tim; Fran KLODAWSKY, Rebecca NEMIROFF, Sarah BIRNIE y Cristina BONETTA (2007): *Panel study on persons who are homeless in Ottawa: Phase 2 results*, Ottawa, Canadá, University of Ottawa.
- AVRAMOV, Dragana (1995): *Homelessness in the European Union: Social and Legal Context of Housing Exclusion in the 1990s. Fourth Research Report of the European Observatory on Homelessness*, Bruselas, FEANTSA.
- BACHILLER, Santiago (2008a): *Exclusión social, desafiliación y usos de espacio. Una etnografía con personas sin hogar en Madrid*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

- BACHILLER, Santiago (2008b): «Personas sin hogar, crisis y estigma. Cuando los esfuerzos por preservar la autoestima atentan contra la posibilidad de conformar una identidad colectiva», *IX Congreso Argentino de Antropología Social*, Posadas, Argentina, Universidad Nacional de Misiones.
- BACHILLER, Santiago (2009): «Significados del espacio público y exclusión de las personas sin hogar como un proceso de movilidad forzada», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)* 128, pp. 125-137.
- BACHILLER, Santiago (2010): «Exclusión, aislamiento social y personas sin hogar. Aportes desde el método etnográfico», *Zerbitzuan* 47, pp. 63-73.
- BAKER-COLLINS, Stephanie (2013): «From Homeless Teen to Chronically Homeless Adult: A Qualitative Study of the Impact of Childhood Events on Adult Homelessness», *Critical Social Work*, 14(2), pp. 61-81.
- BARONI, Walter (2013): «El silencio de los homeless. Ciencia de la marginalidad y segregación discursiva de los sin techo», *Revista Crítica Penal y Poder* 4, pp. 149-174.
- BAUMAN, Zygmunt (2011): *Daños colaterales: Desigualdades sociales en la era global*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- BELTRÁN, Miguel (1991): *La realidad social*, Madrid, Tecnos.
- BERMÚDEZ, Tere y Carme TRILLA (2014): «Un parque de viviendas de alquiler social. Una asignatura pendiente en Cataluña», *Dossier Catalunya Social*, Barcelona, Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya.
- BRANDT, Preben (2003): «Encuentro con los enfermos mentales sin hogar que viven en la calle», *Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria* 3(2), pp. 148-157.
- BUENO, José Ramón (2000): «Concepto de Representaciones sociales y exclusión», *Revista Acciones e investigaciones Sociales* 11, pp. 23-48.
- BUENO, José Ramón (2005): «La intervención psicosocial ante los escenarios de exclusión», en José Félix Tezanos (ed.): *Tendencias en exclusión social y políticas de solidaridad Octavo foro sobre tendencias sociales*, Madrid, Editorial Sistema.
- BURT, Martha, Laudan ARON, Edgar LEE y Jesse VALENTE (2001): *Helping Americas homeless*, Washington, EE. UU., The Urban Institute.
- BUSCH-GEERTSEMA, Volker, William EDGAR, Eoin O'SULLIVAN y Nicholas PLEACE (2010): *Homelessness and homeless policies in Europe: Lessons from research*, Bruselas, European Commission.

- BUSCH-GEERTSEMA, Volker y Suzanne FITZPATRICK (2008): «Effective Homelessness Prevention? Explaining Reductions in Homelessness in Germany and England», *European Journal of Homelessness* 2, pp. 69-95.
- CABRERA, Pedro (1998): *Huéspedes del aire*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.
- CABRERA, Pedro (2009): *La acción social con personas sin hogar en la España del siglo XXI: Avances y retos en la última década*, Madrid, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- CABRERA, Pedro y Graciela MALGESINI (2002): «Inmigrantes y sinhogarismo en España. Informe Nacional 2001-2002. FEANTSA», en línea: <[http://noticiaspssh.org/IMG/pdf/ Informe\\_Observ\\_espanol\\_Migraciones\\_-\\_2002\\_ES.pdf](http://noticiaspssh.org/IMG/pdf/Informe_Observ_espanol_Migraciones_-_2002_ES.pdf)> (consulta: 18/4/2021).
- CABRERA, Pedro y María José RUBIO (2008): «Las personas sin hogar, hoy», *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* 75, pp. 51-74.
- CARRO, Iñaki (2017): «Propuestas de acción frente a la privación del derecho a la vivienda», en César MANZANOS (ed.): *¿Derechos sociales o capitalismo?*, Vitoria-Gasteiz, AA, Ediciones Pensamiento, pp. 143-157.
- CASTEL, Robert (1995): *La metamorfosis de la cuestión social*, París, Gallimard.
- CATON, Carol; Boanerges DOMÍNGUEZ, Bella SCHANZER y Deborah HASIN (2005): «Risk factors for long-term homelessness: findings from a longitudinal study of first-time homeless single adults», *American journal of public health* 95(10), pp. 1753-9.
- CATON, Carol; Carol WILKINS y Jacquelyn ANDERSON (2007): «People who experience long-term homelessness: Characteristics and interventions. Toward Understanding Homelessness: The 2007 National Symposium on Homelessness Research», 1-44, en línea: <<http://aspe.hhs.gov/hsp/homelessness/symposium07/caton/>> (consulta: 15/4/2021).
- CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS SIN TECHO (CAST) (2000): *Memoria Centro de Atención Social a Personas Sin Techo Ejercicio 2000*, València, Ajuntament de València.
- CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS SIN TECHO (CAST) (2003): *Memoria Centro de Atención Social a Personas Sin Techo Ejercicio 2003*, València, Ajuntament de València.
- CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS SIN TECHO (CAST) (2007): *Memoria Centro de Atención Social a Personas Sin Techo Ejercicio 2007*, València, Ajuntament de València.

- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS (2005): *Servicios y Centros de Atención para Personas Sin Hogar*, San Sebastián, SIIS.
- CHOURIO, Natalia (2012): «Teoría de las representaciones sociales: discusión epistemológica», *Revista de estudios culturales*, 5(10), pp. 197-212.
- CORDÓN, José Antonio; Jesús LÓPEZ y José Raúl VAQUERO (2001): *Manual de investigación bibliográfica y documental*, Madrid, Pirámide.
- CULHANE, Dennis (2018): «Chronic Homelessness. EE. UU.: Center for Evidence-Based Solutions to Homelessness», en línea: <<http://www.evidenceonhomelessness.com/wp-content/uploads/2018/04/evidence-page-chronic-homelessness-April-2018.pdf>> (consulta: 15/8/2021).
- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (2006): «Vivir en la calle: informe especial sobre la situación de las personas sin techo en Andalucía», en línea: <> (consulta: 15/8/2021).
- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LAS FAMILIAS Y LA INFANCIA (2018): «La atención, los recursos y la intervención social con personas sin hogar. Material didáctico», Madrid, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de España, en línea: <[https://www.msbs.gob.es/ssi/servicios/formacion/cursosTeleformacion/docs/online\\_SS7.pdf](https://www.msbs.gob.es/ssi/servicios/formacion/cursosTeleformacion/docs/online_SS7.pdf)> (consulta: 15/8/2021).
- EAPN ESPAÑA (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español) (2017): «Informe de posición sobre vivienda 2017», en línea: <<https://www.eapn.es/publicaciones/289/documento-de-posicion-sobre-vivienda>> (consulta: 23/6/2021).
- EAPN ESPAÑA (2019): «Tercer Sector de Acción Social, Movilización Social y Voluntariado ¿Transformando juntos?», en línea: <[https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1552922367\\_transformando-juntos.pdf](https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1552922367_transformando-juntos.pdf)> (consulta: 23/8/2021).
- EAPN MADRID (Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social) (2013): «El modelo Housing First, una oportunidad para la erradicación del sinhogarismo en la Comunidad de Madrid», en línea: <[http://www.eapnmadrid.org/cms/asp/descarga\\_fichero2.asp?id\\_doc=90](http://www.eapnmadrid.org/cms/asp/descarga_fichero2.asp?id_doc=90)> (consulta: 23/6/2021).
- EDGAR, Bill (2009): *European Review of Statistics on Homelessness*, Bruselas, FEANTSA.
- EMAKUNDE / INSTITUTO VASCO DE LA MUJER (2016): *Informe 37. La exclusión residencial grave en la CAPV desde una perspectiva de género*, Vitoria, Emakunde / Instituto Vasco de la Mujer.
- EUROFOUND (2016): *Sexta Encuesta Europea sobre las Condiciones de Trabajo – Resumen del Informe*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

- FEANTSA (Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con Personas Sin Hogar) (2008): «El papel de la vivienda en el sinhogarismo. Alojamiento y exclusión residencial. Tema anual 2008», en línea: <[https://www.feantsa.org/download/o8\\_european\\_report\\_feantsa\\_housing\\_final\\_es7074115848578375806.pdf](https://www.feantsa.org/download/o8_european_report_feantsa_housing_final_es7074115848578375806.pdf)> (consulta: 15/4/2021).
- FERNÁNDEZ, Guillem (2016): *El acceso a la vivienda social de las personas sin hogar. Estudio de casos: Alemania, España, Finlandia y Reino Unido*. Tesis doctoral, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- FISHER, Rebecca (2018a, 20 de febrero): «Homelessness Prevention Makes Sense», *The Homeless Hub Blog*, en línea: <<https://homelesshub.ca/blog/homelessness-prevention-makes-sense>> (consulta: 15/1/2020).
- FISHER, Rebecca (2018b, 15 de marzo): «Homelessness Prevention: The Public Health Model», *The Homeless Hub Blog*, en línea: <> (consulta: 15/1/2020).
- FISHER, Rebecca (2018c, 3 de abril): «A Typology of Homelessness Prevention», *The Homeless Hub Blog*, en línea: <<https://www.homelesshub.ca/blog/typology-homelessness-prevention>> (consulta: 15/1/2020).
- FOUCAULT, Michel (1996): *La vida de los hombres infames*, Buenos Aires, MBA.
- FOUCAULT, Michel (1999): *Arqueología del saber*, México, Siglo XXI.
- GÁMEZ, Tamara (2018): *Personas sin hogar. Un análisis de género del sinhogarismo*, Málaga, UMA editorial.
- GOFFMAN, Erving (1972): *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu.
- GOFFMAN, Erving (2001): *Estigma: la identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.
- GUIJARRO, Laura (2018): «¿Qué podemos aprender de Finlandia para luchar contra el sinhogarismo?», Barcelona, Sant Joan de Déu Serveis Socials – Barcelona, en línea: <<https://www.sjdserveissocials-bcn.org/es/podemos-aprender-finlandia-luchar-contrasinhogarismo>> (consulta: 20/5/2021).
- HERNÁNDEZ, Manuel (coord.) (2013): *Vivienda y exclusión residencial*, Murcia, Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia.
- IBÁÑEZ, Jesús (1979): *Más allá de la Sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*, Madrid, Siglo XXI.
- IBÁÑEZ, Tomás (2003) (coord.): *Introducción a la Psicología Social*, Barcelona, UCO.
- INE (2016): *Encuesta sobre centros y servicios de atención a personas sin hogar 2016*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística.

- IZQUIERDO, María Jesús (2004): «Sistema sexo/género», en *Formación y acreditación en consultoría para la igualdad de mujeres y hombres*, Gasteiz, Emakunde / Comunidad Europea, pp. 111-143.
- KVALE, Steiner (2011): *Las entrevistas en investigación cualitativa*, Madrid, Morata.
- LETHBY, Michael, Stephanie BAKER-COLLINS, James SYROTUIK, y Laura COLLINS (2006): *Homeless employment access Niagara Region. St. Catharines*, Canadá, Start Me Up Niagara.
- LLOBET, Marta y Manuel AGUILAR (2016): «El Housing First. El dret a l'habitatge dels més vulnerables», *Barcelona Societat* 20, pp. 16-32.
- LLUCH, Enrique; Ana LÓPEZ, María del Rosario MORENO y Minerva SAURA (eds.) (2018): «Política social y exclusión severa. Análisis y Perspectivas. Comunitat Valenciana 2018», *Observatorio de Investigación sobre Pobreza y Exclusión en la Comunidad Valenciana*, en línea: <[http://www.caritas-sc.org/images/publicacion\\_Observatorio\\_pobreza\\_2018.pdf](http://www.caritas-sc.org/images/publicacion_Observatorio_pobreza_2018.pdf)> (consulta: 6/3/2021).
- LÓPEZ PETIT, Santiago (2009): *La movilización global. Breve tratado para atacar la realidad*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- MANZANOS, César (1999): *El grito del otro: arqueología de la marginación racial*, Madrid, Tecnos.
- MANZANOS, César (2013, febrero): «El mercado de lo social», en *ASSI, VIII Jornadas sobre Educación y Exclusión Social. Jornadas llevadas a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza*, España.
- MANZANOS, César (coord.) (2014): *La futura sociedad de la exclusión y sus consecuencias*, Vitoria-Gasteiz, Arte activo / Ikusbide.
- MATULIC, María Virginia (2010): «Nuevos perfiles de personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: un reto pendiente de los servicios sociales de proximidad», *Documentos de Trabajo Social (DTS), Revista de Trabajo Social y Acción Social de Málaga* 48, pp. 9-30.
- MAYOCK, Paula, Sarah PARKER y Sarah SHERIDAN (2015): *Women, Homelessness and Service Provision*, Dublín, Simon Communities of Ireland.
- MAYOCK, Paula y Sarah SHERIDAN (2016): «Women and long-term homelessness», *The Magazine of FEANTSA: Homeless in Europe, Perspectives on Women's Homelessness*, pp. 4-6.
- MITCHELL, Don (2003): *The right to the city: social justice and the fight for public space*, Nueva York, Guilford Publications.
- MINISTERIO DE FOMENTO (2018): *Plan Estatal de Vivienda 2018-2021*, Madrid, Ministerio de Fomento.

- MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD (2011): *Configuración de una red local de atención a personas sin hogar integrada en el Sistema Público de Servicios Sociales. 100 argumentos y propuestas*, Madrid, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2014): *El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 (PNAIN)*, Madrid, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2016): «Estrategia Nacional Integral para personas sin hogar 2015-2020», en línea: <<https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/EstrategiaPersonasSinHogar.htm>> (consulta: 14/4/2020).
- MIRALLES, Teresa (1983): «El control informal. El estado y el individuo: la disciplina social», en VV. AA.: *El Pensamiento Criminológico. Estado y control*, Barcelona, Península.
- MOJTABAI, Ramin (2005): «Perceived reasons for loss of housing and continued homelessness among homeless persons with mental illness», *Psychiatric Services*, 56(2), pp. 172-8.
- MONTORO, Ricardo (1997): «Fundamentos teóricos de la política social», en Carmen Alemán y Jorge Garcés (eds.): *Política social*, Madrid, McGraw-Hill, Interamericana de España, pp. 33-50.
- NINO, Michael, Melody LOYA y Mo CUEVAS (2009): «Who are the chronically homeless? Social characteristics and risk factors associated with chronic homelessness», *Journal of Social Distress and the Homeless* 19, pp. 41-65.
- RAVENHILL, Megan (2008): *The culture of Homelessness*, Aldershot, Ashgate.
- ROMERO, Manuel, María RAMOS y Joan Carles MARCH (2002): «Perfil de los jóvenes transeúntes, dificultades para la utilización de los servicios sociosanitarios y propuestas de mejora», *Norte de salud mental* 14, pp. 21-30.
- RUBIO, Eva (2012): «La incidencia del capital social en las dinámicas de exclusión/inclusión: la visión de los profesionales del trabajo social», *Portularia* 12, pp. 101-109.
- RUBIO, Francisco Javier (2007): «Ciudadanos y ciudadanas altamente estigmatizados y/o excluidos: las personas sin hogar», *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 15, Universidad Complutense de Madrid.

- RUBIO MARTÍN, María José (2017a): «Limitaciones y necesidades de una política pública para personas sin hogar», *Sistema: Revista de ciencias sociales* 248, pp. 3-26.
- RUBIO MARTÍN, María José (2017b): «Representaciones sociales sobre las personas sin hogar: una herencia aún no superada», *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 12(1), pp. 87-118.
- RUBIO MARTÍN, María José (2018): «When chickens come home to roost. A failed attempt at public accountability: homelessness», en *Cuadernos de Trabajo Social* 31(2), pp. 493-505.
- RUIZ, Pablo y Patricia BETETA (2016): «Reflexión sobre la baja exigencia: una aproximación al trabajo con personas en exclusión residencial grave», *Zerbitzuan: Gizartezerbitzuetarakoaldizkaria* 61, pp. 33-52.
- SALES, Aalbert (2014a): «Crisi, empobriment i persones sense llar», *Dossier Catalunya Social. Propostes des del Tercer Sector* 34, Barcelona, Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya.
- SALES, Albert (2014b): *El delito de ser pobre: Una gestión neoliberal de la marginalidad*, Barcelona, Icaria.
- SALES, Albert (2015a, 15 de marzo): «¿Comida para ayudar a los pobres?», *Vagos, maleantes, putas e inmigrantes*, en línea: <<https://vagosymaleantes.com/2015/03/11/comida-para-ayudar-a-los-pobres/>> (consulta: 13/1/2020).
- SALES, Albert (2015b, 29 de diciembre): «Solidaridad, sinhogarismo e higienismo urbano», *Vagos, maleantes, putas e inmigrantes*, en línea: <<https://vagosymaleantes.com/2015/12/29/solidaridad-sinhogarismo-e-higienismo-urbano/>> (consulta: 13/1/2020).
- SALES, Albert (2016): «Sinhogarismo y exclusión social: de la asistencia a la prevención», *Revista de Treball Social* 209, Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya, pp. 9-25.
- SALES, Albert (2017, 19 de mayo): «Voluntad de acero para salir de la pobreza y otros mitos neoliberales», *Vagos, maleantes, putas e inmigrantes*, en línea: <<https://vagosymaleantes.com/2016/04/29/los-pobres-objetos-de-politicas-o-sujetos-politicos/>> (consulta: 13/1/2020).
- SALES, Albert y Laura GUIJARRO (2017): «Atrapados en Barcelona. La burbuja de los alquileres y las personas “sin techo”», *Revista Contexto* 113, en línea: <<https://ctxt.es/es/20170419/Firmas/12258/brubuja-alquileres-infravivienda-barcelona-precariedad-albert-sales-laura-guijarro.htm>> (consulta: 13/1/2020).
- SALES, Albert y Laura GUIJARRO (2018): «Finlandia: soluciones para los sin techo más allá del ‘Housing First’», Madrid, *Agenda Pública*, en

- línea: <<https://agendapublica.es/finlandia-soluciones-los-sin-techo-mas-alla-del-housing-first/>> (consulta: 30/5/2021).
- SECCIÓN DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN (SEPSBSI) y FELIPE, María Jesús (coord.) (2015): *Estudio sobre las Personas Sin Hogar de la ciudad de València. Características, necesidades y propuestas de intervención*, València, Concejalía de Servicios Sociales. Servicio de Bienestar Social e Integración, Ajuntament de València.
- SHINN, Marybeth, Jim BAUMOHl y Kim HOPPER (2001): «The Prevention of Homelessness Revisited», *Analyses of Social Issues and Public Policy*, 1(1), pp. 95-127.
- SÍNDIC DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2005): *Informe especial a les Corts Valèncianes: El acceso a la vivienda en la Comunidad Valenciana pro los colectivos sociales más desfavorecidos*, Alicante, Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana.
- SÍNDIC DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2017): «El papel de los servicios sociales generales en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en los municipios valencianos durante la crisis. La visión de los equipos profesionales», en línea: <[http://www.elsindic.com/documentos/635\\_SINDIC%20libro%20Pobreza%20CAST.pdf](http://www.elsindic.com/documentos/635_SINDIC%20libro%20Pobreza%20CAST.pdf)> (consulta: 13/1/2020).
- SÍNDIC DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2018): «Estudio sobre la situación de la vivienda pública en la Comunidad Valenciana», en línea: <<http://www.elsindic.com/wp-content/uploads/2018/04/Informe-especial.-Estudio-sobre-la-situacion-de-la-vivienda-p-blica-en-la-Comunitat-Valenciana.pdf>> (consulta: 15/7/2021).
- SPENCER, Herbert (1864): *The principles of biology*, Londres, William and Norgate.
- SUBIRATS, Joan (2004): *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*, Barcelona, Fundación La Caixa.
- TENA, Alberto (2019): «Finlandia y el éxito de los experimentos de Renta Básica», *Revista Contexto* 208, en línea: <<https://ctxt.es/es/20190213/Politica/24395/renta-basica-Finlandia-trabajo-bienestar-Alberto-Tena.htm>> (consulta: 22/2/2020).
- TRILLA, Carme y Jordi BOSCH (2018): *El parque público y protegido de viviendas en España: un análisis desde el contexto europeo*, Madrid, Fundación Alternativas.

- TRÍVEZ, Rafael (2011): «Artículo Casa Abierta», *I Jornada Técnica sobre Intervención Social con personas Sin Hogar*, Madrid, 21 de junio 2011, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- UCEDA, Francesc; María Dolores PITARCH, José Vicente PÉREZ y Ramón ROSALENY (2012): «La evolución de la estructura básica de los Servicios Sociales en la Comunitat Valenciana. Treinta años en el área metropolitana de València», *Revista Arxius* 27, pp. 83-100.
- URIBE, Joan (2015): «De la calle al hogar. Housing First como modelo de intervención y su aplicación en Barcelona», Ediciones San Juan de Dios, colección digital Acogida, 1, en línea: <<https://www.sjdserveissocials-bcn.org/files/delacallealhogar.pdf>> (consulta: 15/7/2021).
- URIBE, Joan (2016): «Dret a habitar, dret a habitatge (social)», *Barcelona Societat: revista d'informació i estudis socials* 20, pp. 78-97.
- WENZEL, Suzanne; Lilian GELBERG, Lailee BAKHTIAR, Nicholas CASKEY, Elizabeth HARDIE, Carol REDford y Nancy SADLER (1993): «Indicators of Chronic Homelessness Among Veterans», *Hospital & community psychiatry* 44(12), pp. 1172-1176.
- WILINSON, Richard y Kate PICKET (2009): *Desigualdad: Un análisis de la (in)felicidad colectiva*, Londres, Allen Lane.
- XARXA D'ATENCIÓ A PERSONES SENSE LLAR BARCELONA (XAPSL) (2017): «Podrías ser tú – Recomendaciones y Guía de estilo sobre sinhogarismo», Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, en línea: <<https://sensellarisme.cat/es/presentacio-de-podries-ser-tu-recomanacions-i-guia-destil-sobre-sensellarisme/>> (consulta: 15/8/2021).



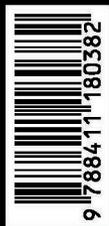
# DESARROLLO TERRITORIAL



Mendigos, vagabundos, sintecho, indigentes, transeúntes, carrileros, etcétera. ¿Se ajustan a la realidad estas etiquetas? ¿Nos estamos refiriendo a personas desadaptadas incapaces de mantener una vivienda y condenadas a vivir para siempre a la intemperie? ¿O por el contrario se trata de situaciones reversibles? ¿Qué factores contribuyen a ello?

Desde un enfoque constructivista, esta obra ofrece una aproximación a la exclusión residencial en sus formas más agudas (sinhogarismo literal o restringido) y prolongadas en el tiempo a partir de la revisión bibliográfica y el acercamiento a la visión y experiencia de diversos agentes significativos, como las propias personas afectadas (en situación de sin hogar), profesionales que trabajan en el ámbito del sinhogarismo, así como responsables en la gestión de recursos destinados a este grupo poblacional y expertas e investigadoras en esta materia.

Sus testimonios y análisis han permitido ir respondiendo a las cuestiones planteadas en relación con la prevención, la planificación, la gestión e incluso la erradicación o desactivación del sinhogarismo, contextualizando todo ello en la ciudad de València.



UNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA PUV  
PUBLICACIONS

iidl  
INSTITUTO  
INTERUNIVERSITARIO  
DE DESARROLLO LOCAL